

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DEL PERÚ**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**



El feminismo contraataca: #DéjalaDecidir la campaña por la despenalización del aborto en casos de violación sexual (2012-2016)

Tesis para obtener el título profesional de Licenciada en Ciencia Política y Gobierno presentado por:

Sanchez Esteban, Melissa Rocío

Asesora:

Alayza Mujica, María Rosa

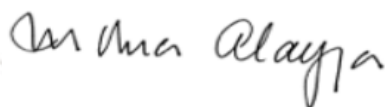
Lima, 2025

## Informe de Similitud

Yo, Alayza Mujica, Maria Rosa, docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) de la tesis/el trabajo de investigación El feminismo contraataca: #DéjalaDecidir la campaña por la despenalización del aborto en casos de violación sexual (2012-2016). del/de la autor (a)/ de los(as) autores(as) Sanchez Esteban, Melissa Rocio dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 18%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 07/11/25.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 11 de noviembre del 2025

Apellidos y nombres del asesor / de la asesora: <u>Alayza Mujica, Maria Rosa</u>	
DNI: 07814726	Firma 
ORCID: 0000-0002-6721-931X	

A todas las personas que han vivido la incertidumbre y el temor de buscar un aborto seguro en un contexto de ilegalidad, estigma y desinformación.

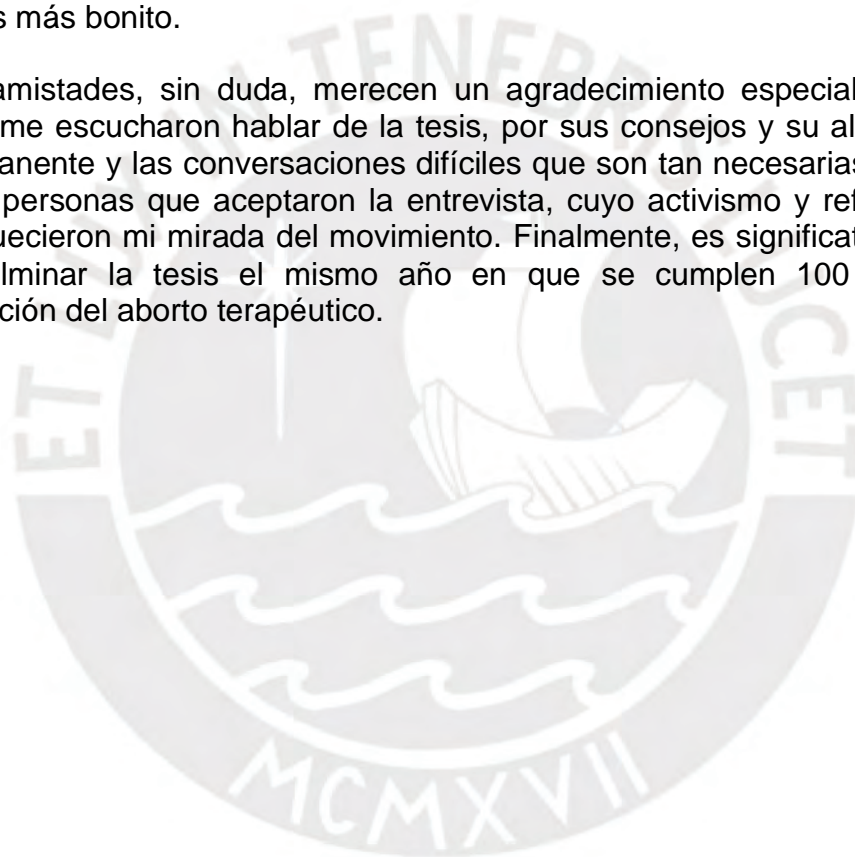


## Agradecimientos

Esta tesis es el resultado de un proceso extenso en el que varias personas han contribuido. Agradezco a Rosa Alayza por su orientación y paciencia todo este tiempo. Nuestras conversaciones y sus siempre valiosos comentarios han permitido que esta tesis culmine y mejore con cada versión. Más allá de esta tesis, le agradezco a Rosa su calidad humana y sinceridad, especialmente en aquellos momentos en los que sus palabras resultaron indispensables para seguir adelante.

Mención especial merecen mi mamá y mi papá, quienes siempre escucharon, respetaron y apoyaron mis decisiones. Gracias por su confianza y comprensión. A mis hermanas por su disposición para ayudarme cada vez que lo solicité, a pesar de los desencuentros que puedan existir. A mis sobrinos por sus abrazos, ocurrencias y berrinches que me permitieron u obligaron a un respiro. La vida es compleja, pero con ellos todo es más bonito.

Mis amistades, sin duda, merecen un agradecimiento especial por todo el tiempo que me escucharon hablar de la tesis, por sus consejos y su aliento. Por su apoyo permanente y las conversaciones difíciles que son tan necesarias. Agradezco a todas las personas que aceptaron la entrevista, cuyo activismo y reflexiones, sin duda, enriquecieron mi mirada del movimiento. Finalmente, es significativo y un reto para mí culminar la tesis el mismo año en que se cumplen 100 años de la despenalización del aborto terapéutico.

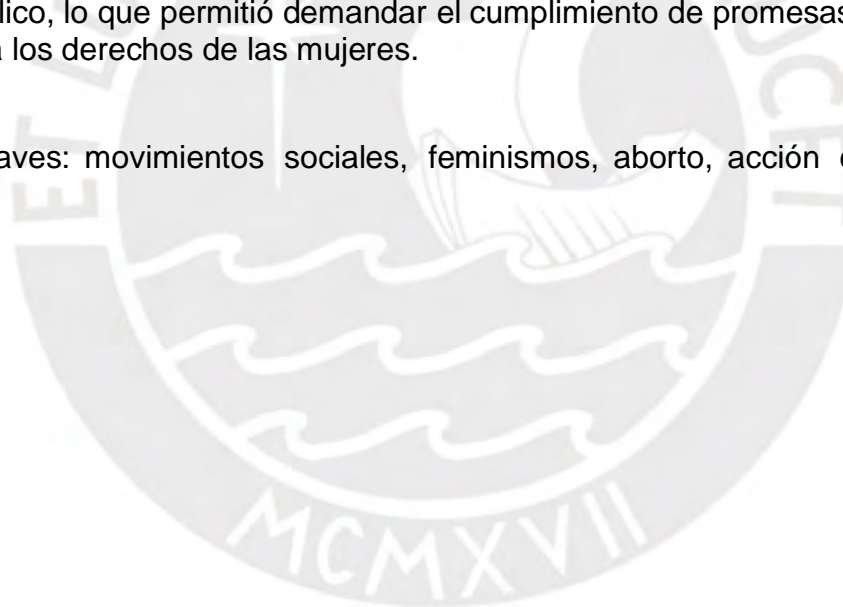


## Resumen

La investigación analiza la campaña #DéjalaDecidir (2012-2016), impulsada por el movimiento de mujeres y feminista en Lima, Perú, en favor de la despenalización del aborto en casos de violación sexual. Se aborda como estudio de caso a partir de la teoría de los movimientos sociales (Tarrow, 1997, 2011), con el propósito de describir sus alcances y límites.

Los hallazgos muestran que el movimiento supo aprovechar oportunidades políticas y percibir amenazas para orientar sus estrategias y prácticas; sin embargo, no logró instalar la despenalización del aborto como un problema público prioritario para el Estado. La campaña permitió la renovación del movimiento mediante una plataforma híbrida presencial-digital que articuló feminismos previamente dispersos y potenció la participación de nuevas actrices jóvenes, lo que revitalizó sus expresiones públicas. Asimismo, el uso innovador de redes sociales, especialmente Facebook y Twitter, resultó fundamental para ampliar el alcance y ejercer presión sobre el Congreso. No obstante, la campaña también generó la reacción de un contra movimiento que disputó exitosamente el marco interpretativo en las calles, los medios y el Parlamento, ante lo cual la Articulación Feminista no logró una respuesta eficaz. Finalmente, el contexto político del gobierno de Humala abrió un acceso parcial al espacio público, lo que permitió demandar el cumplimiento de promesas de campaña vinculadas a los derechos de las mujeres.

Palabras claves: movimientos sociales, feminismos, aborto, acción colectiva, repertorios



## Índice

Introducción .....	1
Capítulo 1: Marco teórico .....	6
1.1 Los movimientos sociales y la acción colectiva.....	6
1.2 Políticas públicas y proceso de establecimiento de agenda .....	11
1.3 Aplicación al caso de estudio .....	12
Capítulo 2: Estado de la cuestión .....	18
2.1 Estudios de despenalización de aborto.....	18
2.2 Tasas de aborto con y sin restricciones legales.....	22
2.3 Estudios de aborto en Perú.....	25
2.4 Movimientos sociales en favor del aborto .....	28
2.5 Campañas y las coordinaciones regionales y globales.....	36
Capítulo 3: Diseño metodológico.....	40
Capítulo 4: El despertar: hallazgos de la campaña <i>#DéjalaDecidir</i> .....	46
4.1 Participantes.....	50
4.1.1 Articulación Feminista.....	50
4.1.2 Feministas activistas .....	53
4.1.3 Activistas .....	54
4.1.3.1 Activistas integrantes de colectivas feministas .....	55
4.1.3.1.1 Villanas.....	57
4.1.3.1.2 Takay Patriarkado.....	58
4.1.3.1.3 Círculo de Estudios Feministas.....	59
4.1.3.1.4 Comando Feminista.....	60
4.1.3.1.5 Manada Feminista.....	63
4.1.3.2 Activistas feministas cercanas a ONGs .....	65
4.1.3.3 Activistas con participación poco frecuente.....	65
4.2 Nuevas formas: la iniciativa legislativa ciudadana.....	66
4.3 El renacer lila: la acción colectiva .....	72
4.3.1 Repertorios.....	72
4.3.1.1 Piquetes .....	72
4.3.1.2 Plantones .....	74
4.3.1.3 Intervenciones y performances.....	75
4.3.1.3.1 Intervenciones .....	76
4.3.1.3.2 Performances.....	76
4.3.1.4 Movilización.....	85
4.4 Públicos y cambios de repertorio .....	88
4.5 Estrategias y prácticas de <i>#DéjalaDecidir</i> .....	94
4.5.1 Generación de evidencias.....	95
4.5.2 Generación de alianzas .....	97
4.5.3 Generación de retóricas.....	98
4.5.4 Aproximación a actores.....	100
4.5.5 Generación de capacidades .....	100
4.5.6 Estrategias de mediatización .....	103
4.5.7 Estrategias de incidencia.....	106
4.5.7.1 Comisión de Justicia y Derechos Humanos .....	107
4.5.7.2 Comisión de Constitución y Reglamento .....	109
4.5.8 Sobre las otras estrategias .....	112
Capítulo 5: Análisis .....	114

5.1 Factores de éxito.....	115
5.1.1 Oportunidad y acceso a la participación .....	115
5.1.2 Medios masivos .....	117
5.1.3 Coaliciones con jóvenes/estudiantes y expertos .....	118
5.2 Factores de fracaso.....	119
5.2.1 Falta de alianzas políticas.....	119
5.2.2 Dialéctica entre movimiento y contramovimiento .....	121
5.3 Novedades .....	123
5.3.1 Infraestructura perdurable .....	124
5.3.2 Activistas .....	124
5.3.3 Lenguaje artístico y repertorios .....	125
5.4 Dificultades .....	127
5.4.1 De Proyecto de Ley a iniciativa legislativa .....	127
5.4.2 Inacción frente a una amenaza.....	127
5.4.3 Acción colectiva y limitaciones en la participación.....	129
5.4.3.1 Mantenimiento de la acción colectiva .....	130
5.4.3.2 Limitaciones en la participación .....	131
5.5 Repertorios y resultados .....	133
5.5.1 Repertorios de presión.....	133
5.5.2 Radicalización ante obstáculos.....	136
5.6 Palabras finales .....	137
5.7 Agenda pendiente.....	138
Conclusiones .....	142
Referencias bibliográficas .....	145
Anexos.....	162
Anexo A: Lista de entrevistas .....	162
Anexo B: Repertorios .....	164
Anexo C: Observación participante en actividades y acciones colectivas .....	175
Anexo D: Entrevista Ilda Urizar.....	177
Anexo E: Repertorios y públicos objetivo .....	182
Anexo F: Estadísticas Perú y violaciones sexuales.....	184
Anexo G: Adhesiones a la campaña #DéjalaDecidir .....	185
Anexo H: Presencia de personajes públicos en campaña .....	187
Anexo I: Encuestas vinculadas a la despenalización del aborto .....	189
Anexo J: Cambios en la aprobación de la despenalización del aborto en casos de violación sexual.....	190

## Índice de tablas

Tabla N° 01 Situación del aborto en América Latina y el Caribe.....	19
Tabla N° 02 Avances sobre el aborto en el orden internacional.....	39
Tabla N° 03 Recuento de intentos por despenalizar el aborto en Perú.....	48
Tabla N° 04 Prácticas aplicadas a #DéjalaDecidir.....	95
Tabla N° 05 Estrategias aplicadas a #DéjalaDecidir.....	101
Tabla N° 06 Lista de entrevistadas.....	162
Tabla N° 07 Repertorios.....	164
Tabla N° 08 Observación participante en actividades y acciones colectivas.....	175
Tabla N° 09 Repertorios y públicos objetivo.....	182
Tabla N° 10 Adhesiones a la campaña #DéjalaDecidir.....	185
Tabla N° 11 Presencia de personajes públicos en campaña.....	187
Tabla N° 12 Encuestas vinculadas a la despenalización del aborto.....	189
Tabla N° 13 Cambios en la aprobación de la despenalización del aborto en casos de violación sexual.....	190



## Índice de figuras

Figura N° 01 Objetivos y pregunta de investigación .....	40
Figura N° 02 Pregunta e hipótesis .....	42
Figura N° 03 Campaña PATAs Perú .....	52
Figura N° 04 Composición de la Articulación Feminista.....	53
Figura N° 05 Formación de colectivos feministas universitarios.....	56
Figura N° 06 Logo de colectiva feminista en UNFV .....	58
Figura N° 07 Logo de colectiva feminista en UARM .....	58
Figura N° 08 Logo de colectiva feminista en UNMSM.....	60
Figura N° 09 Logo Comando Feminista .....	61
Figura N° 10 Línea de tiempo Comando Feminista .....	62
Figura N°11 Logo de colectivo Manada Feminista de la PUCP.....	64
Figura N° 12 Conformación <i>#DéjalaDecidir</i> .....	66
Figura N° 13 Formulación jurídica del PL N° 3839/2014-IC.....	70
Figura N° 14 Línea de tiempo piquetes. Etapa de recolección de firmas .....	74
Figura N° 15 Línea de tiempo plantones .....	75
Figura N° 16 Intervenciones <i>#DéjalaDecidir</i> .....	76
Figura N° 17 Primera performance.....	77
Figura N° 18 Línea de tiempo Alfombra Roja. Etapa de recolección de firmas .....	78
Figura N° 19 Performance de escolares Comando Feminista.....	80
Figura N° 20 Carlincatura III Marcha por la vida .....	81
Figura N° 21 Línea de tiempo performances: Etapa proceso legislativo.....	81
Figura N° 22 ¿Y quién marcha por la vida de las niñas violadas?.....	82
Figura N° 23 Performance Interrumpir .....	83
Figura N° 24 Línea de tiempo performances <i>#DéjalaDecidir</i> .....	84
Figura N° 25 Performances #12A .....	87
Figura N° 26 Línea de tiempo performances .....	88
Figura N° 27 Recuento campaña <i>#DéjalaDecidir</i> .....	89
Figura N° 28 Apoyo público Nadine Heredia .....	93
Figura N° 29 Libro: Hablemos de aborto y misoprostol.....	97
Figura N° 30 Votación Comisión Justicia y Derechos Humanos .....	109
Figura N° 31 Votación Comisión Constitución y Reglamento.....	111
Figura N° 32 Entrevista Ilda Urizar .....	177
Figura N° 33 Estadísticas Perú y violaciones sexuales .....	184

## Introducción

La Declaración Universal de los Derechos Humanos se firmó en 1948. A pesar de establecer que todas las personas tienen los mismos derechos y las mismas libertades, la realidad fue diferente para las mujeres, quienes por normas y costumbres en muchos países no gozaron de estos derechos. El principio de igualdad entre hombres y mujeres significó un avance; sin embargo, en la práctica el sujeto de la declaración fue un sujeto masculino. Por ello, en las siguientes décadas se desarrolló un arduo trabajo para evidenciar la situación de las mujeres. Durante la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, llevada a cabo en 1993, se sostuvo que los derechos sexuales de las mujeres son derechos humanos y, al año siguiente la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, reconoce los derechos reproductivos. En ese sentido, la consideración de la interrupción del embarazo o aborto como delito vulnera dos derechos reproductivos claves, a saber, el derecho a tomar decisiones sobre la reproducción sin sufrir discriminación, coerción ni violencia, y el derecho a decidir libremente si se desea o no tener hijas o hijos (Villasante, 2023, 92). Por otro lado, el concepto de justicia reproductiva ha ganado terreno en los últimos años; aunque surge en 1994, Estados Unidos, por mujeres negras que cuestionaron no sentirse representadas por los derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR). El entorno en el que vive una persona con capacidad de gestar está directamente vinculada a la habilidad de poder decidir sobre su destino reproductivo, es decir, no se trata únicamente de una elección individual, sino que las condiciones que le rodean influyen en las opciones que pueda tomar y van más allá del acceso al sistema de salud, a ello se le comprende como justicia reproductiva (Forward together s/f). En contraposición al marco de DSDR, cuyo eje se centra en la protección del derecho individual y el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva (SSR). De esta manera, la justicia reproductiva enlaza la justicia social con los DR, pues nace reconociendo las vivencias de mujeres negras y posteriormente los diferentes sistemas de opresión que viven otras mujeres marginalizadas e incluso personas trans con capacidad de gestar. Ya sea en las instancias internacionales o en el ámbito nacional, la discusión sobre el aborto ha sido y sigue siendo un tema de interés. En estos espacios la participación de movimientos sociales es innegable, especialmente de las feministas, el cual tuvo un rol importante en las Conferencias mundiales durante los años 70s, 80s y 90s. “Marea verde” es la denominación que se le otorgó al conjunto de protestas masivas

que fue parte de una campaña dinámica a partir de acciones o demandas legales centradas en la autonomía y los derechos de las mujeres en Argentina (New York Times, 2021). Aunque nace en el país vecino como el *#NiUnaMenos*, el impacto internacional, especialmente en la región, es evidente. Actualmente, el aborto y la lucha contra la violencia de género son las demandas más representativas de los movimientos feministas en el mundo y el pañuelo verde es el nuevo símbolo del movimiento.

El Perú dista mucho de lo antes mencionado. El aborto se penalizó desde el primer Código Penal de 1863 hasta el actual. La excepción la constituye la modificación del Código Penal de 1924, que despenalizó la interrupción por indicación terapéutica, es decir, una medida que previene la muerte materna indirecta, ya que evita la muerte de la gestante o reduce la posibilidad de secuelas graves en su estado de salud. Salta a la vista que no se ha concretado ningún cambio legal en 100 años. Durante este periodo (1924-2024) hubo alrededor de 11 intentos para ampliar las causales del aborto, sin éxito. Siendo los tres últimos Proyectos de Ley (PL) el PL N° 387/2016<sup>1</sup>, el PL N° 7298/2020<sup>2</sup> y el PL N° 954/2021<sup>3</sup>; los dos primeros fueron presentados en el Congreso por el Frente Amplio y el último por Juntos por el Perú, ambas bancadas de izquierda. Con el auge de la marea verde se hubiese esperado un mayor impacto en el país durante los años 2018-2021, sin embargo, la crisis política, la pandemia y la polarización, acompañada de la emergencia de grupos de derecha anti-igualdad de género como *#ConMisHijosNoTeMetas*<sup>4</sup>, aparecidos desde el 2017, limitaron cualquier posibilidad de llevar a cabo una campaña e incluso debates en comisiones.

---

<sup>1</sup> El PL N° 387 pretende que el aborto deje de ser considerado un delito penal cuando la gestación es resultado de una violación sexual, cuando se inicia la gestación a través de una técnica de reproducción asistida sin permiso de la persona y cuando los diagnósticos señalan que el feto presenta malformaciones que impiden su desarrollo y derivación en muerte luego del nacimiento. Presentado en octubre del 2016 por Indira Huilca y Marisa Glave.

<sup>2</sup> El PL N° 7298 buscó reconocer el derecho a la maternidad libremente decidida hasta las 14 semanas sin restricción alguna y pasado ese periodo solo en caso de violación sexual. El PL incluyó la derogación de todos los artículos referidos al aborto en el Código Penal y la modificación del Código Civil sobre el inicio de la vida. Presentado por Yvan Quispe en marzo del 2020, antes del estado de emergencia por la pandemia del Covid-19.

<sup>3</sup> El PL N° 954 buscó despenalizar el aborto cuando es consecuencia de violación sexual. Presentado por Ruth Luque en el actual Congreso 2021-2026.

<sup>4</sup> Para Fonseca & Aleman (2018) es parte de un contramovimiento de corriente conservadora con capacidad de movilización y bien articulado en redes religiosas contrario al enfoque de género, los DSDR y el reconocimiento de la diversidad sexual en las políticas públicas y leyes.

Algunos elementos que debieron enfrentar los 3 PL, además de la presencia cada vez más fuerte de *#ConMisHijosNoTeMetas*, fueron la tensión entre el Ejecutivo y el Legislativo y el avance de los partidos políticos alineados en los años previos con las iglesias evangélicas y en alianza con el fujimorismo y nuevas bancadas políticas<sup>5</sup>, unidos todos para aprobar leyes que obstaculicen el aborto terapéutico limitando la autonomía reproductiva<sup>6</sup>. De tal manera que, en esos años, el frente político antiaborto se fue fortaleciendo en el Congreso y en las calles. Será clave señalar además que los PL N° 387 y N° 7298 nunca fueron debatidos en ninguna comisión; mientras que el PL N° 954 fue rápidamente debatido y archivado en la comisión de Justicia y Derechos Humanos, y su revisión queda aún pendiente en la comisión de Salud y Población. Debemos señalar que, de los 3 PL presentados, el único que no buscó diálogo con las organizaciones y colectivas feministas fue el PL 7298<sup>7</sup> y el PL N° 954 el que logró mayor apoyo.

Un año antes de la presencia de *#ConMisHijosNoTeMetas*, que debemos entenderlo como un contramovimiento<sup>8</sup>, se realizó la movilización más grande de los últimos años, la marcha *#NiUnaMenos* contra la violencia de género como réplica de la movilización realizada en Argentina en 2015. Esta marcha logró que cerca de medio millón de personas se manifestará en todo el territorio (Caballero, 2018) con una participación heterogénea de sectores que se sumaba al rechazo de cualquier tipo de violencia y superaba, por mucho, al movimiento feminista, impulsor y organizador.

La acción colectiva respecto de los DSDR no ha logrado históricamente la convocatoria multitudinaria que sí ha tenido la movilización contra la violencia de género en el país. Recién entre 2012 y 2016, debido a la campaña *#DéjalaDecidir*, podemos observar acciones con cierta concurrencia. Por ello, la presente tesis tiene por objetivo describir y analizar los cuatro años de *#DéjalaDecidir* para dar cuenta de

---

<sup>5</sup> Tras las elecciones generales 2021, se instalan en el Congreso bancadas con una agenda expresamente contraria a los DSDR, como Renovación Popular, Fuerza Popular, Avanza País y congresistas de otras bancadas y del oficialismo con el mismo discurso.

<sup>6</sup> El PL N° 1520 que promueve la protección del embarazo, de la madre gestante, y del niño por nacer y su entorno familiar, el PL N° 785, que reconoce derechos al concebido y el PL N° 2540, que promueve la creación del observatorio nacional para la vigilancia de la salud integral de la madre gestante y el niño por nacer, fueron presentados y aprobados entre 2022 y 2024.

<sup>7</sup> La congresista Rocío Silva Santiesteban buscó sin éxito al movimiento feminista luego de haber suscrito el PL de su colega de bancada. Posteriormente solicitó adherirse al PL N° 387 presentado en 2016.

<sup>8</sup> De acuerdo con Tarrow (2011), el auge de un movimiento puede generar grupos que emergen para oponerse a los logros o demandas del primero porque se sienten amenazados. A esto se le conoce como contramovimiento.

una campaña que parecía imposible en la primera y segunda década de los 2000 y que resulta inimaginable en el actual contexto. Por esta razón, *#DéjalaDecidir* presenta características particulares que justifican su estudio.

Primero, trae a la palestra una demanda histórica del movimiento feminista, como es la despenalización del aborto. *#DéjalaDecidir* es el décimo intento por despenalizar el aborto. El proyecto de ley se presenta a través de una iniciativa legislativa ciudadana, uno de los mecanismos de participación ciudadana poco usados por la población. Así, la descripción de la campaña permite observar dos caras de la misma moneda de la iniciativa ciudadana. Por un lado, la organización interna del movimiento social y sus estrategias de acercamiento indispensable con la población. Extendiendo la campaña al ámbito virtual a través de *Facebook* como la principal red social usada por *#DéjalaDecidir*, conectando las diferentes vertientes de los feminismos en la campaña. De otro lado, el proceso de discusión pública posibilitará la identificación de los repertorios utilizados durante la campaña. Mostrando de esta manera un desarrollo e innovación de la acción colectiva del movimiento de mujeres y feminista que resulta transgresor y efectivo en determinados momentos para ejercer presión política relativa y la atención de los medios, colocando la consigna de la despenalización del aborto en la discusión pública y política del Congreso. Logrando así ingresar en la opinión pública y varias sesiones de desarrollo en las comisiones del Congreso en las que fue asignado el PL N° 3839/2014-IC.

Una novedad significativa consiste en la presencia de nuevas actrices y la configuración que su ingreso representa a nivel de toma de decisiones y discursos. Así pues, *#DéjalaDecidir* se convierte en el espacio que permite la confluencia de los feminismos presentes hasta ese momento y los feminismos emergentes. Por esta razón, el caso de estudio da cuenta de la vigencia y transformación de los movimientos sociales. En este sentido, se describe la campaña *#DéjalaDecidir* para conocer ¿Cómo se organiza el movimiento de mujeres y feminista para manifestarse a favor del aborto en casos de violación sexual durante los años 2012-2016?, pues lo considera un caso interesante de estudio desde los movimientos sociales y el proceso de establecimiento de agenda.

El análisis de la investigación se centra en el balance de *#DéjalaDecidir* a través de dos factores internos y dos factores externos para comprender los avances y retrocesos que significó la campaña. Al describir todo el trayecto, desde sus orígenes

hasta el archivamiento del PL, se observan las estrategias y prácticas internas que desarrolla el movimiento y la influencia a nivel externo.

La investigación describe (i) los grupos participantes y sus discursos y (ii) las estrategias, prácticas y repertorios, así como el público al que se dirigen. De esta manera, la presente tesis enriquece la literatura sobre movimientos sociales en el país al sistematizar y analizar la experiencia de la campaña *#DéjalaDecidir* como caso de estudio representativo del movimiento feminista. Además, el estudio del contexto en que nace *#DéjalaDecidir*, el proceso de incidencia y los resultados de la campaña a nivel externo la descripción, se complementa con conceptos de políticas públicas. Entonces, reconociendo los abordajes diferenciados de ambos campos de estudio en la Ciencia Política, la particularidad del caso de estudio, específicamente la iniciativa legislativa ciudadana, requiere del diálogo entre uno y otro para comprender mejor la campaña *#DéjalaDecidir*.

Los estudios existentes sobre movimiento de mujeres y feminista en el país se enfocan en las décadas de 1970 al 2000, su etapa de mayor apogeo, y más recientemente una serie de investigaciones ha retomado interés por el feminismo a partir de la marcha *#NiUnaMenos* de agosto del 2016. Por ello, la realización de esta tesis llenará un vacío en la literatura del movimiento sobre las primeras décadas del siglo XXI, cuya excepción es la tesis de maestría de Vallejo (2018) sobre *Paremos el acoso sexual callejero*, la cual también se desarrolla durante los años que involucran la campaña *#DéjalaDecidir* y da cuenta de la revitalización del feminismo por parte de jóvenes activistas, sobre todo. Además, la acción colectiva desarrollada durante la campaña, complementa la información recogida en la Base de Eventos de protesta de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas, que registra 16 eventos de protesta como parte de la campaña durante el periodo estudiado en dos periódicos del país; mientras que la investigación reconstruye el caso a través de diversos medios, como se detalla en la sección de metodología.

## Capítulo 1: Marco teórico

Desde la teoría de la acción colectiva se busca comprender las razones por las que las personas deciden movilizarse de manera concertada, ya sea para buscar o impedir un cambio. Para llegar a ciertos consensos y objetivos algunas acciones colectivas se convierten en movimientos sociales y se desarrollan modelos teóricos para su estudio. Aunque no existe una única teoría general que dé cuenta de todos los movimientos sociales porque estos son diversos en varias de sus características, algunas corrientes explican mejor su origen, logros, fracasos y ciclos. Históricamente, suelen haber picos de acción colectiva en determinados contextos y la participación se comprende como un ejercicio de ciudadanía presente en democracias y de resistencia en contextos de autoritarismos y dictaduras.

### 1.1 Los movimientos sociales y la acción colectiva

Comenzaremos por definir un concepto clave y tradicional de las ciencias sociales que es la acción colectiva. “Esta se produce cuando los ciudadanos corrientes - con frecuencia en alianza con ciudadanos más influyentes y con cambios en el ambiente general- unen sus fuerzas para enfrentarse a las élites, autoridades y antagonistas sociales” (Tarrow, 2011, p.33). Es decir, en determinados contextos cuando se presentan cambios en el entorno un grupo de personas incluyendo quienes poseen mayor peso o influencia deciden organizarse y desafiar a actores de poder y/o grupos de actores comprendidos como adversarios. Sin embargo, el término de acción contenciosa propuesto por Mc Adam y Tilly (2011) da cuenta de lo que se encuentra a la base de cualquier movimiento social, protesta o disturbio, el acto irreductible como afirman los autores, la capacidad de organizarse para confrontar oponentes.

Entonces, definida ya la acción colectiva contenciosa coincido con Tarrow (2011) cuando afirma que este es prácticamente el único recurso y el principal que poseen las personas en su mayoría cuando hay que afrontar élites, autoridades u otros grupos definidos como adversarios, como tantos ejemplos en la historia de los países podemos observar. Por ello, para comprender el desarrollo de la acción colectiva es clave entender las condiciones históricas, culturales y de poder de cada una de las sociedades en donde se produce, ya que la acción colectiva y las condiciones se afectan e impactan mutuamente, afirma Tarrow. De acuerdo con el autor, la acción

colectiva contenciosa es la base fundamental o el acto irreductible de los movimientos sociales hay que ser cuidadosos en diferenciar cuando nos referimos a movimientos sociales y cuando hablamos solo de acción colectiva contenciosa. En otras palabras, la existencia de acción colectiva contenciosa no significa que hablamos de un movimiento social o que se va convertir en uno. De hecho, los movimientos sociales son definidos por Tarrow “como la secuencia de acción política basada en redes sociales internas y marcos de acción colectiva que desarrollan la capacidad para mantener desafíos frente a oponentes poderosos (2011, p.33). Considerando ello el autor afirma que los movimientos sociales son actores o una colectividad excluida cuyo objetivo es el cambio social, por lo que mantienen una interacción sostenida con élites económicas y políticas a la espera de que se produzcan oportunidades políticas que favorezcan la acción política colectiva.

En otras palabras, los movimientos sociales son colectividades que comparten objetivos comunes, desarrollan solidaridad entre sus integrantes, reaccionan a desafíos colectivos y mantienen una interacción prolongada con los actores ya señalados (autoridades, élites u oponentes) por Tarrow (2011). Almeida (2020) enfatiza 3 elementos claves característicos de los movimientos sociales, a saber, (i) movilización colectiva y sostenida, (ii) exclusión social y (iii) amenazas. Mientras Castells (2012) afirma, respecto de los movimientos sociales, que donde surge poder se desarrolla también contrapoder, y ahí suelen germinar los movimientos sociales. “Este contrapoder es definido por Castells como la capacidad de los actores de desafiar al poder incrustado en las instituciones de la sociedad, con el propósito de reclamar representación de los propios valores e intereses. Al hacerlo, los movimientos sociales generan cambio social” (Vallejo, 2018, p.9). De esta manera, la pugna o el desafío colectivo es la construcción de significados, la transformación de valores o incluso la organización social orientada al cambio social razón por la que han decidido organizarse y enfrentarse.

Para Tilly & Woods (2009) los movimientos sociales son un constructo histórico producto

[...] de la síntesis innovadora y trascendental de tres elementos:

1. Un esfuerzo público, organizado y sostenido por trasladar a las autoridades pertinentes las reivindicaciones colectivas (denominada campaña).
2. El uso combinado de algunas de las siguientes formas de acción política: creación de coaliciones y asociaciones con un fin específico, reuniones públicas, procesiones solemnes, vigiliyas, mítines, manifestaciones, peticiones, declaraciones a y en los medios públicos, y propaganda (denomina a este

conjunto de variable de actuaciones repertorio del movimiento social)

3. Manifestaciones públicas y concertadas de WUNC de los participantes: valor, unidad, número y compromiso, tanto de los actores como de su circunscripción (denominado demostraciones de WUNC) (2009, p.22).

Chavez (2021) en su investigación sobre los casos de la Ley *Pulpín y Toma el by pass* comprende la expresión WUNC como demostraciones públicas de valor, unidad, número y compromiso.

Bebbington et al. va seguir a Tsing (2004) y Yashar (2005) para comprender a los movimientos sociales en Perú como procesos de acción colectiva dispersos, pero también sostenidos a lo largo del espacio y tiempo, que incorporan actores de una serie de lugares y operan con frecuencia a diferente escala (2011, p. 38). Almeida (2020) señala que los movimientos sociales se distinguen de otros actores políticos por su estatus de actor externo y las tácticas no convencionales que utilizan. Además, enfatiza en el carácter excluyente del poder institucionalizado político y económico como el motivo básico de participación que tienen las personas que deciden involucrarse en los movimientos sociales. (2020, p. 26).

Las teorías sobre acción colectiva y movimientos sociales surgieron desde el siglo XIX y se han desarrollado a lo largo de la historia. Inicialmente se patologizó el accionar de sus participantes y se abordó desde la psicología con autores como Smelser (1962) y Gurr (1971) como comportamientos colectivos irracionales. Posteriormente se desarrollaron tres grandes enfoques (i) la movilización de recursos, (ii) los marcos de acción colectiva y (iii) la estructura de oportunidades políticas. Estos enfoques parten de que los actores que se movilizan son sujetos racionales cuyas decisiones están basadas en esa lógica racional. Entonces, estos enfoques van a tratar de responder a cómo la gente protesta y cuándo se produce. Así, el primer enfoque parte de un análisis económico para afirmar que la movilización depende de la disponibilidad de recursos, organizaciones pre-existentes, y maniobras empresariales para satisfacer las preferencias de la demanda (McCarthy & Zald, 1977), ya que se reducen los costos de la acción colectiva para presionar a las élites políticas y económicas. Estos recursos pueden comprenderse como recursos materiales, humanos, organizacionales, culturales y morales, según Edwards & McCarthy (2004).

Por otro lado, los marcos interpretativos son una condensación de determinados hechos pasados o presentes que utilizan los movimientos sociales y las

personas organizadas para simplificar la realidad, comunicar y dar significado a sus causas. También conocidos como framing process son un concepto acuñado por Snow & Benford (1992). En ese sentido, existe un diagnóstico del problema, un pronóstico, es decir, una solución y un aspecto motivacional vinculado al discurso que se desarrolla. En este enfoque es importante la contextualización cultural que desarrollan los(as) líderes, así como, el papel de las emociones. Será importante destacar que para Benford & Snow los marcos interpretativos

“son producto de una negociación de significados compartidos y procesos de disputa interna y externa (adversarios, espectadores, medios de comunicación) en orden de maximizar la movilización. Ambos autores también reconocen que los marcos se desenvuelven en escenarios y contextos que liman o facilitan su creación, expansión y efectividad, pero que también pueden modificar las estructuras de oportunidad política, la cultura disponible (significaciones, creencias, ideología, prácticas, valores, mitos, narrativas) y los efectos en las audiencias (Chávez, 2020, p.14).

A través de estos marcos se recrea una interpretación social de la realidad que legitima sus acciones, señala Vallejos (p.10, 2018). Un elemento relevante será lo señalado por Araujo, Mauro y Guzmán cuando afirman que “los distintos esquemas interpretativos no son permanentes ni consensuados; compiten entre sí, acompañan o promueven conflictos entre los actores de un dominio político, avalan o desafían las interpretaciones hegemónicas y sugieren cursos de acción alternativos” (Chávez, 2000, p. 134).

El tercer enfoque responde a cuándo la gente protesta, es decir, señala que ciertos momentos son más propicios que otros para movilizarse. Considerando que siempre hay razones para que ciertos grupos se movilicen, este enfoque indaga por qué se producen en determinados contextos. Partiendo de que la acción colectiva es motivada por intereses colectivos que la gente percibe como factible en determinado contexto, como señala Charles Tilly para referirse a la estructura de oportunidades políticas, teoría que seguirá desarrollándose con varios otros autores a lo largo de las siguientes décadas. Tarrow señala que “[...] a dimensiones congruentes -aunque no necesariamente formales o permanentes- del entorno político que ofrecen incentivos para que la gente participe en acciones colectivas al afectar a sus expectativas de éxito o fracaso” (1997, p.154). La estructura de oportunidades políticas destaca los recursos externos y los mecanismos que gatillan la acción colectiva. En ese sentido, Tarrow aterriza este enfoque en cuatro factores: (i) la apertura del acceso a la participación, (ii) cambio en los alineamientos de los gobiernos, (iii) la disponibilidad

de aliados influyentes y (iv) la división de elites.

Tarrow afirma que los movimientos sociales poseen cuatro propiedades empíricas: (i) desafío colectivo, (ii) objetivo común, (iii) solidaridad social y (iv) el mantenimiento de la acción colectiva. Además, enfatiza en dos conceptos claves para la comprensión de los movimientos sociales, tales como las oportunidades y las amenazas. De esta manera, el primero hace referencia a “la probabilidad [percibida] de que las acciones de protesta social conduzcan al éxito en la consecución de un resultado deseado; mientras que las amenazas se relacionan con los riesgos y los costes de la acción o la inacción, más que con la perspectiva de éxito” (2011, p.279-280). Un aspecto clave será que las personas si están dudando, necesitan darse cuenta de las oportunidades políticas para participar y percibir las amenazas o restricciones. Aunque pareciera fácil, lo cierto es que muchas veces las personas demoran en darse cuenta, por lo que el papel de ciertos liderazgos o promotores de los movimientos sociales resulta importante (2011, p. 42). En esa línea, Almeida adopta el concepto de agravios colectivos para seguir a Simmons (2014), quien lo define como un conjunto de personas que percibe colectivamente una faceta de la vida social como un problema que requiere cambios.

Considerando que muchos movimientos sociales se dirigen hacia los diferentes niveles de gobierno, afirma Almeida, el enfoque de resultados aterriza en las políticas logradas para medir el éxito. Así la propuesta de Burstein, Einwohner & Hollander (1995) profundiza en determinar el éxito conforme avanza en la escala ascendente en materia de políticas. Esta escala se comprende en seis niveles. Estos son: (i) nivel cero en el que el movimiento es ignorado por las élites políticas y económica, (ii) nivel 1 la receptividad a nivel de acceso, (iii) receptividad a nivel de la agenda, (iv) receptividad a nivel de las políticas, (v) receptividad a nivel del impacto y (vi) nivel 6 impactos estructurales. Amenta, Andrews & Caren (2018) identifican tres condiciones asociadas al éxito y fracaso, estas son: (i) factores estratégicos de los movimientos, (ii) coaliciones/aliados externos y (iii) factores del entorno político.

También se revisará el concepto de repertorio, según Tilly, el cual “identifica un conjunto limitado de rutinas aprendidas, compartidas y actuadas a través de un proceso de elección relativamente deliberado. Los repertorios son creaciones culturales aprendidas, pero que no descenden de una filosofía abstracta, ni toman forma como resultado de la propaganda política, sino que surgen de la lucha. Es en la

protesta donde la gente aprende a romper ventanas, atacar presos sujetos al cepo, derribar casas deshonradas, escenificar marchas públicas, peticionar, mantener reuniones formales u organizar asociaciones de interés especial” (2002, p. 8). Sin embargo, un elemento clave a considerar es lo referido por Tricot (2012) al señalar que “distintas sociedades cuentan con sus propios repertorios de acción colectiva, los cuales pueden variar dependiendo del contexto, existiendo diferencias en cuanto a la aceptación de las maneras de acción colectiva en función también del entorno en el cual se lleven a efecto” (2012, p.3). En la misma línea, debe destacarse que la tradición y la memoria histórica de quienes participan de la acción colectiva influye en su desarrollo (Tilly, 2002), sin dejar de desconocer el aprendizaje de las personas que conforman los movimientos sociales y la innovación que puede emerger, aspecto en el que coincide con Zald (1999). Para Fernández (2013) el bagaje cultural de quienes integran la acción colectiva también importa, así como los recursos materiales, organizativos y simbólicos acumulados durante su experiencia (Traugott, 2002). Así “el concepto de repertorio alude a las formas de actuar colectiva que despliegan los grupos y movimientos, conectando a conjuntos de individuos en un contexto de enfrentamiento y contienda política” (Fernández, 2013, p.3). Esto será relevante para el estudio de caso cuando analicemos la acción colectiva y los diferentes repertorios usados durante la campaña.

## 1.2 Políticas públicas y proceso de establecimiento de agenda

Para la presente investigación consideraremos algunos conceptos claves de la teoría de *agenda setting*. En este sentido, para comprenderlos será necesario señalar la definición propuesta por Lemieux acerca de que “una política pública está conformada por actividades orientadas hacia la solución de problemas públicos, en la que intervienen actores políticos con interacciones estructuradas” (p. 17, 1995). Por problema público la definición de Subirats será más práctica y útil cuando señala que “[...] hablamos de un problema público sólo cuando una situación se juzga políticamente como problemática y es objeto de un debate político” (p. 131, 2008). Entonces, no todos los problemas sociales se convierten y consideran problemas públicos, por lo que las 3 condiciones planteadas por Garraud serán de gran ayuda para determinarlos. Estas son: (i) una demanda que surge de grupos sociales, (ii) el desarrollo de un debate público y (iii) la existencia de un conflicto entre los grupos sociales organizados y las autoridades políticas (p. 20, 1990). Aunque Subirats afirma que el objeto central de las políticas públicas es el “uso del poder político para resolver los problemas colectivos” (2008); considero útil destacar la definición de Thomas Dye sobre políticas públicas. De esta manera, se precisa que “una política pública es aquello que los gobiernos hacen o deciden no hacer (p.18, 1972).

Respecto de la teoría y propuesta de John Kingdon (2003) acerca del proceso de establecimiento de agenda, el autor señala que “las políticas públicas son un conjunto de procesos: (i) el establecimiento de agenda, (ii) la especificación de alternativas de solución, (iii) una autoridad que escoja entre las alternativas de solución, que podría ser un voto legislativo o una decisión del poder ejecutivo y (iv) la implementación de la decisión. Siendo los dos primeros procesos en los que Kingdon se centra para comprender las razones de que determinado tema ingrese a la agenda política, y en caso de las alternativas aquellas que son consideradas y desestimadas (Valencia, 2019).

Es importante señalar que el proceso no es lineal, en todo caso su uso responde más a una herramienta analítica para estudiar mejor las políticas públicas. Kingdon va a plantear que el proceso de establecimiento de agenda requiere de tres condiciones, a saber, la corriente del problema, la corriente política y la corriente de políticas. Así pues, al coincidir las tres corrientes se genera la ventana de oportunidad, lo que incrementa la posibilidad de convertirse en política pública.

Aunque la propuesta de Subirats (2011) establece 5 procesos prototípicos del establecimiento de agenda, Alza (2014) contextualiza al caso peruano y amplía su propuesta planteando estrategias y prácticas para conseguir el ingreso a la agenda. Así pues, presenta estas cinco estrategias: (i) movilización, (ii) mediatización, (iii) anticipación interna, (iv) acción corporativa silenciosa, (v) incidencia política, advocacy o cabildeo, y (vi) judicialización nacional e internacional. Asimismo, sumado al concepto de estrategias se encuentra el concepto de prácticas, ambos términos provenientes de la gestión pública. Estas prácticas son a) la generación de evidencia, b) generación de alianzas, c) generación de retóricas, d) generación de capacidades y e) aproximación a actores. El concepto de prácticas fue inicialmente trabajado por Bardach (1998) y concebido como una forma sistemática de hacer e interaccionar a fin de producir un resultado específico. Barzelay (2006) profundiza un poco más y señala que se trata de prácticas situadas porque se desarrollan en determinado contexto orientadas al logro de resultados a través de “patrones de actividad interdependiente (Cortázar, 2012, p.87). De esta manera, por “prácticas de establecimiento de agenda se comprenderá los patrones de actividad, vale decir, formas de intervención e interrelación que tienen los diversos actores involucrados para, efectivamente, lograr que su tema de interés sea incorporado a la agenda gubernamental, marcadas por los contextos políticos, económicos y el marco institucional en los que se desarrollan” (2014, p. 50). De esta manera, estrategias y prácticas son conceptos útiles para entender las acciones que desarrollarán los grupos de actores interesados en introducir sus demandas en la agenda gubernamental.

### 1.3 Aplicación al caso de estudio

La campaña se desarrolla en un momento clave, ya que se encuentra dentro de un periodo de movilizaciones variadas a nivel nacional e internacional con éxito en la consecución de sus objetivos a corto plazo, pero con incertidumbre del impacto de dichos cambios a mediano y largo plazo. En esa línea, será importante señalar el ciclo de protestas que se vivió a nivel internacional y nacional. La crisis económica de 2008 afectó principalmente a Estados Unidos y Europa. Sin embargo, no fueron los únicos, de hecho, se señala que no es posible aislar lo ocurrido en una economía política de lo que ocurre en otra, y lo mismo aplica a la acción política colectiva (Tarrow, 2011). Al realizar un recuento de cómo la crisis económica afectó a una serie de países y que a

pesar de la globalización en que vivimos cada país expresa diferentes formas de combinaciones de acción colectiva transgresora y convencional, así como de respuestas variadas desde el Estado. Razón por la que se puede afirmar que no es posible separar la política que se práctica en las calles de lo que ocurre a nivel político en las élites e instituciones (2011, p. 442- 443). Así, el año previo al inicio de la campaña hubo una serie de casos a nivel internacional<sup>9</sup>, en nuestra región destacan las protestas juveniles como las movilizaciones en Brasil contra el Mundial de futbol en 2014 y las Olimpiadas Río 2016, destacándose el *Black Bloc*<sup>10</sup> por su acción directa. Así como las movilizaciones del movimiento estudiantil chileno, surgido en 2006 y con mayor fuerza en 2014, denominado la “rebelión de los pingüinos”. A nivel nacional, se produjo durante el ciclo de protestas de El Baguazo (2009), Tía María (2011 y 2015), Conga (2011), Espinar (2012-2013), la Ley Pulpín (2014-2015) y las marchas por la Unión Civil (2013-2014-2015).

La descripción del caso de estudio brinda información sobre el origen, surgimiento, desarrollo y desenlace de la campaña, por lo que el análisis se centra en realizar un balance. Así forma parte de las investigaciones que buscan conocer los resultados de los movimientos sociales. Un aspecto que no suele profundizarse en los estudios de caso de movimientos sociales. Para lograrlo revisaré conceptos de la teoría de movimientos sociales y la acción colectiva. Algunos conceptos del proceso de establecimiento de agenda se usarán para complementar la descripción de la campaña.

Por la razón mencionada, recurriré a Tarrow (2011), Tilly & Woods (2009), Almeida (2020) y Bebbington et.al. (2011), esta última por ser la investigación más cercana en el tiempo a nuestro caso de estudio. Dicha investigación da cuenta del estado de los movimientos sociales en el país y permitirá contextualizar el momento del movimiento feminista y de mujeres al inicio de *#DéjalaDecidir*. Considerando que los movimientos sociales suelen adoptar varios objetivos e incluso varios objetivos abstractos, como sucede con el movimiento feminista y aplica de la misma manera al

---

<sup>9</sup> El Occupy Wall Street, la violencia de las protestas en Atenas, la irrupción de manifestantes en cumbres internacionales, los indignados en España, así como otras formas de acción política colectiva impulsadas por una serie de factores que demandaron reformas democráticas como la revolución egipcia y los levantamientos árabes (Tarrow, 2011; Castells, 2012).

<sup>10</sup> El Black bloc es una táctica desarrollada y realizada por grupos anarquistas cuyo origen se remonta a los Schwarzer Block cuando manifestantes ocupas berlineses se enfrentaron a la policía con cascos, escudos y armas elaboradas por sí mismos. Véase más en D'angelo (2014).

caso de estudio. Un aspecto clave e inicial que debe precisarse sobre el movimiento feminista es lo señalado por Villavicencio (1984 y 1990). En su investigación no se refiere a un movimiento feminista en el país, sino a un movimiento de mujeres y feminista, el cual abarca al menos tres vertientes, (i) la vertiente política, (ii) la vertiente feminista y (iii) la vertiente urbano-popular. Así lo hicieron Vargas (2008) y Barrientos y Muñoz (2014). La primera señala que en aras de una mejor exploración de las relaciones entre los diferentes grupos que lo conforman es más adecuado referirnos a un solo movimiento cuya principal característica es la heterogeneidad. Este es el principal desafío para el movimiento y las vertientes que habitan en él, también para Barrientos y Muñoz (2014, p. 637).

Con Almeida, los académicos utilizan una escala creciente de niveles de la actividad de los movimientos sociales, a saber, (1) formas cotidianas de resistencia, (2) movimientos locales de base, (3) movimientos sociales nacionales, (4) olas de protesta, (5) movimientos revolucionarios y (6) movimientos sociales transnacionales (2020, p. 46). Para Tarrow (2011) los movimientos sociales nacionales representan luchas amplias, extendidas a gran parte del territorio nacional, e involucran a organizaciones formales, federaciones y/o redes afiliadas, en este sentido, el movimiento de mujeres y feminista en el país tiene presencia en muchos territorios.

Sin embargo, cabe precisar que la vertiente feminista se encuentra presente en zonas urbanas, sobre todo en Lima, a diferencia de las vertientes de mujeres de sectores populares y la política. Además, los movimientos sociales nacionales, afirma Almeida, poseen recursos internos, una serie de metas orientadas a reformas políticas y cambio de actitudes públicas, por lo que la concreción de sus metas más importantes acarrea cambios sociales de gran envergadura (2020, pp. 53-54). Entonces, también según Almeida, los movimientos nacionales de larga duración tienden a tener periodos de fuerte actividad y relativa quietud, por lo que suelen movilizarse a través de campañas enfocadas en determinados problemas o metas. En ese sentido, Almeida señala que resulta más sencillo analizar campañas particulares con metas específicas y singulares (2020, p. 209).

Entonces, la presente tesis se centrará en una campaña del movimiento de mujeres y feminista. Acorde con McPhail & Shweingruber (1998) existen tres unidades de análisis temporales y espaciales, las reuniones, los eventos y las campañas. Me enfocaré en la campaña, una unidad de análisis compleja, acumulativa y reiterativa de

eventos. Para McPhail (1991) la suma de las acciones individuales y colectivas constituyen lo que se ha denominado “multitud”, por ello opta por el concepto de reunión temporal. Entendido como una oportunidad, sin garantía de éxito, para que dos o más personas actúen colectivamente en un lugar común en el espacio y tiempo (p. 153). Entonces, dos o más reuniones, entendidas como reuniones temporales, se denominan acontecimiento y la suma de dos o más acontecimientos constituyen la campaña (1998, p. 170). De esta manera, la campaña *#DéjalaDecidir* está conformada por una serie de acontecimientos, durante los cuatro años en que se desarrolla, orientada al objetivo público de la campaña: la despenalización del aborto en el marco de la iniciativa legislativa ciudadana.

Por otro lado, considerando el contexto de globalización y el avance de las tecnologías digitales para el periodo del caso de estudio, coincido con Vallejo (2018) cuando afirma que las plataformas virtuales pueden comprenderse mejor como espacios de gesta de movimientos y no solo como herramientas. Esta aseveración debe comprenderse en la línea de lo señalado por Castells (2012) y Tilly & Woods (2009). Los últimos afirman sobre las nuevas tecnologías, que los activistas de los movimientos sociales han respondido a los medios de comunicación de masas en el pasado como los medios impresos, la radio y la televisión. Por su parte Castells enfatiza que la internet no origina movimientos sociales. En todo caso, es a través de las redes de comunicación, en este caso las redes sociales, que las personas logran conocer, conectarse y compartir su indignación. La internet les permite “movilizar, organizar, deliberar, coordinar y decidir” (2012, p.19).

En ese sentido, Castells (2012) será clave porque permite comprender mejor el papel de las redes sociales, como ya anticipa Tilly y Woods (2009) en su investigación. Entonces, aunque las redes de comunicación son importantes e indispensables para los movimientos sociales hoy en día; el autor precisa que son insuficientes por sí solas para la acción colectiva, ya que las formas más tradicionales siguen siendo usadas por los movimientos. Ello se aprecia también en el caso de estudio de Vallejo sobre el Acoso Sexual Callejero, pero es más evidente en la campaña *#DéjalaDecidir* a lo largo de todo el periodo. Cabe resaltar que cualquiera que sea la influencia de las tecnologías en los movimientos sociales, estos están condicionados por unas culturas, unas prácticas y unas competencias previas de sus usuarios, así como por las rutinas organizativas de los mismos, afirman Garrett y Edwards (2007).

De acuerdo con Tarrow, “el éxito de un movimiento amenaza a otro grupo en el contexto de grandes movilizaciones y puede llevar a contra protestas, más virulentas y a generar un contramovimiento” (2011, p.252). Además, los movimientos contrarios pueden atacar el enmarcado utilizado y cuestionar sus estrategias (Almeida, 2020). El concepto de contramovimiento será útil para dar cuenta de los grupos que se aglutinan alrededor de la autodenominada “Marcha por la Vida” en respuesta a *#DéjalaDecidir*. Respecto de las estrategias interesan tres utilizadas con diferente magnitud:

1) Movilización y la acción colectiva. – la convocatoria y desarrollo de marchas y/o manifestaciones que evidencien el apoyo y respaldo de un problema social sobre el que se busca algún cambio. Así se logra enfocar la atención de la opinión pública y los tomadores de decisiones. “Entre sus recursos se encuentra el apoyo político, medios financieros y humanos, información o tiempo” (Leiva, 2015, p.20). Sin embargo, mayor detalle y utilidad nos ofrece el abordaje de la acción colectiva y los movimientos sociales, por lo que solo mencionaremos esta estrategia.

2) Mediatización. – estrategia que permite comprender cómo va posicionándose el tema de la despenalización del aborto. Se produce por el accionar de los medios de comunicación que posicionan un tema como asunto de interés social, ya que buscan influir en la opinión pública desde la forma en cómo dicho asunto se plantea. Además, la información proporcionada por las encuestas busca reflejar cuáles son los problemas que la población considera prioridad para influir en tomadores de decisiones. En este caso, como señala Leiva (2015), los principales recursos movilizados son el tiempo, la información y las estructuras de comunicación (p.20).

3) Incidencia política, advocacy o cabildeo. – estrategia utilizada desde una lógica altruista, es decir, por el interés social, lo que le diferencia del sector empresarial, con el objetivo de influir en las decisiones públicas principalmente, pero no exclusivamente. Para dar cuenta de esta estrategia las entrevistas y los documentos institucionales de las organizaciones son el principal insumo para su análisis.

La estrategia de judicialización nacional e internacional se refiere a los casos que han sido llevados a cortes con poder jurisdiccional para poder sentar precedentes judiciales sobre el tema de interés de los actores (Subirats,2008; Leiva, 2015). Sobre la campaña *#DéjalaDecidir* será relevante señalar que durante el periodo estudiado no se desarrolló la estrategia de judicialización, pero se usó la sentencia de dos casos

previos sobre aborto terapéutico que condenaron al Estado peruano.



## Capítulo 2: Estado de la cuestión

### 2.1 Estudios de despenalización de aborto

La despenalización del aborto puede darse a través de dos sistemas: 1) Sistema de indicaciones o causales y 2) solución de plazos. El primero opera con el sistema de regla-excepción, es decir, que podrá realizarse solo si concurre alguna de las indicaciones previstas por el legislador: terapéutica, eugenésica, ética, económica o social, y situación general de necesidad. El segundo se define por el tiempo establecido para la interrupción. Generalmente el promedio oscila entre las 12 semanas y será suficiente que la persona solicite la interrupción en el plazo estipulado por la jurisdicción para que se autorice. En ambos casos, los abortos realizados fuera de las indicaciones o más allá del plazo serán punibles (Dador, 1997). Un dato clave es que entre el 2000 al 2017 se despenalizó el aborto en 27 países a nivel mundial (Human Rights Watch, 2018). La situación del aborto es variada, pero existe una tendencia lenta a la despenalización y legalización al menos en América Latina y el Caribe. Del 2010 al 2023 se han producido avances significativos en la región, en la mayoría de los países se han presentado debates públicos sobre la ampliación de causales o el cambio de causales a plazos para la despenalización del aborto. Una clasificación recurrente es la del Guttmacher Institute (2012) con 6 categorías<sup>11</sup> que permiten la aplicación del aborto. Para una mejor comprensión he adaptado dicha clasificación reduciéndola solamente a cuatro, tal como se muestra.

---

<sup>11</sup> La despenalización absoluta, las 4 causales y la criminalización total.

Tabla N° 01

Situación del aborto en América Latina y El Caribe

N°	Razón	2012	2024
01	Prohibido totalmente o sin excepción legal explícita para salvar la vida	Chile, El Salvador, Haití, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Surinam	El Salvador, Haití, Honduras, Nicaragua y República Dominicana
02	Terapéutico: Para salvar la vida, vida y salud, vida y salud integral (salud mental)	Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Dominica, Ecuador, Granada, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela	Antigua y Barbuda, Dominica, Guatemala y Venezuela, Brasil, Costa Rica, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela
02	Más de una causal despenalizada: violación sexual, eugenésico, malformaciones incompatibles con la vida o socioeconómico	Barbados, Belice, Colombia, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, San Vicente y las Granadinas	Barbados, Belice, Bolivia, Chile, Ecuador, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, San Vicente y las Granadinas
03	Sin restricción de causales (plazos)	Cuba, Guyana, Puerto Rico	Argentina, Colombia, Cuba, Guyana, México, Puerto Rico*, Uruguay

Fuente: Adaptado del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL y Guttmacher Institute. \*La despenalización del aborto en Puerto Rico estuvo influenciada por Estados Unidos. Aunque la anulación de la sentencia del caso Roe vs Wade generó preocupación, las organizaciones nacionales afirman que el aborto permanece legal (Ayuda Legal Puerto Rico, 2022).

Entre las causales permitidas con mayor recurrencia están el aborto terapéutico, el aborto producto de violación sexual y la presencia de malformaciones incompatibles con la vida del feto, por su carácter letal. A pesar de que la continuidad del embarazo en estos casos ha sido considerada como un acto de tortura por parte de los Estados, según el Comité de Derechos Humanos, como lo establece el caso de K.L. en 2015; los países que consideran esta causal como inimputable no necesariamente la aplican por priorizar la salud mental de las personas que gestan.

Son importantes los logros y avances desde el inicio de la marea y el hito alcanzado en Colombia. De 34 países, 15 permiten la interrupción del embarazo en distintos escenarios. Colombia es el país con el plazo más amplio para el

procedimiento en la región, equiparando su situación a países como Canadá, Holanda y Reino Unido. Desde el 2022, el aborto dejó de ser considerado un delito y se aplica hasta las 24 semanas, es decir, por un plazo determinado. En la misma línea de legalización sin causales, pero con un plazo de 14 semanas, está Argentina y con 12 semanas tenemos a Cuba. Argentina pasó de la despenalización por causales a plazos. Por otro lado, en el 2023, la suprema corte de justicia de México sentenció que es inconstitucional el ordenamiento jurídico que penaliza el aborto en el código penal federal. Determinó que ninguna persona puede ser juzgada ni condenada por abortar, protege al personal de salud que practique el procedimiento y garantiza que cualquier centro de salud federal aplique el aborto (BBC, 2023).

Los países restantes permiten el aborto bajo determinadas causales. Brasil permite la interrupción en casos de violación sexual, riesgo evidente para la salud de la gestante o en caso de que el feto no cuente con un cerebro funcional, anencefalia. Actualmente se espera la decisión del supremo tribunal federal que podría despenalizar el aborto hasta las 12 semanas a nivel federal. Chile y Panamá permiten la interrupción cuando la vida de la gestante está en peligro, en casos de inviabilidad del feto y violación sexual. Uruguay permite las tres causales hasta las 12 semanas de gestación. Bolivia contempla la violación e incesto dentro de las condiciones despenalizadas para niñas y adolescentes, también cuando la mujer sea estudiante o tenga a su cargo personas adultas mayores, con discapacidad u otros menores consanguíneos o no. Ecuador despenalizó el aborto en casos de violación sexual hasta las 12 semanas en 2022, tras el veto parcial impuesto por el presidente Guillermo Lasso, quien unificó los plazos dejando de lado el caso de niñas, adolescentes, mujeres indígenas y del área rural para quienes el parlamento aprobó el aborto hasta las 18 semanas por la distancia y la poca cantidad de establecimientos de salud. Así Ecuador amplió las causales de aborto de 2 a 3, violación sexual, riesgo para la vida y para la salud, anteriormente solo estaba permitido en caso de violación sexual a mujeres con discapacidad mental. En mayo del presente año, el Movimiento Nacional Justa Libertad ha interpuesto una demanda ante la corte constitucional para eliminar el delito de aborto del código penal (El País, 2024).

Costa Rica, Paraguay y Perú permiten la interrupción únicamente cuando la vida de la gestante y su salud está en riesgo. Estos países contemplan sanciones para quienes abortan y el personal de salud que las apoya. En el caso de Costa Rica, su

código penal establece explícitamente que debe realizarse en caso de peligro para la vida o salud física o mental para la mujer. Guatemala y Venezuela establecen únicamente el aborto cuando la vida de las mujeres está en peligro.

En El Salvador, Haití, Honduras, Nicaragua y República Dominicana el aborto está penalizado en todas las circunstancias. En El Salvador las emergencias obstétricas se juzgan como homicidio agravado y durante los últimos 20 años al menos 180 mujeres han sido procesadas o encarceladas (BBC, 2023). En el año 2022, un revés importante en el continente ocurrió en Estados Unidos tras la anulación por la corte suprema del fallo de Roe vs. Wade, que garantizaba el aborto. Un balance regional realizado por Cladem (2013) por los 20 años de la Conferencia en El Cairo, señala la difícil situación de los países donde el aborto está completamente penalizado y considera que en la región son los países de Centroamérica los que mayores dificultades tienen para generar cambios. Además, afirma que uno de los principales obstáculos es que en varios países de la región el aborto sigue siendo un tema tabú.

Por otro lado, Contreras, Bott, Gueddes y Dartnall (2010) abordan la violación sexual en la región. Latinoamérica ratificó y firmó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer Belem do Para. Aunque se han producido avances en el marco legal de los países de la región al contemplar la violencia contra las mujeres como delito e introducir penas para los responsables de la violencia sexual; en muchos de ellos empero la atención del aborto se niega a las sobrevivientes de violaciones sexuales. En ese sentido, se destaca que en varios países la atención es nula o muy deficiente, pues el acceso es restringido sobre todo si se trata de sobrevivientes de violencia sexual, niñas y adolescentes, forzándolas a un embarazo no deseado o empujándolas a buscar servicios inseguros de aborto. En ambos casos se presentan consecuencias para las niñas, adolescentes y mujeres e incluso para los recién nacidos como problemas de salud, físicos, psicológicos y socioeconómicos (Amnistía Internacional citado en Bott, Gueddes y Dartnall, 2010).

Luego, López *et al* (2015) desarrollan un estado de la cuestión de los diversos tópicos que se estudian en relación sobre el aborto en América Latina. Afirma que el avance en las legislaciones de los países de América Latina y El Caribe se ha dado

por la exigencia de dos actores, a saber, organizaciones de mujeres y feministas, y organizaciones por los derechos humanos. Además, el mismo estudio precisa la existencia de interpretaciones variadas y fuera de lo jurídico para la despenalización del aborto, como la influencia de factores religiosos, formación académica y estado civil. Sobre la salud y medicina, señala la deficiencia continua de las investigaciones en salud dentro de la región. Otro capítulo importante de la investigación es el de opinión pública y aborto, el cual analiza investigaciones de 2009 al 2014 en México, Brasil, Argentina, Chile, El Salvador, Nicaragua y Uruguay. Concluye que en la mayoría de los países el apoyo al aborto se da en circunstancias específicas como violación, peligro de vida de la mujer, malformación del feto, peligro para la salud física y psíquica de la mujer (2015, p. 129). En la misma línea, plantean un desconocimiento por parte de la opinión pública sobre las legislaciones de sus propios países respecto al tema y de los prestadores de salud.

Aunque en la mayoría de investigaciones los actores recurrentes son los feminismos y mujeres y la Iglesia católica, resulta indispensable incluir otros actores importantes como los partidos políticos y los tribunales de justicia cuyo rol ha sido relevante en los diferentes países. Otro tema menos indagado es la literatura sobre los hombres y el aborto, especialmente la presencia de parejas masculinas en el acceso al aborto. Aunque existen estudios sobre estigma y aborto, el abordaje del estigma social hacia las niñas sometidas a un aborto en países con mayores restricciones queda pendiente de mayor exploración.

## 2.2 Tasas de aborto con y sin restricciones legales

Un estudio de *Lancet Global Health* estima la tasa de embarazos no planeados y abortos para el periodo 2015 al 2019 a nivel mundial y por región en mujeres de 15 a 49 años. El estudio señala que se producen aproximadamente 121 millones embarazos no planeados y de estos el 61% terminó en un aborto, siendo 73 millones los abortos por año para el periodo estudiado (Lancet Global Health, 2020). Otro aspecto revelador del mismo estudio es que tanto el embarazo no planeado como el aborto son experiencias cotidianas y frecuentes en todos los países, sin importar factores como la religión, nivel socioeconómico y estado civil. En otras palabras, el aborto se demanda y se ofrece en aquellos países con y sin restricciones legales. Según el Instituto Guttmacher (2022) existe una relación inversa entre la legalidad del

aborto y las tasas de embarazo no planeado, es decir, en países en los que la interrupción del embarazo es legal se presentan tasas más bajas de embarazo no planeado. De esta manera, la tasa a nivel mundial del embarazo no planeado es de 64 por 1000; mientras que la tasa de aborto es de 39. Para América Latina la tasa es de 69 y la de aborto de 32. Así, la Comisión Guttmacher-Lancet concluye que las disparidades en el embarazo no planeado y el aborto reflejan la necesidad de continuar invirtiendo en SSR e incluir en los sistemas de salud nacionales un paquete integral de servicios esenciales de SSR, desde la anticoncepción hasta servicios de aborto seguro.

El Instituto Guttmacher desarrolló varios estudios por periodo sobre la incidencia de embarazos no planeados y de abortos desde 1990 en adelante. El estudio de 2017, proporciona información del 2010 al 2014. Durante ese periodo las tasas más altas de embarazo no deseado se registraron en América Latina y el Caribe, con 96 por 1000 y África con 89 por 1000 mujeres, por lo que la tasa más alta de aborto se reportó también en Latinoamérica con 44 por 1000 mujeres (2018, p. 5). Incluso dentro de la misma subregión las tasas varían, en Centro América la tasa va de 33 por 1000, mientras que en el Caribe se reporta una tasa de 59 por 1000. El estudio de 2012 brinda información del periodo 2003-2008. Para el momento en que *#DéjalaDecidir* inicia en 2012 la información existente cuantitativamente era más limitada y poco accesible, por lo que esta investigación fue la más reciente a nivel cuantitativo durante el desarrollo del caso de estudio. En este periodo se observa un ligero incremento en la estimación de abortos anual en América Latina y el Caribe de 4.1 millones a 4.4 millones, siendo 95% de estos abortos inseguros y la tasa anual de aborto se mantuvo entre 31-32 por 1000 mujeres de 15 a 44 años (2012, p. 1). Además, un dato revelador de este informe fue que el 12% de las muertes maternas se debió a abortos inseguros en la región para el año 2008, según la Organización Mundial de la Salud (OMS). En esa línea, se detallan las consecuencias de los abortos inseguros. El informe enfatiza que cerca de 1 millón de mujeres fue hospitalizada por complicaciones con el aborto inseguro en América Latina y el Caribe, siendo las más comunes la hemorragia y la infección, y las menos comunes, pero más serias, el shock séptico, la perforación de órganos internos y la inflamación del peritoneo (2012, p. 2). El estudio estima que entre 10-20% del total de personas que aborta requiere atención médica por complicaciones, pero no la recibe. El estudio señala que son las mujeres pobres que viven en zonas rurales, quienes tienen mayor probabilidad de sufrir

complicaciones graves derivadas del aborto inseguro, porque tienden a depender de métodos menos seguros y acceden a servicios de salud con prestadores de salud sin capacitación.

También se reporta sobre el efecto del ingreso del misoprostol y mifepristona. Aunque se señala que quienes buscan un aborto suelen recurrir a proveedores tradicionales o comadronas en Colombia, Guatemala, México y Perú; el aborto con medicamentos tiende al alza (Guttmacher Institute, 2012). Para el período 2010– 2014, cerca de uno de cuatro abortos en América Latina y el Caribe fue seguro, el 60% de los procedimientos fue calificado como menos seguro (Guttmacher Institute, 2018). Esta variación pareciera haber aumentado la seguridad de los procedimientos de interrupción. Del 2005-2012 disminuyó la tasa de tratamiento por complicaciones de abortos inseguros en un tercio, es decir, la tasa bajó de 7.7 a 5.3 por 1000 mujeres en edad reproductiva (2018, p.2). Será necesario señalar que “el aborto inducido es médicamente seguro cuando es llevado a cabo por personas capacitadas que usan métodos recomendados por la OMS, menos seguro cuando solamente uno de estos dos criterios se cumple, y nada seguro cuando ninguno de los criterios se cumple. Muchas mujeres recurren a procedimientos inseguros (es decir, menos seguros o nada seguros) que ponen en riesgo su bienestar” (2018, p.2). La información recabada en la primera década del siglo XXI muestra un incremento ligero en los abortos ilegales, pero seguros, principalmente en Brasil, Colombia, Perú y República Dominicana. Sin embargo, este incremento aún es bajo. En el caso de Guatemala este incremento es de 18% frente a un 60% que no posee los recursos necesarios para acceder a él (2012, p.1). Para Latinoamérica y el Caribe su introducción supuso la reducción de los riesgos del aborto y existe una tendencia a convertirse en el principal método (2018, p.27). En esa misma línea, el Consorcio Latinoamericano Contra el Aborto Inseguro- CLACAI desarrolló una investigación comparada en 6 países de la región (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Perú y Uruguay) sobre el registro y la disponibilidad de ambos insumos médicos. En todos los países existe una entidad encargada del registro de medicamentos dependiente del ministerio de salud y todos tienen algún tipo de registro del misoprostol con variaciones en sus indicaciones. Uruguay es el único país que ha registrado el pack combinado de mifepristona y misoprostol, lo que evidencia que un marco normativo favorable al aborto es capaz de acelerar las regulaciones sanitarias necesarias para su acceso.

Contrariamente, Perú es el único país en el que no se registró el medicamento con fines abortivos, limitando su uso a indicaciones de protección gástrica (2017, p.8). A pesar de ello, el medicamento se utiliza en Perú en los servicios de salud del área materno neonatal y en los procedimientos de aborto terapéutico, como se detallará más adelante.

### 2.3 Estudios de aborto en Perú

El aborto está regulado por el derecho penal en la mayoría de países. Existen cuatro modelos al respecto: 1) la penalización total, 2) modelo de causales o indicaciones, 3) modelo de plazos y 4) el modelo mixto que combina el modelo de plazos y causales (Bergallo et al, 2018). La despenalización del aborto en caso de violación es una de las cuatro causales existentes en el mundo. Aborto terapéutico, cuando la vida de la madre se encuentre en peligro; eugenésico, cuando es probable que el ser en formación conlleve al nacer graves taras físicas o psíquicas, siempre que exista diagnóstico médico; y social, referido a las circunstancias socioeconómicas apremiantes que surgirán de continuar con el embarazo; aunque este último no es validado por todos los países. El aborto sentimental, como se categorizó al aborto permitido en casos de violación sexual, y el aborto eugenésico son denominaciones que han sido cuestionadas posteriormente.

El estudio de Hurtado (1994) desarrolla un análisis legal de la figura del aborto en el que presenta su situación a lo largo del tiempo, el cual es bastante enriquecedor por la presencia de detalles y términos jurídicos que contribuyen a la comprensión del tema. Es parte del grupo de fuentes en contra del aborto. En la misma línea, encontramos la tesis de Valerio (2016) que examina el mismo caso de estudio *#DéjalaDecidir* como dinámica de presión y analiza tres estrategias, comunicacional, movilización y lobby, para lograr ingresar a la agenda mediática y luego a la agenda pública.

El aborto terapéutico es legal en el Perú desde 1924. Al respecto Dador (1997, 2007) desarrolla un recuento histórico de los intentos por despenalizar el aborto para evidenciar que no se trata de una demanda reciente. En sus publicaciones la autora precisa la importancia de un protocolo que permita la aplicación de lo señalado en el código penal. En la misma línea, Demus (2017) narra el caso de K.L. y el acompañamiento legal durante los 10 años de litigio a nivel internacional, que concluyó

con una sentencia favorable y en contra del Estado peruano. La elaboración del protocolo que implementa el aborto terapéutico ha sido aprobada en 2014, es decir noventa años después de la despenalización es posible llevarlo a la práctica, lo que evidencia el desinterés por la salud sexual y reproductiva de las mujeres por parte del Estado y lo controversial que continúa siendo el tema en el país y en la región, a pesar del tiempo transcurrido. En esa misma línea, Forosalud desarrolla una vigilancia ciudadana del aborto terapéutico y encuentra que no hay difusión ni capacitación sobre el protocolo en los establecimientos de salud, constata además la presencia de prejuicios morales, religiosos y la presentación de la objeción de conciencia por parte del personal de salud y asimismo muestra el desconocimiento de las usuarias sobre su derecho a acceder al aborto terapéutico (2017, p.17).

Luego, Rosas (1997) aborda el aborto en casos de violación sexual desde una mirada jurídica. Señala que la represión penal del aborto es un problema de derechos humanos, argumentando que la maternidad segura, consciente y voluntaria es parte de los derechos de las mujeres, además llama la atención sobre las consecuencias que se generan producto del abuso sexual. En la misma línea, Díaz & Ramírez (2013) señalan la inconstitucionalidad de penalizar la interrupción del embarazo cuando se produce como resultado de violación sexual. Afirman que la sanción penal del aborto producto de una violación sexual “afecta una serie de derechos constitucionales de las mujeres y en la medida de que la protección de la vida desde la concepción no es absoluta, puede concluirse razonablemente que el grado de afectación de los derechos de la mujer no justifica la protección del derecho a la vida desde la concepción” (2013, p.219). Solís (2021) va más allá y defiende la inconstitucionalidad de los delitos de auto aborto y aborto consentido en el Perú, es decir, la despenalización del aborto voluntario. Afirma que el artículo 50 de la Constitución sobre el carácter laico del Estado y el enfoque de género introducido en el razonamiento constitucional sumado a los avances jurídicos de las cortes constitucionales de los países de la región abren el camino para que jueces y juezas aseveren la inconstitucionalidad de los delitos de auto aborto y aborto consentido. En otras palabras, existe marco legal para avanzar en esa ruta sin desconocer que el concebido es considerado sujeto de derecho dentro de la norma.

De otro lado, Barrig et.al. (1993) y Chávez y Arriagada (2015) presentan la experiencia personal de mujeres que experimentaron un aborto. Para los casos de

violación sexual muestran varias similitudes, primero, los victimarios siguen siendo personas cercanas a su entorno; luego, casi ninguna de ellas denunció el ataque; además, el acceso al aborto fue difícil y se dio gracias a información de terceros; asimismo, en más de tres casos se recibió información falsa sobre cómo terminar con el embarazo, lo que conllevó un gasto excesivo de dinero. Además, por un lado, sólo una recibió atención luego del aborto; por otro lado, todas se aceptan e identifican como víctimas; y finalmente, en ninguno de los estudios se encontró mujeres de clase media alta y alta. Todas las participantes consideran necesario que el Estado peruano legalice la práctica, ofrezca el servicio de forma gratuita y exista atención post aborto. En la misma línea, Cuba et al. (2023) sistematizan más de 100 testimonios de interrupción del embarazo en las regiones de Ayacucho, Ucayali y Lima. Concluyen que la decisión de abortar requiere usualmente de una reflexión compleja, señalan además que la educación y el acceso a información son factores claves que pueden determinar la experiencia emocional del aborto.

Por otra parte, Chávez y Juárez (2015), Távara (2015) y Álvarez (2014) coinciden en señalar la vulnerabilidad de las adolescentes peruanas dentro de la población de víctimas de violaciones y muertes por causas indirectas y directas del aborto. Mientras que Álvarez (2014) elabora una serie de argumentos para probar la constitucionalidad de la despenalización del aborto en el país, basada en los derechos constitucionales y los tratados internacionales ratificados por el Perú; Chávez y Juárez (2015) y Távara (2015) se centran en la deficiente atención que reciben las adolescentes gestantes en los centros de salud luego de un aborto fallido o durante la gestación. En muchos casos, esta atención inadecuada conduce a muertes por negligencia. Necochea (2016) aborda la planificación familiar en Perú y a través de este recorrido histórico encontramos actores menos visibles, como las obstetras, ciertos grupos religiosos facilitando la atención y la información. Además, señala el impacto de los estudios KAP<sup>12</sup> replicados en el país por estudiantes, como tesis médicas enfocadas en mujeres pobres de zonas urbanas. Los estudios locales “confirmaron las sospechas de que los abortos inducidos eran un hecho tan común en el Perú como en otros lugares de América Latina” (2016, p. 175). También se recopilan tesis, trabajos universitarios y varios escritos médicos sobre la incidencia de aborto en

---

<sup>12</sup> Conjunto de preguntas sobre conocimiento, actitudes y prácticas sobre fertilidad, que iban desde la frecuencia de las relaciones sexuales hasta el número de abortos que habían tenido (2016, p.172)

el país entre 1930 y 1950, el autor afirma que “evidencian la discreta aceptación profesional de los argumentos morales y económicos que llevaban a las mujeres a buscar abortos” (2016, pp. 123-124).

Barrig (1993) realiza 20 entrevistas a actores sociales sobre la problemática del aborto y, en un formato muy similar, Promsex (2012) presenta una recopilación de 75 entrevistas a diferentes figuras públicas, mujeres y varones. En el primer caso, las entrevistas presentan diversas opiniones a favor y en contra del aborto, como también posiciones que consideran que las normas deben ser más realistas con la situación que atraviesan las mujeres y encontrar puntos de encuentro entre ambas posturas. La segunda recopilación de entrevistas tuvo una presencia mayoritariamente a favor del aborto. Además, el total de entrevistados coincidió en que es un tema que debe discutirse de manera pública y escuchando las voces de las mujeres.

El estudio de Delicia Ferrando (2002) estimó que, para 2002, los abortos inducidos fueron de 352,000 en el país y para el 2004 estos llegarían, de acuerdo a su estimación, a 410,000. Es prácticamente el único estudio cuantitativo que estima cifras. En el balance regional del Cladem, se señala que Perú es el único país en que el aborto despenalizado, el terapéutico, prácticamente no se aplica en el sistema público (2013, p. 22). Además, según los estudios de García-Suárez, 2006 y Rico, 1996 sobre Perú y Costa Rica se evidencia con alarma que “más del 90% de los embarazos entre niñas menores de 15 años de edad fueron producto de incesto (Bott, Gueddes y Dartnall, 2010, p.39).

#### 2.4 Movimientos sociales en favor del aborto

Actualmente podemos hablar de cuatro olas del movimiento feminista. Cobo (2019) remarca la utilidad de secuenciar el feminismo por olas por dos razones, (1) mostrar la genealogía a nivel intelectual y de movimiento, desechando la idea de que se trata de un nuevo movimiento social surgido de mayo de 68; y (2) la imagen poderosa que le confiere la metáfora de olas a su desarrollo histórico. La primera nacida al interior y como consecuencia de las ilustraciones europeas a finales del siglo XVIII, la demanda de este periodo se centra en la universalidad del reconocimiento como seres racionales y políticos, tal como demandaban los varones. La segunda ola se centraría en la demanda por el derecho al sufragio y se extendería en muchos países paralelamente. La tercera ola se produce entre los 60s y 70s y enfatiza el

ámbito privado-doméstico y las relaciones de poder patriarcal desarrolladas en dicho espacio (Cobo, 2019). La cuarta ola se caracteriza por la globalización del movimiento feminista, es decir, la presencia de organizaciones feministas en todos los países y su accionar en fechas emblemáticas como el 8 de marzo y el 25 de noviembre. La presencia de activistas jóvenes y el adelanto sostenido en las tecnologías de la información y comunicación han dado paso al ciberactivismo, siendo las redes sociales el principal medio. Considerando que estas generaciones han nacido en la era digital es esperable que su activismo también se desarrolle a través de estos medios, pues forman parte de su cotidianeidad.

Se conoce como feminismo de la igualdad al que se centró en demandas que buscaron cerrar brechas entre hombres y mujeres. No obstante, esta segunda ola fue cuestionada por partir de la vivencia de mujeres blancas de una clase social acomodada. Dejando de lado la realidad de las grandes masas de mujeres que viven otros sistemas de opresión por su raza, su orientación sexual y su condición de trabajadoras en condiciones precarias o de subsistencia. Así se dan las bases para el feminismo de la diferencia que surge a mediados de los 90s y es durante esta tercera ola que se definen y demandan los DSDR. En el país un primer momento del feminismo se produce en el siglo XX cuando se demandan el derecho a la educación y el reconocimiento de su ciudadanía, es decir, como sujetas políticas a través del derecho al voto (Barrientos & Muñoz, 2014). Este llegaría de manera parcial en los siguientes años. En 1933 se aprueba el voto municipal de las mujeres casadas de 21 años en adelante y a las que ya eran madres siendo menores de edad, pero solo se ejerció en 1963, por el desinterés del gobierno de turno. En 1955 se aprueba el voto de las mujeres que aprendieron a leer para las elecciones presidenciales, por ser considerado por el dictador Manuel Odría un voto menos peligroso que el de las clases populares (2014, p.638). Recién con la Constitución de 1979 llegaría el voto para todas las mujeres mayores de edad.

Durante los 70s el movimiento se caracterizaría por sus expresiones callejeras y contó con reconocimiento y apoyo desde la cooperación internacional. Los 70s y 80s fueron años de mucha actividad por parte de las feministas, quienes encontraron en las calles el medio ideal para levantar sus demandas, considerando los gobiernos militares de turno. A finales de la década de los 70s se crean las organizaciones, vigentes hasta hoy, el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán y el Movimiento Manuela Ramos. En los 80s la violencia política, el conflicto armado interno y la crisis

económica supusieron un cambio en las estrategias del movimiento y la vertiente de organizaciones de base o populares destacó por su trabajo para afrontar la crisis. Además, en esta década se oenegiza el movimiento. La década de los 90s, especialmente el fujimorato, supuso un desafío al movimiento, pues se produjo la institucionalización de varias de las demandas en el Estado con la creación del PROMUDEH, la oficina especializada al interior de la Defensoría del Pueblo y la comisión de la mujer en el Congreso. Esta década implicó la desconfianza de un sector del movimiento y otro que trabajó inicialmente. Las denuncias de esterilizaciones forzadas sumadas a otros crímenes de lesa humanidad, la corrupción del gobierno denunciada por Susana Higuchi y los intentos por mantenerse en el poder, impulsaron la creación de nuevos frentes como el MUDE (Mujeres por la Democracia) y el MAM (Movimiento Amplio de Mujeres) para luchar contra la dictadura.

Las iniciativas políticas adoptadas por el MAM y el MUDE -a diferencia de las principales ONG feministas- actuaron como la voz moral de las feministas y las mujeres en general que se oponían a las prácticas autoritarias del régimen. Si bien recuperaron una capacidad que en gran medida fue dejada de lado por el movimiento feminista al terminar la década de 1980, esos movimientos fueron significativos en las coyunturas cruciales de movilización política en contra de Fujimori (Rousseau, 2012, p.24).

Esta reactivación de la protesta fue paralela a la del resto de la sociedad civil en el país, afirma Burt (en Rousseau, 2012). Con la llegada de la democracia se logra la aprobación de normas por la igualdad de género. Sin embargo, no se obtendrían resultados concretos y significativos en materia de violencia doméstica, sexual y aborto.

Respecto del aborto y el movimiento en el país encontramos la primera movilización en 1979 hasta la presencia del bloque verde en diversas movilizaciones del 2023 y 2024. Antes de las movilizaciones el tema se levantaba desde los espacios feministas existentes<sup>13</sup>. La campaña Déjala Decidir por la despenalización del aborto en caso de violación sexual es un caso de estudio de una campaña diferente en un contexto determinado.

---

<sup>13</sup> Madre solo hay una (ALIMUPER, 1976), Legalización del aborto en el Perú (ALIMUPER, 1977).

La literatura sobre el movimiento feminista existente denomina al grupo movilizador o movilizante, no perteneciente a alguna institución u ONG, feministas autónomas; mientras que a quienes conforman las ONG's feministas se les denomina feministas institucionalizadas. A inicios de 1970, como una expresión de modernidad según Vargas surge un segundo grupo de feministas. Se produce la creación de diferentes grupos de mujeres como Acción para la Liberación de la Mujer Peruana (ALIMUPER), como el primer grupo feminista contemporáneo, Grupo de Trabajo Flora Tristán, Movimiento Promoción de la Mujer y Creación y Cambio. Las mujeres que participaron de estos grupos no se asumieron feministas en un inicio, pero luchaban por reivindicaciones sociales y la reconquista de la democracia (Vargas, 2006). Posteriormente, y tras debates internos, estos grupos terminaron por identificarse como feministas.

De acuerdo con Vargas, un sector significativo de las organizaciones feministas tuvo “dos formas de existencia”, a saber, como centros de trabajo feminista y como parte del amplio, informal, movilizad y callejero movimiento feminista. De esta manera, confluyen desde una “identidad feminista” dos dinámicas diferenciadas, las de las profesionales en temas de mujeres y las de las militantes de un movimiento en formación (2006, p.17). Cabe mencionar, que ambas formas coexistieron durante los 80s y desaparecieron en los 90s al ganar mayor énfasis, espacio y visibilidad la dimensión más institucional de las ONG's feministas como Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán y el Movimiento Manuela Ramos.

Siguiendo a Vargas, las dinámicas del feminismo cambiaron de una década a otra. Del movimiento articulado con aspiraciones de cambio radical en sus múltiples dinámicas y expresividad movimientista principalmente, se pasó a una fragmentación, complejización y hasta desarticulación, pero no se puede afirmar que desapareció. Sobrevivieron nuevas formas de expresión y existencia, no una desaparición. Villanueva (2004) por su parte afirma que si bien la década de los 90s ofreció oportunidades de crecimiento a través del financiamiento de cooperación internacional; el contexto social, político y económico también facilitó la fragmentación y parálisis del movimiento. La ley mordaza aprobada en el Congreso estadounidense para inmovilizar proyectos a favor del aborto “se transformó en una verdadera automordaza, pues los límites impuestos no quedaban claramente definidos” (2004, p. 32). No obstante, el diálogo con el Estado y los organismos internacionales fueron clave y necesarios.

Las organizaciones feministas que en los 80s lograron balancear el activismo movimientista con lo laboral, terminaron convirtiéndose en centro laborales y a establecerse como institucionalidad feminista, diría Vargas (2006). El proceso de oenegización del movimiento feminista trajo consigo ganancias y pérdidas (Álvarez,1998; Lang,1997). Las primeras, en capacidad de propuestas, profesionalización e influencia estatal, aunque a un nivel micro, las pérdidas en movilizaciones callejeras, innovadoras y audaces que marcaron su existencia y visibilidad, acorde con Vargas. La dimensión contracultural que poseía se desdibujó, ya que producto de esta institucionalización las agendas feministas se “tecnificaron”. En otras palabras, las agendas de los feminismos apostaron por la conquista de lo posible dejando de nombrar lo deseable. Así se enfocaron en “los derechos formales, mientras que lo deseable era la transformación de las condiciones socioeconómicas para la aplicación de aquellos y las disputas político-culturales hacia la recuperación del cuerpo (Álvarez en Vargas, 2006, p.24).

Además, la evidente desigualdad en poder sobre recursos, tiempo y visibilización entre las instituciones feministas y los otros espacios, a saber, colectivos y grupos feministas, fue uno de los factores que contribuyó a la institucionalización del feminismo, ya que no era posible para estas últimas mantener el mismo ritmo que las primeras. La oenegización del feminismo fue un fenómeno que se experimentó en toda la región. Por ello, también se debatió en los EFLAC. Así tenemos que en el VIII EFLAC, Chile 1996, detallan su visión en un taller de profundización del feminismo autónomo de la siguiente manera:

Las feministas autónomas comprendemos al movimiento feminista como el espacio que ejercita en todo acto único la unión entre lo íntimo, lo privado y lo público. Sin esos tres niveles terminamos incompletas. [...]Nuestro feminismo es inventar qué sociedad queremos construir[...] la legitimidad de nuestro movimiento no se construye respondiendo a la legalidad del sistema, sino en la práctica social. Nuestra legitimidad se da en los hechos no en el reconocimiento jurídico por parte del Estado [...] Queremos retomar las calles, la imaginación pública, no crear un lenguaje juridizado y suavizado que necesita el sistema, buscamos recuperar y recrear el lenguaje subversivo que inició el feminismo [...] Es vital la integración de muchas jóvenes, pero creemos que esto se logrará ampliamente cuando el feminismo sea capaz de plantear una nueva imagen de mundo y no tareas y temas parciales e institucionales. Queremos terminar con la culpabilización que se hace dentro del movimiento por querer hablar, ser y decir desde lugares imaginarios no institucionalizados [...] Es preciso reconocer entre nosotras los aportes de pensamiento y experiencia, y hacer circular el pensamiento que se ha hecho fuera de los espacios oficiales, fuera de la institucionalización y desde las prácticas y espacios feministas autónomos [...]

Queremos medios de comunicación que potencien esa parte de la subversión. Queremos interpelar al dinero y su poder. Necesitamos recursos, pero necesitamos generar nuevas prácticas para obtenerlos y poner lo que tenemos, a disposición de más y más mujeres, para que entre todas se multipliquen nuestros aportes y soportes y para crear recursos propios que no dependan de la cooperación al desarrollo [...] Necesitamos proyectos políticos, teóricos, estéticos, culturales, investigativos, generados desde y por la dinámica de un movimiento que desea cuestionar y profundizar [...] Queremos reconstruir la práctica militante desde nuestros compromisos conscientes (Fonseca en Olea, 1998).

En otras palabras, las feministas autónomas apuestan por la independencia del feminismo, es decir, la separación y crítica del feminismo al Estado y el sistema en su conjunto (Ungo en Olea, 1998). Como afirma Vargas difieren en las estrategias de negociación y en los contenidos de las agendas de transformación (2008, p. 136). Por autónoma se entiende a la corriente que apoyaba un feminismo no vinculado a las ONG ni interesado en orientar sus demandas hacia el Estado, al que no se consideraba un aliado; mientras que por institucionales se refiere a la corriente existente a partir de centros u ONG financiados por la cooperación internacional que comprendía que el Estado debía atender las demandas de las mujeres (Barrientos, 2021, p. 103).

Durante los 80s y 90s, las feministas afrontaron la adversidad de la crisis económica cuyo punto más agudo fue la hiperinflación y posteriormente el shock, además, aunque con menor intensidad, el avance del conflicto armado interno, debido al centralismo y la pertenencia a la clase media de la mayoría de sus integrantes. Así lo señala Barrig:

El segundo EFLAC fue en Lima en el año 83, cuando la guerra interna asolaba el sur andino. Sin embargo, las mujeres violadas y desaparecidas, así como el caso de Georgina Gamboa que fue muy connotado, no ocuparon la centralidad del debate que debieron haber ocupado. Yo reconozco que hubo omisión [...] creo que nosotras como feministas tardamos mucho en reconocer la violencia y su impacto porque no éramos capaces de procesar la disgregación territorial y social que se daba en ese tiempo. Y tengo la impresión de que hasta ahora no hemos sido capaces de pensar, con alguna objetividad, el papel que nos tocó en todo esto; si fue el silencio, si fue una tensión esporádica, o si actuamos como la mayor parte de la clase media urbana (2021, pp. 99-100).

A pesar de ello, algunas acciones se realizaron desde la vertiente, como afirma Vargas, campañas de denuncia por la violación de casos muy sonados como el de Georgina Gamboa y María Antonieta Escobar, así como una protesta exigiendo el respeto a los derechos humanos y la participación en una movilización denominada

“Mujeres de negro” en julio de 1980. Durante estas dos décadas también viven la disolución de la Coordinadora Feminista, un espacio que agrupó a centros de trabajo y mujeres de forma individual feministas y parte de organizaciones populares de mujeres que acompañó luchas contra la violencia, la paz, el aborto y el derecho al nombre propio en el código civil (2021, p. 101).

De otro lado, la literatura sobre el aborto y el feminismo mencionan el aporte del movimiento feminista para colocar el tema en debate dentro de las diferentes sociedades. Gutiérrez (2004) considera que el accionar de diversos grupos feministas ha permitido que el tema del aborto se trabaje abiertamente, en foros académicos y eventos científicos. Asimismo, señala la importancia del movimiento para visibilizar la necesidad de introducir en las políticas públicas los enfoques de género, derechos humanos e interculturalidad, ya que solo de esta manera se lograría asegurar en la práctica los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. En la misma línea, Dador (2007) afirma la relevancia de las mujeres que conforman los grupos feministas, ya que gracias a ellas el tema del aborto no ha sido dejado de lado, tanto a nivel de propuesta como de protesta; a pesar de las innumerables veces que esta iniciativa ha sido rechazada.

Sobre feminismo y aborto en la región y el mundo, Lamas (1992) afirma la importancia del movimiento para generar cambios en la ley, como sucedió en Francia (1975), Italia (1978) y España (1985). No obstante, Lamas (1992) considera que la consolidación del movimiento en la academia, desde donde se exige la despenalización del aborto, es distante de la mayoría de mujeres. El feminismo vuelve a las movilizaciones luego del EFLAC y logra colocar en agenda el tema del aborto, generando impacto en los medios, las leyes y consiguiendo las primeras despenalizaciones bajo algunas causales diferentes de la violación en algunos Estados en los años 90s. A pesar de que la acción colectiva no es masiva, existe.

Por otro lado, Dides, Benavente y Saez (2011) estudian los condicionantes políticos que han permitido las reformas respecto del aborto en los países de México, Brasil, Chile y Nicaragua. En cada caso se realiza un estudio de dos medios de prensa escrita y un análisis de actores involucrados, entre los que destaca el movimiento. Además, la publicación de Martín Jaime (2016) analiza los discursos de la campaña *#DéjalaDecidir* desde la sexualidad, priorizando el cuerpo como eje del análisis. Centrando la atención del discurso del movimiento en la autonomía. Para ello señala que el feminismo se enfrenta a la necesidad de romper el binomio cultura de la

vida/cultura de la muerte derivado del discurso pastoral a través de introducir en el debate la cultura de vida para las mujeres. Jaime afirma que las movilizaciones de *#DéjalaDecidir* respaldadas por hombres y mujeres el 12 de agosto son posibles debido a la densidad corporal de muchas feministas. Con este término comprende las consecuencias de un activismo en la academia en favor de la demanda.

“Este término busca mostrar cómo algunas feministas utilizaron el lenguaje producido desde disciplinas como el derecho, las ciencias sociales y la medicina para cuestionar la situación de las mujeres. Propiamente no se refiere a la presencia de las feministas en las universidades, sino más bien al uso que ellas hicieron de las categorías y términos para crear una auto-representación de política de sus demandas” (2016, p.45).

La tesis doctoral de Del Cid (2019) presenta un estudio de la construcción de agenda de la despenalización del aborto en los países de Guatemala, El Salvador y Nicaragua, combinando elementos de la teoría del proceso de establecimiento de agenda, los movimientos sociales y los feminismos. La autora propone un modelo analítico que introduce la categoría de régimen de género en el análisis de la construcción de agenda, el cual funciona como categoría bisagra. Así es posible comprender de qué manera interactúan lo político y las políticas. De esta manera, se explica cómo este régimen de políticas está atravesado e influenciado por un régimen de género que ha impedido cambios y presenta grandes resistencias a las propuestas de reforma a la flexibilización del aborto por parte de los movimientos sociales (Del Cid, 2019).

#### 2.4 Campañas y las coordinaciones regionales y globales

Ahora bien, cabe precisar, que desde el siglo XX existieron campañas regionales y globales para lograr la despenalización del aborto desde los feminismos en toda la región. Esto fue posible gracias a los debates y acuerdos surgidos en los EFLAC's (Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe). El primer EFLAC se realizó en 1981 dada la necesidad de “hacer una reunión de mujeres latinoamericanas comprometidas en una práctica feminista para intercambiar experiencias, opiniones, identificar problemas y evaluar las distintas prácticas desarrolladas, así como planear tareas y proyectos hacia el futuro” (EFLAC 2014). En el V EFLAC, realizado en Argentina en el 1990, se declaró el 28 de septiembre como el “Día del derecho al aborto de las mujeres de América Latina y el Caribe” en reconocimiento a la promulgación de

la Ley de vientres libres en Brasil, que tuvo lugar en esa misma fecha cien años atrás.

Entre tanto, esta propuesta llamaba también a convocar movilizaciones en cada país para ese día con ese objetivo puntual. Para conquistar la despenalización a lo largo y ancho del continente proponían un sinnúmero de acciones que se llevarían a cabo en un corto y largo plazo, a saber: “1. Crear comisiones por el Derecho al Aborto en cada país y/o apoyar a las ya existentes. 2. Formar la Coordinadora Latinoamericana y del Caribe para la movilización por el Derecho al Aborto. 3. Lograr el apoyo de las mujeres de los países que ya cuentan con este derecho en la práctica y su vez apoyarlas en sus luchas por mantenerlo vigente. Hacer campañas en cada país y conjuntamente en nuestro continente para lograr ejercitar este derecho en forma legal, no clandestina, segura y digna para cada una de nosotras” (Bellucci y Mitidieri 2017).

Los acuerdos del V EFLAC fueron muy importantes para la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, especialmente para las demandas referidas al aborto. Posteriormente, en 1993, las organizaciones de mujeres impulsaron la campaña 28S, una de las más importantes de la región por la despenalización del aborto, ya que se desarrolló en 16 países y contó con el respaldo de cientos de organizaciones de mujeres y redes regionales (Centro de la Mujer Flora Tristán, 2000).

Tal como se señala, una de las campañas más activas fue 28S, por el 28 de setiembre, día por la despenalización del aborto, primero en El Caribe y América Latina y luego en el resto del mundo. Esta campaña tuvo como horizonte político la despenalización del aborto de acuerdo al contexto de cada país. “En algunos países se peleaba ya por pasar de un sistema de supuestos a un sistema de plazos en el derecho penal, en países como el Perú esto era aún un debate” (Entrevistada N° 01, feminista institucionalizada).

Entonces, la campaña 28S realizada en más de una docena de países de manera continua permite que las organizaciones feministas mantengan el tema en sus agendas. Aunque inicialmente no se trata de manera prioritaria sino acorde al contexto específico de cada país, más adelante las feministas coinciden en la importancia de garantizar el acceso al aborto en la región.

El aborto a través de la campaña 28 de setiembre también estuvo presente en un amplio taller, evidenciando que nuevamente comenzaba a instalarse, con voluntad de lucha y como parte fundamental de las agendas y estrategias feministas. Es cierto que siempre estuvo, pero desdibujado en los últimos años por varias razones, entre ellas, el haber priorizado otros aspectos de las agendas feministas más fácilmente negociables con las instancias

estatales, debilitando de esta forma la posibilidad de instalarlo también en la sociedad (Vargas, 2008, p.179).

En el IX EFLAC realizado en Costa Rica en el 2002 se acordó la transferencia de la campaña regional 28S para que sea coordinada por el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán desde el 2003 hasta el 2005 (Centro de la Mujer Flora Tristán 2000). Sin embargo, el contexto nacional fue complejo para la campaña:

No solo por el conservadurismo social y cultural del país sino también a la falta de un consenso dentro del propio movimiento feminista y de todos los feminismos que ya se empezaban a vislumbrar como tales. [...] en esa época, había feministas, no creo que ahora haya, quién sabe, que tenían sus dudas sobre cuál era el horizonte común. Para algunas sin duda la lucha por la despenalización era el consenso más que la legalización ¿Cuál era la diferencia? Cuando tú despenalizas quitas del ámbito penal una conducta que es considerada como crimen, un ilícito. Con una legalización tú ya estás hablando no solo de sacarlo del ámbito penal sino de hacer políticas públicas para garantizar el acceso a servicios de salud pública para atenderte, para tener acceso a servicios de aborto. (Entrevista N°02, feminista institucionalizada).

Por otro lado, el X EFLAC realizado el 2005 en Brasil sostuvo que “se ha separado un poco de la reflexión del propio feminismo como pensamiento crítico y práctica política. El concepto de democracia es fundamental para reanudar la discusión del feminismo como pensamiento político” (EFLAC 2014). En esta discusión se señala las contradicciones existentes en las democracias y la realidad de las mujeres: afectadas por la violencia, el feminicidio, el abuso sexual, la feminización de la pobreza, el racismo, el sexismo, la xenofobia, lesbofobia, el tráfico de personas, el control del cuerpo femenino, entre otras formas de discriminación y exclusión. (EFLAC 2014). El debate continuaría hasta el siguiente EFLAC con mayor énfasis en derechos sexuales y reproductivos. De esta manera, en el 2009 en México durante el XI EFLAC se “resaltó que, pese a todos los avances en términos normativos e institucionales, prevalecen las enormes brechas de género, y los derechos sexuales y reproductivos como uno de los aspectos más vulnerables frente a los fundamentalismos, especialmente el tema del aborto. Se planteó la necesidad de recuperar la dimensión política en cuanto a la libertad del cuerpo, la opción sexual, el aborto” (EFLAC 2014).

Es así como la despenalización del aborto vuelve a cobrar relevancia y a insertarse consensualmente con más fuerza en la agenda del movimiento regional. De esta manera, a nivel internacional, se avanzó continuamente en el reconocimiento

e importancia de la despenalización del aborto. Tal como se muestra en la Tabla N° 02 las conferencias mundiales de la última década del siglo XX abrieron paso a una mayor integración del movimiento feminista a nivel global y nuevas arenas de disputa (Vargas, 2008).

Tabla N° 02

Avances sobre el aborto en el orden internacional

Año	Avance	Organismo internacional
1994	El aborto inseguro es reconocido como un problema de salud pública	Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (El Cairo) – ONU
1995	Reafirma los acuerdos de El Cairo y recomendó a los países revisar las leyes que penalizan los abortos ilegales	Programa de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing) - ONU
1998	Se vincula la morbilidad materna con el aborto inseguro y recomienda la necesidad de su atención	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
1999	Recomienda entrenamiento a profesionales de la salud para atender mujeres en contextos de aborto legal	Documento final El Cairo +5 – ONU
1999	Compromiso de formular programas específicos para la salud de las mujeres en el marco de derechos sexuales y reproductivos	Países integrantes de la CEPAL
2000	Necesidad de revisar las leyes que penalizan la práctica del aborto inseguro y continuar con el entrenamiento de profesionales y equipamiento adecuado para el servicio en contextos legales	Documento final Beijing +5 – ONU

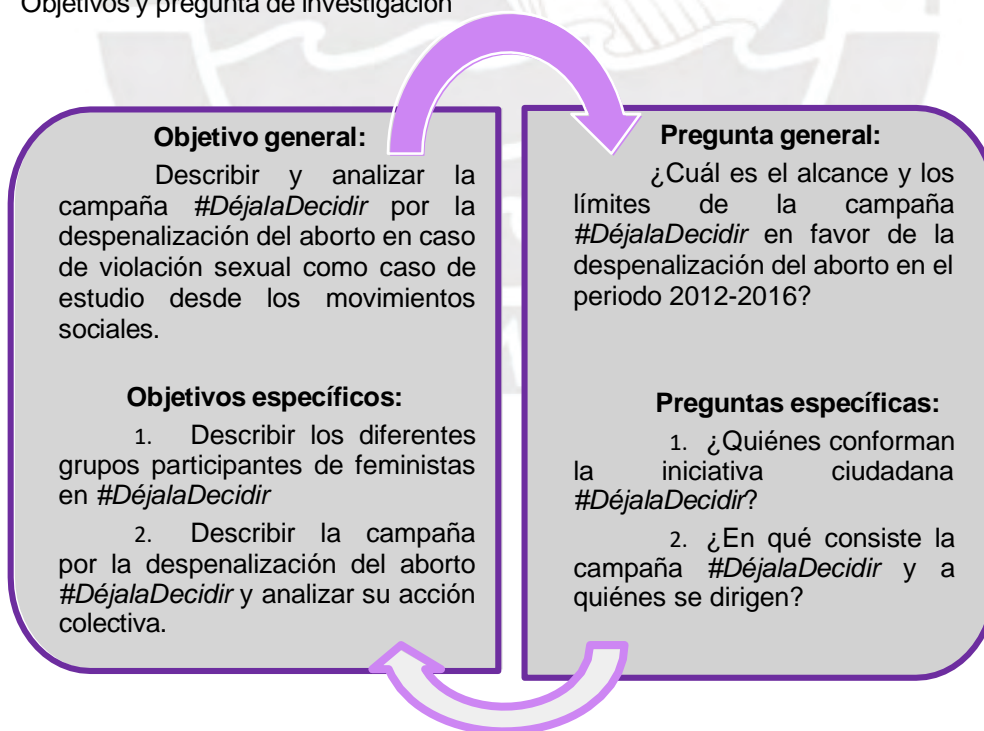
Fuente: Adaptado del Centro de la Mujer Flora Tristán (2002).

### Capítulo 3: Diseño metodológico

Como se ha señalado líneas arriba la tesis se centra en una campaña del movimiento de mujeres y feminista en el país, con mayor precisión, en la última campaña por la despenalización del aborto que propone un PL, que ante la negativa del Congreso y tras una evaluación interna de la Articulación Feminista se transforma en una iniciativa legislativa. Las particularidades de *#DéjalaDecidir* ofrecen una oportunidad interesante para dar cuenta del desarrollo del movimiento social detrás que impulsó la campaña. Así, el análisis se enfoca en los resultados de la campaña a través de un balance de su alcance y limitaciones.

Por lo tanto, la pregunta general de la investigación es: ¿Cuál es el alcance y límites de la campaña *#DéjalaDecidir* en favor de la despenalización del aborto en el periodo 2012-2016? Esta se sustenta en dos preguntas específicas que permiten estructurar mejor la investigación acorde con los objetivos, como se muestra en la Figura N° 01. Además, al tratarse de un periodo de cuatro años se considerarán los cambios de contexto que se van produciendo en la descripción y el análisis de los resultados de la campaña.

Figura N° 01  
Objetivos y pregunta de investigación



Fuente: Elaboración propia

La hipótesis planteada es que la Iniciativa ciudadana *#DéjalaDecidir* organiza al movimiento feminista y de mujeres en una plataforma digital-presencial ampliando su alcance y evidenciando sus limitaciones en dos niveles: interno (a) fortalecimiento de públicos con quienes ya trabajan y (b) ampliación a nuevos públicos jóvenes; y externo (c) aparición y presencia en medios e (d) ingreso y debate en Congreso.

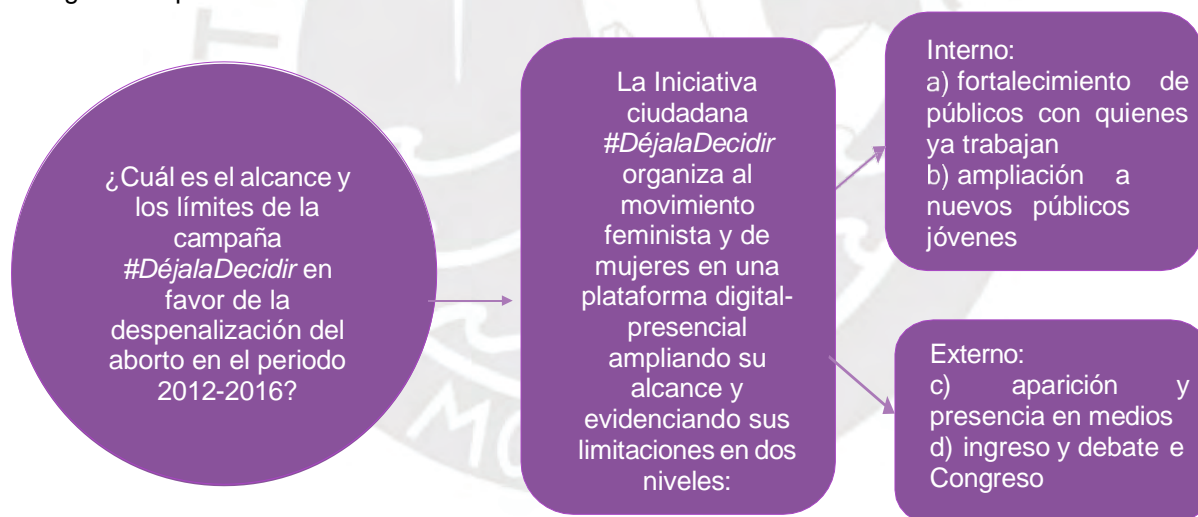
Como ya se ha señalado, el movimiento feminista y de mujeres agrupa tres vertientes, la feminista, la urbano popular y la política. Dentro de la feminista encontramos, según la literatura e historia, a las feministas autónomas y las feministas institucionalizadas, para referirse a las fundadoras o directoras de las ONG. La segunda vertiente conformada por organizaciones populares de mujeres y la vertiente política ligada a los movimientos políticos, especialmente al espectro político de izquierda, conformado en la primera mitad del siglo XX por las anarcosindicalistas y militantes de partidos políticos. Para el periodo de *#DéjalaDecidir* la vertiente política se distribuyó con las feministas integrantes de partidos de izquierda como el Partido Socialista, el Partido Nacionalista, Partido Humanista entre otros; y las feministas anarquistas que no participaron de la campaña. “Hacia sus postrimerías, el anarcosindicalismo abrió un debate con las feministas autónomas. La discrepancia fundamental fue en torno al sufragio femenino al cual se oponían las anarquistas como a cualquier otro tipo de participación en la política formal” (Villavicencio, 1990, p.22).

Después de que el diálogo en el Congreso no llegara a buen puerto, se decide por la iniciativa legislativa, la cual configura la campaña por el desarrollo de estrategias y prácticas que requiere a nivel interno y externo. La (i) generación de alianzas fue indispensable, ya que el mecanismo de participación ciudadana le exigía una mayor inversión de tiempo y recursos, así se mantuvo la alianza entre ONG feministas existentes en Lima y algunas con sede en regiones conocida como Articulación Feminista. También recurrieron a una red feminista aliada de mayor alcance en el país para lograr el respaldo necesario como fue Cladem-Perú. Se abordó la despenalización del aborto con espacios y organizaciones de mujeres populares con quienes ya trabajaban las ONG. Además, se buscó el apoyo de aliados(as) en los campos del derecho y la medicina. Para alcanzar nuevos públicos, especialmente jóvenes, la campaña ingresó a las redes sociales, logrando un mayor alcance respecto de una campaña presencial únicamente. El (ii) fortalecimiento de capacidades se reforzó y amplió con los grupos de jóvenes universitarios con quienes algunas ONG

ya venían trabajando. El desafío en este nivel fue la sostenibilidad durante toda la campaña de ambas prácticas con los diferentes grupos, puesto que la AF enfatizó su trabajo interno sobre todo en la etapa de recolección de firmas y solo una parte participó de la estrategia de movilización y acción colectiva.

A nivel externo, (iii) la estrategia de mediatización se utilizó con las entrevistas a representantes de la campaña y las performances para asegurar la presencia de la campaña en medios. Además, (iv) la estrategia de incidencia buscó el ingreso y debate en comisiones al congreso de la iniciativa legislativa. Una vez dentro del parlamento se denominó PL N° 3839/2014-IC. La AF no esperaba la aprobación de la iniciativa ciudadana en las comisiones y menos en el pleno. Sus objetivos se orientaron a lograr la cantidad de firmas necesarias para que ingrese al Congreso y un debate justo que permitiera dar a conocer la propuesta. Las limitaciones en este nivel fueron desde el inicio la ausencia de alianzas en el congreso y el conservadurismo de la sociedad.

Figura N° 2  
Pregunta e hipótesis



Fuente: Elaboración propia

El presente trabajo de investigación es un estudio cualitativo, un estudio de caso, es decir, un caso examinado con un nivel considerable de detalle que utiliza diferentes formatos de información, como señalan Jhonson & Reynolds (2008). Es una

investigación que analiza un periodo de cuatro años (2012-2016) tiempo que duró #DéjalaDecidir.

El trabajo de campo se desarrolló durante el segundo semestre del 2015, mientras estaba en comisiones en el congreso, y el primer semestre del 2016, cuando se rechazó la reconsideración del PL.

Para responder a la pregunta general se desarrollaron tres tipos de métodos de recolección de datos: (1) entrevistas, (2) análisis documental y (3) observación participante.

- 1) Entrevistas. Se realizaron entrevistas preliminares (10) a diferentes integrantes de los colectivos feministas, lo que permitió un acercamiento a algunas agrupaciones y la identificación de quiénes participaron en #DéjalaDecidir. Además, se realizaron otras (15) entrevistas semi estructuradas a integrantes de los grupos identificados por medio del muestreo bola de nieve (Ver anexo A).

El criterio fue la mención de la persona por tres diferentes entrevistadas o su mención en un acontecimiento relevante y vinculado a la investigación antes no considerado. Debe precisarse que en algunos casos se realizó más de una entrevista para corroborar algunos datos y/o información conforme la investigación fue avanzando.

La mayoría de las entrevistas se produjo luego del archivamiento del PL y la no aprobación de la moción de reconsideración entre noviembre del 2015 y abril del 2016, por lo que la información recogida incluye una mirada retrospectiva.

- Participantes de la acción colectiva: (i) Integrantes de colectivas feministas, (ii) participantes comprometidas: Activistas, voluntarias o trabajadoras dentro de las ONG, y (iii) participantes ocasionales: Personas que se suman a la acción colectiva sin vínculo con las ONG o colectivas.
- Feministas institucionalizadas: Miembros de la Articulación Feminista (Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Movimiento Manuela Ramos, Demus, Promsex, Católicas por el Derecho a Decidir- Perú y Cladem-Perú)

□ Participantes con cargo en la campaña: Vocera de *Déjala Decidir*, Coordinadora de *Déjala Decidir*, Responsable de comisión de movilización, Responsable de comisión de incidencia.

□ Artistas: feministas que crean, dirigen y participan de las performances.

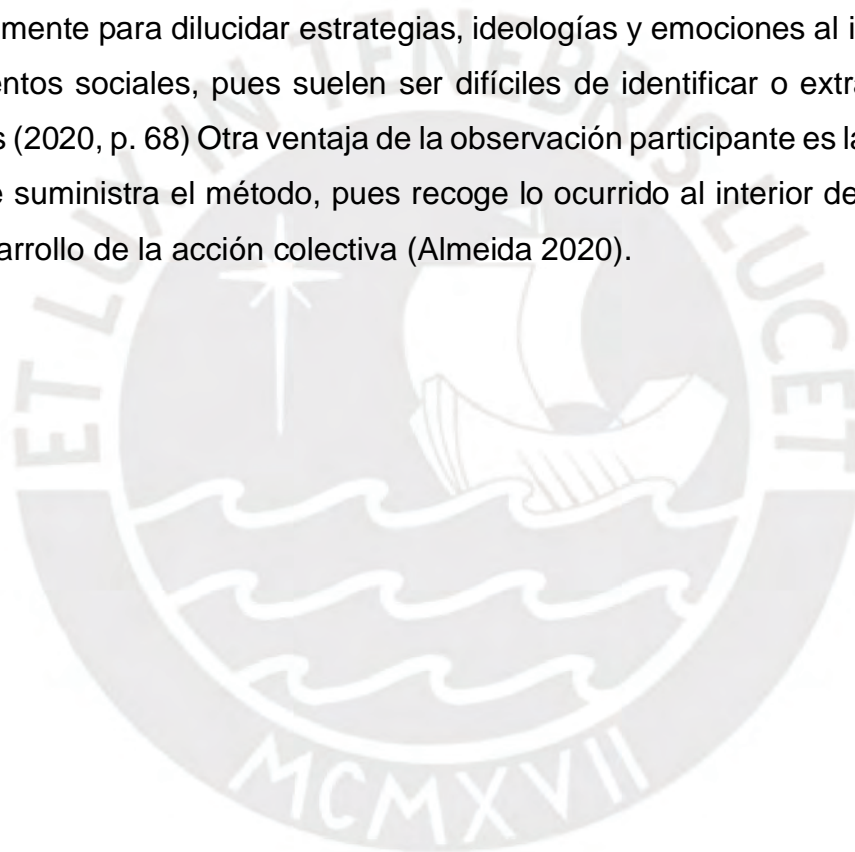
2) Académicas feministas o teóricas del feminismo: que hayan escrito sobre el tema de aborto en el Perú. Este grupo resulta bastante interesante, ya que en su mayoría está conformado por participantes activas del movimiento en la década del 70s y 80s, con participación en la movilización del aborto.

3) Análisis documental. Se recopiló una serie de fotografías e imágenes de las páginas de *Facebook*, medios de comunicación, blogs y vídeos de *YouTube*. Para la elaboración de una línea de tiempo de la campaña y de los repertorios, se sistematizaron las fotos y vídeos sobre las movilizaciones e intervenciones por fecha y coyuntura. De esta manera, se observa el cambio y lo variado de los repertorios durante los 4 años que duró la campaña. También se revisó la Base de datos Eventos de protesta en el Perú (1980-2023) de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas. Se identificaron los eventos de protesta vinculados a la campaña durante los años referidos y se obtuvieron 16 eventos de protesta registrados (Ver Anexo B). El estado de la cuestión requirió la ampliación y actualización de la literatura revisada, especialmente en lo referente al aborto y el movimiento feminista por la marea verde y su influencia en los últimos años. Para dar cuenta de la presencia de la campaña en medios se revisaron noticias de dos periódicos importantes del país, *La República* y *El Comercio*. Se consideraron columnas de opinión, noticias de actualización del debate, noticias sobre alguno de los actores involucrados en el debate del PL. Sumado a ello, se revisaron, pero no se contabilizaron, artículos de opinión en medios digitales y entrevistas grabadas virtuales vinculadas directamente a la campaña.

También se revisaron los debates de las comisiones que se encuentran disponibles en la página del Congreso, los dictámenes de ambas comisiones y el informe memoria anual de cada legislatura de las comisiones indicadas. Además, la revisión de documentos institucionales de la campaña brindados y la continua actualización del contenido de las plataformas virtuales de la campaña y las instituciones.

4) Observación participante. En los estudios de movimientos sociales y acción

colectiva, suele emplearse este método para involucrar al investigador(a) en la participación del movimiento mientras emerge o se desarrolla la acción colectiva (Lichterman, 2002 en Almeida 2020). Así se recaban datos al observar y compilación de notas durante meses o años (Almeida 2020, p. 67). Para la realización de la tesis opté por este método considerando que previamente mi participación fue ocasional en los primeros años de la campaña, posteriormente participé de manera más comprometida, lo que facilitó el contacto con otras entrevistadas que participaban en colectivas y trabajaban en instituciones feministas. Además, fui parte de varias actividades abiertas organizadas por la Articulación Feminista (Ver Anexo C). La observación participante sirve especialmente para dilucidar estrategias, ideologías y emociones al interior de los movimientos sociales, pues suelen ser difíciles de identificar o extraer por otros métodos (2020, p. 68) Otra ventaja de la observación participante es la información vital que suministra el método, pues recoge lo ocurrido al interior del movimiento o el desarrollo de la acción colectiva (Almeida 2020).



## Capítulo 4: El despertar: hallazgos de la campaña *#DéjalaDecidir* Antecedentes

*#DéjalaDecidir* es el décimo intento por ampliar las causales de aborto, la mayoría de los países ha considerado la causal de violación sexual como la más urgente<sup>14</sup>. La tabla N°06 muestra un recuento de los intentos por despenalizar el aborto en el país. En todas las oportunidades ha sido rechazado; a pesar de los contextos diferenciados persiste el mismo resultado. Es importante señalar que se ha buscado despenalizar el aborto por esta causa desde diferentes entradas, como la judicial, legislativa y en esta ocasión con la iniciativa ciudadana. Hasta la actualidad no se ha producido ningún cambio en la despenalización de la interrupción del embarazo desde 1924, es decir, en 100 años no se ha logrado ningún avance. Asimismo, es necesario destacar la presencia de la vertiente feminista y la exigencia de esta demanda desde los años 60 a través de las movilizaciones y recién en los 80 en el marco democrático con propuestas legislativas que han ido ganando peso y visibilidad.

El primer código penal peruano, desarrollado en 1863, consideró abortos atenuados a los que se practicaron por móvil de honor y el consentido por la mujer, el resto de situaciones quedó estrictamente prohibido (Dador, 1997). El código penal de 1924 adoptó el sistema de indicaciones, permitiendo como excepción a la regla únicamente el aborto terapéutico. En 1928 se realiza el primer intento por ampliar las causales, aunque sin éxito, por considerarse “abortos necesarios” (Bermúdez, 1993). El contexto internacional de los 70 prioriza la situación de la mujer como un aspecto clave del desarrollo de los países entendidos como del tercer mundo, así el tema de los derechos sexuales y reproductivos se tornó de interés. A pesar de ello, la Comisión Revisora conformada en 1972 decidió no desarrollar ningún cambio en la figura penal del aborto (1993, p. 223). Sumado a ello los cambios que se produjeron en sesenta años en los cuerpos legales impedían la aplicación del código penal en dichos términos. Así, Dador, señala que una nueva comisión revisora del código penal se constituye en 1981 y se debatieron seis (06) PL de modificatoria del aborto durante la década, publicados en El Peruano el 03 de septiembre de 1984 y el 20 de octubre del

---

<sup>14</sup> El aborto en casos de violación ha sido denominado de diferentes maneras: aborto ético, sentimental, humanitario y criminológico. En el Perú, se ha denominado ético y sentimental, así aparece en los debates jurídicos y códigos penales, actualmente se refieren a este como aborto en caso de violación sexual.

mismo año. Este incorporó la tipificación del “honoris causa” que tiene por objeto ocultar la ‘deshonra’ de la mujer como figura penal atenuada e incorpora la indicación ética como figura punible, es decir en caso de violación sexual (1993, p.224). Las propuestas del 19 de agosto de 1985 y el 31 de marzo de 1986 mantienen la despenalización por indicación terapéutica, por violación sexual y añaden el caso de inseminación artificial no consentida. Publicado el 09 de septiembre de 1989 mantiene la despenalización en las tres indicaciones mencionadas y es la única que logra aprobación en la comisión y posteriormente en el congreso, siendo enviada al ejecutivo para su promulgación (1997, p. 21). Con la publicación de este proyecto se generó un amplio y arduo debate en los medios entre varios actores. Con esta propuesta no se ampliaban causales, a pesar de que esa es la coincidencia de la mayoría de propuestas (Dador, 1997; Carrillo, 2021). El proyecto listo para promulgarse es observado por el entonces presidente Alan García<sup>15</sup> y finalmente se aprueba la de 1991, vigente en el actual código penal. Será importante señalar que desde el anuncio realizado por Benjamín Madueño sobre la despenalización del aborto por causal de violación sexual, luego de haberlo enviado al ejecutivo y que este decidiera observarlo regresándolo al congreso, transcurrieron 10 días. Periodo que aprovechó intensamente la iglesia católica, organizaciones como el Colegio de Abogados de Lima, Médicos Católicos y funcionarios del ejecutivo para oponerse a su aprobación a través de una serie de pronunciamientos y declaraciones en los medios de prensa escrito (1997, p. 31). Las feministas buscaron ingresar al debate pero con menor presencia en estos espacios, presentes en la prensa también y con una propuesta demasiado moderna para determinados sectores.

En 2009, la comisión revisora del código penal aprobó despenalizar el aborto en caso de violación, sin embargo, la presión de grupos opositores en los medios y en las sesiones<sup>16</sup> conllevó a que se emita una moción de reconsideración sobre la iniciativa por parte del ministerio de justicia a cargo del ministro Aurelio Pastor, congresista y militante del Partido Aprista del Perú (PAP). Aunque en la votación se rechazó la

---

<sup>15</sup> “En 1990, el Proyecto de 1989 fue entregado al Ejecutivo para su promulgación. Ante la inminente despenalización del aborto por violación y otras indicaciones, la presión de la jerarquía católica y los sectores conservadores no se hizo esperar” (Dador, 1997, p. 29).

<sup>16</sup> El 29 de setiembre del 2009 se cursa oficios para participar del debate a la Unión de Iglesias Cristianas, Colegio Médico del Perú, Conferencia Episcopal Peruana, Arzobispado de Lima, Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología, ONGs de defensa de derechos de la mujer (Informe Final, CRCP, 2010).

reconsideración por un voto de diferencia, finalmente el presidente de la comisión, Carlos Torres Caro, de la bancada Gana Perú, votó por continuar con la penalización del aborto en caso de violación sexual, así lo indica el informe final de la comisión (2010).

Tabla N° 03

Recuento de intentos por despenalizar el aborto en Perú

Año	Autores	Medio	Causales
1928	Juristas <sup>17</sup>	Modificación Código Penal	Art. 208. No es punible el aborto si es provocado por un facultativo que proceda dentro de las normas de la moral profesional, con el fin de salvar la vida de la madre o evitar un mal grave en su salud. Tampoco es punible, mediando las mismas circunstancias, si se provocare a solicitud de una víctima de violación, o si esta fuera una enajenada mental o demente.
1984	Integrantes de la CRCP-Congreso	Comisión Revisora del Código Penal del Congreso	Art. 127. No es reprimible el aborto practicado por un médico con el consentimiento de la mujer embarazada, si no hubiere otro medio de salvar la vida de la madre
1985	Integrantes de la CRCP-Congreso	Comisión Revisora del Código Penal del Congreso	Art. 123. No es punible el aborto practicado por un médico con el consentimiento de la mujer embarazada o de su representante legal en su caso: Si se hace con la finalidad de evitar un grave peligro para la vida o salud de la gestante. Si el embarazo proviene de una violación o inseminación artificial no consentida. En caso 1. Debe preceder siempre que sea posible opinión favorable de dos médicos; y en el caso 2. Que el proceso penal se haya iniciado.
1985	Diputada Ilda Urizar	Cámara de Diputados del Congreso	Despenalización de determinados aspectos del aborto <sup>18</sup>
1986	Comisión Consultiva del Ministerio de Justicia	Comisión Revisora del Código Penal del Congreso	Art. 122. No es punible el aborto: Si se hace con la finalidad de evitar un grave peligro para la vida o salud de la gestante, y este peligro no puede ser evitado por otros medios. Si el embarazo proviene de una violación o inseminación artificial no consentida. En caso 1. Debe preceder siempre que sea posible opinión favorable de dos médicos; y en el caso 2. Que el proceso penal se haya iniciado.

<sup>17</sup> Proyecto alternativo elaborado por los juristas Ángel Gustavo Cornejo y Plácido Jiménez. Nunca se aprobó. La violación sexual solo se consideraba delito cuando la víctima era una mujer diferente de la cónyuge. (Dador, 1997).

<sup>18</sup> Caretas, 1985. En una entrevista a Ilda Urizar, diputada aprista conversa sobre su PL en la Cámara de Diputados (Ver Anexo D). La despenalización se propone para que la cantidad de mujeres en prisión disminuya por este delito. Debe precisarse que la diputada aprista se muestra en contra de la legalización del aborto, pero reconoce que la norma es discriminatoria con las mujeres con menos recursos. No se ha encontrado información respecto de su debate.

1989	Cladem <sup>19</sup>	Propuesta de reforma del Código Penal	e. La interrupción voluntaria del embarazo por parte de la gestante, no será un hecho materia de intervención penal.
1989	Integrantes de la CRCP-Congreso	Comisión Revisora del Código Penal del Congreso	Si se hace con la finalidad de evitar un grave peligro para la vida o salud de la gestante. Si el embarazo proviene de una violación o inseminación artificial no consentida. En caso 1. Debe preceder siempre que sea posible opinión favorable de dos médicos; y en el caso 2. Que el proceso penal se haya iniciado
1991	Integrantes de la CRCP-Congreso	Comisión Revisora del Código Penal del Congreso	Art. 120. El aborto será reprimible con pena privativa de libertad no mayor a 3 meses: Cuando el embarazo sea consecuencia de violación sexual fuera del matrimonio o inseminación artificial no consentida y ocurrida fuera del matrimonio, siempre que los hechos hubiesen sido denunciados o investigados, cuando menos policialmente. Cuando es probable que el ser en formación conlleve al nacimiento graves taras físicas o psíquicas, siempre que exista diagnóstico médico.
2009	Cladem Perú <sup>20</sup>	Comisión Revisora del Código Penal del Congreso	Despenalización del aborto en los supuestos de embarazo por violación, inseminación artificial o transferencia de óvulos no consentida y feto no compatible con la vida extrauterina.
2012	Articulación Feminista	Iniciativa Legislativa Ciudadana en Congreso	Art.119. No es punible el aborto practicado con el consentimiento de la mujer embarazada o su representante legal en los siguientes casos: Cuando es el único medio para salvar la vida de la gestante o para evitar en su salud un mal grave o permanente. Cuando el embarazo sea resultado de un acto de violación sexual, o de un acto de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentida. Si se tratase de una menor de edad, el consentimiento será prestado por representante legal. Entre los servicios integrales a que tiene derecho las víctimas de violación sexual se incluirá la prestación de la interrupción del embarazo en este supuesto de aborto no punible. Es obligación del Ministerio de Salud protocolizar la atención de los casos de aborto no penalizados para garantizar igualdad en los estándares de atención de calidad.
2016	Congresistas Indira Huilca y Marisa Glave <sup>21</sup>	Proyecto de Ley en Congreso <sup>22</sup>	Art. 119. No es punible el aborto practicado por un/a medico/a con el consentimiento de la mujer embarazada o su representante legal en los siguientes casos: Cuando es el único medio para salvar la vida de la gestante o para evitar en su salud un mal grave o permanente. Cuando el embarazo sea resultado de un acto de violación sexual, o de un acto de inseminación artificial o transferencia

<sup>19</sup> Reforma del código penal. Propuestas del Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) (Dador: 1997). Esta propuesta no se debatió en el congreso.

<sup>20</sup> El 17 de julio del 2009 Cladem envía propuesta para despenalización del aborto a la comisión revisora del código penal. Rosa Mavila, representante del colegio de abogados de Lima defiende la propuesta a la interna (Informe CRCP, 2010) (Demus, 2017).

<sup>21</sup> En 2021, la congresista Rocio Silva Santiesteban se adhirió al PL N° 387 de Huilca y Glave para volver a presentarlo, pero no se logró hasta el final de la legislatura.

<sup>22</sup> Posteriormente, se presentaron propuestas de despenalización del aborto en 2020 y 2021, el PL N° 7298 por el congresista Yvan Quispe y el PL N° 387 por la parlamentaria Ruth Luque, respectivamente.

de óvulo fecundado no consentida.  
Cuando exista grave malformación del feto que haga  
inviabile su vida extrauterina, certificada por un médico/a.

---

Fuente: Adaptación de Dador (1997) (2012), Rosas (1997) Informe Final Comisión Revisora del Código Penal (2010), Congreso (2016c, 2020, 2021).

## 4.1 Participantes

La campaña *#DéjalaDecidir* congregó a distintos tipos de participantes a lo largo de sus cuatro años. La literatura sobre el movimiento feminista califica a las integrantes en dos categorías, las feministas institucionalizadas y las feministas autónomas. Además, durante el desarrollo observamos a las activistas y las activistas juveniles, estas últimas también presentan diferencias en su interior que se detallarán más adelante.

### 4.1.1 Articulación Feminista (AF)

La articulación feminista está conformada principalmente por el Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer –Demus, el Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos- Promsex, el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán - CMPFT, el Movimiento Manuela Ramos- MMR y Católicas por el Derecho a Decidir Perú – CDD Perú. Acorde con la entrevista N° 2, feminista institucionalizada), CLADEM Perú (Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer), ingresa un poco después e incorpora a las organizaciones feministas por regiones. Posteriormente, se adhieren más grupos y redes y terminan siendo más de 50 agrupaciones respaldando la Articulación Feminista (AF) durante la etapa de recolección de firmas.

La AF está conformada por feministas institucionalizadas en su mayoría. Este grupo se caracteriza por ser mujeres profesionales de 40 a 60 años, con experiencia amplia en trabajos con mujeres de manera independiente o para alguna ONG externa antes de ser parte de una ONG en el país. La mayoría de ellas ha participado de las reuniones de los diferentes grupos feministas y de mujeres durante la década de los 60, 70 y 80. Además, han militado el mismo tiempo en diferentes partidos políticos de la izquierda. Como consecuencia de esta militancia muchas de ellas se movilizaron en los diferentes paros y huelgas de organizaciones, gremios y sindicatos existentes. Denominadas así porque representan la institucionalización del movimiento feminista

a finales de los 80s e inicios de los 90s en el país. Será importante diferenciar que para el inicio de la campaña algunas organizaciones ya habían realizado un recambio generacional en las direcciones de las instituciones.

Para comprender el surgimiento de la AF será necesario precisar los motivos que dieron paso a su formación. Durante las elecciones generales del 2011, un grupo de feministas militantes de partidos de izquierda que formaron parte de la alianza Gana Perú contribuyó en la elaboración del plan de gobierno denominado “La Gran Transformación”. En dicho plan se incluyó un acápite sobre equidad de género y se menciona explícitamente al aborto en las políticas de propuesta y acciones inmediatas:

Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de todas las mujeres; el acceso a métodos de planificación familiar y protección contra ETS, incluyendo la AOE (Anticonceptivo Oral de Emergencia), así como el VIH SIDA y la despenalización del aborto. Garantizar los derechos humanos de las personas con diferente opción sexual respetando su identidad y opción[...] Dar pase inmediato para generar el protocolo de atención de aborto terapéutico como lo exige Naciones Unidas. (Gana Perú,2010)

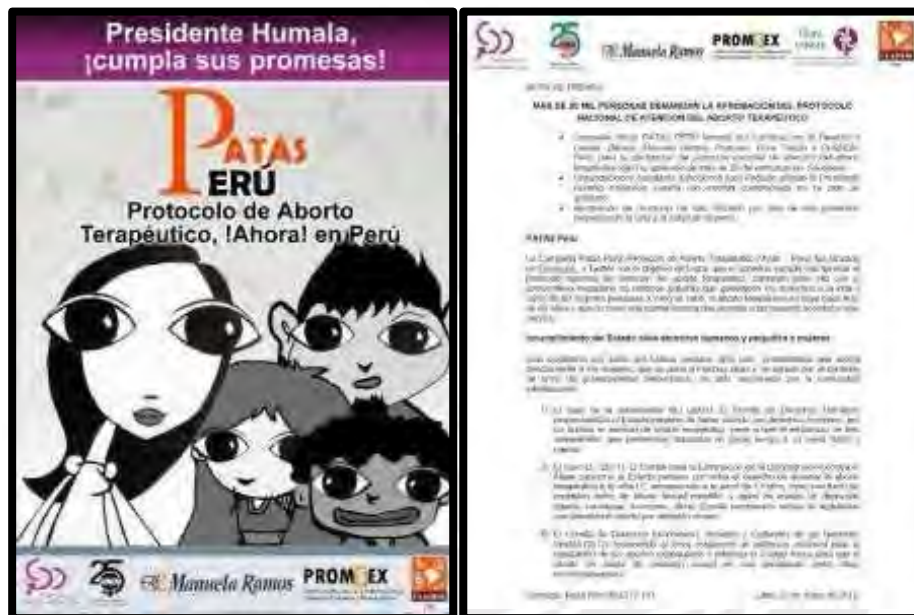
Cuando inicia el gobierno del presidente Humala muchas de las feministas partícipes de la alianza ingresan al Ejecutivo. Se posicionan en puestos importantes dentro de los ministerios a inicios del gobierno: Aída García Naranjo, como ministra de la Mujer y Desarrollo Social (Mimdes), María Ysabel Cedano Directora de la Mujer del Mimdes, así como muchas otras más en puestos de asesores y viceministras (Entrevista N° 02, feminista institucionalizada). Sin embargo, con la caída del primer gabinete las feministas salen del gobierno progresivamente. Primero, Aída García Naranjo, quien renuncia junto al gabinete el 10 de diciembre del 2011, luego, el 20 del mismo mes, renuncian Diana Miloslavich al cargo de jefa del gabinete de asesores del despacho ministerial y María Ysabel Cedano de la Dirección General de la Mujer del Mimdes, el 26 de diciembre, renuncia también Tammy Quintanilla, directora ejecutiva del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Mimdes. El 4 de enero del 2012 Rocío Villanueva renunció al viceministerio de la Mujer (Correo, 2012).

El ingreso de Ana Jara al Mimdes a inicios de diciembre del 2011, significó para el movimiento de mujeres y feminista el peligro de retroceder en lo avanzado hasta el momento y el final de nuevos avances en políticas a favor de las mujeres. Este temor se evidenció con las declaraciones con base en la fe, confesionales, y no las normas legales de la ministra. Frente a esa coyuntura, las ONG deciden incidir políticamente

a través de nuevas campañas o redes ya preexistentes como 28S y a través del Cladem, reconocido por impulsar luchas jurídicas, históricas, sociales y legales.

Hay que crear, articularnos, crear una articulación feminista de ONG que queremos darle una oposición a Humala y exigirle que cumpla el plan de la Gran transformación. Se saca una campaña que es #OllantaCumpla, después de #OllantaCumpla se elige como caballito de batalla el aborto terapéutico y se crea la campaña PATAS (Protocolo de Aborto Terapéutico ¡Ahora! en Perú) (Entrevista N°02, feminista institucionalizada).

Figura N° 03  
Campaña PATAS Perú



Fuente: Página de Facebook Protocolo de Aborto Terapéutico ¡Ahora! en Perú

De esta manera, PATAS tuvo un alcance en redes virtuales de más de 20.000 seguidores en *Facebook* y como se observa en la imagen contó con el respaldo de las ONG Católicas por el Derecho a Decidir- Perú, Demus, Manuela Ramos, Promsex y CLADEM. La campaña comenzó en marzo del 2012 y el MINSA oficializó el protocolo dos años después, en junio del 2014 con otra ministra. Durante toda la gestión de Ana Jara como ministra el pedido no avanzó.

Frente a ello, decidieron avanzar por otros medios con la demanda por la despenalización del aborto en casos de violación. “Por algún motivo, la campaña 28 septiembre dejó de articular y dejó de ser un espacio, es más no hubo más ese espacio, ya no hay más. 28S fue una campaña latinoamericana y caribeña tenía su

punto principal en Perú y dejó de ser tan activa. Cuando a la cabeza estaba Flora Tristán ya participamos todas, DEMUS, Manuela Ramos, todas” (Entrevista N°02, feminista institucionalizada). Por ello, a finales del 2011 e inicios del 2012 “surge la iniciativa de algunas ONG que tenían dentro de sus objetivos institucionales, la despenalización del aborto [...] Estas ONG son parte del movimiento feminista, de este grupo surge la propuesta de juntar fuerzas y recursos [...] Estas seis coinciden en la necesidad de hacer algo potente en relación con a despenalización del aborto y empiezan a tener sus reuniones de coordinación” (Entrevista N°04, feminista institucionalizada). De esta manera se va gestando lo que luego se conocería como Déjala Decidir.

Figura N° 04  
Composición de la Articulación Feminista



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas

4.1.2 Feministas Artivistas

En realidad, no son propiamente un grupo, ya que no se reúnen o participan conjuntamente siempre. Son profesionales de las artes que contribuyeron con la campaña #DéjalaDecidir. Las feministas artivistas comparten características similares razón por la que las he agrupado en esta sección. Mujeres dedicadas al arte, profesionales en dicho campo de entre 25 y 65 años. Trabajan en el medio artístico y usualmente se encuentran viajando por el país y la región por su misma profesión. Han dirigido al menos una performance artística y han participado de la movilización

más grande por la despenalización del aborto que fue el #12A, 12 de agosto del 2015. Todas se asumen feministas y apoyan la causa a través de su trabajo, por lo que en más de una oportunidad ha sido una actividad remunerada por las ONG, en lo que respecta a materiales e indumentarias para la puesta. Las activistas participaron de la campaña en diferentes etapas, pero con las performances su presencia se realza. Existe una buena relación entre las activistas con las feministas institucionalizadas presentes en la Articulación Feminista y las activistas, ya que quienes las convocan son las institucionalizadas, pero con quienes más comparten es con las jóvenes activistas.

#### 4.1.3 Activistas

*#DéjalaDecidir* activó y permitió la emergencia y organización de un grupo de activistas diverso, heterogéneo y joven que participó de las intervenciones y movilizaciones de la campaña. Aunque este grupo amplio de activistas puede clasificarse en tres subgrupos, será importante señalar algunas características compartidas. La edad de las participantes oscila entre los 18 y 35 años, visibilizan su orientación sexual como parte de su identidad y accionan junto a varones de la diversidad sexual. La totalidad de participantes ha accedido a educación universitaria, un grupo siendo estudiantes durante toda la campaña y/o como profesionales egresadas hace algunos años. La mayoría reside en distritos populares y otro grupo en distritos más acomodados. Dentro del espectro político se identifican en la izquierda, algunas sí se afirman socialistas y otras se denominan anticapitalistas o señalan que se identifican con la renovación que se produce en la izquierda a través del Frente Amplio<sup>23</sup>.

Un aspecto clave a considerar será su diferenciación de las feministas autónomas y las institucionalizadas. Históricamente y a nivel regional, sobre todo, existe una tensión entre estos dos grupos, por lo que será importante señalar que las activistas que participan de *#DéjalaDecidir* no se identifican con ninguna de las dos corrientes, pero rescatan algunos aspectos. Aunque es posible observar algunas similitudes entre las autónomas y las activistas de *#DéjalaDecidir*, estas no coinciden en un punto crucial, a saber, la incorporación de sus demandas en el Estado, ya sea

---

<sup>23</sup> La formación del Frente Amplio y la figura de Verónica Mendoza como lideresa política estaba en desarrollo durante el trabajo de campo realizado entre 2015-2016.

a largo o corto plazo. Las activistas recogen las críticas de las feministas autónomas y los aportes de las feministas institucionalizadas. Es decir, mantienen las críticas de las autónomas en aspectos como retomar las calles, la necesidad de movilizarse, pero apuestan por la generación de un lenguaje jurídico<sup>24</sup> y social inclusivo que permita visibilizar a quienes siempre han estado, pero no han sido reconocidas (mujeres y personas LGBTIQNB+). Luego, la importancia de introducir demandas en el Estado sin dejar de lado la movilización, ya que esta permite la interacción con la sociedad y su posterior apoyo sin el cual las leyes o políticas públicas no estarían completas. Para ello es necesario el lenguaje jurídico ya iniciado por las feministas institucionalizadas. A pesar de que las activistas se identifican como feministas, un dato a destacar es que no se definen como parte de una vertiente sino como activistas que se alimentan de los aportes de cada uno de los feminismos que van conociendo como el comunitario, el ecofeminismo y el interseccional.

Dentro de las activistas encontramos subgrupos presentes que se detallan para comprender la composición de este tipo de actor tan diverso. *#DéjalaDecidir* incorporó a las y los jóvenes que rodeaban el feminismo institucionalizado a través de sus diferentes actividades. Aunque con el tiempo las activistas buscaron sus propios espacios esto no hubiera sido posible sin tener cierta referencia de la campaña impulsada por las ONG reunidas en la AF. Entonces, dentro del grupo grande de simpatizantes que rodea la campaña a) una parte de él se activa y genera nuevos espacios, surgen los colectivos feministas; b) otra parte no se organiza por su cuenta, sino que se activa junto con las ONG; y c) el resto se mantiene disperso, pero al pendiente de las plataformas virtuales de la campaña, por lo que acude a las acciones. Eventualmente, parte de este último se incorpora a algún colectivo o se acerca a alguna ONG, pero a lo largo de estos años este grupo de activistas independientes se mantiene. Durante los cuatro años en que se desarrolla *#DéjalaDecidir* las adhesiones son continuas.

#### 4.1.3.1 Activistas integrantes de colectivas

Durante la campaña de *#DéjalaDecidir* las colectivas feministas tuvieron un rol

---

<sup>24</sup> Tal vez esto se deba a la gran presencia de feministas entre las abogadas del país. “[...] algunas iniciativas fueron muy avanzadas para nuestro país [...] fuimos pioneras con abogadas feministas de primer nivel. Nuestros proyectos de ley fueron pioneros en América Latina, pero no se promulgaron porque tenemos una clase política muy conservadora. Las narrativas se construyen con los éxitos, no con los largos procesos” (Miloslavich en Falcón, Grabe y Maroto, 2024).

protagónico, especialmente en los últimos años del periodo, ya que fueron quienes participaron activamente de las acciones. Estas colectivas surgieron al interior de las universidades, salvo Comando Feminista. Esta fue una colectiva que agrupó a diferentes activistas que participaron de otra colectiva y solo se activó para acciones específicas. Las colectivas feministas universitarias fueron Takay Patriarkado de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM), el Círculo de Estudios Feministas Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Chola Contravisual de la Universidad de Lima (ULima), Villanas de la Universidad Nacional Federico Villareal (UNFV) y Manada Feminista de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Figura N° 05  
Formación de colectivas feministas universitarias



Fuente: Adaptado de las Páginas de *Facebook* de las colectivas y entrevistas realizadas

Las colectivas feministas universitarias comenzaron a multiplicarse a mediados del 2014. Si bien es cierto, en algunas universidades existían ya predecesores similares como Semana Feminista en la PUCP, Colectivo Marquinxs en la UNMSM y Colectivo Aquelarre en la UNFV; la mayoría de estos perdió vigencia al mismo tiempo que los colectivos nuevos se consolidaron. Igual de importante será mencionar la existencia de colectivos LGTBIQ universitarios identificados como feministas. Estos son: Ruiz Diversidad (UARM), Irreversibles (UNFV), Versiones (UNMSM) y GPUC (PUCP). Esta mención es necesaria, ya que existe una estrecha relación entre ambos colectivos al interior de las universidades. Incluso muchos de los y las integrantes de estos colectivos LGTBIQ participaron de las acciones de *#DéjalaDecidir*, ya que activaron al interior de Comando Feminista. Así como varios integrantes de los

colectivos LGTBIQ pueden formar parte de los colectivos feministas. No obstante, de estos colectivos LGTBIQ, solo Ruíz Diversidad ha apoyado como colectivo a *#DéjalaDecidir* a través de su adhesión formal y sus acciones. “Por eso da la impresión de ser más político. En relaciones externas tenemos más activismo que otros tal vez. Siempre ponemos nuestras demandas en la mesa” (Entrevista N°11, integrante de colectiva feminista).

#### 4.1.3.1.1 Colectivo Villanas

Fue la primera colectiva feminista en organizarse a nivel de colectivos universitarios. Surge a mediados de julio del 2014 con el nombre de colectivo Aquelarre, en referencia clara a la reunión de brujas. Nace a raíz de iniciativas de algunas estudiantes de la UNFV de la facultad central, de diversas carreras como Comunicaciones, Trabajo social, Sociología, Ciencia Política y Derecho. Primero se realiza un círculo de género y luego se forma un colectivo feminista en la universidad. Cuando las fundadoras principales egresan el colectivo se desactiva.

[...] estaba un poco muerto, luego con unas amigas que seguían estudiando en la universidad quisimos reactivarlo[...] algunas compañeras de mi salón decidimos crear un grupo abierto Feministas UNFV en *Facebook* y lo consultamos con Kathe. Ella sugiere modificar el nombre y no crear uno nuevo, entonces, cambiamos [...] todo lo referido a las comunicaciones (Entrevista N°16, integrante colectivo feminista).

El cambio de nombre se produce casi un año después en el 2015. Se denominan colectiva Villanas porque buscan identificarse más con la universidad. Cuenta con 13 integrantes activas<sup>25</sup> y todas mujeres identificadas como feministas. Algunas de sus integrantes han participado en las acciones dentro de *#DéjalaDecidir* y como colectivo han apoyado la campaña. Después de la campaña no se ha logrado un proceso de renovación considerable, aunque sí han logrado incorporar estudiantes de otras carreras como psicología. No hay una prohibición a la participación de hombres en la colectiva, pero solo acudieron dos al inicio y luego desistieron, por lo que sus integrantes son solo mujeres.

---

<sup>25</sup> Esta afirmación se realizó en el año 2016.

Figura N° 06  
Logos de colectivo feminista en UNFV



Fuente: Página Facebook Colectivo Villanas

#### 4.1.3.1.2 Colectiva Takay Patriarkado

La colectiva feminista universitaria de la Universidad Ruiz de Montoya es la única en autodenominarse colectiva. En un inicio quisieron seguir el ejemplo de Semana Feminista PUCP y dedicarse a difundir el feminismo en determinado periodo, finalmente decidieron ser una colectiva.

Takay es una cuestión feminista abocado casi totalmente a las mujeres. [...] Primero fue la idea de hacer una semana, luego dijimos que era mejor hacer un colectivo para que sea una cosa más grande [...] María Gracia propuso que Patriarkado debía ir de todas maneras, yo quería una cuestión un poco más intercultural y propuse Takay que es golpear (Entrevista N°11, integrante colectiva feminista).

Sus integrantes han participado de las movilizaciones, intervenciones e incluso vocerías dentro de *#DéjalaDecidir*. Luego del archivamiento del proyecto de ley se mantienen vigentes y continúan demandando por la despenalización del aborto en casos de violación sexual. La renovación de integrantes es un pendiente de la colectiva.

Figura N° 07  
Logo colectivo feminista en UARM



Fuente: Página Facebook Takay Patriarkado

#### 4.1.3.1.3 Círculo de Estudios Feministas de la Facultad de Derecho y Ciencia Política CEF–FDCP

Es el colectivo feminista de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Tiene tres lineamientos claros: a) contribuir a mejorar la experiencia diaria de estudiantes mujeres y estudiantes LGTBIQ+, b) generar conocimiento y difusión del feminismo y c) cuestionamiento del derecho como tal. La idea de la creación del CEF surge de tres estudiantes, dos de ellas de los últimos años durante el 2013, sin embargo, no se concreta debido a que estas últimas egresan y los intentos de reunirse no prosperan.

Esperé un tiempo, pero se dieron al abandono, ya no las encontraba por lo mismo que ya no estaban acá [...] Y una compañera de mi base que también las conocía [y] la sacaba por perfil de *Facebook*, llamada Melanie, ella aportó un montón [...] Primero, estuvimos deambulando y dijimos hagámoslo abierto, pero no. Tampoco la página en un inicio no tuvo tanto alcance. Habrá tenido cien me gusta nada más. Entonces, no, no era muy viable por ese medio. Entonces, le dije sabes qué, tenemos que ser mínimo 10 puntas cerrado y hay que ir viendo quiénes. (Entrevista N°05, integrante colectiva feminista).

Las integrantes del colectivo son todas estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, por ello, la incorporación de las siglas FDCP. “En un inicio solo era gente de derecho que habrá sido un periodo de 6 meses. De ahí ya se abrió para otras facultades para todos, pero sí siempre gente de San Marcos” (Entrevista N°05, integrante colectiva feminista). Es preciso mencionar la importancia de renovación, ya que sin esta el colectivo está condenado a desaparecer como sucedió con Colectivo Marquinxs. Durante la etapa de recolección de firmas este colectivo contribuyó a recoger planillones en la universidad. Sin embargo, luego de que egresaron sus integrantes el colectivo se desactivó, aunque sus miembros formaron y forman parte importante del Comando Feminista, así como de su participación activa en *#DéjalaDecidir*. “[...] En el CEF ya tenemos 3 integrantes que son de 1er año y es un logro porque significa la continuidad [...] Hay gente que ha venido de letras, pero no se han quedado, no han continuado” (Entrevista N°07, integrante colectiva feminista).

Figura N° 08  
Logo colectivo feminista en UNMSM



Fuente: Página Facebook Círculo de Estudios Feministas FDCP UNMSM

#### 4.1.3.1.4 Comando Feminista

El Comando Feminista es el colectivo feminista joven más visible y representativo de acuerdo a varias versiones de sus jóvenes participantes. Se desarrolla como parte de algunas articulaciones de colectivos e independientes alrededor del 25 de noviembre del 2014 en adelante. El acercamiento se produce a raíz de las marchas contra la Ley Pulpín<sup>26</sup>, en el que se cuestionan las arengas machistas y se habla de la posibilidad de generar un espacio feminista que realice una contraparte. A partir de este cuestionamiento se generan las primeras reuniones y se va conformando por diferentes activistas quienes participan de otros colectivos feministas en universidades, así como de personas independientes. “Nos comenzamos a reunir para actividades como hacer graffitis y la banderola. Luego, surge como una necesidad de las y los compañeros feministas el tema de la participación en *#DéjalaDecidir*, de la cual Comando Feminista forma parte y a la que se dedican reuniones” (Entrevista N°15, integrante de colectivo feminista). Para el 2015 ya se crea la página en *Facebook*, que va acumulando una gran cantidad de seguidores, pero es hackeada el mismo año, por lo que se crea una nueva página en 2016.

---

<sup>26</sup> Nombre con el que se conoció a la Ley N° 30288 que promovió el acceso de jóvenes al mercado laboral y a la protección social, pero en el contenido afectaba gravemente sus derechos laborales.

Figura N° 09  
Logo Comando Feminista



Fuente: Página Facebook Comando Feminista

Comando feminista, se caracteriza por ser “[...] un grupo abierto, en el que cualquiera puede participar, posee una coordinación, pero sólo puedes ser parte de este si te comprometes más (Entrevista N°05, integrante colectiva feminista). Además, este colectivo tiene una línea más definida: “[...] súper de izquierda, súper anticapitalismo, la mayoría de las chicas son lesbianas o bisexuales. Entonces, ellas vieron que en el espectro del feminismo no había un grupo que las represente y se unieron” (Entrevista N°09, integrante colectiva feminista). Sin embargo, existe otra versión sobre su formación.

Antes de la Ley Pulpín [...] se destinó fondos para que se creará un colectivo feminista joven[...] sí, fondos de las ONG. A quien le encargaron hacer el trabajo [...] Le dijeron tú encárgate de encontrar a las feministas y englobalas porque hay que hacer trabajo conjunto con ellas. Lo cual no me parece mal, no sé, tengo mis contradicciones [...] Decidieron juntarnos y se creó un grupo en el *Facebook* [...]. No sé cuál era el nombre, pero luego nos dijeron póngase “Comando Feminista”, no fue una decisión propia[...] Entre las primeras que agregaron estaba yo y otras compañeras. [...] El grupo como que no funcionaba mucho porque la idea principal era hacer intervenciones el 25N que estaba lo del EFLAC, la idea era conjugarse, hacer algo [...] El espacio ya existía [...] las arengas [de las marchas contra la ley pulpín] nos incomodaban, eso es cierto [...] no fue lo que nos juntó, lo que nos juntó era que queríamos estar presentes, que nos parecía chévere hacer un bloque feminista y ya [...] el espacio existía, decidí utilizarse para el fin específico y comenzó a coordinarse [...] la compenetración vino después (Entrevista N°11, integrante colectiva feminista).

Ambas versiones comparten elementos comunes, como las reuniones cercanas al 25N y el cuestionamiento en el marco de su participación en las marchas contra la Ley Pulpín. De acuerdo con esta entrevistada las marchas se convierten en

la oportunidad para aprovechar el espacio ya creado y producto de estas acciones deriva la integración. Esta versión se refuerza también con las conversaciones del Grupo de *Facebook* del Comando Feminista. De esta manera, se producen cuatro sucesos claves que facilitan su aparición. 1) la designación de una activista feminista cercana a las ONG que agrupa a varias otras activistas jóvenes, 2) la creación del grupo en *Facebook*, 3) la realización del Aquelarre<sup>27</sup> y 4) las marchas contra la Ley Pulpín que ofrecen la oportunidad de cuestionamiento a los bloques mixtos de estudiantes y jóvenes. Es en la tercera marcha contra la Ley Pulpín, 29 de diciembre del 2014, que deciden movilizarse como Comando Feminista. Es decir, la consolidación del grupo se plantea como una plataforma feminista para movilizarse e intervenir principalmente.

Figura N° 10

Línea de tiempo Comando Feminista



Fuente: Adaptado de El Comercio (2014), La República (2015), Fernández Maldonado (2015) y entrevistas.

La visibilidad del Comando Feminista como colectivo durante la campaña *#DéjalaDecidir* es reconocida por diferentes feministas jóvenes que han participado de él: “Comando creo que sí es un grupo, un colectivo que ha sabido formarse, ha sabido llegar a la gente con performances muy buenos, con acciones públicas que han invitado a la población a interpelarse, creo que es uno de los más representativos actualmente” (Entrevista N° 05 integrante colectiva feminista). En otras palabras, lo

<sup>27</sup> Una reunión de feministas peruanas jóvenes previo al EFLAC que se desarrolló en Lima.

que más se resalta de Comando es la capacidad de realizar performances con mensajes claros, directos y cuestionadores. Otra de sus integrantes afirma:

El Comando más que nada son sus intervenciones, sus performances. La gran performance del Comando y por la cual nos contactaron de Cusco, Arequipa, porque hay que decirlo Comando se comunicó con mucha gente fuera de Lima y fue principalmente por la performance de las niñas embarazadas escolares. [...] De no ser por esa performance el Comando no hubiera tenido el impacto que tuvo (Entrevista N°11, integrante colectiva feminista).

La repercusión de la intervención se debe básicamente a que esta performance fue la primera de carácter transgresor. Si bien es cierto, la performance genera bastante acogida en Lima y fuera de ella, como señala la cita anterior, también genera rechazo de otros sectores. Cabe precisar que anteriormente a esta intervención se produjeron muchas otras intervenciones, sobre todo las de Alfombra Roja. Sin embargo, no en claro enfrentamiento a la Marcha por la Vida ni con un mensaje tan directo y explícito. Sobre las intervenciones se desarrollará más adelante.

Las y los entrevistados coinciden en que se produce un debate sobre qué debe ser comando y se decide que sea una plataforma feminista que agrupe para movilizarse e intervenir por *#DéjalaDecidir*. No se genera un colectivo, ya que muchas formaban parte de otros colectivos en sus universidades. La visibilidad de Comando a raíz de esta performance la hace ver como el colectivo representativo de la campaña, pero esta representatividad fue un punto de discrepancia a la interna por parte de sus integrantes. La coordinación de la Articulación Feminista no es solo con Comando Feminista. “Quizás eso quisieran ellas porque hay gente que está dentro y hay otras que están fuera y no hay necesidad de excluirlas” (Entrevista N° 14, integrante colectiva feminista). No obstante, un elemento que diferencia a Comando Feminista de los colectivos universitarios es la participación en movilizaciones de otra índole. Quienes participan de Comando Feminista deciden asistir como comando a otras movilizaciones. “Como Comando nos vamos sumando a todas las marchas porque como feministas no solo nos afectan temas ligados a la mujer sino otros como el agua” (Entrevista N° 12, integrante colectiva feminista). Esto se debe a que la interseccionalidad de las luchas es un elemento valioso de sus feminismos.

#### 4.1.3.1.5 Colectivo Manada Feminista

Manada Feminista es el colectivo de la Pontificia Universidad Católica del Perú,

es el último que se crea de los colectivos universitarios presentes en *#DéjalaDecidir*. Nace como un intento de reagruparse afirman las y los entrevistados, ya que varios de ellos y ellas formaban parte de colectivos de izquierda, pero la forma de hacer política misógina las aleja de ellos. Varias feministas de manada participaron inicialmente de Comando Feminista. A inicios del 2015 se reúnen en vacaciones y una vez que el ciclo inicia se convoca a más personas. “Manada nace después del rechazo [del PL N°3839] de la comisión de Justicia y Derechos Humanos porque muchas estábamos metidas en Comando Feminista” (Entrevista N°09, integrante colectiva feminista). Semana Feminista era el único referente feminista de estudiantes dentro de la universidad, por ello la necesidad de diferenciarse.

Quisimos acompañarlas, no reemplazándolas sino proponiendo un nuevo espacio diferente. Semana Feminista es un evento académico que te pone eventos durante una semana y te permite profundizar sobre algunas cosas a partir de testimonios, ponencias y de algunas actividades sensibilizadoras. Manada proponía otra cosa, no una semana sino una militancia constante, activista dentro de un espacio que se asume feminista, con lecturas feministas todo el año, que va permitir socializar conocimiento y experiencias también, pero desde nuestras propias vidas” (Entrevista N°08: integrante colectiva feminista).

Manada participó en una performance en la Marcha por la Vida del 2016, la más visible, la del féretro a nivel público, pero sus actividades son más territoriales en el sentido que se restringe solo a la PUCP (Entrevista N°10, integrante colectiva feminista).

Figura N° 11  
Logo de colectivo Manada Feminista de la PUCP



Fuente: Página de Facebook Manada Feminista

Respecto de Semana Feminista será necesario señalar que participa de

*#DéjalaDecidir*, por circunstancias propias del contexto universitario.

Era abril del 2013 y un grupo de compañeras y amigas organizábamos lo que sería la primera Semana Feminista en la PUCP. Estábamos sentadas discutiendo asuntos operativos de los eventos que tendríamos cuando de pronto una compañera llamó nuestra atención con la noticia de que un grupo de personas del Centro de Asesoría Pastoral Universitaria (CAPU) de la universidad había puesto una mesa en uno de los lugares más concurridos del campus. ¿Con qué objetivo? Recolectar firmas para uno de sus típicos pronunciamientos ambiguos “a favor de la vida” para “proteger a los niños” [...] La coyuntura no habría pasado de la indignación momentánea si no hubiera sido porque [...] ahora estábamos organizadas. Decidimos pues elaborar algún tipo de respuesta. ¿Qué teníamos más a la mano? La campaña “Déjala decidir” promovida por un conjunto de organizaciones de la sociedad civil orientada a presentar una iniciativa legislativa ciudadana que despenalice el aborto en casos de violación sexual. Excelente, decidimos colocarnos al lado de la mesa de los “pro-vida” para impulsar parte de una campaña realmente a favor de la vida, de una vida digna (Sarmiento, 2014).

Sus integrantes participaron de la campaña en diferentes momentos, sobre todo en los primeros años.

#### 4.1.3.2 Activistas cercanas a las ONG

Este grupo está conformado por activistas que son voluntarias en las ONG, extrabajadoras que mantienen una relación cercana con la institución y/o consultoras en diversos ámbitos, vinculados a las instituciones como los temas comunicacionales entre otros. Ellas accionan sobre todo con las instituciones y no son parte de ningún colectivo. Este grupo se encuentra entre los 28 a 40 años y son todas profesionales. Algunas sí han militado en partidos de izquierda y consideran que el feminismo está muy debilitado, pues han vivido de cerca esta primera década del siglo XXI con muy poca presencia del movimiento. Por eso la mayoría se siente bastante comprometida con la campaña porque es lo más organizado que se ha generado desde su cercanía con el movimiento feminista y de mujeres. La mayoría participa de la campaña desde la etapa de recolección de firmas.

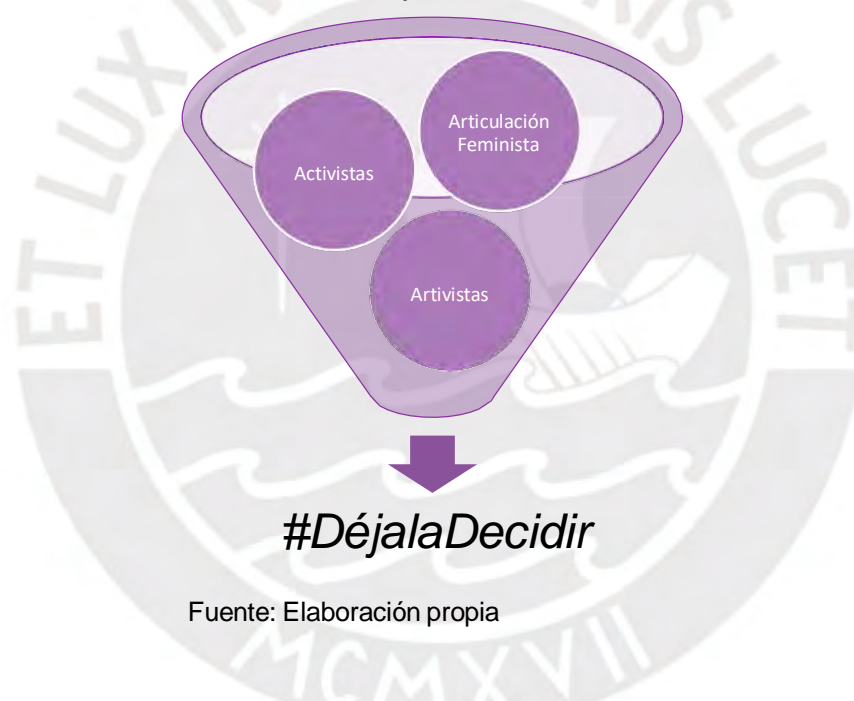
#### 4.1.3.3 Activistas con participación poco frecuente

Aquellas que se movilizan eventualmente, siguen la campaña, pero no son parte de ningún colectivo ni trabajan con alguna ONG. Dentro de este grupo están las personas que están buscando integrarse al movimiento por primera vez, también están quienes han decidido distanciarse del movimiento y quienes no han logrado acceder a los espacios feministas por completo. Dentro de este grupo también se

encuentran las feministas anarquistas. Es importante señalar que sobre estas últimas no desarrollaremos por no activar en la campaña y oponerse o cuestionar el trabajo relacionado con el Estado peruano. Sin embargo, sí será necesario mencionar que comparten la consigna de autonomía reproductiva, espacios de ocio y diversión, y han apoyado algunas acciones con otras activistas cercanas.

De esta manera, la campaña *#DéjalaDecidir*, abarca un conjunto amplio y diverso de actores y actoras al interior del mismo, que como se podrá ver más adelante, alberga diferentes vertientes del feminismo, las cuales confluyeron durante estos años. La siguiente figura explica la conformación de la iniciativa ciudadana por la despenalización del aborto en casos de violación.

Figura N° 12  
Conformación *#DéjalaDecidir*



Fuente: Elaboración propia

#### 4.2 Nuevas formas: la iniciativa legislativa ciudadana

Aunque Gana Perú llegó al poder con un plan de gobierno de respaldo a los DSDR y la despenalización del aborto explícitamente, luego colocó una ministra de la mujer con evidente preferencia por la religión sobre las propuestas consensuadas en la alianza de izquierda. En ese contexto, con Ana Jara al frente de la gestión de diciembre del 2011 a febrero del 2014, se optó por recurrir al congreso. De esa manera, la elaboración del proyecto de ley inicial para despenalizar el aborto en caso de violación estuvo a cargo de Jennie Dador, Beatriz Ramírez y Jeannette Llaja. Es esta propuesta la que se presenta a los congresistas de la bancada nacionalista como

una forma de continuar impulsando las demandas feministas planteadas antes, ya que en el Ejecutivo estas fueron bloqueadas por la entonces ministra Jara.

El primer acuerdo nuestro fue hacer el proyecto de ley y fuimos a hablar con ellos con el proyecto de ley en mano para que lo hagan suyo, ya sea como agenda del congresista o la congresista o en ese momento como bancada Gana Perú, todavía no estaba desmembrada [...] Vamos al Congreso, tenemos congresistas Rosa Mavila, Javier Diez-Canseco y Verónica Mendoza y a través de ellos vamos a ver qué pasa. En ese encuentro con los legisladores todos coinciden en que no hay la fuerza política para hacer un proyecto multipartidario o un proyecto de bancada y recomiendan que la vía sea la iniciativa legislativa. [...] Es más una sinergia entre ambos. [...] La articulación inicial decide hacer la iniciativa legislativa (Entrevista N°02, feminista institucionalizada).

[...] hay una diferencia entre decir algo y hacer algo. Efectivamente los congresistas dijeron ¿por qué no hacen una iniciativa ciudadana? [...] a ver quién se va a mandar con todo ese trabajo en ese momento [...] seguramente hubo reuniones entre las feministas para definir esto [...] Porque, claro, hubo también temor [...] No diré el nombre, pero hay las feministas mayores que decían: Si en nuestras mejores épocas no lo hemos logrado ustedes creen que vamos a lograr recolectar tantas firmas [...] No puedo decir que en todas las ONGs se piense así, seguramente hay personas que creían que sí era posible. [...] lo que pasa es que el movimiento estaba calladito y por eso un grupo sí quería asumir ese riesgo [...] sé que le metieron mucha fuerza para lograr que se apruebe la iniciativa (Entrevista N° 27, comisión de incidencia).

En otras palabras, la forma que toma la propuesta de un PL hacia una iniciativa legislativa por despenalizar el aborto en caso de violación es, en realidad, producto de un diálogo infructuoso con las y los congresistas seguida de una evaluación interna posterior de la recomendación brindada. No es pensada como una nueva estrategia para lograr la despenalización o producto de un aprendizaje al observar cómo en el pasado no han funcionado los anteriores intentos. No obstante, cabe mencionar que “la idea de recolectar firmas surgió en alguna de las reuniones de 28 de setiembre, hace más de una década, sin embargo, se desechó la idea por considerarla muy difícil de llevar a cabo por las mismas feministas” (Entrevista N° 01, activista institucionalizada).

En adelante, nos referimos a la etapa de recolección de firmas. La elaboración de la iniciativa ciudadana estuvo a cargo de las mismas feministas que desarrollaron el proyecto de ley inicial y que adaptaron el mismo como iniciativa ciudadana. Entonces, el objetivo inicial de *#DéjalaDecidir* fue recolectar las firmas requeridas para ingresar al congreso, el objetivo intermedio supuso el debate justo en comisión o

comisiones, según la asignación correspondiente, y en los mejores escenarios, pero con menos posibilidades la aprobación en la comisión y su debate en el pleno. Más que un esquema de objetivos se trató de objetivos por etapas acorde con el plan de incidencia desarrollado (Entrevistada N° 27, comisión de incidencia). Un debate en el pleno del congreso requiere que la totalidad de parlamentarios se involucre en el debate logrando posicionar la discusión en todos los niveles. Ahora es necesario precisar qué es y en qué consiste una iniciativa legislativa ciudadana.

Acorde con la constitución actual, el artículo 31 sobre los derechos y deberes políticos de los ciudadanos, en específico sobre la participación directa, señala:

“Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demandas de rendición de cuentas. Tienen también el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica” (Constitución Política del Perú 1993).

En esa línea, la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano, Ley N°26300 restituida en el 2001 y modificada en el 2009 indica lo siguiente en su Capítulo 1 art. 2:

Son derechos de participación de los ciudadanos los siguientes:

- a) Iniciativa de reforma constitucional;
- b) iniciativa en la formación de leyes;
- c) referéndum;
- d) iniciativa en la formación de ordenanzas regionales y ordenanzas municipales;
- y,
- e) otros mecanismos de participación establecidos en la legislación vigente. (Ley N° 26300)

Asimismo, sobre los requisitos y detalles de la iniciativa legislativa, en el capítulo 2 señala lo siguiente en los artículos 11,12,13,14,15 y 16:

La iniciativa legislativa de uno o más proyectos de ley, acompañada por las firmas comprobadas de no menos del cero punto tres por ciento (0.3%) de la población electoral nacional recibe preferencia en el trámite del congreso. El congreso ordena su publicación en el diario oficial. [...] El derecho de iniciativa en la formación de leyes comprende todas las materias con las mismas limitaciones que sobre temas tributarios o presupuestarios tienen los congresistas de la república. La iniciativa se redacta en forma de proyecto articulado [...] El congreso dictamina y vota el proyecto en el plazo de 120 días calendario. [...] Quienes presentan la iniciativa pueden nombrar a dos representantes para la sustentación y defensa en la o las comisiones

dictaminadoras del congreso y en su caso en el proceso de reconsideración. [...] Si existiese uno o más proyectos de ley que versen sobre lo mismo que el presentado por la ciudadanía, se procede a la acumulación de estos, sin que ello signifique que las facultades de los promotores de la iniciativa o de quien lo represente queden sin efecto. [...] El Proyecto de ley rechazado en el Congreso puede ser sometido a referéndum conforme a esta ley. Asimismo, cuando los promotores juzguen que al aprobarla se le han introducido modificaciones sustanciales que desvirtúan su finalidad primigenia podrán solicitar referéndum para consultar a la ciudadanía sobre su aprobación (Ley N° 26300).

Entonces, la iniciativa legislativa abarca lo que se conoce como iniciativa ciudadana, la cual, como se desprende del nombre, es la iniciativa legislativa de los ciudadanos agrupados y para ser reconocida como tal necesita cumplir con los requisitos establecidos anteriormente. Además, la iniciativa legislativa es un mecanismo de participación muy poco utilizado en el país por la cantidad de requisitos que exige. La página del Congreso registra 30 iniciativas legislativas ciudadanas en cinco periodos parlamentarios del 2000 al 2021 y solo 8 se convirtieron en leyes. Es la primera vez que el movimiento de mujeres y feminista utiliza este mecanismo de participación ciudadana para impulsar una demanda ante el Estado peruano directamente, ya que en el pasado solo buscó influir a través de los medios en los debates de las comisiones revisoras del código penal del congreso.

La iniciativa ciudadana estuvo firmada por Rosina Guerrero, directora de Promsex y María Elena Reyes, directora del Movimiento Manuela Ramos, así lo decidió la AF en ese momento. “Una iniciativa ciudadana es un problema que el pueblo coloca en la agenda” (Entrevista N° 02, feminista institucionalizada). “La iniciativa ciudadana significa que el pueblo te está poniendo a debatir lo que el pueblo considera que es importante, esto es, la violencia sexual y el aborto” (Entrevista N° 27, comisión de incidencia).

El PL 3839-IC/2014 titulado Proyecto de Ley que despenaliza el aborto en los casos de embarazo a consecuencia de una violación sexual, inseminación artificial o transferencia de óvulos no consentida. Este se estructura de la siguiente manera: (1) exposición de motivos, incluye los antecedentes legales sobre el aborto en caso de violación sexual (2) análisis jurídico de la penalización del aborto y la vulneración de los derechos de las mujeres; (3) efectos de la vigencia de la norma sobre legislación nacional, (4) análisis costo-beneficio y (5) la fórmula legal. Es esta última la más relevante, ya que presenta la solicitud; en sí misma esta incluye: (a) la modificación del artículo 119 del Código Penal, (b) la derogatoria de las disposiciones que impidan

el PL, (c) el acceso a servicios integrales para víctimas de violación sexual y (d) la vigencia inmediata.

Figura N° 13  
Formulación jurídica del PL 03839-2014/IC



Fuente: Portal web Déjala Decidir Perú

De esta manera, el PL buscó introducir o crear de manera implícita la prestación de servicios de interrupción de aborto en estos casos como parte de los servicios integrales a los que una víctima de violación sexual accede. Entonces, no solo se buscó la despenalización del aborto sino también, la aprobación del PL sin realizar ningún tipo de modificación se orientó a generar una política de servicios de aborto en los casos no punibles desde el Estado a las víctimas. “La Articulación Feminista contrató a una abogada que ya había logrado ingresar una iniciativa ciudadana, como también es parte del movimiento antitaurino, su experiencia fue vital para nosotras” (Entrevista N° 27, comisión de incidencia).

De esta forma, el 24 de septiembre del 2012, las seis principales organizaciones feministas del país se unieron para anunciar el inicio de la campaña nacional para la recolección de firmas con el propósito de presentar un proyecto de ley para despenalizar el aborto en casos de violación (Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2016). El proyecto surge como otro intento por despenalizar el aborto, sin

embargo, presenta una característica particular, a saber, la creación de la Articulación Feminista para dirigir la campaña. Cuatro días después, el 28 de septiembre, Día de la Acción Global por la Despenalización del aborto, se realiza la compra del kit para recolectar firmas en la ONPE.

“En la ONPE, nos quisieron negar la compra del kit, porque la iniciativa no era constitucional, además, de ser un mecanismo poco usado en el país. Sin embargo, se logró la compra debido a que no era competencia de la ONPE negar la compra por esos motivos” (Entrevista N° 2, feminista institucionalizada).

Con este percance inicial, la etapa de recolección de firmas tuvo como meta recoger más firmas de las solicitadas para evitar inconvenientes. Por consiguiente, la Articulación Feminista llegó a una conclusión: la iniciativa legislativa debía ser realmente de la ciudadanía para conseguir el respaldo social, en caso de lograr la aprobación de la ley en el Congreso. A través del CLADEM Perú, red de alcance nacional, la AF extendió la campaña a más agrupaciones y grupos de trabajo. Además, convocaron no sólo feministas sino juristas y médicos; ha involucrado más actores. Durante año y medio se produjo la recolección de firmas bajo el lema: No le quitemos su derecho a decidir, firmemos su libertad cuyo objetivo fue la recolección de al menos 60.000 firmas, número mínimo y necesario para ser considerado iniciativa ciudadana e ingresar al pleno, acorde con la Constitución actual.

En noviembre del 2012, se crea la página en *Facebook* de la campaña, lo que permite continuar de manera virtual a través de las redes sociales. Se le denomina *#DéjalaDecidir* y ha sido el intento más grande, duradero y con mayores repercusiones en la sociedad y la clase política peruana para la despenalización del aborto hasta la actualidad. “[...] se convocó a los jóvenes durante la etapa de recolección de firmas del proyecto y luego de ese primer momento ellas se han quedado, se han apropiado de la demanda y tienen su propia dinámica fuera de la articulación” (Entrevista N° 01, feminista institucionalizada).

Dos años después, en el marco del Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo del 2014, la Articulación Feminista declaró haber recaudado 103.000 firmas, de las cuales presentó 80.000 al JNE, según una representante del Movimiento Manuela Ramos. El 20 de agosto la RENIEC reconoce 64 261 firmas válidas y el JNE certifica

se cumplan con los requisitos para presentar la propuesta. (Centro de la Mujer Flora Tristán). El proyecto de ley ingresó al Congreso el 26 de septiembre del 2014 y fue designado el 7 de octubre del mismo año para ser debatido en las comisiones de Constitución y Reglamento y de Justicia y Derechos Humanos (Amnistía Internacional, 2014).

Con el ingreso de la iniciativa ciudadana al congreso pasa a denominarse PL N°03839/2014-IC.

#### 4.3 El renacer lila: la acción colectiva

*#DéjalaDecidir* retoma la vieja bandera de una demanda histórica del feminismo no atendida por el Estado: la despenalización del aborto bajo la causal de violación sexual. Sin embargo, las formas en que se presenta son innovadoras y quienes las presentan son nuevos rostros en el movimiento. Aunque la campaña presenta repertorios innovadores, también se utilizaron repertorios tradicionales. El apartado se divide en dos secciones, primero se detallarán los repertorios y luego se indicará el tipo de público al que corresponde cada repertorio y cómo fue variando durante la campaña.

##### 4.3.1 Repertorios

En esta sección repasaremos los diferentes repertorios que se utilizaron durante los cuatro años de la campaña. Fueron cuatro los tipos de repertorio usados (i) piquetes, (ii) plantones, (iii) intervenciones y performances y (iv) movilización. En la sección de anexos se presentan los diferentes repertorios de manera cronológica (Ver anexo B).

##### 4.3.1.1 Piquetes

Los piquetes se realizaron durante la etapa de recolección de firmas desde setiembre del 2012 a finales del 2013, tal como se muestra en el gráfico 14, el cual presenta una línea de tiempo que no incluye todos los piquetes realizados sino solo aquellos con registro fotográfico. Acorde con las entrevistas los piquetes se produjeron principalmente en las ciudades de Lima, Arequipa, Trujillo y Cusco (Entrevista N° 02, feminista institucionalizada).

En algunos casos, como los piquetes al interior de las universidades, estuvieron

acompañados de intervenciones artísticas como serigrafía, cantantes mujeres de hip hop y una representación teatral. El acompañamiento musical y teatral en las movilizaciones del movimiento feminista no es un elemento nuevo, así lo afirman las entrevistadas, sin embargo, fueron utilizados en movilizaciones diferentes al aborto como en manifestaciones por el Día internacional de la Mujer.

Hemos tenido acciones, música presente en las protestas no al nivel de batucadas, pero sí de algunas compañeras lesbianas que eran más activas en ese sentido [...] El color lila siempre presente y las flores blancas, amarillas como parte de nuestros elementos. Los Cantos a la vida, todo el arte que no estaba afuera lo concentrábamos el 8 de marzo. Las mujeres artistas como Pastorcita Huaracina o alguna cantante criolla y las artistas feministas que hacían su presentación; y nosotras que hacíamos también lecturas de tarot con la bruja Tessi. Además de tratar los diferentes temas de agenda como los derechos sexuales y reproductivos (Entrevista N° 28, feminista investigadora).

Por otro lado, es necesario enfatizar que es durante esta etapa en que muchas de las jóvenes feministas universitarias cercanas al feminismo institucionalizado logran consolidar un vínculo con el movimiento. Ya sea por participar de partidos de izquierda universitarios, de colectivos feministas emergentes que trabajaron en conjunto con algunas ONG feministas al inicio de la campaña *#DéjalaDecidir* o porque participaron de las actividades de algún proyecto que se tuvo en universidades previamente.

Asimismo, es necesario anotar que durante la etapa de recolección de firmas se produce la primera "Marcha por la Vida", el 23 de marzo del 2013, la cual no tiene una respuesta en el espacio público por parte de la campaña *#DéjalaDecidir* como se observa en los años posteriores.

Figura N° 14  
Línea de tiempo piquetes. Etapa recolección de firmas



Fuente: Página de Facebook Déjala Decidir. Elaboración propia

#### 4.3.1.2 Plantones

Los plantones se produjeron durante la primera etapa de movilización, es decir, mientras el PL 03839/2014- IC esperaba ser debatido en la comisión de justicia y derechos humanos hasta su archivamiento, en mayo del 2015. Con excepción de los dos últimos ocurridos el 24 de noviembre del 2015, el mismo día antes del debate en la comisión de Constitución y Reglamento en el Congreso, y el 04 de mayo, luego de que se rechazó la reconsideración del PL en la misma comisión.

Los plantones son considerados parte de los repertorios de protesta de masas. Para el presente caso cabe precisar que algunos plantones se produjeron poco antes de algunas intervenciones y performances, es decir, quienes los realizaron fueron las mismas personas que formaron parte del plantón. Ese es el caso de los plantones del 28 de abril y 28 de noviembre, tal como se muestra en el gráfico 15. Su duración fue breve debido a que el repertorio de *#DéjalaDecidir* se modificó luego del archivamiento del PL en dicha comisión. De acuerdo con una de las entrevistadas la participación en los plantones fue principalmente de mujeres de organizaciones populares y activistas independientes, pero no fueron mediáticos. “[...] Mi crítica al

movimiento es que se suele invisibilizar la presencia de mujeres mayores que siempre están ahí, al menos en los 8 plantones antes de que se rechazara el PL y también a las compañeras independientes” (Entrevistada N° 05, integrante colectiva feminista).

### **Figura N° 15**

Línea de tiempo plantones



Fuente: Adaptado del Canal de YouTube Déjala Decidir, canal Espacio Abierto, canal Chola Contravisual. Elaboración propia

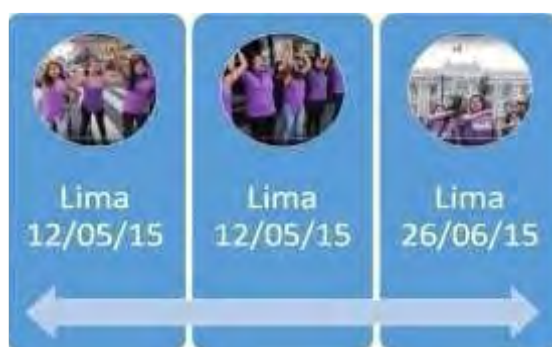
#### 4.3.1.3 Intervenciones y performances

Las intervenciones se llevaron a cabo durante parte de la etapa de recolección de firmas y a lo largo de toda la etapa de movilización, es decir, durante los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Es el único tipo acción colectiva sostenida presente en toda la campaña, es decir, en los cuatro años de duración. Las intervenciones siempre requirieron del uso del cuerpo, pero como se verá, en determinado momento se buscó un uso más explícito del cuerpo desde el cuidado de una mirada más artística. Así diferenciaré entre intervenciones y performances. La primera para indicar aquellas que se realizaron sin mayores elementos que el propio cuerpo. Por performances comprenderé aquellas que requirieron de otros elementos para lograr su objetivo, como vestuarios, carteles, pintura, flores, etc. Cabe señalar que tanto intervenciones como performances tuvieron a la cabeza o fueron apoyadas por activistas.

#### 4.3.1.3.1 Intervenciones

Durante los días de debate del PL 03839/2014-IC en la comisión de justicia y derechos humanos en el congreso se comenzaron a producir plantones por parte de *#DéjalaDecidir*, luego de que la comisión aplazó el debate en la sesión del 21 de abril del 2015. Sin embargo, estos plantones se diferenciaron de otros plantones tradicionales, ya que incorporaron intervenciones en el espacio público, tal como se observa en la gráfica 16. Estas intervenciones se caracterizaron por añadir una serie de señas a las arengas con el objetivo de reforzar el sentido de los mensajes e incrementar su visibilidad. También hubo presencia de performances, como se señaló en el apartado dedicado a los plantones, pero para esta sección solo consideraré las intervenciones realizadas en los plantones. “[...] le agregamos gestos y señas a las arengas para que el mensaje sea más claro. [...] Esto como recomendación en un taller de vocería y cuerpo con Ana Correa de Yuyachkani (Entrevistada N°16, integrante de colectiva feminista).

Figura N° 16  
Intervenciones *#DéjalaDecidir*



Fuente: Adaptado del Canal de YouTube Centro de la Mujer Flora Tristán

#### 4.3.1.3.2 Performances

Las performances emergen con fuerza en medio de la etapa de movilizaciones. La primera intervención se produce el 25 de noviembre del 2012, tal como se muestra en la gráfica 18. Como parte de las acciones llevadas a cabo por el Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer, la activista independiente Cecilia Rejtman realiza la primera performance vinculada al tema del aborto como parte de la promoción de la

recolección de firmas.

Figura N° 17  
Primera performance



Fuente: Página de Facebook Centro de la Mujer Flora Tristán

De otro lado, el 17 de junio del 2013, la Comisión de la Mujer y Familia aprobó el dictamen para modificar el código del niño, niña y adolescente, el cual señala lo siguiente: “[...] el concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece y goza de protección especial y privilegiada” (Art. IV) y “cuando existen conflictos entre los derechos de los intereses de los niños, niñas y adolescentes y otros derechos e intereses igualmente legítimas, prevalecerán los primeros”. (Art. VII).

[...] El código del niño, niña y adolescente cuestiona la vigencia del aborto terapéutico vigente desde 1924, obligando a las mujeres a morir o a tener graves daños en su salud física y mental con tal de mantener un embarazo. [...] desconozca que hay dos resoluciones supranacionales del Comité de Derechos Humanos y el Comité CEDAW donde se ha señalado que el Estado es responsable de violar los derechos humanos de dos adolescentes (K.L. y L.C.) por no haberles brindado el servicio de aborto terapéutico. [...] impida que se debata la posible despenalización del aborto por violación, propuesta que está contemplada en el Proyecto de Revisión del Código Penal que ya se encuentra en manos de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos; y ha sido objeto de recomendación de diversos Comités de protección de derechos humanos de las Naciones Unidas” (Cladem 2013).

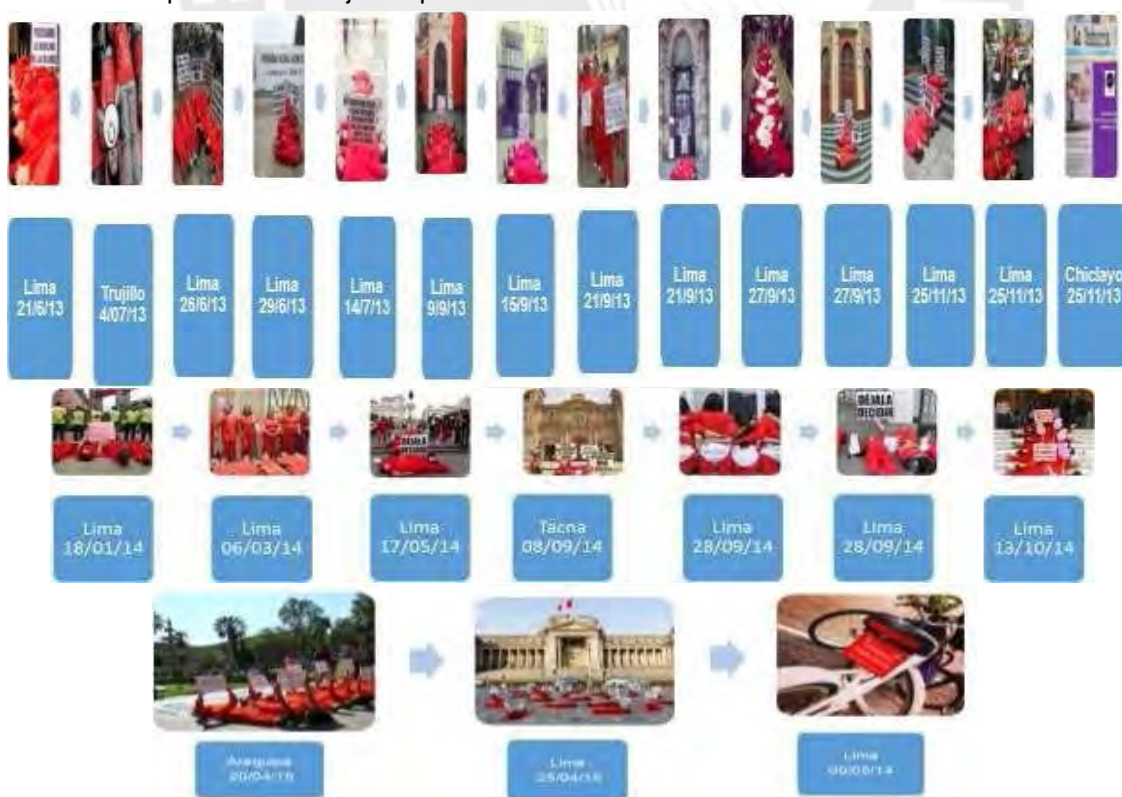
Producto de este obstáculo inicial surge la primera alfombra roja. Tal como se señala en la siguiente cita:

La aprobación del dictamen “Nuevo Código de los niños, niñas y adolescentes” por parte de la Comisión de la Mujer y Familia (el lunes 17 de junio en el Congreso de la República) y que se dio de espaldas a la realidad de los problemas de violencia sexual, embarazos adolescentes y mortalidad materna

detonó el comienzo. Convocadas por María Ysabel Cedano; Laura Arroyo, Alejandra Ballón y Natalia Iguíñiz pensaron en posibles ideas que pudieran visibilizar públicamente la gravedad del caso. De la lluvia de ideas surge el concepto Alfombra Roja “para que no pisoteen nuestros derechos” propuesto por Alejandra Ballón. El jueves 20 de junio, luego de la conferencia de prensa realizada por DEMUS, se propone ante las diversas feministas la idea de crear una Alfombra Roja en las escaleras de Palacio de Justicia, entrada del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y frontis del Congreso de Lima. Se aprueba la idea unánimemente y se despliega la primera Alfombra Roja el 21 de junio. Nuestra lucha ha contribuido a que dicho dictamen quede aprobado con los solitarios votos del lobby religioso fujimorista y que no se haya debatido en el pleno. [...] de aprobarse una ley mediante la que se reconocen derechos absolutos al feto desconociendo los derechos de las mujeres, que además desresponsabiliza al Estado del deber de garantizar educación sexual y que como si fuera poco cerraría definitivamente el acceso a la única causal de aborto legal que hay en el Perú desde 1924: el “aborto terapéutico” (LaMula.pe 2013)

En adelante, durante la etapa de recolección de firmas, esta se convirtió en la performance que caracterizó la campaña. Durante el 2014, 2015 y 2016 se produjeron varias alfombras, sin embargo, no con la misma frecuencia mostrada en el 2013. Tal como se evidencia en la gráfica 18.

Figura N° 18  
Línea de tiempo Alfombra Roja. Etapa recolección de firmas



Fuente: Adaptado de la Página Facebook de Alfombra Roja, Wordpress Alfombra Roja.

Por otro lado, se señala que la alfombra roja es una forma de protesta pacífica mas no pasiva y que el sentido de las intervenciones ciudadanas en el espacio público simbolizan una lucha permanente por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el Perú (LaMula.pe 2013). El significado de la intervención artística consiste en:

[...] ser esa imagen que vale más que mil palabras, es como diría Vallejo un estruendo mudo. [...] el uso del rojo (bandera) en las personas echadas, a manera de una Alfombra Roja que interviene el espacio público, busca resemantizar esta imagen y darle un significado de protesta a través de los medios de producción de la práctica artística colectiva [...] Creemos que los cuerpos echados como muertos se empoderan de vida con el rojo y devuelven al arte su actuar político (Entrevistada N° 22, artista).

De esta manera, continúa Ballón, parte de la idea tradicional que se tiene de una alfombra roja, la cual se usa para marcar la ruta tomada por los jefes de Estado en ocasiones ceremoniales y formales. Así, al intervenir los espacios públicos en un contexto en que se pisotean los derechos fundamentales por parte de las autoridades nacionales la intervención de alfombra roja “[...] es también una reflexión sobre nuestra actual sociedad [...] extendida en los diversos espacios públicos y hecha del cuerpo social organizado, quiere mostrar una nueva ruta a los jefes de Estado en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos [es decir] es una forma de exigir el cumplimiento de nuestros derechos, no para posar (Alfombra Roja 2015).

Por otro lado, el 22 de marzo del 2015 se produjo la tercera Marcha por la Vida, la cual se anunció en los medios de comunicación, así como en las diferentes iglesias, por lo que el conocimiento de la misma era de carácter público. Es en ese contexto en el que diferentes participantes de Comando Feminista deciden intervenir la Marcha por la Vida a través de una performance pacífica y sin interacción con los y las manifestantes de la movilización, pero con un mensaje potente, a saber, la visibilización de niñas en edad escolar embarazadas producto de violaciones sexuales. Tal como se muestra en la gráfica 19.

Figura N° 19  
Performance de escolares Comando Feminista



Fuente: Portal Lo justo noticias de cultura y derechos humanos

Esta es la primera intervención y performance de Comando Feminista, “abarcamos justamente el hecho de [las niñas] violadas y es tan fuerte el impacto que se da que Carlín saca una imagen en La República con una escolar frente a Cipriani diciéndole “Mi padrastro me violó” (Entrevista N°14, integrante colectiva feminista). La caricatura en mención fue compartida y difundida a través de las redes virtuales de *#DéjalaDecidir* así como de las organizaciones feministas y colectivos feministas con la intención de masificar su contenido y respaldar el PL 03839/2014-IC por las contradicciones que se presentan en la caricatura. La caricatura publicada el 26 de marzo del 2015 en la página de *Facebook* de La República<sup>28</sup> se compartió 12 mil veces, logró 9120 reacciones de me gusta y generó 2433 comentarios tanto a favor cuanto en contra del aborto, algunos comentarios rechazaban que la violación sexual se retrate en caricaturas. Tal como se observa en la gráfica.

---

<sup>28</sup> Página de *Facebook* La República:  
[https://www.Facebook.com/story.php/?story\\_fbid=10152856764642017&id=94604237016&paipv=0&eav=AfY3Djv6oAk3jMR\\_zYg\\_N2O9Dp6RW7niMpxOF9mj7-56YaJo3aJyPr1N5Y0pFG0UsBE&\\_rdr](https://www.Facebook.com/story.php/?story_fbid=10152856764642017&id=94604237016&paipv=0&eav=AfY3Djv6oAk3jMR_zYg_N2O9Dp6RW7niMpxOF9mj7-56YaJo3aJyPr1N5Y0pFG0UsBE&_rdr)

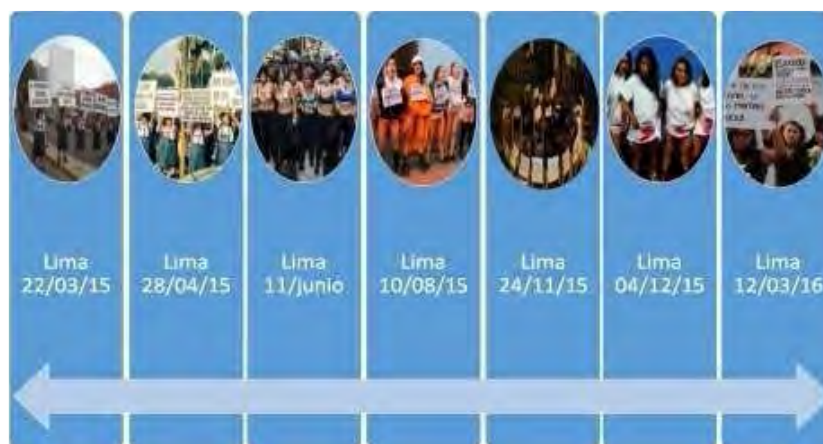
Figura N° 20  
 Carlinatura III Marcha por la Vida



Fuente: Adaptado de La República (2015)

Como se mencionó anteriormente, es esta performance la que le otorgó a Comando Feminista el respaldo y popularidad posterior dentro del movimiento y fuera de este, por ejemplo, en la sociedad civil, positiva en algunos sectores juveniles y negativa en otros. En adelante, la performance de las escolares se replicó en los plantones, acompañó otras intervenciones, estuvo presente en las movilizaciones y se trasladó a varias regiones, en muchos casos las activistas viajaron para apoyar la performance. Comando también utilizó otras performances, además de las escolares, como las batas blancas ensangrentadas en representación de las mujeres fallecidas en abortos clandestinos. En la gráfica N° 21 se muestra una línea de tiempo de las performances llevadas a cabo por los colectivos que cuentan con registro audiovisual accesible.

Figura N° 21  
 Línea de tiempo performances. Etapa proceso legislativo



Fuente: Elaboración propia. Página de Facebook Déjala Decidir, Comando Feminista

Además, la carlinatura dio lugar a la creación de nuevas imágenes en la página oficial de *Déjala Decidir*, tal como se muestra. Es necesario precisar que, ante las dos primeras marchas por la vida, no hubo una respuesta por parte de la campaña *#DéjalaDecidir* ni del movimiento feminista a nivel de disputa de espacio público ni de discursos como se aprecia en este caso. Sin embargo, “en la cuarta marcha por la vida del 2016 se produjeron cinco intervenciones en respuesta, aunque solo hay registros de una” (Entrevista N°11, integrante de colectiva feminista).

Figura N° 22

¿Y quién marcha por la vida de las niñas violadas?



Fuente: Página de Facebook Déjala Decidir

Ahora, es importante señalar que las performances que incluyeron torsos desnudos se convirtieron en el aspecto característico de la campaña por la despenalización del aborto en el país. En principio, porque a pesar de no ser la primera protesta que incluía desnudos en el país logró enorme visibilidad. Luego, porque logró mediatizar la campaña a través del uso de estas performances y le permitió ganar adhesiones a la causa. Aunque debe precisarse que también ganó el rechazo de ciertos sectores. Antes es necesario describir cómo surgen las performances.

En el 2012, la AF produce un documental titulado *Micaela*, protagonizado por una artista, el cual narra la historia de una mujer frente al aborto. Ella fue convocada por la Articulación por el trabajo artístico que vinculaba el arte con la agenda de género. Luego del documental ella se queda en la campaña *#DéjalaDecidir*.

El 29 abril del 2015, la artista Micaela Távara realiza una performance personal titulada *Interrumpir en la Plaza San Martín*, a nombre propio, no de la campaña ni de la Articulación Feminista. “Después de esa intervención que tuvo un

rebote interesante en redes me llama la Articulación [de] *#DéjalaDecidir* desde las ONG y me preguntan si yo tenía alguna idea para hacer intervenciones en el espacio público que puedan tener impacto en la sociedad [...] Yo tenía en la cabeza un montón de ideas que no podía realizar únicamente como yo sola y ahí fue que empezamos todas las intervenciones (Entrevista N° 23, artista)

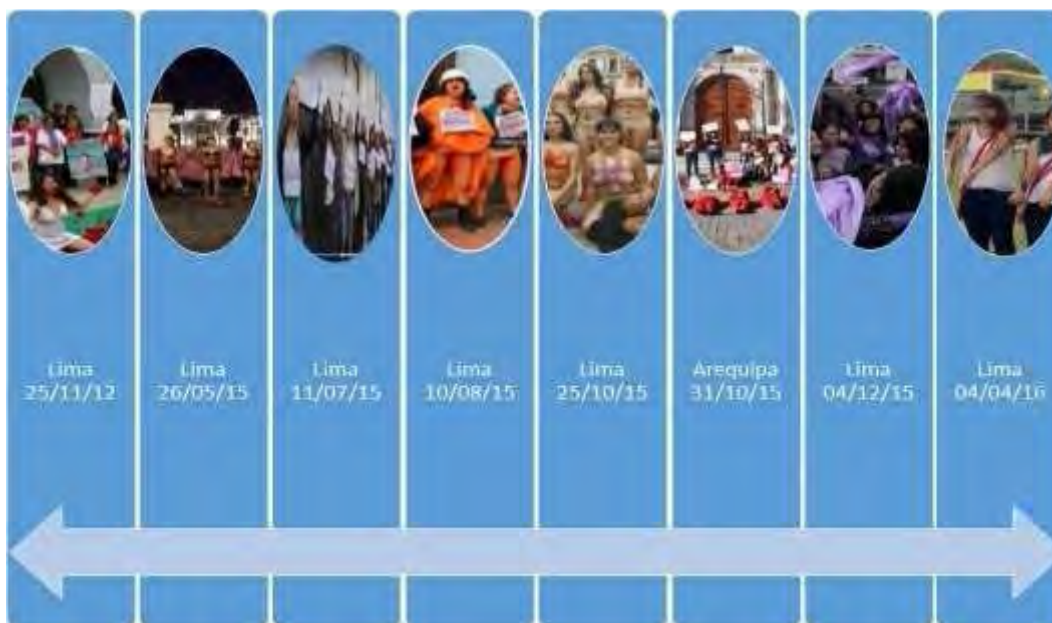
Figura N° 23  
Performance Interrumpir



Fuente: Página de Facebook Micaela Távora

De esta manera, la primera performance que incluye desnudos parciales se produjo en horas de la noche del 26 de mayo del 2015 en el frontis del congreso, luego de que el PL 03839/2014-IC fue archivado en la comisión de justicia y derechos humanos. Estuvo dirigida por la artista independiente Micaela Távora y fue cubierta por varios medios de comunicación. A partir de esta performance hasta el archivamiento del PL 03839/2014- IC en la comisión de constitución y reglamento en noviembre del 2015 e incluso después, a inicios del 2016, se produjeron performances tanto en Lima como en provincias a cargo de *#DéjalaDecidir*, las cuales en su mayoría fueron dirigidas por Távora. Tal como se observa.

Figura N° 24  
Línea de tiempo performances #DéjalaDecidir



Fuente: Adaptado de la Página Facebook Déjala Decidir, Centro de la Mujer Flora Tristán, Diario Correo (2015).

Debe señalarse que no todas las performances incluyeron torsos desnudos, aunque sí los hubo en la mayoría de casos. Las performances dirigidas apuntaron a tres objetivos:

Hay dos objetivos súper importantes. Desde mi punto de vista artístico está la despenalización social del aborto. Empezar a colocar en la agenda del cotidiano el tema del aborto. En segundo punto, la despenalización legal, cómo estas intervenciones que trabajan en las calles con los transeúntes pueden empujar a que el PL tenga más fuerza, donde las mujeres estemos más empoderadas, donde los hombres formen parte de esta campaña. También tiene un carácter de convocatoria entre todas las masas que pueden formar este espacio. Tal vez en tercer punto es colocar el arte como una herramienta de lucha, este va como un objetivo más personal. Ocurren objetivos de por medio que no me daba cuenta de que ocurrían, que seamos más cada día, que las mujeres no tengan miedo de mostrar sus cuerpos. En la primera fuimos 15 o 20 y en la última casi 40 en lolas (Entrevista N°23, artista).

Incluso dentro del grupo de las entrevistadas hay miradas matizadas sobre este repertorio:

[..] El cuerpo como una herramienta de lucha, del centro de la disputa. Para mí, el triunfo no es solo porque aumenta la opinión favorable al aborto en 3

años de 44% a 54%. A mí me parece, no sé si todas comparten la misma mirada. [...] La derrota de los conservadores en términos simbólicos culturales está en que el desnudo se usa como herramienta política [...] el cuerpo desnudo con significancia política, ¿para qué penalizas el aborto? Para controlar la sexualidad que no tiene fines reproductivos, entonces se cuestiona el mandato de la maternidad, el ejercicio libre de la sexualidad [...] Si ya las mujeres están en las calles desnudas, ya perdiste. [...] Porque tu objetivo último es que las personas que no se sientan libres con poder sobre sus cuerpos, su sensualidad, lo manifiesten sin represión, para mí ya es algo que a ellos los golpea, ¿no? [...] Más allá del rechazo que pueda haber en las redes, que lo hay, creo que el efecto es sobre todo positivo (Entrevista N° 02, feminista institucionalizada).

Nuestra participación ha sido en las intervenciones de choque. Nada artístico. [...] El performance suele entenderse como las personas que aparecen en la tele, pero también implica que haya más personas cuidando para que llegue el calateo. Ahí hemos estado [...] Todavía no han logrado calatear a una sanmarquina (Entrevistada N°5, integrante de colectiva feminista).

El desnudo, no lo creo. Es decir, es algo muy loable de cada compañera que lo realiza, pero creo que la forma de protesta tiene que ser algo con lo que cada una se identifique, porque si no te identificas no tiene sentido hacerlo. [...] El tema del desnudo, no lo sé. Es un poco tabú porque si te ven en una profesión como la nuestra [derecho] requiere cuidado. [...] Lo importante es que tenga mensaje (Entrevistada N° 07, integrante de colectiva feminista).

De todas formas, suma al llamar la atención, sí, eso es innegable. Si suma a la construcción cultural de un respeto por la mujer en la que se cuestione la relación de poder, no lo creo porque el mensaje no es claro [...] Aunque obviamente hay que tener claro que una performance no tiene como visión explicar a la gente sino generar cuestionamiento. El problema es si el resultado de ese cuestionamiento reafirma lo que nos oprime. Que yo creo que ahí no estamos llegando bien ¿no? [...] la posibilidad de ser cosificadas es muy alta. [...] La acción de inscribir tu cuerpo, personalmente no me parece. La idea no me gustó. Tendríamos que preguntarnos cuán útil es para no reafirmar aquello que estamos cuestionando [...] No cuestionamos el impacto, sino vamos más allá pensado el lado cultural, el imaginario del rol de las mujeres en la sociedad (Entrevistada N° 05 y N° 06, integrantes de colectiva feminista).

#### 4.3.1.4 Movilización

Las movilizaciones forman parte importante de los repertorios de acción colectiva, incluso están dentro de los repertorios tradicionales. Pese al uso frecuente que se hace de las movilizaciones en las protestas es interesante señalar que *#DéjalaDecidir* solo utilizó este tipo de repertorio una sola vez en los cuatro años de duración de la campaña, el 12 de agosto o *#12A* como se le conoce.

El *#12A* fue la marcha por la despenalización del aborto que mayor cantidad de personas congregó en el país. Aunque no hay una cifra exacta, lo cierto es que fueron

muchas más personas manifestándose que en el pasado. “[...]el día que salimos por el aborto por primera vez a finales de los 70<sup>29</sup> llegamos más o menos 50 y terminamos unas 20 porque el nivel de agresión en la calle fue tan atroz, nunca antes visto por nosotras. Al día siguiente el poeta Paco Bendezú afirmó que las feministas somos “flores marchitas porque nos falta macho que nos riegue” (Entrevista N°29, feminista e investigadora). Según Diario Exitosa (2015) fueron cientos, La República (2015) hace referencia a una multitud, mientras que el portal Útero.pe (2015) precisa fueron entre 500 a 600 personas presentes. Es importante mencionar que esta cantidad de personas es un logro para el movimiento, pero en comparación con países vecinos esta movilización sigue siendo pequeña e incluso para los estándares nacionales se trata de una marcha mediana. A pesar de ello, fue la más grande que se registró hasta la fecha a favor del aborto.

La movilización del 12A visibilizó el apoyo de varios sectores de la sociedad hacia la demanda por la despenalización del aborto en casos de violación sexual, apoyo que solo era medible y estimado a través de las redes virtuales de la campaña. Además, propició el encuentro de diversos colectivos feministas, así como la presencia de feministas autónomas, como las “zoneras”<sup>30</sup> (La Mula 2015), activistas independientes y personas que seguían la campaña, pero no habían encontrado la forma de participar. Agrupó diferentes performances, tal como se observa en la gráfica, y también contó con la participación de la batucada Parió Paula, batucada feminista presente también en varios plantones de la campaña y en las acciones vinculadas al Protocolo de Aborto Terapéutico.

---

<sup>29</sup> “En 1979, un Manifiesto de ALIMUPER (Acción por la Liberación de la Mujer Peruana) convoca a una movilización feminista con tres ejes fundamentales: legalización del aborto, acceso amplio de las mujeres a los anticonceptivos y en contra de la esterilización forzada. Estos tres asuntos, señala el Manifiesto, solo pueden ser tratados como una unidad: todos se refieren a la situación enajenada de nuestro cuerpo (Barrig, 2000, p. 8-9). Las cursivas son de la fuente de origen.

<sup>30</sup> Así se denominó a las integrantes de las zonas, espacios territoriales delimitados en Lima, que participaron de las marchas contra la Ley Pulpin.

Figura N° 25  
Performances #12A



Fuente: Adaptado de la Página de Facebook Déjala Decidir, Comando Feminista, Alfombra Roja, Diario Exitosa (2015), La Mula (2015), Útero.pe (2015). Espacio abierto (2015) y Asalto.pe (2015)

Ahora es necesario precisar que se han producido performances a favor de *Déjala Decidir* al interior de otras movilizaciones del movimiento feminista tales como el Día internacional de la Mujer (8 de marzo) y el Día de la No Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre). Sin embargo, la única marcha dirigida totalmente a esta demanda fue la del #12 de agosto como se señaló. Un aspecto destacable es que durante los 4 años de campaña no se realizó ninguna movilización<sup>31</sup> en el marco del 28S (El Día de Acción Global por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito), a pesar de que la campaña regional se encontraba en manos de una las organizaciones feministas parte de la AF. A continuación, se presentan las performances llevadas a cabo en las movilizaciones anteriormente mencionadas.

---

<sup>31</sup> Recién a partir de las movilizaciones argentinas por la despenalización del aborto en 2018 comenzaron a desarrollarse acciones en el país. Estas fueron logrando más apoyo a nivel regional conforme avanzó la propuesta. En 2019 se registra una conferencia de prensa en el Congreso con la parlamentaria Indira Huilca, en 2020 acciones virtuales por la pandemia, el 2021 se realiza un plantón frente a Palacio de Justicia, 2022 y 2023 registran movilizaciones en el centro de Lima.

Figura N° 26

Línea de tiempo performances en movilizaciones feministas



Fuente: Adaptación de la Página de Facebook Centro de la Mujer Flora Tristán, Déjala Decidir

#### 4.4 Públicos y cambios de repertorio

Durante los cuatro años que duró la campaña se desarrollaron cuatro diferentes repertorios de acción colectiva. Cada uno se produjo en determinado contexto y se orientó a cierto público objetivo. De acuerdo al recuento realizado anteriormente identificamos dos etapas para el desarrollo de repertorios: (i) La etapa de recolección de firmas y (ii) el proceso legislativo. En la primera nos referimos a *#DéjalaDecidir* como la campaña que promueve la iniciativa ciudadana por un periodo que va desde marzo del 2012 a septiembre del 2014; mientras que en la segunda etapa de la campaña se hace referencia al ingreso del PL N° 3839/2014-IC en el Congreso. Esta segunda etapa comprende la designación de comisiones, el plazo de 120 días que espera la iniciativa ciudadana para ser debatida y las sesiones de las dos comisiones a las que fue asignada el PL, por lo que va de septiembre del 2014 hasta abril del 2016.

Figura N° 27  
Recuento campaña #DéjalaDecidir



Fuente: Página de Facebook Promsex

Entonces, para el caso de los piquetes informativos *#DéjalaDecidir* se encontraba en la etapa de recolección de firmas para lograr el ingreso de la iniciativa ciudadana al congreso. Por ello, los piquetes se orientaron a captar la atención de la gente, informar sobre el contenido de la iniciativa legislativa y apoyar con su firma la despenalización del aborto en las tres causales señaladas. Los piquetes informativos se desarrollaron inicialmente con las ONG integrantes de la Articulación Feminista y sus organizaciones aliadas, luego se fueron involucrando personas y espacios voluntarios que coordinaban para el desarrollo de piquetes sin necesidad de la presencia de las instituciones feministas. Así encontramos piquetes informativos al interior de las universidades, en las movilizaciones feministas, en los exteriores de algunos conciertos de rock & pop, como *The Cure*, *Keane* y *The Killers*, y lugares de alta concurrencia como los mercados de distritos con gran cantidad de población como SJL, Comas y Puente Piedra. Es importante destacar que hay registro del desarrollo de estos piquetes informativos en Lima, La Libertad, Piura y Junín, aunque podrían ser más regiones por las adhesiones en Cusco, Arequipa y Loreto. Para lograr captar una mayor atención del público los piquetes informativos, sobre todo en universidades, incluyeron serigrafía, rap y teatro.

Los plantones se desarrollaron en la segunda etapa buscando presionar la designación en comisiones y el inicio del debate una vez que fueron asignados. Por ello, este tipo de repertorio se desarrolló principalmente frente al congreso, ya que su objetivo fue incidir en los(as) parlamentarios(as). Con este tipo de repertorio la campaña comienza a utilizar fuera de redes el color lila para identificarse. Así las participantes de la acción colectiva visten polos de *#DéjalaDecidir*. Este tipo de repertorio no buscó mediatizar su pedido, ya que desde sus redes sociales el foco se centró en visibilizar el apoyo de figuras públicas a la campaña para ejercer presión del respaldo al PL N° 3839/2014-IC. Los plantones como repertorio tradicional fueron acompañados de elementos que dieron fuerza al mensaje y que buscaron llegar al congreso como megáfonos, carteles, una gigantografía con el nombre de la campaña, entre otros<sup>32</sup>. El uso de plantones no fue muy extendido porque la coyuntura así lo definió.

Las intervenciones son el tercer tipo de repertorio usado durante la campaña. En este grupo, como ya se ha mencionado, se encuentran las performances. Sin embargo, diferenciamos las performances de las intervenciones iniciales, ya que su desarrollo y objetivo se modificaron de acuerdo con la coyuntura. Así las primeras performances se desarrollan en la etapa de recolección de firmas a cargo de Alfombra Roja. Su público objetivo fueron las autoridades políticas, porque nacía de la indignación de la reforma al Código del Niño, Niña y Adolescente, razón por la que se desarrolla en entidades del Estado como palacio de gobierno, el congreso, la fiscalía y palacio de justicia. Posteriormente la performance buscó intervenir el espacio público para lograr la atención de la ciudadanía y apoyar el recojo de firmas desarrollado en plazas y calles concurridas como Jr. de la Unión. También se realizaron en las escaleras de varias iglesias católicas en respuesta a declaraciones contrarias a la iniciativa legislativa con argumentos religiosos. En esta etapa también se registra la primera performance desde *#DéjalaDecidir* en una movilización del 25N del 2012, para impulsar la visibilidad de la campaña en esta marcha que congrega a diferentes organizaciones de mujeres y feministas.

Por otro lado, las primeras intervenciones en la etapa del proceso legislativo

---

<sup>32</sup> Salvo la última acción autoconvocada por el *Facebook* de *#DéjalaDecidir* realizada tras el archivamiento de la reconsideración, se trató de un plantón y vigila utilizando velas y arreglos florales fúnebres como lágrimas.

son aquellas que acompañaron los plantones buscando mayor visibilidad de la ciudadanía en los alrededores del congreso. De esta manera, las activistas intervinieron las calles pasando de la vereda a las pistas para arengar a través de una serie de gestos frente al transporte público y los transeúntes que recorren la av. Abancay. Estas primeras intervenciones en esta etapa no buscaron ser frontales, ya que se hicieron durante los semáforos en rojo y el frontis del congreso, aunque las entrevistadas señalan que sí hubo momentos de confrontación con la policía en más de una oportunidad. Estas intervenciones se realizaron en fechas en que la comisión de justicia y derechos humanos sesionó, pero no debatió el PL N° 3839/2014-IC, ya que aplazaron el debate en abril del 2015 sin establecer fecha para realizarlo. No fue un repertorio extendido porque en mayo retomaron el debate y lo archivaron. Este archivamiento dio pase al inicio de las performances desde *#DéjalaDecidir*. Sin embargo, en marzo del mismo año la performance que se mediatizó primero fue la de Comando Feminista sobre las escolares en respuesta a la tercera Marcha por la Vida. Su objetivo fue interpelar a la población participante de la movilización y la ciudadanía a través de la representación de niñas y adolescentes escolares embarazadas producto de violación sexual.

En mayo del 2015 ante el archivamiento en la primera comisión se produce la performance de torsos desnudos, un repertorio innovador y transgresor respecto a todos los anteriores, fue una clara respuesta al voto mayoritario de la comisión de justicia y al congresista Eguren, presidente de la comisión. Es importante señalar que ese mismo día se inició el debate en la comisión de constitución en horas de la tarde. Este nuevo repertorio sí convocó prensa, pues su intención fue visibilizar en el frontis del congreso la disconformidad con lo sucedido en el día. Se buscaba dejar claro que la decisión sobre el cuerpo de las mujeres es de ellas y no depende de los votos del congreso. La performance recorrió Jr. de la Unión hasta llegar al congreso, donde recién se mostraron algunos torsos desnudos y otros en ropa interior.

En adelante para cada sesión de la comisión de constitución se desarrollaron performances con prensa convocada por la AF desde la tradicional hasta la alternativa. La intención fue ejercer presión sobre los(as) parlamentarios(as) y evitar que se repita lo sucedió en la comisión de Justicia.

La performance de las barrenderas también se realizó convocando prensa. Esta consistió en barrer anuncios de “Atraso menstrual, solución inmediata”. Anuncios

que esconden servicios de aborto clandestinos e inseguros. Las activistas que barrieron los anuncios llevaban puestos polos con la frase “Fui violada” en el pecho y la espalda. Luego de barrer todos los anuncios por las pistas de la av. Abancay hasta la fachada del congreso, las activistas se quitaron los polos para mostrar los torsos nuevamente. Toda la performance se desarrolló transgrediendo el tiempo señalado por el semáforo, lo que dio pie a la intervención desmedida de la policía contra ellas. La legislatura cerró con el PL N° 3839/2014-IC sin ser votado, pero sí debatido. Así, durante el periodo intermedio entre legislaturas la campaña, se centró en la convocatoria a una movilización exclusivamente por la despenalización del aborto.

La movilización del #12A usó las redes para la convocatoria. A través del envío de fotos de las diferentes activistas invitando a las personas a participar logró una convocatoria con bastante alcance en redes. El evento de la marcha tuvo una confirmación de 2560 personas, por lo que incluso fue ligeramente mayor a las estimaciones realizadas, considerando que del total de eventos virtuales participa presencialmente la tercera parte de confirmados. Este repertorio tradicional tuvo dos públicos objetivos claros, el propio movimiento feminista y de mujeres que ha participado de la campaña en todos los años transcurridos y la ciudadanía que apoyaba la iniciativa, pero que tal vez no se había acercado a la campaña hasta el momento. Para la fecha en que se produce la movilización la AF ya era consciente de la llegada de la campaña. El día de la movilización los votos ya indicaban la alta posibilidad de que la comisión de constitución vuelva a recaer en la bancada oficialista. Por ello, un tercer público objetivo son los posibles parlamentarios integrantes de la comisión de constitución. La movilización no solo tuvo acogida, sino que fue acompañada de la prensa que cubría las diferentes performances. En este punto será necesario precisar que los medios de prensa independiente siempre fueron convocados por tratarse de aliados. De esta manera, en horas de la noche, mientras Comando Feminista lograba sortear a los efectivos policiales y llegaba al congreso, algo no logrado por ninguna de las movilizaciones desarrolladas durante este periodo de protestas en el país, por *Facebook* y *Twitter* la entonces primera dama, Nadine Heredia publicaba una foto con sus hijas en apoyo a la marcha y el PL N° 3839/2014-IC (Ver gráfica N° 28). En *Facebook* la publicación alcanzó los 3922 me gusta, 488 compartidos y 1097 comentarios.

Figura N° 28  
Apoyo público. Nadine Heredia e hijas



Fuente: Página de Facebook de Nadine Heredia

Posteriormente solo se desarrolló una performance en Lima hasta el mismo día del debate en la comisión de constitución. Durante los meses de agosto, setiembre, octubre y noviembre la comisión lo pospuso en agenda hasta el mismo 24 de noviembre. Así se realizó una performance a finales de agosto frente al PJ en el que las activistas demandaban libertad para sus cuerpos y salían de un par de cubos con los rostros y frases de parlamentarios. Es importante señalar que durante los meses de setiembre y octubre hubo declaraciones de representantes del poder ejecutivo a favor del PL N° 3839/2014-IC que incrementaron la esperanza de la AF y las activistas. En las redes de la campaña se observa que la demanda pasa de agendar y retomar el debate a demandar la aprobación de *#DéjalaDecidir*.

En este periodo la acción colectiva decreció y los esfuerzos se centraron en los(as) congresistas integrantes de la comisión de Constitución. La performance que se registra corresponde al mes de noviembre en el que entre 30 a 40 activistas de

colectivas y partícipes de *#DéjalaDecidir* acuden al congreso con carteles con la palabra “Violada” sobre sus ropas con cartas que solicitan la aprobación del PL N° 3839/2014-IC. Ese día se desarrolló la votación del PL y se archivó por mayoría. La respuesta fue un plantón y vigilia que se desarrolló al frente del congreso, una performance con torsos desnudos nuevamente a la semana, ya que previamente estaba programada la movilización del 25N, la cual incluyó un bloque de la campaña con todas las activistas en torsos desnudos y pintados de colores y cadenas. La performance de diciembre consistió en torsos desnudos pintados de lila con frases como “Estado violador”, “Resiste”, “Déjame decidir”, acompañados de pañuelos lilas largos. Se realizó un recorrido del congreso, Jr. De la Unión hasta Plaza San Martín. Quedaba claro que el congreso y el gobierno habían dejado de ser un público objetivo para las cerca de 50 participantes mayoritariamente mujeres que accionaron. Se presenta una recopilación por repertorio, público objetivo y objetivo de repertorio utilizado (Ver anexo E).

#### 4.5 Estrategias y prácticas *#DéjalaDecidir*

La Articulación Feminista se organizó en comisiones, las cuales estaban encabezadas por cada ONG y durante los cuatro años que duró la campaña algunas comisiones rotaron de una ONG a otra. Las comisiones fueron: Comunicaciones, Movilización e Incidencia política. Promsex lideró la comisión de incidencia, la de comunicaciones pasó por Promsex, Manuela y Flora sucesivamente. La comisión de movilización estuvo a cargo de Demus y luego Flora también contribuyó. Católicas por el Derecho a Decidir (CDD-Perú) apoyó en las comisiones de comunicaciones e incidencia. En cada comisión hubo al menos una representante por cada organización para tomar decisiones (Entrevista N° 27, comisión de incidencia). Sin embargo, en al menos una ocasión un par de ONG tomó alguna decisión sin consultar con las demás, lo que tensó la alianza.

Se desarrollaron cinco prácticas adaptadas al contexto peruano y se desplegaron tres de las cinco estrategias. Las prácticas utilizadas fueron: a) la generación de evidencia, b) generación de alianzas, c) generación de retóricas, d) generación de capacidades y aproximación a actores. En el caso de *#DéjalaDecidir* encontramos las siguientes prácticas y sus resultados, tal como muestra la tabla N° 4.

Tabla N° 04  
Prácticas aplicadas a #DéjalaDecidir

Prácticas	Resultados	Prácticas presentes en #DéjalaDecidir
Generación de evidencias	Data/Información	Publicaciones sobre aborto en el marco de la campaña: Promsex (26) CDD-Perú (9) Demus (3) Colectiva por la Libre información para las Mujeres (1)
Generación de alianzas	Coaliciones	Articulación Feminista: ONG feministas (5) Red nacional: Cladem Perú (1) Adhesiones: Nacionales (40) Internacionales con presencia en territorio (22)
Generación de retóricas	Categorías/ Discursos/Factor de aceptación	Discursos (4): Derecho: Vida digna Libertad: Respeto proyecto de vida Doble violencia: Dolor violencia sexual y violencia del Estado peruano Decisión: Autonomía del cuerpo
Aproximación a los sectores/actores	Convicción/ Voluntad política	Reuniones de incidencia con congresistas Respaldo sostenido de 02 congresistas
Generación de capacidades	Capacidades	Talleres dirigidos a jóvenes universitarias(os): DSDR y autonomía Talleres dirigidos a voluntarias y activistas involucradas en campaña: vocería y expresión corporal Taller dirigido voceras de campaña: Media training

Fuente: Adaptación de Alza (2014b), Entrevista encargada de comisión de comunicaciones *Déjala Decidir* (Entrevista N° 19 y N° 30 en Anexo A). Portal web de Promsex, CDD Perú y Demus.

#### 4.5.1 Generación de evidencias

Fue llevada a cabo por todas las organizaciones que conformaron la Articulación Feminista. Desde Promsex resaltan publicaciones como Razones para apoyar el aborto en caso de violación (2015), Historias de vida de mujeres que abortaron producto de una violación sexual (Chávez & Arraigada, 2015) y La despenalización del aborto en casos de violación sexual: argumentos para su realización (Promsex, 2014). En las publicaciones de Católicas por el Derecho a Decidir cuya línea está más vinculada a evidenciar posturas disidentes desde la religión y colocar el tema de la laicidad sobre el debate destacan ¿Es el Perú un Estado

Laico? (Abad, 2012); Aborto: entre la autodeterminación y el juicio social sobre el vientre de las mujeres (2012); Laicidad y políticas públicas: la influencia de los discursos pastorales en la protección y garantía de los derechos sexuales y reproductivos (Jaime, 2015). Asimismo, las publicaciones de Demus parten desde la línea jurídica, característica de la ONG, entre los títulos más relevantes están Informe sobre el sistema de justicia y los casos de violencia sexual (2014a), Propuestas para el tratamiento de los delitos de violación sexual en el marco de la reforma procesal penal (2015), Mi cuerpo es mío. Testimonio de K.L. (2017), Guía de actuación de operadoras y operadores del sistema de justicia penal para la investigación de casos de violencia sexual con el Código Procesal Penal (2014b). Además, la Colectiva por la Libre Información de las Mujeres presentó su libro Hablemos de aborto y misoprostol: Información segura y experiencias sobre su uso (2014) en agosto del mismo año y nuevamente en el 2015<sup>33</sup>. Esta colectiva es parte del grupo de feministas autónomas. El libro se difundió como respuesta al archivamiento del PL N° 3839/2014-IC en mayo del mismo año, según las diversas páginas donde fue anunciado.

Las diferentes publicaciones le brindaron visibilidad a las causas, consecuencias e implicancias del aborto clandestino. De esta manera, se buscó enfatizar en los peligros que los abortos ilegales conllevan. La generación de evidencia es una práctica que apunta a problematizar la situación de muchas mujeres y niñas que salen embarazadas producto de una violación, en muchos casos violaciones reiteradas a lo largo de años. La evidencia logró visibilizar el problema con testimonios, cifras, estadísticas e investigación comparada, lo que condujo a ser identificados como el primer país con mayor tasa de denuncias por violaciones sexuales en América Latina y décimo sexto a nivel mundial (Ver anexo F).

---

<sup>33</sup> El Ministerio Público notificó el 7 de mayo de 2015 a la directora de Promsex para que rinda declaración por la denuncia de presunta apología al aborto por participar de la presentación del libro *Hablemos de Aborto y Misoprostol*. Finalmente, la investigación fue archivada en etapa preliminar. Véase más en Amnistía Internacional, 2015.

Figura N°29  
Libro Hablemos de aborto y misoprostol



Fuente: Portal web Aborto Info Segura

#### 4.5.2 Generación de alianzas

*#DéjalaDecidir* muestra coaliciones en dos niveles, a saber: (1) organizadores y (2) adherentes. Sobre el primer tipo de alianza se hace referencia explícita a la Articulación Feminista, conformada por las cinco ONG feministas y la red de Cladem-Perú, ya que la decisión de sostener la articulación responde a la idea de sumar recursos económicos y humanos. El segundo tipo de alianzas que se produjo fue a su vez de dos tipos: a) adherentes nacionales y b) adherentes internacionales. La adhesión de las redes, colectivos, grupos, agrupaciones, asociaciones, organismos, entre otros, nacionales e internacionales, ocurrió a lo largo de todo el proceso que duró *#DéjalaDecidir* (Ver anexo G). El trabajo con las organizaciones populares fue clave para ampliar la campaña, especialmente durante la etapa de recolección de firmas. Esto implicó que las ONG abordarían el tema de la despenalización del aborto primero con estas organizaciones. Además, las adhesiones internacionales le brindaron un soporte y apoyo en la incidencia política, como el pronunciamiento favorable de Amnistía Internacional en las fechas a debatir el PL en las comisiones.

El apoyo de los adherentes nacionales fue vital para la recolección de firmas. Incluso contaron con el apoyo inesperado de personalidades como Mario Vargas Llosa. Organizaciones como la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología (SPOG) y el Colegio Médico del Perú (CMP) respaldaron científicamente el proyecto. El debate sobre la anticoncepción oral de emergencia<sup>34</sup> en el gobierno anterior ya había producido mayor cercanía entre sectores médicos y organizaciones feministas.

---

<sup>34</sup> Para profundizar en este tema se puede revisar: <https://aoe.promsex.org/documentacion/>

#### 4.5.3 Generación de retóricas

*#DéjalaDecidir* utilizó cuatro discursos, acorde a la encargada de la comisión de comunicaciones de Flora Tristán. Estos fueron: (1) los derechos vulnerados a la mujer al mantenerse penalizado el aborto, (2) la libertad de las mujeres en esa situación, (3) la doble violación y (4) la decisión personal.

Para la comunicadora los discursos fueron tema de debate al interior, sin embargo, se llegó a un consenso. “La interpelación no debería ser a nivel jurídico porque es un poco difícil comunicar eso, la interpelación debería ser a nivel personal [...] No se debía dejar a la deliberación del público que nosotros representábamos una campaña pro aborto, sino más bien pro derechos de las mujeres, esto quiere decir dejar decidir a las mujeres y para eso nos centramos en los indicadores, las cifras” (Entrevista N°26, comisión de comunicaciones). Por ello, el énfasis en mensaje con datos estadísticos, los cuales se presentaban solos algunas veces y otras iban acompañados de mensajes, testimonios de cualquiera de los cuatro discursos.

El primer discurso hace referencia a los derechos expresados en la sección de exposición de motivos del PL 03839/2014-IC, específicamente afecta a los derechos a la dignidad, libre desarrollo de la personalidad, igualdad, no discriminación y salud. El segundo discurso responde a la libertad, se enfoca en el proyecto de vida de las mujeres antes de dicha situación y el respeto a su plan de vida, es decir, apela a la maternidad libre y no forzada de cada una en una situación de violencia sexual. Luego, el tercer discurso apela a la doble vulneración expresada como la doble violación hacia la persona afectada. Se busca visibilizar el dolor, sufrimiento de la mujer en esa situación, el embarazo producto de violación, para generar empatía y evitar una nueva vulneración al forzarla, en caso así no lo desee, a ser madre, ya que es el único camino legal en un país donde el aborto está penalizado. El último discurso refiere a la decisión personal, se plantea el derecho a decidir sobre el propio cuerpo, afirma la autonomía del cuerpo, por tanto, la decisión sobre el mismo solo le compete a una misma. Implícitamente, afirma que la decisión no es del Estado, sus representantes, las iglesias o cualquier tercero.

De este discurso se derivan los mensajes apelando al Estado laico y el aborto legal bajo cualquier causal, utilizado en su mayoría por las feministas jóvenes de manera pública. Sin embargo, la introducción de este mensaje no fue sencillo, según la comunicadora de Católicas por el Derecho a Decidir – Perú:

El Estado laico como mensaje no fue un tema eje, como institución sí es relevante, pero en la campaña no. Hubo como una reticencia por el mismo tema de ser feminista y entenderlo de cierta manera que no se debería hablar ni de religión ni de fe ni nada de esos temas. También porque es difícil comunicar qué es Estado laico, entonces no se tocaba mucho el tema. Recién con las declaraciones de Eguren o con los debates por la Unión civil [...] se señala al Perú como un Estado religioso o argumentaban con la religión. Ahí se dieron cuenta, y fue un consenso no cuestionar a la fe, no a los creyentes sino a los discursos, a los operadores. Los funcionarios no estaban haciendo prevalecer la neutralidad como representantes que era para lo que habían sido elegidos (Entrevista N°18, trabajadora y activista).

Acorde con la comunicadora de Promsex, mientras la comisión estuvo a su cargo, se trataron tres discursos con el objetivo de informar a través de datos, estadística y visibilizar el problema: (1) el derecho a decidir, (2) el proyecto de vida y (3) darle rostro a la campaña. Se utilizó la empatía como principal recurso. La primera narrativa de tipo jurídico apuntó a calar el mensaje del derecho a decidir en tanto su utilidad podría ir más allá de la campaña en sí misma. El segundo discurso corresponde a la explicación señalada líneas arriba. El tercer discurso buscó visibilizar a parte de la población afectada, así como darles rostro a las víctimas de violación, en muchos casos niñas y adolescentes. Los discursos sobre la doble violación, la autonomía del cuerpo y la libertad no fueron usados mientras la organización manejó la comisión.

“La violación desde el Estado parece un mensaje bien complicado para tener llegada [...] Nosotras no usamos mensajes sobre la libertad y autonomía porque, no buscamos convencer a los convencidos, pues ese es un territorio ganado, buscamos acercarnos a los que dudan. Pero si te acercas a quienes dudan con mensajes de es mi cuerpo, hago lo que yo quiero, no sumas, espantas (Entrevista N°30, trabajadora y activista).

Se trabajó en esa línea con los discursos, sin embargo, también hubo presencia de mensajes politizados con el objetivo de realizar incidencia: “Juan Carlos Eguren va a decidir el destino de tantas, 10 mil mujeres en Perú ¿qué va a hacer? La idea era un poco hacer incidencia política con los mensajes de comunicación y visibilizar a quienes eran los que tomaban la decisión” (Entrevista N°30, trabajadora y activista). Además, se combinaban dos o más discursos en algunas ocasiones, sobre todo en las declaraciones de las voceras, pero también en las publicaciones virtuales.

La campaña no consideró entre los discursos elegidos la criminalización de

quienes abortan. De hecho, las entrevistadas señalan que al ser una pena simbólica los procesos no se realizaban; sin embargo, la información estadística de las instituciones responsables señala lo contrario. El Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público reportó 3.271 denuncias por aborto en todo el país entre 2009 al 2012. Además de 141 denuncias por haberse realizado un aborto contra mujeres registró el Poder Judicial en 2012. Durante el periodo de 2012 al 2018 el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de la Libertad efectiva – RENAESPPE del Ministerio Público<sup>35</sup> informó de 401 detenciones por aborto en las diversas modalidades penalizadas por el Código Penal, siendo 18 menores de edad. De las 401 detenciones 27 ingresaron a un centro penitenciario sin sentencia y 2 lo hicieron con sentencia.

#### 4.5.4 Aproximación a actores

La AF desarrolló esta práctica con congresistas. Lograron el respaldo del PL N° 3839/2014-IC por parte de 02 parlamentarias, Rosa Mavila y Veronika Mendoza, durante toda la campaña. Aunque se acercaron a otras bancadas, en la práctica no consiguieron los votos para su aprobación en ninguna de las comisiones. Aprovechó sus alianzas y desarrolló una estrategia de incidencia que se detalla más adelante.

#### 4.5.5 Generación de capacidades

Sobre la generación de capacidades, Déjala Decidir realizó talleres de tres tipos: (1) talleres informativos sobre el aborto en casos de violación sexual, consecuencias e implicancias, (2) talleres sobre derechos sexuales y reproductivos, autonomía del cuerpo y (3) talleres de capacitación en vocería y expresión corporal. El primer tipo de talleres buscó informar sobre la campaña de manera indirecta y estuvo dirigido al público en general, además, se invitó a los asesores de diferentes congresistas. Los talleres del segundo tipo estuvieron dirigidos a estudiantes, por ello se dictaron en universidades e institutos. Primero se desarrollaron los talleres en distintas universidades (PUCP, UNMSM, UARM, UNFV, UNI, UNALM, UNAC, UJBM, USMP, Ulima, Uwiener y URP) y luego muchas estudiantes se integraron a la campaña.

---

<sup>35</sup> Información solicitada por transparencia por parte de la organización Católicas por el Derecho a Decidir Perú (2019).

Las colectivas universitarias feministas también se formaron sobre todo durante los primeros años. Se buscó informar a los y las estudiantes sobre temas vinculados a la campaña como la autonomía del cuerpo. Ambos tipos de talleres se produjeron durante la etapa de recolección de firmas. Los talleres de capacitación estuvieron dirigidos a las jóvenes feministas que participaron como voluntarias, en su mayoría de la recolección de firmas, y se buscó fortalecer sus capacidades en tanto representantes de *Déjala Decidir*. Esta práctica se orientó en tres líneas: a) difundir el tema de la despenalización del aborto con los talleres informativos a nivel de la sociedad en general, b) Informar sobre la campaña y convocar a nivel micro a estudiantes interesadas en busca de voluntario/as para la recolección de firmas y c) fortalecer a las nuevas activistas para su participación como voceras. Las tres estrategias utilizadas en campaña fueron: (1) mediatización, (2) acción colectiva y movilización e (3) incidencia política o cabildeo. Estas se produjeron muchas veces en forma paralela, por lo que “un aspecto para tener en cuenta es que las estrategias están marcadas por los contextos políticos, económicos y el marco institucional existente” (Subirats, 2012; Alza, 2014 b).

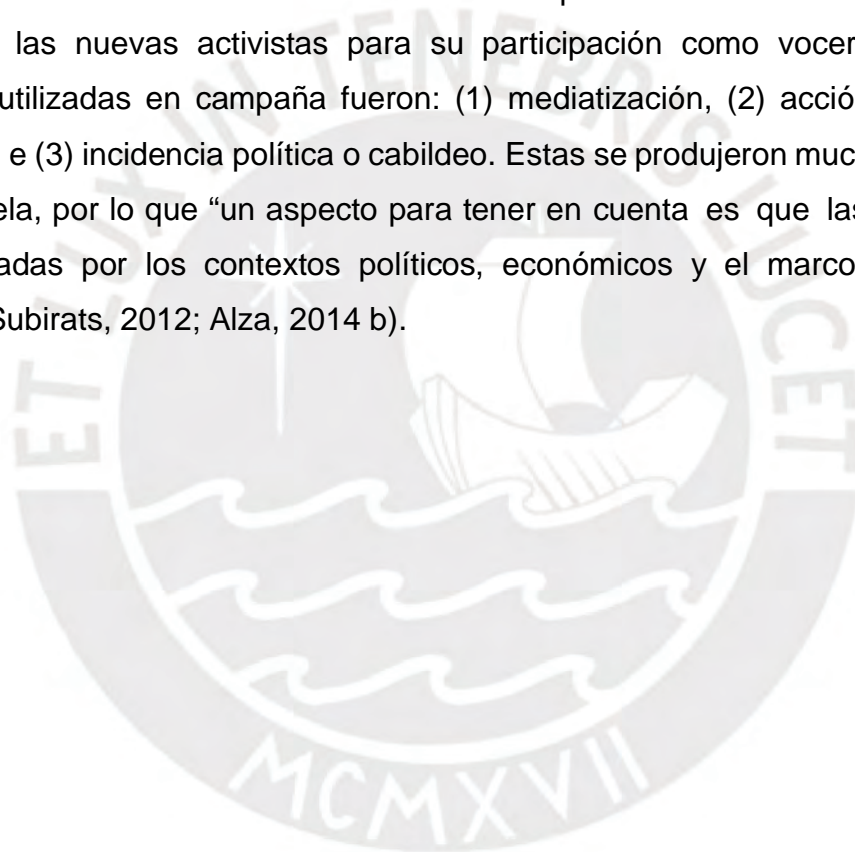


Tabla N° 05  
Estrategias aplicadas a #DéjalaDecidir

N°	Estrategias desde la teoría	Estrategias presentes en #DéjalaDecidir	Comentarios
1	Movilización y acciones colectivas	Sí. Todos los repertorios que se han detallado en la sección anterior.	Requiere apoyo político, humano, cierto grado de apoyo financiero y tiempo. Se orienta a la opinión pública y tomadores de decisiones.
2	Mediatización	Sí. Sobre la presencia de la campaña en los medios y las encuestas se detalla en la siguiente más adelante.	Requiere de recursos como desarrollo de información o contenido, estructura de comunicación y tiempo. Presencia de medios de comunicación y orientado a la opinión pública.
3	Iniciativa estatal o anticipación interna	No	Se desarrolla principalmente por quienes están en cargos de poder o decisión. Hubo cierta oportunidad de llevarlo a cabo, pero las condiciones variaron.
4	Lobby, captura o acción corporativa silenciosa	No	Influencia de grupos de interés usualmente del sector empresarial en la agenda política para lo que requieren apoyo político, negociación y organización para alcanzar sus objetivos. La descripción del caso da cuenta de las carencias que existen para el PL sobre aborto desde el movimiento de mujeres y feminista.
5	Incidencia política, advocacyo cabildeo	Sí. Sobre esta se detalla más adelante.	Influencia en tomadores de decisiones para lograr cambios buscando alcanzar el bien común.
6	Judicialización nacional e internacional	No	Consiste en llevar casos emblemáticos a cortes con poder jurisdiccional así se sientan precedentes judiciales logrando construir o fortalecer marco legal internacional sobre el tema de fondo. Caso L.C. evidenció el problema de salud que significa la maternidad forzada producto de violación sexual.

Fuente: Adaptado de Subirats 2008, 2012; Alza 2014b; Leiva,2015.

#### 4.5.6 Estrategia de mediatización

La estrategia de mediatización consideró la cobertura sobre la campaña a nivel de publicaciones entre los diarios El Comercio y La República para los años que abarca *#DéjalaDecidir*. Aquí también se considerarán las redes sociales, especialmente *Facebook*, pues es el medio principal por el que la campaña dio cuenta de todas sus actividades. De esta manera, una revisión de ambos medios durante los cuatro años de la campaña da cuenta de que la principal cobertura se produce entre 2014, 2015 y 2016. Acorde con un estudio del Grupo El Comercio en octubre de 2014, los periódicos impresos en Lima alcanzan el 89% de la población de mujeres y hombre de 18 a 65 de los sectores socioeconómicos A, B y C (García, Huamán y Palomino, 2021, p. 194). Para la recopilación de esta información se consideró la versión impresa y también digital, ya que estas últimas actualizaron los debates y votaciones de las comisiones el mismo día. Asimismo, El Comercio publicó 30 columnas de opinión y noticias sobre el tema con posiciones a favor y en contra. La República 25 columnas de opinión, noticias, caricaturas y una edición especial del dominical abordaron el tema durante los años señalados. La mayoría de las publicaciones fue noticias referidas a la campaña, dentro de estas resaltan las performances, las declaraciones a favor y en contra del PL y las votaciones de comisiones. Aunque no se desarrollará un análisis de los medios seleccionados, cabe considerar lo señalado por García, Huamán y Palomino, en su investigación<sup>36</sup>:

En todos los diarios, se observa que los años 2015 y 2016 fueron en los que más textos sobre el aborto se publicaron: 52 y 81 respectivamente. Este hecho coincide con la tramitación en el Congreso de la República de un proyecto de ley que, como se ha mencionado en la introducción, buscaba despenalizar el aborto en los casos de embarazo a consecuencia de violación sexual, inseminación artificial o transferencia de óvulos no consentidos. En 2017, se publicaron diez textos periodísticos sobre el tema del aborto en los periódicos analizados; quince textos en 2018; y solo tres en 2019 (2021, p. 197).

Un aspecto a considerar en la variación de las cantidades se debe a que el corte del periodo del caso de estudio finaliza en abril del 2016, por lo que no considera el resto de las publicaciones ni digitales ni impresas que sí contabilizaron García,

---

<sup>36</sup> Para revisar un informe de medios de comunicación y aborto ver: Framing periodístico sobre el aborto en el Perú (2015-2019): un análisis comparativo entre la prensa de las regiones Lima metropolitana y Piura (García, Huamán y Palomino, 2021).

Huamán y Palomino.

Sobre las redes sociales será necesario precisar cuál es la situación del uso de redes por parte de la población. Para finales del 2013, el 41.3% de hogares cuenta con internet en Lima Metropolitana, el 66% usa internet al menos una vez y de este grupo el 62% son mujeres (Gallo, 2014). Además, del grupo amplio de 66% hay un 84% que pertenece a una red social y el 25% navega desde el celular. Será importante señalar que del 84% la gran mayoría tiene una cuenta en *Facebook* con un 97% frente a un 23% que posee una cuenta en *Twitter* (Gallo, 2014). La red que posee porcentajes por encima del 95% en todos los niveles socioeconómicos es *Facebook*, configurándose como la red más importante y más utilizada para el periodo del caso de estudio. Como se señala desde el inicio *#DéjalaDecidir* es una plataforma virtual-presencial que logra difundir la campaña, convoca y tiene alcance entre los públicos más jóvenes durante dicho periodo. El papel de la página de *Facebook* de la campaña fue fundamental para dar cuenta del avance del proceso durante la recolección de firmas y el proceso legislativo. Acercó la campaña a las activistas en las diferentes regiones, visibilizó los diferentes repertorios y el respaldo de las diversas personalidades públicas. Además, *Twitter* también tuvo un papel clave al acercar la interacción con los actores políticos. Las dos páginas de *YouTube* de la campaña desarrollaron mejor los vídeos compartidos en las redes de menor duración. Sumadas a las cuentas oficiales de la campaña en las diferentes redes también deben considerarse las redes sociales de todas las ONG colectivas feministas que surgieron durante dicho periodo que rebotaron la información. Otro aspecto a destacar que no se ha profundizado en la tesis, es la presencia de activistas comunicadoras y audiovisuales. Es el caso de Chola Contravisual<sup>37</sup>, colectiva feminista audiovisual de la Universidad de Lima, que acompañó y registró la mayoría de las acciones de la campaña.

Esta estrategia también visibilizó el apoyo de personalidades públicas que respaldaron el PL. Por un lado, profesionales especialistas y de trayectoria académica, autoridades o exautoridades, así como personajes públicos de diferentes programas de televisión, radio y cine. En el caso de las autoridades electas, como congresistas, varias de ellas mostraron su apoyo al PL participando de la campaña y en otros casos

---

<sup>37</sup> Para conocer su trabajo pueden revisar sus redes. Su canal en *YouTube* alberga varios vídeos de la campaña *Déjala Decidir*: <https://www.youtube.com/@cholacontravisual113>

hicieron declaraciones favorables durante sus intervenciones en comisiones, pleno o entrevistas. Así encontramos a congresistas cuya posición es contraria al aborto, pero en los casos de violación sexual decidieron pronunciarse a favor.

El tema del aborto es muy complicado. Particularmente estoy contra el aborto, pero en casos de mujeres violentadas o menores de edad la cosa es diferente, es más sensible. Porque efectivamente cuando vemos casos en los que la mujer ha sido violada por 7, 5 o 3 miserables como vemos a cada rato, ella tiene derecho a decidir qué cosa va hacer [...] es muy fácil ser héroes en pellejo ajeno, pero una mujer que ha sido trajinada, violentada tiene el derecho a elegir si ella quiere tener a ese bebé o no porque es producto de la violación no de su voluntad [...] Yo recuerdo la chiquita esta huanuqueña que salió embarazada con 8 años, yo estuve con ella, yo la vi [...] y tenía que estar en cama con 6 meses porque no soportaba el peso del vientre. [...] lo vemos en los sectores A, B, C, D, E, F, G, pero se da sobre todo en una población muy vulnerable [...]. Solo la mujer puede tomar esta decisión y nadie puede juzgarla. Y ojo esto no tiene nada que ver con que la mujer y la chica irresponsable quede embarazada y quiera abortar [...] Eso sí es condenable. [...] En casos de violación y lo digo en letras grandes, déjala que ellas decidan, *#DéjalaDecidir* (Lourdes Alcorta, 2014<sup>38</sup>)

Respecto de la presencia de algunas figuras públicas (Ver anexo H), especialmente de los participantes de reality, hubo posiciones encontradas entre las integrantes de la campaña *#DéjalaDecidir*.

Nosotras trabajamos a nivel comunicacional con otros sectores. [...] Las feministas hablan duro, nuestro lenguaje es pesado y las mayores peor. [...] Nos dimos cuenta de que no estábamos llegando a los sectores más vulnerables. ¿Quiénes hablan de aborto? Las clases altas, ¿cómo llegamos al pueblo? Probablemente, tengan una opinión a favor, pero no llegamos. Entonces dijimos, vamos a hacer una campaña donde podamos llegar a la gente, [...] Se hizo esta campaña, esto que levantó el PL. Cuando tuvimos a Mario Hart, Milett Figueroa y Mario Iribarren hablando de este tema, a la gente de *Esto es Guerra*. Que fue muy criticado, claro, porque nos dijeron cómo trabajan con televisión basura, pero bueno, lo siento, no sé ni qué tan basura sea, dentro de un contexto de 'libertad'. Lo que yo sí sé es que a través de ellos sí pudimos llegar a sectores que no llegábamos antes, pudimos hablar con un lenguaje que no usábamos antes. [...] ellos usaban razones sencillas del porqué se tendría que despenalizar el aborto en casos de violaciones sexuales, tenían un lenguaje que era mucho más emocional del que nosotras teníamos, eso es estrategia. Lo que se logró fue obtener la cantidad de millones de reproducción de ese vídeo de *YouTube* que jamás tuvo la propia campaña *#DéjalaDecidir* como producto de la propia campaña. Eso fue un boom (Entrevista N° 27, comisión de incidencia).

---

<sup>38</sup> Primer canal de *YouTube Déjala Decidir*: <https://www.youtube.com/watch?v=Q3zbLeUki7w>

#### 4.5.7 Estrategia de incidencia

La comisión de incidencia política realizó un plan de trabajo a corto, mediano y largo plazo. Primero, lograron que la iniciativa ingrese al congreso, luego el PL N° 3839/2014-IC se destinó a dos comisiones (justicia y constitución). De esta manera, la aproximación a los actores/sectores siguió esta lógica: “Nosotras teníamos un primer objetivo: PL agendado en comisiones. El objetivo final era que se apruebe [en comisión] (Entrevista N°27, comisión incidencia).

[...] Entre ellas visitas; hacer que defensoría del pueblo, ministerio de justicia, poder judicial, ministerio público mandaran opinión técnica favorable al PL; que a nivel comunicacional esto sea respaldado por sectores políticos, que Amnistía Internacional fuera de visita, que UNFPA se acercará, mandar cartas; mandar cartas porque mientras nosotras estábamos ahí discutiendo estos anti-derechos están mandando cartas de una sola hoja a esas comisiones para que ese PL se archive. Entonces nosotras teníamos que hacer eso. Teníamos que no solo mandar cartas diciendo: “Oye por si acaso según la ley tienes un plazo de 120 días para debatir y votar, qué estás esperando, se está pasando el tiempo”. Además, enviar opiniones técnicas y hacer que otras organizaciones como la OMS u otras organizaciones importantes mandaran opinión técnica (Entrevista N°27, comisión incidencia).

Se realizó un mapeo de actores para conocer con quién se podría trabajar, se visitó a aquellos congresistas de quienes no se tenía conocimiento de su postura. Un dato importante es que durante toda la campaña se contó con el respaldo continuo de las congresistas Rosa Mavila y Verónica Mendoza. Este respaldo se produjo por convicción de la demanda en el caso de ambas. Por un lado, Mavila participó de la comisión revisora del código penal del congreso como representante del colegio de abogados en 2009 y defendió la despenalización del aborto en un texto de 1991<sup>39</sup> cuando también se discutían las modificaciones al código penal de la misma comisión. En línea con sus acciones respalda el PL N° 3839/2014 férreamente como lo hizo en el pasado con argumentos legales. Por otro lado, Mendoza ha participado de algunas intervenciones de *#DéjalaDecidir* como la Alfombra Roja en el 2013 y ha estado presente en las movilizaciones del #12A, así como en el día de la No violencia Contra la Mujer en el 2015. Ambas declararon públicamente su respaldo a la demanda por la despenalización del aborto en caso de violación y son cercanas al movimiento

---

<sup>39</sup> Mavila, R. (1991). *Aborto: de lo prohibido y lo sugerido*. Derecho & Sociedad

feminista, participan desde la vertiente de espacios políticos. Ambas fueron consideradas aliadas por la AF, así como Sergio Tejada. Mauricio Mulder, en un momento, también lo fue, sin embargo, sobre su participación existen discrepancias al interior. La relevancia de Mendoza y Mavila reside en su presencia al interior de las comisiones, así como su voto a favor del PL N° 3839/2014-IC, pero al ser solamente dos parlamentarias resultaron insuficientes para cambiar el resultado final.

En el caso de los demás congresistas parece que su apoyo responde a la voluntad política, es decir, “[...] la voluntad política hace referencia a ‘tomar medidas para generar el cambio que se está buscando’ (Wateraid, 2007), bien sea por intereses generales o particulares” (Díaz, 2010). Estos congresistas fueron Carlos Bruce, Alberto Adrianzén, Mauricio Mulder, Freddy Otárola, Leyla Chihuán, Pedro Spadaro, Renzo Reggiardo y Jorge Del Castillo. Incluso dentro de estos ocho congresistas se podría realizar una división. Por un lado, tanto Bruce como Adrianzén brindaron un respaldo prolongado en el sentido que asistieron a las conferencias de prensa con las promotoras evidenciando su posición en más de una ocasión en el espacio político durante su debate en el Congreso y luego del archivamiento del mismo. Por otro lado, los congresistas Spadaro, Reggiardo, Del Castillo y Chihuán respaldaron a *#DéjalaDecidir* durante la etapa de recolección de firmas para la que prestaron su imagen incluso, sin embargo, cuando esta ingresa al congreso dejaron de pronunciarse al respecto.

#### 4.5.7.1 Comisión de Justicia y Derechos Humanos

En el caso de la comisión de justicia, la conformación de la votación final se muestra en la imagen. Sobre dicha comisión. “Nosotras teníamos en cuenta algo: la comisión de justicia era netamente conservadora a cargo de Eguren y muchos fujimoristas, estaban Chávez, Rosas y Aguinaga. La discusión era complicada porque más allá de que dijeran cualquier cosa tienen peso, además, tienen votos” (Entrevista N° 24, coordinadora). “Nosotras no teníamos mayoría, eso lo teníamos clarísimo y cada voto nos costaba un montón o por lo menos que no votarían en contra [...] La comisión de derechos es una comisión que estaba perdida” (Entrevista N°27, comisión incidencia). “Se sabía desde el inicio que en la comisión de justicia no se iba aprobar, pero igual hacíamos nuestra lucha para que entrara la agenda y sí entró. Tanto es así que se cuestionó mucho lo que dijo Eguren y la votación” (Entrevista N°30, trabajadora y activista). En esta comisión solo Verónica Mendoza y Mauricio Mulder tenían una

posición favorable. Sin embargo, Mulder no llegó a la votación en la comisión, a pesar de ser titular y de haber tenido argumentos favorables al PL:

Tenemos que legislar con base en las personas que son sujeto de la realidad. [...] Fijar un poco cuáles van a ser los parámetros de discusión. [...] es claro que hay muchos conceptos preestablecidos motivados por ideología, religión o distinto tipo de pensamiento y yo invocaré a que como es una comisión de justicia<sup>40</sup> seamos lo menos ideológicos y dogmáticos posibles y lo más ajustado a temas de carácter legal (TV Perú noticias, 2015).

Para lograr el objetivo de su agendación en la comisión, se presionó desde la campaña de otras maneras. Para ello *#DéjalaDecidir* utilizó diversas formas, como muestra la siguiente cita:

Lo que hizo eso [los spots de Mario Hart, Milett Figueroa y Mario Iribarren] fue que tuvimos un pronunciamiento de la comisión de justicia y derechos humanos, por eso Juan Carlos Eguren respondió. [...] a partir de estos spots comenzamos a usar más las redes. Usamos Twitter para comunicarnos con Juan Carlos Eguren y decirle: Pasaron 120 días ¿cuándo van a agendar el PL? Juan Carlos contestaba y decía: Sí ya lo vamos a agendar. Ok, ¿cuándo? Y le colocábamos los videos [...] esta mini campaña de videos se agendó, apresuró el debate porque [...] para que un hecho tenga relevancia política necesita estar acompañado de una base social. Este hecho en específico empujó a un contexto determinado y dirigió a que determinados actores dentro del Congreso pudieran discutirlo. No hubo llamada de Nadine, no hubo llamada de nadie, y te lo digo porque estuve adentro, lo que movió fue eso y el trabajo de las organizaciones detrás de estar jodiendo a estos actores para que lo debatieran (Entrevista N° 27, comisión de incidencia).

La comisión sesionó y archivó el PL de manera apresurada en cuatro sesiones sin completar el debate de las opiniones solicitadas para la exposición de argumentos. En la decimoséptima sesión del 21 de abril del 2015 fue para la presentación del PL por las representantes de MMR y Promsex, también estuvo presente Luis Solari. La decimoctava sesión del 28 de abril del 2015 fue para la presentación del Poder Judicial, el arzobispado de Arequipa, la Asociación de Familia y una exfuncionaria de Naciones Unidas. La decimonovena del 12 de mayo del 2015 se desarrolló con la presentación del colegio médico del Perú y la Asociación Internacional de Salud Mental, en esta sesión se suspendió el debate y en la vigesimoprimera sesión se retomó el PL N° 3839/2014-IC rápidamente. Se argumentaron tres razones para su

---

<sup>40</sup> Sesión de la comisión de justicia y derechos humanos del 21 de abril del 2015. <https://www.youtube.com/watch?v=hxjPt2rILpo>

voto en contra y archivamiento correspondiente: 1) la protección a los derechos del concebido, 2) la presentación de iniciativa de gasto incluida en el PL y 3) una razón procedimental, la cual implicaba que la comisión ya había debatido este tema al señalar que el PL N° 3491/2013-CR<sup>41</sup> se revisó e incluyó en el dictamen favorable sobre el nuevo código penal. Así el dictamen concluye “[...] aunque con propuestas diferentes ambos proyectos de ley buscan regular la misma materia [...] considerando la materia propuesta por parte de la comisión de justicia y derechos humanos, carece de sentido pronunciarse nuevamente sobre la misma materia (2015, p.17). De las 33 opiniones solicitadas se recibieron 19, la mayoría de las organizaciones e instituciones de corte religioso, y se escucharon solamente 6.

Figura N° 30

Votación Comisión Justicia y Derechos Humanos



Fuente: Página de Facebook Déjala Decidir

#### 4.5.7.2 Comisión de constitución y reglamento

El PL fue visto en dos legislaturas (2014-2015 y 2015-2016), por lo que las responsables de incidencia desarrollaron su trabajo con dos comisiones distintas y por ende con diferentes congresistas integrándolas. De esta manera, el 04 de noviembre del 2014 se expuso el PL N° 3839/2014 en la comisión<sup>42</sup> presidida por el congresista nacionalista Cristóbal Luis Llatas Altamirano. La exposición estuvo a cargo de la

<sup>41</sup> El PL planteó el cambio de la sanción. Modificar la pena privativa de la libertad de tres meses -para las mujeres que aborten producto de una violación sexual- por la prestación de servicios comunitarios.

<sup>42</sup> Comisión de Constitución legislatura 2014-2015 <https://www.youtube.com/watch?v=xhH4mdotFhI>

abogada Jeannette Llaja, el Dr. Luis Tavera de la SPOG y una de las representantes de la iniciativa legislativa, la ciudadana Rossina Guerrero. Durante esta legislatura, se volvió a ver el 26 de mayo y 09 de junio de 2015. En la primera se contó con la presencia del Dr. Mario Castillo Freyre, constitucionalista. En la segunda fecha se inició el debate, el cual se interrumpió por falta de quórum, razón por lo que tuvo que levantarse la sesión y no se volvió a revisar hasta el fin de la legislatura. Así la memoria anual de la comisión señala: El pre-dictamen recomienda la aprobación de la propuesta teniendo en cuenta los tratados internacionales de derechos humanos suscritos por el Estado peruano sobre la materia, el derecho a la vida, la garantía del derecho a la dignidad, etc. Fue debatido y analizado por los miembros de la comisión en la primera sesión extraordinaria (Congreso, 2015<sup>a</sup>, Congreso, 2016<sup>a</sup>)

Entre ambas legislaturas se produce la movilización del #12A en la que la solicitud fue el debate en la comisión. Nadine Heredia aparece públicamente en redes apoyando públicamente el PL y dos días después se confirma que Freddy Otárola también del partido nacionalista presidirá la comisión.

[...] en constitución, a pesar de tener todas las de ganar, minutos antes de que se debatiera incluso teníamos una votación a favor y que congresistas que nos habían dado su voto a favor ya en la votación se abstuvieron y quedaron en contra y a favor. De repente la sociedad no lo sabe, pero Mulder, Yehude Simon y otro nacionalista nos dijeron antes de entrar a sala, que iban a votar a favor cara a cara, pero ahí mismo o no llegaron, o llegaron y se fueron antes de la votación o se abstuvieron. Eso fue en constitución en la segunda legislatura (Entrevista N° 18, trabajadora y activista).

La de constitución sí era una comisión en la que teníamos al presidente a nuestro favor, y a los congresistas; teníamos varios congresistas, pero fue muy complicado. Al final se desarmó, se desarmó porque entró Nadine a decir que estaba de acuerdo. Alineó a todos los nacionalistas, cuando teníamos los votos, los votos listos para decir sí ok al dictamen. Se alió el PPC con el APRA para quitarnos quórum (Entrevista N°27, comisión incidencia). Sobre este hecho, la columna de opinión de Susana Chavez señaló: “En cuanto a los argumentos en contra, tampoco hay mucho que valorar [...] Incluso contó con maniobras mañosas, como la del congresista Javier Bedoya, quien habló desde la puerta solo para no hacer quórum” (El Comercio, 2016).

Algunos de los congresistas eran disidentes y estaban de acuerdo con lo que nosotros decíamos. Cuando nosotros intentamos que ellos vayan; porque

nosotras hicimos un conteo de votos de cuánto necesitábamos para hacer 1) quórum y luego 2) votación. [...] cuando se iba a votar, los fujimoristas hicieron que los congresistas que estaban a favor mandaran una carta diciendo que no iban asistir porque tenían otras cosas que hacer y en su reemplazo iban otros congresistas que sí eran conservadores. Sí, eso es lo que hacen los accesitarios [...] Habían decidido que cada uno votará por conciencia, pero me neutralizas a los que están a favor, eso es meter cabeza, los fujimoristas metieron cabeza (Entrevista N°27, comisión incidencia).

Figura N° 31

Votación Comisión Constitución y Reglamento



Fuente: Página de Facebook Déjala Decidir

Entonces, contrastando el respaldo de ciertos congresistas a la campaña con su actuación en comisiones, solo Mendoza y Mavila mantuvieron su apoyo al PL N° 3839/2014-IC. Los congresistas fujimoristas Chihuán y Spadaro, no se presentaron a votar, la primera fue accesitaria, el segundo titular. Este último formó parte de la comisión de constitución en la segunda legislatura como accesitario. En el caso de Del Castillo aunque no forma parte de ninguna de las comisiones, se mostró a favor en un inicio de la campaña. Más tarde deslindó totalmente con #DéjalaDecidir al firmar el Compromiso con la Vida y la Familia el 31 de marzo del 2016 (IV Marcha por la Vida 2016), por lo que su apoyo respondería a cálculo político, apoyando la campaña en etapas sin riesgo electoral y tomando distancia de ella en un contexto preelectoral. Ahora, en el caso de Otárola y Mulder ellos mostraron su apoyo durante el debate en

las comisiones respectivas, además, de ser partícipes de ellas. El primero participó de ambas comisiones de constitución, la primera vez como accesitario, en la segunda fue el presidente. En el caso del aprista, este fue integrante de las tres comisiones. En la de justicia como titular en las dos de constitución como accesitario. Sin embargo, solo Otárola votó en contra del archivamiento, Mulder no votó en su comisión debido a que se retiró, luego de que el presidente de la comisión anunció que se vería el tema en la siguiente fecha (El Comercio, 2015).

Otárola se mostraba a favor, pero no ponía en práctica el poner en agenda el PL. Siempre lo colocaba en el punto 6, no se debatía. [...] Mulder tiene muy claro lo del Estado laico, la separación de la función pública y su posición como creyente, pero al final cuando las papas queman [...] nos pasó 3 veces nos pasó en justicia, en unión civil y constitución. Al final no llega a concretar su discurso. [...] Al momento de votar cuando ya hubo quórum todas lo llamábamos por todas las redes sociales, él no apareció (Entrevista N°18, trabajadora y activista)

Esta descripción muestra claramente que los congresistas están sujetos a diferentes presiones que incluso pueden prevalecer por encima de sus puntos de vista personales en asuntos como el aborto. Con lo cual pese a la estrategia de incidencia que implicó las conversaciones con cada uno de sus despachos y los principios favorables que ellos mostraron frente al asunto de la despenalización del aborto, otros factores, sobre todo políticos, incidieron en los resultados contrarios en las comisiones de justicia y constitución.

#### 4.5.8 Sobre las otras estrategias

Debe señalarse, que la judicialización nacional e internacional no se produjo en este caso de manera directa, es decir, se utilizó esta estrategia para el caso L.C.<sup>43</sup>

---

<sup>43</sup> Adolescente de 13 años resultó embarazada por reiteradas violaciones sexuales perpetradas por un sujeto mayor de edad. En su desesperación por ocultar el embarazo intentó suicidarse lanzándose del techo. Fue conducida al hospital, donde, se confirmó el desprendimiento de la sexta vértebra cervical y un desplazamiento de la médula en la columna, por lo que urgía una operación. Sin embargo, la intervención implicaba terminar el embarazo. Su madre solicitó un aborto terapéutico para garantizar su salud, pero fue rechazada porque consideraron el aborto terapéutico una intervención “penada”. Meses después L.C. tuvo un aborto espontáneo y pudo ser operada en la columna, pero quedó cuadripléjica, sin posibilidades de recuperación. PROMSEX y el Centro de Derechos Reproductivos (CRR) la representaron ante CEDAW demandando al Estado peruano por la negar el aborto terapéutico cuando su salud estaba en riesgo. Priorizando su rol reproductivo por sobre su bienestar. En 2011, el Comité CEDAW responsabilizó al Estado peruano por negar el servicio e impuso una reparación civil. Además, solicitó implementar políticas públicas para garantizar la interrupción legal por indicación terapéutica (Promsex, 2012).

sobre aborto terapéutico. Sin embargo, se mencionó el caso en reiteradas oportunidades debido a que se trató de un embarazo producto de violaciones con consecuencias negativas para la persona por no poder acceder a un aborto. Sobre la iniciativa estatal anticipada debe precisarse que se trunca cualquier posibilidad con la salida de la ministra Aída García y la posterior salida de las feministas de los ministerios de salud y de la mujer, lo cual se debe al cambio de gabinete que realiza Ollanta Humala en su mandato tras la renuncia de Salomón Lerner y el distanciamiento de varios integrantes de izquierda que le acompañaron en su campaña electoral<sup>44</sup>. Luego, sobre la estrategia de lobby o captura silenciosa no se ha recogido información que confirme la existencia de esta estrategia ni en entrevistas, ni en fuentes primarias y secundarias, a pesar de que se la ha mencionado en más de una oportunidad por representantes del grupo opositor a la iniciativa ciudadana. Incluso es muy improbable la posibilidad de lobby dado que la capacidad de influir de la AF sobre el gobierno era prácticamente nula. “Las organizaciones no pueden abarcar los 130 congresistas, las únicas batallas que pueden ganar las organizaciones son las comisiones de trabajo en las que son 15 a 17 congresistas” (Entrevista N°27, comisión de incidencia). En otras palabras, asumen sus limitaciones sobre dicha estrategia.

---

<sup>44</sup> Debido al accionar del gobierno ante el conflicto social con la minera en Conga, Cajamarca.

## Capítulo 5: Análisis

*#DéjalaDecidir* no logró la aprobación del PL N° 3839/2014-IC en el congreso porque no consiguió los votos necesarios en ninguna de las comisiones. La falta de apoyo político, entendido como la ausencia de alianzas con partidos políticos o bancadas, impidió el avance del proyecto de ley. Evidenciando el difícil camino para la agenda de los derechos sexuales y reproductivos, especialmente para el aborto, muestra que el congreso no es un campo neutral. Sumado al hecho de que el aborto sigue siendo un tema que no es considerado un problema público para los partidos políticos y la mayoría de parlamentarios(as) del periodo legislativo. Razón por la cual se sigue percibiendo como una demanda propia y única de la vertiente feminista del movimiento social. A pesar del esfuerzo de la vertiente política; ni los partidos políticos ni las bancadas políticas han asimilado la demanda y en todo caso su inclusión obedece más a una concesión, que una convicción política, lo que representa también un peligro, ya que puede ser utilizado como moneda de cambio con otros grupos y/o sectores.

Por otro lado, a nivel de la sociedad, la campaña *#DéjalaDecidir* vuelve a colocar la despenalización del aborto en caso de violación sexual al centro del debate público tras un par de décadas. La última vez la polémica ocurrió en el marco de la comisión revisora del código penal en 1991 y con menos fuerza en la comisión revisora del Código Penal del 2009. Con la institucionalización de las ONG se pierde la fuerza y presencia de la vertiente feminista en las calles. A esta ausencia de la despenalización del aborto en las demandas se suma la aparente debilidad del movimiento de mujeres y feminista para la primera década del 2000, reconocida incluso por alguna de sus fundadoras<sup>45</sup>, como señala Bebbington et al. Así *#DéjalaDecidir* se convierte en la campaña más prolongada por la despenalización del aborto del movimiento de mujeres y feminista que buscó ampliar su alcance interna y externamente, lo que termina evidenciando también sus limitaciones.

Para esta sección de análisis centraré el balance de la campaña en cinco puntos: a) factores de éxito, b) factores de fracaso, c) novedades, d) dificultades, y e)

---

<sup>45</sup> Autores entrevistaron activistas y lideresas fundadoras del movimiento feminista que afirman su desaparición. Sin embargo, los autores consideran que para ese año este se encuentra vigente, pero menos activo respecto de las décadas anteriores. Véase más en Bebbington et al (2011).

repertorios y manejo de agenda. De esta manera, autores como Tarrow (1997 y 2011) serán de utilidad para esta sección al igual que Burstein, Einwohner & Hollander (1995) y Amenta, Andrews & Caren (2018), que son revisados en el libro de Almeida (2020).

## 5.1 Factores de éxito

Los factores comprendidos en esta sección son aquellos que considero claves para la ampliación del alcance de la campaña. Estos factores son (i) oportunidades y acceso a la participación, (ii) los medios masivos de comunicación y (iii) las coaliciones con jóvenes, estudiantes y expertos profesionales. El primero vinculado al enfoque de estructura de oportunidades políticas (Tarrow, 1997) y los últimos dos, a los mecanismos que incrementan la posibilidad de éxito de los movimientos sociales (Amenta, Andrews & Caren, 2018).

### 5.1.1 Oportunidades y acceso a la participación

La campaña *#DéjalaDecidir* es posible porque el movimiento de mujeres y feminista, más específicamente las feministas de la vertiente política que forman parte de algunas ONG, perciben un cambio en las oportunidades cuando la coalición de izquierda Gana Perú triunfa en las elecciones generales del 2011. Ya las feministas de esta vertiente habían logrado incluir en el plan de gobierno “La gran transformación” el protocolo de aborto terapéutico y el compromiso con la despenalización del aborto en caso de violación. Sin embargo, con el cambio a la llamada “Hoja de ruta”<sup>46</sup> una serie de aspectos se moderan o desaparecen, incluida toda la agenda feminista de DSDR, como parte de la estrategia de segunda vuelta de la coalición. Tarrow va a señalar que en sistemas de partidos débiles suele ser más propenso el ingreso de demandas de nuevos actores o grupos activos, lo cual se ajusta a la realidad nacional. A pesar de estar dentro del plan de gobierno, su aplicación no estaba garantizada.

Aunque inicialmente la llegada al poder de Ollanta Humala significó la posibilidad de retomar ciertos aspectos del plan de gobierno original; su rápido

---

<sup>46</sup> El plan de gobierno “La Gran Transformación” establece en su sección políticas para la equidad de género como medidas inmediatas la aprobación del aborto terapéutico, mientras que como propuestas políticas se señala la despenalización del aborto. La segunda vuelta exigió de Gana Perú un programa de consenso denominado “Hoja de ruta”, el cual no incluyó en sus 8 hojas ninguna mención a los DSDR ni la palabra género o mujer.

distanciamiento de los sectores de izquierda que lo acompañaron en la contienda electoral, modificó dicho escenario. La presencia de actores contrarios al aborto en el siguiente gabinete como la ex ministra de la mujer Ana Jara por cerca de dos años dejaron en claro que no formaba parte de las prioridades del gobierno. A pesar de que las feministas de la vertiente política cuestionaron y rechazaron el distanciamiento de Humala del plan de gobierno inicial, como el resto de actores de los partidos de izquierda que conformaron la coalición Gana Perú; solo ellas levantaron la voz por las demandas en materia de DSDR. Evidenciando así que el tema de aborto y otros relacionados con la autonomía del cuerpo siguen sin ser interiorizados como problemas públicos por partidos políticos que aseguran que son parte de sus agendas políticas.

A pesar del alejamiento del exmandatario, las feministas optaron por presionar al gobierno con el cumplimiento de las promesas realizadas en campaña. Debido a que presionar a un gobierno que logra pasar a segunda vuelta con un plan que ya incluía estas demandas resultaba más viable y atractivo que los intentos del pasado de influir en gobiernos conservadores. Sumado a la percepción de que el Estado peruano es débil, por lo que es posible presionar desde diferentes frentes con posibilidad de éxito. Esto dependerá de otros factores, aunque tal como señala Tarrow “Los estados fuertes tienen también la capacidad de imponer la política que decidan seguir” y disponen de instrumentos eficientes para atraer a los actores colectivos al sistema político. Las feministas buscaron apoyo en el congreso y al no encontrar respaldo en la bancada ni en un(a) parlamentario(a) para sacar adelante un proyecto ley, evaluaron otras opciones y se decidieron por el desarrollo de una campaña en el marco de la iniciativa legislativa ciudadana. Esta formó parte de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Ley 26300, que implica convocar a sectores más amplios a respaldar la propuesta, por lo que se desarrollaron estrategias pensadas con ese fin.

De esta manera, el rechazo de la bancada oficialista influyó, pero no determinó, la elección de la iniciativa legislativa. Esta respondió a una evaluación interna del movimiento feminista y de mujeres, y a la fuerza de ciertos grupos de feministas más jóvenes dentro de las ONG dispuestos a realizar nuevas acciones y correr más riesgos. Así, la iniciativa legislativa ciudadana se comprende como el incremento del acceso generando incentivos para la acción colectiva, especialmente

por parte de activistas que encuentran en la iniciativa un acceso parcial al poder por un periodo extenso.

Entonces, el gobierno de Ollanta Humala es percibido como una oportunidad, por lo que la campaña *#DéjalaDecidir* se extiende a lo largo del gobierno, pues se comprende como un periodo de parcial acceso, debido a la convocatoria a nuevos públicos, especialmente jóvenes y nuevas actoras.

### 5.1.2 Medios masivos de comunicaciones

El uso de los medios se comprende como un mecanismo que incrementa el éxito de los movimientos sociales en materia de políticas, es decir, movimientos cuyo interlocutor es el Estado, afirman Burstein, Einwohner & Hollander (1995). De esta manera, la campaña apostó por el uso de nuevas plataformas de comunicación, como las redes sociales más usadas durante dicho periodo: *Facebook*, *Twitter* y *YouTube*. Así, el uso de redes sociales les acercó a públicos más jóvenes. *Facebook* dio cuenta de sus actividades y convocó a varias de sus acciones colectivas a través de eventos en línea. Por este medio se difundieron principalmente los enmarcados de la campaña buscando sustentar el proyecto de ley. *Twitter* tuvo un uso más político, se usó sobre todo para desarrollar estrategias de incidencia e interactuar con actores políticos considerando que la mayoría de políticos lo usa con ese fin. Además, las dos páginas de *YouTube* de la campaña alojaron todo el material audiovisual registrado, mientras que en *Facebook* solo se subieron versiones resumen.

El uso de las redes permitió que los repertorios utilizados también llegarán a distintas audiencias, feministas y no feministas adheridos a la campaña, fortaleciendo la movilización en diferentes lugares como ocurrió con Cusco, donde también se registró el uso de repertorios en fechas coordinadas. Además de las cuentas oficiales de la campaña, se sumaron las cuentas de las organizaciones que respaldaron *#DéjalaDecidir*, incluida las colectivas feministas que aparecieron con fuerza también en el ámbito digital. Así cada vez que comenzó la sesión de las comisiones y estaba agendado el PL N° 3839/2014-IC se convocó a tuitazos, acción digital que buscó posicionar el # con el nombre de la campaña, para evidenciar el interés de parte de la población que se supone está atenta al debate. Muchas veces la campaña logró ser tendencia, pero el debate en comisión no se terminó produciendo.

Ahora bien, será importante señalar que el contramovimiento también utilizó las

redes sociales y los tuitazos para posicionarse, especialmente los días centrales de la Marcha por la Vida, logrando ser tendencia. A la capacidad de colocar y mover los temas de interés, en este caso la campaña y su desarrollo en medios masivos, como lo son las redes sociales, que ya no requieren la dependencia de los medios de comunicación tradicionales, Castells (2012) la denomina el contrapoder de los movimientos sociales. El caso evidencia un papel importante de las redes sociales en la campaña, específicamente en cómo el movimiento social se adapta a las nuevas tecnologías para hacer un uso favorable. Las redes sociales terminan convirtiéndose en la herramienta a través de las cuales potencian y trazan sus estrategias. Tal como sucede con las estrategias de mediatización, incidencia y movilización.

### 5.1.3 Coaliciones con jóvenes/estudiantes y expertos

Para Amenta, et al (2010) las coaliciones son un factor clave que posibilita el éxito de movimientos sociales en sus demandas en materia de políticas. Así señala dos grupos importantes como son los jóvenes y/o estudiantes y los expertos profesionales. El primer grupo es clave porque posee mayor disponibilidad respecto de otros sectores y aportan un buen número de participantes en las acciones colectivas, especialmente las movilizaciones. De esta manera, *#DéjalaDecidir* decide reforzar los proyectos con jóvenes que ya venía laborando en algunas universidades y así ampliar su rango de alcance, buscando mayores grupos interesados en la campaña, especialmente en la etapa de recolección de firmas. Cuando comienza el proceso en el congreso ya existen grupos juveniles feministas dispuestos a participar de la acción colectiva.

Del lado de las coaliciones con expertos profesionales la campaña retoma la alianza con sectores importantes en materia de salud y derecho. Así fortalece el trabajo con sociedades médicas y organizaciones de salud con las que ya posee un trabajo articulado previamente. Las feministas y algunos gremios de salud trabajan de manera conjunta desde hace muchos años, ya que los temas de desarrollo y de la situación de la mujer facilitaron su encuentro en el desarrollo de los servicios de salud sexual y reproductiva en los establecimientos de salud y el ingreso de los métodos anticonceptivos. Por tanto, son aliados conocidos en varios momentos de su historia. Paralelamente a *#DéjalaDecidir*, también coincidieron en la presión para la aprobación del Protocolo de Aborto Terapéutico y, algunos años atrás, con la polémica en el

congreso por la Anticoncepción Oral de Emergencia (AOE) que terminó judicializándose.

En esa misma línea, se encuentran los aliados del campo del derecho. Abogados(as) constitucionalistas sobre todo aquellos que han sustentado la importancia de garantizar los DSDR, seguir las recomendaciones internacionales para no vulnerar derechos humanos como los casos emblemáticos denunciados. Ambos grupos de expertos han sido claves para argumentar y enviar opiniones técnicas a las comisiones donde se debatió el PL N° 3839/2014- IC y su presencia se consideró fundamental para el avance del proyecto de ley.

## 5.2 Factores de fracaso

Comprendemos por factores de fracaso dos ausencias claves que limitaron el alcance del movimiento de mujeres y feminista para el logro de sus objetivos en relación a la campaña. Estos son: la falta de alianzas políticas y la dialéctica entre movimientos y contramovimientos.

### 5.2.1 Falta de alianzas políticas

La única alianza posible con un partido político fue con el Partido Nacionalista y con congresistas de izquierda integrantes de la bancada oficialista, ya que el resto de bancadas políticas presentes en el congreso estaba vinculado directa o indirectamente a sectores conservadores. Esta limitación se agravaba debido a la debilidad del sistema de partidos que facilitó la fragmentación de las bancadas, en especial de la oficialista. Aunque la Articulación Feminista conversó con la bancada de gobierno cuando estaba completa, esta le indicó que no existía la fuerza para llevar adelante el proyecto de ley por la despenalización del aborto, incluso de manera personalizada. En marzo del 2012, se anunció la campaña *#DéjalaDecidir* y en junio del mismo año se dan las primeras renunciadas a la bancada<sup>47</sup> por parte de Javier Diez-Canseco, Rosa Mavila y Verónica Mendoza. Peor aún, cuando la iniciativa legislativa llegó al congreso en 2014, Diez-Canseco había fallecido un año atrás, y tanto Mendoza como Mavila integraban el grupo parlamentario Acción Popular – Frente Amplio, donde no contaban con el respaldo del resto de integrantes. Un caso

---

<sup>47</sup> Debido al accionar del gobierno de reprimir a la población en contra de la minera en Espinar, Cusco.

interesante es el de Manuel Dammert, quien no respalda públicamente la campaña *#DéjalaDecidir* y también forma parte de esta bancada, pero en el siguiente congreso se suma y participa activamente del PL N° 387 para despenalizar el aborto presentado por Indira Huilca y Marisa Glave.

Así, respecto de los congresistas, la AF comprendió desde un inicio que no contaba con una bancada aliada, como esperaba que fuera la oficialista. Sin embargo, logró mantener la alianza con dos congresistas, Rosa Mavila y Verónica Mendoza, quienes participaron activamente en las dos comisiones respaldando el PL N° 3839/2014-IC y votando a favor. A pesar de que la campaña se acercó a varios otros congresistas de distintas bancadas y logró un apoyo, a veces expreso y fuerte, y otras tímido, esto nunca se reflejó en las votaciones. La campaña trabajó reuniéndose con parlamentarios titulares y accesitarios de ambas comisiones. El trabajo fue conocer su opinión, consultar dudas y/o profundizar en algún aspecto del debate a través de información. Durante esta labor las entrevistadas confirman que varios empatizaron con la campaña, pero no estaban dispuestos a pronunciarse a favor por lo polémico de la propuesta.

En ese sentido, se comprende que del total de 10 congresistas que apoyaba públicamente la campaña solo dos tuvieron un apoyo coherente votando a favor. En el caso de los accesitarios con postura favorable no se presentaron a votar y en el caso de titulares como Mulder, quien argumentó a favor en las comisiones, nunca materializó su apoyo en los votos. Bajo una cultura conservadora, hegemónica entre los actores del congreso, manifestarse públicamente a favor del aborto, resultaba comprometedor e intimidante para algunos, algo que se evidenció en la baja votación que solo mostró a los verdaderamente convencidos.

De esta manera, a pesar de contar con solo dos congresistas aliadas no es posible señalarlas como aliadas influyentes, ya que no lograron mayor convocatoria ni dentro de su propia bancada ni en las comisiones donde participaban. Esto se suma a que el mismo movimiento no logró materializar el trabajo de incidencia con los congresistas de los que esperaba apoyo. Tarrow afirma que la existencia de aliados influyentes no anima la movilización, pero sí sugiere una mayor probabilidad de éxito, tal como afirma Gamson. Además, Tarrow observa que la construcción de alianzas por parte de los movimientos es un elemento al que se le presta más atención de manera explícita, que en el pasado (1997, p. 160). Esta ausencia de alianzas con

partidos políticos y/o grupos parlamentarios refleja una limitación clave para el avance del PL N°3839/2014-IC y la necesidad de pensar en estrategias diferentes y con antelación en un eventual segundo intento desde el poder legislativo, teniendo en cuenta la baja disposición de congresistas a levantar su voz y la creciente fragmentación de las bancadas en el congreso peruano.

### 5.2.2 Dialéctica entre movimientos y contramovimientos

Para Tarrow la acción colectiva contenciosa muestra las posibilidades que brinda dicha actividad para otros (1997, p.174). En ese sentido, uno de los tres efectos secundarios consiste en la dialéctica entre movimiento y contramovimiento, entendida como la creación de oportunidades que genera la acción colectiva contenciosa para el mismo movimiento, sus aliados y también para sus oponentes.

La emergencia de un contramovimiento, en este caso, se produce muy rápidamente. La agenda antiaborto del sector conservador es conocida, pero la aplicación de sus recursos y organización le permitió un mayor alcance en un tiempo más breve. Así, ante la presencia de la campaña en la etapa de recolección de firmas, el contramovimiento empezó a recolectar firmas para oponerse, y luego se centró en las marchas por la vida.

Además, la campaña lidió con un actor clave de este sector conservador, el cardenal Juan Luis Cipriani, miembro del Opus Dei, y arzobispo de Lima (2001- 2019); un aliado verdaderamente influyente que, en el pasado, se opuso a las demandas en materia de DSDR como la Anticoncepción Oral de Emergencia y se opondría al aborto en el congreso en la primera década del siglo XXI. De esta manera, en su condición de autoridad religiosa, emprendió una cruzada contra la comisión revisora del código penal en 2009 desde su espacio radial semanal en RPP de alcance nacional. A la par, durante el mismo periodo de la campaña, fue un acérrimo opositor a la aprobación del protocolo de aborto terapéutico. Su presencia permanente en los medios para dar su postura sobre la política nacional a través de su programa radial le permitió responder continuamente, sin posibilidad de réplica, a los diferentes argumentos de la AF, que sustentaban el proyecto, y desprestigiarlos. Asimismo, Cipriani también usó el espacio radial para dirigirse directamente a los congresistas integrantes de las comisiones. Como portavoz y líder de la Marcha por la Vida emprendió una enorme campaña mediática que incluyó con los años la participación de 121 autoridades, alcaldes,

congresistas y otras figuras públicas. Asimismo, reiteró en más de una oportunidad que en la reunión con la pareja presidencial durante la campaña de segunda vuelta, Humala y Heredia se comprometieron con él, a no impulsar lo señalado en su plan de gobierno, especialmente lo referido al aborto<sup>48</sup>. Al temor y cálculo político de los congresistas se sumó el compromiso previo con el sector conservador de la cúpula del ejecutivo para no apoyar el aborto.

Se suma a lo dicho, la presencia del cardenal como principal promotor de las marchas por la vida, en su condición de arzobispado de Lima convocó a la red de parroquias católicas de Lima a participar en las marchas por la vida. Y dada su pertenencia al *Opus Dei* utilizó una red de contactos para adquirir recursos, dado que el OD está vinculado a grupos de poder económico en varios países del mundo.

Otros dos aspectos que fomentaron la movilización de parte de este contramovimiento fueron la división de elites y el cambio en los alineamientos del gobierno. La división de elites en este caso se comprende como las disputas al interior de la coalición Gana Perú entre los sectores que exigían a Humala ceñirse a La Gran Transformación y el distanciamiento de esa propuesta inicial de gobierno que terminó plasmándose en su gestión. Dentro de esta pugna estuvieron, por un lado, las feministas de la vertiente política que buscaron presionar al ejecutivo para que cumpla sus promesas electorales. A través de la Articulación Feminista, primero con el Protocolo de Aborto Terapéutico y la campaña PATAs y luego con la despenalización del aborto en caso de violación y el desarrollo de *#DéjalaDecidir*. De otro lado, la presencia de ministras y ministros esquivos u opositores al tema que aplazaron por 2 años la aprobación del Protocolo de Aborto Terapéutico y una bancada que a pesar de su mayoría consideraba no tener la fuerza de impulsar un proyecto de ley.

A pesar de que desde la primera Marcha por la Vida del 2013 en adelante el grupo impulsor desarrolló estrategias para mejorar su convocatoria y movilización no podemos dejar de observar los alineamientos inestables que se produjeron. En ese sentido, al no existir un sistema de organizaciones políticas fuerte con partidos con militancias sólidas y fieles, hubo mayor competencia por el apoyo. Es decir, la inestabilidad de los alineamientos políticos fomenta la acción colectiva, especialmente en contextos de volatilidad electoral (Tarrow, 1997, 2011). Así es posible comprender la importancia en fuerza de las movilizaciones sobre todo de la III y IV marchas por la

---

<sup>48</sup> Cipriani como actor político (Pásara 2014, p. 127).

vida realizadas en 2015 y 2016, que fueron previas a la primera vuelta en abril del mismo año y la segunda en mayo. También fueron eficaces al visibilizarse como una respuesta a los repertorios mediatizados de la campaña *#DéjalaDecidir* y a las publicaciones orientadas a votar por candidatos presidenciales que se hayan pronunciado a favor del aborto. Incluso se desarrolló una encuesta sobre el voto y la despenalización del aborto (Ver anexo I).

Entonces, los movimientos y el contramovimiento se desarrollan, como señala la teoría, cuando observan oportunidades o amenazas. En el caso de estudio, sobre movimientos a favor de la despenalización del aborto y en contra, resulta frecuente observar esta dinámica. Tarrow señala que el éxito de un movimiento amenaza al otro grupo y puede derivar en contraprotestras más fuertes (1997, p. 174). Entonces, podemos afirmar que el desarrollo de la campaña *#DéjalaDecidir* con la visibilidad mediática de sus repertorios y la presencia de jóvenes participando de la acción colectiva, representaron una amenaza para el contramovimiento. “[...] las amenazas se relacionan con los riesgos y los costes de la acción o la inacción, más que con la perspectiva de éxito” (2011, p.74).

Así *#DéjalaDecidir* representó un serio riesgo que, de no haber encontrado una contrarespuesta, podría haber logrado el éxito de sus propuestas. Es decir, la inacción frente a la campaña *#DéjalaDecidir* fue percibida como una amenaza o pérdida, ya que su objetivo implicaba que abortar deje de ser considerado un delito, mientras que para el contramovimiento el aborto es una acción que merece sanción.

De esta manera, el contramovimiento conservador frente al aborto se alimenta de la misma campaña para afinar sus estrategias de movilización e incidencia. Se podría afirmar que la campaña *#DéjalaDecidir* representa un evento que alerta seriamente a los sectores conservadores, que se ven en la necesidad de fortalecer públicamente sus iniciativas manifestando sus posturas antiaborto.

### 5.3 Novedades

En esta sección me enfocaré en tres elementos novedosos de la campaña: la infraestructura perdurable, las activistas y el lenguaje artístico de los repertorios. A pesar de que estos tres elementos pueden comprenderse como factores estratégicos de los movimientos sociales que interactúan con el Estado con mayores posibilidades para lograr sus objetivos (Amenta, et al, 2010), será importante también dialogar con

Stephan y Chenoweth (2012), quienes profundizan en las campañas no violentas como formas más efectivas de alcanzar los objetivos del movimiento en comparación con las violentas.

### 5.3.1 Infraestructura perdurable

*#DéjalaDecidir* es impulsada por la Articulación Feminista, una alianza entre ONG feministas formada para exigir la aprobación del protocolo de aborto terapéutico que decide mantenerse para llevar a cabo esta campaña. Esta alianza permitió la coordinación de una campaña que facilitó la movilización de recursos para sostenerla por cuatro años. Aunque es una alianza entre ONG feministas, fue lo más cercano a coordinaciones feministas más amplias del pasado como la Coordinadora Feminista disuelta en 1991, que convocó a feministas autónomas o el Foro Mujer, también conformado solo por las ONG. Sin embargo, cuando las feministas jóvenes comienzan a disputar el espacio al interior de la campaña encuentran límites para su activismo, pues la campaña está a cargo de las ONG que conforman la AF. Y a pesar de las tensiones que existen en *#DéjalaDecidir* se logró mantener la unidad que exigía la campaña.

### 5.3.2 Activistas

La presencia de jóvenes en la campaña definitivamente renovó la imagen del movimiento encasillado en los centros de trabajo, es decir, las ONG feministas. La diversidad de activistas que se sumó da cuenta de la heterogeneidad en este grupo. Por un lado, las colectivas feministas surgidas en las universidades son resultado, en la mayoría de los casos, del trabajo previo de algunas ONG y la ampliación de convocatoria de la etapa de recolección de firmas. El perfil de estudiantes permite estar más presentes en la acción colectiva, debido a la disponibilidad de sus tiempos, respecto a la situación de activistas cercanas o con participación poco frecuente, que ya trabajan en su mayoría.

La campaña también llenó el vacío demandado por activistas cercanas a las ONG que buscaban una forma de acción pública y no la encontraban en el quehacer de las organizaciones hasta ese momento. La campaña les ofreció la posibilidad de acciones exitosas que, como narraron las entrevistadas, en el pasado, fuera de las organizaciones, fueron poco fecundas. Este grupo de activistas cercanas encuentra

en *#DéjalaDecidir* la fuerza de la calle tan ausente o debilitada en los primeros diez años del siglo XXI del movimiento de mujeres y feminista en Lima. La duración de la campaña y su presencia en redes sociales informando sobre sus distintas actividades, facilitó que mujeres adultas y nuevas generaciones universitarias y/o de jóvenes de clase media, que desconocían el movimiento feminista, se aproximen y terminen comprometiéndose con la campaña. Siendo las performances las que mayor enganche lograron con las jóvenes, quienes usaron las redes para ponerse en contacto con la campaña o las colectivas feministas. Esta ampliación y rejuvenecimiento del movimiento no hubiese sido posible sin el mecanismo de participación ciudadana que exige un trabajo de la mano con la población.

### 5.3.3 Lenguaje artístico y repertorios

La acción colectiva en *#DéjalaDecidir* presentó una variación en las intervenciones desarrolladas que refrescaron la propuesta de despenalización del aborto que venía de muchos años atrás. Muestra de ello son los torsos desnudos, las alfombras rojas y las acciones de Comando Feminista, así como el acompañamiento de la batucada feminista Parió Paula. El uso de un lenguaje artístico cumplió un rol clave en las performances desarrolladas; así desde el punto de vista de las activistas y la AF la decisión de utilizar el cuerpo como herramienta política y de lucha buscó evidenciar la autonomía de las mujeres sobre un cuerpo que se pretende legislar y controlar. Al respecto será importante considerar lo señalado por Tricot (2012) cuando afirma que los repertorios deben responder al entorno, es decir a la cultura y vivencias donde se desarrollan, ello influirá en la aceptación del repertorio. Sin desconocer la posibilidad de innovación (Zald, 1999). En la misma línea Traugott (2002) afirma que los repertorios dependen de los recursos y el stock cultural de los movimientos, por lo que es comprensible que desde la AF y las activistas se hayan inspirado en las *Femmen*, pero con algunos elementos artísticos que reduzcan el nivel de frontalidad del repertorio.

Sin embargo, la presencia de los torsos desnudos también generó efectos contrapuestos. Por un lado, generó interés y expectativa en el grupo de activistas jóvenes, pero, por otro lado, generó distancia y rechazo desde sectores conservadores por su similitud con las *Femmen*<sup>49</sup>; ello alimentó el imaginario colectivo de que las feministas son radicales y/o extremistas, un discurso ya presente en las marchas por

la vida. Además, considerando que para cierto sector clave este repertorio resumía la campaña, entonces fue entendida y difundida por el contramovimiento como una campaña violenta debido a la simbología usada. De acuerdo con Stephan y Chenoweth (2012) las campañas violentas convocan menos, porque son vistas como radicales y extremistas con quienes el diálogo no es posible, por lo que se imposibilita llegar a acuerdos, lo que les distancia de la negociación con actores importantes. Las autoras encuentran que la mayoría de quienes nutren las marchas son personas menos involucradas con la causa. Esto puede comprobarse con la movilización de #NiUnaMenos en el país unos meses después del archivamiento del PL N° 3839/2014-IC, la cual congregó a una gran multitud de personas, superando por mucho a las integrantes del movimiento de mujeres y feminista.

Considerando que el sector conservador fue y ha sido clave para el debate de la despenalización del aborto y que posee más recursos y alcances, es importante observar el enmarcado que cada uno construye sobre el otro. Ese análisis excede la presente investigación, pero da cuenta de la importancia sobre la disputa de los discursos y su influencia en la opinión pública y tomadores de decisiones o parlamentarios. No obstante, será necesario matizar. Si bien el contramovimiento y en general el país no está acostumbrado a los torsos desnudos como forma de protesta hasta antes de la campaña; el movimiento de mujeres y feminista ya había sido calificado anteriormente como radical, incluso cuando ha hecho uso de repertorios tradicionales con elementos como flores, pancartas y la organización de eventos culturales; quizá por su defensa del aborto en una sociedad conservadora. Así pues, sin duda, los repertorios, específicamente las performances, desarrollados durante la campaña no lograron una aceptación unánime de la opinión pública, por lo que no se puede afirmar que la táctica disruptiva fuera completamente efectiva (Almeida, 2020; Martí Puig, 2002). Logrando entonces efecto de doble cara: por un lado, ser innovador, transgresor y representativo para sectores jóvenes activistas, quienes se informan y contactan gracias a las redes sociales; y por otro, de rechazo y distanciamiento desde

---

<sup>49</sup> Organización que usa el desnudo como medio de protesta en diferentes países de Europa, principalmente en iglesias.

sectores conservadores del contramovimiento.

## 5.4 Dificultades

*#DéjalaDecidir* tuvo que lidiar con tres grandes obstáculos para el logro de sus objetivos, (i) el cambio de PL a iniciativa legislativa, (ii) la inacción frente a una amenaza y (iii) los límites en la convocatoria y ampliación de nuevas actoras.

### 5.4.1 De PL a iniciativa legislativa

A pesar de que el primer gabinete del gobierno de Humala haya concluido con la salida de las feministas de la gestión pública; la AF no esperaba que la bancada oficialista se negara a llevar adelante el proyecto de ley. La aceptación de no contar con la fuerza para impulsarlo como bancada ni como propuesta personal por ningún parlamentario volvió a evidenciar el temor de posicionarse públicamente en un tema polémico, con altos costos políticos y que genera opositores. Dejando la impresión de que la despenalización del aborto termina siendo una concesión a los sectores feministas más que una convicción de la coalición de izquierda.

Así, la AF se enfrentó a una evaluación interna de sus fuerzas y recursos para emprender una iniciativa ciudadana con la incertidumbre acerca del tiempo que requeriría la recolección total de firmas. A pesar de que terminó asumiendo el reto de llevarla a cabo, esta propuesta de la iniciativa ciudadana configura toda la campaña, pues implicó trabajar internamente para obtener el respaldo necesario y lograr entrar al Congreso sin descuidar el nivel externo de posicionar la campaña en la agenda mediática y política. Para responder a ambas caras de la iniciativa ciudadana, la AF desarrolló estrategias y prácticas que le fueron útiles para avanzar interna y externamente, aunque con limitaciones. Llevar adelante la campaña implicó mantenerse en alianza por un tiempo prolongado, lo que exigió de parte de todas las ONG participantes, dejar de lado las tensiones que existen entre cada una por un objetivo mayor.

### 5.4.2 Inacción frente a una amenaza

La Marcha por la Vida se desarrolla desde el 2013 organizada por el Arzobispado de Lima encabezado por el cardenal de aquel entonces, Juan Luis Cipriani. Para el final de la campaña se habían producido 4 marchas por la vida cada

una más grande que la anterior y con más recursos invertidos. Coincidió con McCarthy (1977), quien estudia las estrategias movilizadoras del movimiento a favor de la despenalización del aborto y en contra en Estados Unidos, al señalar que “[...] ciertamente un estado débil deja espacio para un mayor número de variaciones de estructura y estrategia que uno fuerte, pero la composición cultural y de clase de los dos movimientos es la principal razón de las diferencias detectadas” (1997, p. 165). De esta manera, la Marcha por la Vida utiliza la estructura descentralizada de las parroquias para convocar localmente y de manera directa. Además, recurre a su histórica participación voluntaria convocando a catequistas, agentes pastorales, entre otros. El arzobispo recurrió a la red de contactos que le da acceso al ser parte del Opus Dei. Asimismo, usó su cargo para coordinar apoyos con alcaldes distritales para el acto final del recorrido, también aprovechó los aliados en el sector educativo para ampliar la convocatoria de la marcha a colegios parroquiales y públicos. Así, con los años, la Marcha por la Vida se convirtió en un evento que reunió actores políticos como alcaldes, congresistas e incluso candidatos políticos. Además, convocó a artistas que se fueron sumando para el cierre de la movilización que terminaba en conciertos gracias a los recursos que tenían para llevarlos a cabo. Así toda la organización previa contaba con la difusión desde el programa radial del cardenal en RPP y también con voceros que informaron e invitaron a la movilización.

A pesar de ello, resulta interesante cómo el movimiento de mujeres y feminista no reacciona hasta el 2015. Ahora, la respuesta a la III Marcha por la Vida por parte de Comando Feminista puede entenderse como la ampliación de oportunidades para los aliados. De esta manera, en marzo del 2015, este colectivo feminista decide irrumpir con algunas de sus integrantes vestidas de escolares simulando estar embarazadas en la movilización del contramovimiento, un evento directamente en contra de la campaña *#DéjalaDecidir*. Entonces, una pregunta de cara a las movilizaciones previas por la vida: ¿Se trató de una oportunidad desaprovechada por la AF o una amenaza a la que no supieron o quisieron responder? La demora de responder se debió a la falta de consenso sobre la mejor forma de hacerlo. Dentro de la AF existían posturas más frontales que otras, especialmente de la organización Católicas por el derecho a decidir, quienes apostaban por argumentos como el Estado laico y no por el cuestionamiento o descrédito de su fe o sus valores. Esa falta de consenso y su prioridad sobre los públicos objetivos, a saber, congreso y ciudadanía,

dificultaron una acción de respuesta coordinada.

Es importante señalar que la AF nunca había subestimado a este actor y su influencia en otras capas de la sociedad. Más allá del parlamento, la cultura conservadora impera incluso más allá de clases altas. Las experiencias de la AF en el pasado por este tema le han dejado claro que el terreno político en el congreso no es neutral ni favorable; en todo caso, constituye un campo hostil que requiere de campañas y estrategias de largo plazo. Aunque no lo subestima ¿podemos decir que lo enfrenta o sabe lidiar con este contramovimiento? La preocupación de Barrig, quien cuestiona con mucha frustración y autocrítica da algunos indicios:

[...]cómo es posible el descalabro que se vive en el país habiendo sido el movimiento feminista peruano uno de los más fuertes [...] no estoy diciendo que no hubo movimiento, lo que digo es que nosotras no hemos tenido capacidad de sentar las bases para contrarrestar el fundamentalismo y no tenemos avances importantes en materia de DSDR, lo que es una deuda con las generaciones más jóvenes de nuestro país [...] algo no hicimos bien (Barrientos 2021, p.157).

Aunque la performance del Comando Feminista fue una respuesta al avance del contramovimiento en 2015 y se realizaron 5 performances más en la marcha del 2016, estas ocurrieron luego de que la iglesia católica se alió con las iglesias evangélicas en 2014. Esta alianza se selló con la firma del Compromiso por el Perú de julio del 2014, acuerdo que “congregó al entonces Cardenal Juan Luis Cipriani, la Conferencia Episcopal Peruana, el Concilio Nacional Evangélico del Perú, la Iglesia Anglicana del Perú, la Iglesia Adventista del Séptimo Día, Unión de Iglesias Cristianas Evangélicas del Perú, la Iglesia Ortodoxa y representantes de las comunidades judía, bahai y budista. Además de representantes de partidos políticos como el APRA, Partido Popular Cristiano, Fuerza Popular, Solidaridad Nacional hoy Renovación Popular, Restauración Nacional, Orden y Unión por el Perú” (Fonseca & Aleman, 2018). Entonces, se puede decir que la reacción del movimiento tardó alrededor de 2 años, tiempo durante el cual ya se habían fortalecido los grupos de oposición a los derechos sexuales y reproductivos y de la diversidad sexual.

#### 5.4.3 Acción colectiva y limitaciones en la participación

A pesar de que el caso de estudio da cuenta de cómo el movimiento de mujeres y feminista se fortalece durante toda la campaña, el grupo impulsor no logra mantenerse, lo cual es una paradoja. La presencia de varias colectivas feministas

universitarias y una gran cantidad de activistas jóvenes que se pliegan a la campaña configuran internamente al movimiento, y comienzan a disputar el espacio y las decisiones, por esta razón surgieron las tensiones.

#### 5.4.3.1 Mantenimiento de la acción colectiva

El cambio en las oportunidades ofrece incentivos para la acción colectiva y “[...] el concepto de oportunidades políticas nos ayuda a comprender por qué los movimientos adquieren en ocasiones una sorprendente, aunque transitoria, capacidad de presión contra las elites o autoridades y luego la pierden rápidamente a pesar de todos sus esfuerzos” (Tarrow 1997, p. 156). De esta manera, el archivamiento del PL N°3839/2014-IC en 2015 y la votación en contra de la reconsideración de dicha votación, en abril del 2016, coincidieron con la campaña electoral y las elecciones generales en el país. La campaña *#DéjalaDecidir* llegó a su fin al igual que el gobierno de Humala y así se cerró la posibilidad para el movimiento de mujeres y feministas de que sus demandas sean oídas, en especial la despenalización del aborto.

A pesar de que la campaña se orientó a realizar acciones para visibilizar a congresistas y partidos políticos que se opusieron al PL N° 3839/2014-IC, no logró resultados concretos. Los comicios fueron ganados por Pedro Pablo Kuczynski, electo por el partido político Peruanos por el Cambio (PPK), quien se pronunció en contra del aborto. Además, la candidata feminista María Ysabel Cedano, que postuló por el Frente Amplio, no alcanzó una curul en Lima.

Asimismo, se buscó continuar con las actividades en el marco de la campaña sin éxito. Se intentó seguir con los talleres en universidades, pero ante el archivamiento resultó complicado para las organizadoras sostener el trabajo con las juventudes feministas. Estos intentos por continuar usando las redes sociales de la campaña en actividades posteriores, no vinculadas directamente, evidencian la ausencia de un cierre de la campaña. De esta manera, la respuesta del movimiento al archivamiento del PL N° 3839/2014-IC dejó un sinsabor de derrota, que pasó por alto los avances conseguidos<sup>50</sup>. Las únicas dos acciones que se realizaron, una performance de

---

<sup>50</sup> “Haciendo un mea culpa, la campaña no cerró bien. La AF apenas se sostenía [...] pero nosotras ya ganamos. El PL no se aprobó, pero el logro más importante lo vivimos. Ahora hablamos de aborto, si hubo gente que nunca escuchó del tema hoy tiene información, si hay gente que ya estaba a favor la campaña ha fortalecido su postura. La cantidad de jóvenes que se ha sumado es impresionante. Valió totalmente el riesgo. La campaña me da esperanza. Ni Una Menos ahora, no es gratuito, que haya cerca de 32 mil personas en ese grupo y se hable de una movilización son cambios claros. [...] No creo que yo vea la despenalización, tampoco creo que lo haga tu generación porque somos una sociedad muy conservadora, pero avanzamos con la campaña. Quien diga lo contrario no puede sostener su posición porque la campaña habla por sí sola” (Entrevista N° 27, comisión de incidencia).

resistencia y una vigilia con arreglos fúnebres, tuvieron como público objetivo a las activistas más activas principalmente, lo que alimentó la sensación de fracaso. No se desarrolló un trabajo a nivel de redes sociales, con las otras vertientes del movimiento ni con los adherentes para dar cuenta de los logros de la campaña.

Las tensiones internas del movimiento de mujeres y feminista, soslayadas por la campaña, pasaron a primer plano y eso afectó al movimiento en su conjunto. En esta línea, desde el lado de las feministas institucionalizadas las discrepancias propias de organizar una campaña con diferentes liderazgos y miradas institucionales terminó desgastando a sus integrantes, ya que en determinado momento alguna ONG llevó adelante ciertas acciones por considerarlas necesarias y en beneficio de la campaña sin consultar con otras organizaciones parte de la AF. Por tanto, en la práctica se desactivó la AF tras el resultado negativo en el congreso, la elección del nuevo gobierno y la dificultad de mantener el trabajo conjunto y los recursos destinados a la campaña por cada una de las ONG. A pesar de que en el nuevo congreso dos congresistas del Frente Amplio presentaron el PL N° 387 para despenalizar el aborto, las ONG declinaron la propuesta de una nueva campaña. Dejando así sin respaldo al PL que no logró debatirse durante dicho periodo parlamentario.

#### 5.4.3.2 Limitaciones en la participación

Por otro lado, el ingreso de jóvenes al movimiento incrementó la presencia de activistas y dio paso al surgimiento de varias colectivas feministas. Sin embargo, estas también encontraron un techo para su participación al interior de la campaña. Si bien su participación fue voluntaria, en varias oportunidades las entrevistadas señalan que muchas de sus iniciativas encontraron un freno por parte de la AF. Esto hizo que cuestionarán el hecho de que toda actividad de la campaña tuviese que ser aprobada por las ONG. Matizando este punto será importante mencionar que la comisión de movilización estuvo a cargo solo de dos ONG.

Entonces, la principal limitación en la participación de la campaña *#DéjalaDecidir* fue la estructura de la AF. Es decir, el hecho de que la alianza impulsora estuviese integrada solo por ONG, lo que a mediano y largo plazo terminó limitando la participación de jóvenes activistas feministas, ya que la toma de decisiones recayó en las feministas institucionalizadas. Se mantuvieron algunas prácticas

interpeladoras al interior del movimiento entre feministas institucionalizadas y las activistas jóvenes, feministas integrantes de colectivas y feministas comprometidas con *#DéjalaDecidir*, ya que su presencia significó compartir el espacio de decisión con las nuevas generaciones, las que tendrían otras miradas y propuestas sobre qué y cómo hacer con la movilización de *#DéjalaDecidir*. En ese sentido, cabe preguntarse ¿a qué se debió la no democratización en la toma de decisiones de una campaña por la despenalización del aborto cuya base es la iniciativa ciudadana? ¿Fue temor de la AF a perder el control de la campaña? O ¿la histórica tensión por la desigualdad de recursos entre las ONG y feministas que participan de movilizaciones en las calles? O ¿es una tensión intergeneracional producto de que las juventudes suelen ser esencializadas<sup>51</sup>? Esta investigación no profundiza en estas razones, pero recoge en los testimonios la disconformidad de las activistas jóvenes por esta situación. En el caso de las colectivas feministas comenzaron a desarrollar acciones por su cuenta y algunas solicitaron apoyo a las organizaciones para materiales, especialmente informativos, lo que también generó controversia<sup>52</sup>.

Durante la campaña algunas activistas jóvenes comenzaron a trabajar para algunas de las ONG, lo que generó una situación de desconfianza por parte de varias activistas feministas. Muchas cuestionaron la omisión u ocultamiento de esta relación laboral y criticaron la falta de transparencia en el trabajo con jóvenes. Aunque a la interna se buscó la participación del total de activistas, mayor acceso se les brindó a las que comenzaron a laborar para las organizaciones o las que tenían mayor cercanía con estas “[...] entonces ahí surgieron las críticas, a quiénes están eligiendo como voceras” (Entrevista N° 11, integrante colectiva feminista). A lo largo del periodo de entrevistas muchas de las activistas estaban en el proceso de cuestionamiento, algunas más interpeladas que otras, pero la tensión siempre estuvo latente. Desde el lado de las feministas institucionalizadas se reconoce que pudo trabajarse mejor este

---

<sup>51</sup> “En ocasiones, –como sucede con otras categorías vinculadas a lo etario– la condición juvenil suele ser esencializada, no solo en el sentido común sino aun en la literatura académica. Se esencializa a la juventud cuando se le adjudican ciertos rasgos intrínsecos. Así, es frecuente notar que “esperamos” que los jóvenes sean naturalmente de tal o cual modo, casi siempre en comparación con otras juventudes” (Larrondo et Al., 2019). Algunos ejemplos propuestos por las autoras de connotación negativa sobre la juventud son la apatía política o el que se la asocia a riesgos o problemas propios de la edad; mientras que el entusiasmo, la iniciativa propia o solidaridad, así como el referirnos a la juventud como una etapa de transición o preparación para algo más son otras formas de esencializar.

<sup>52</sup> “En nuestros tiempos no había ONG que te financie nada, no hay iniciativa de generar una economía propia” (Entrevista N° 01, feminista institucionalizada).

aspecto de transparencia, pero también se cuestiona que las activistas jóvenes minimicen el aporte que ha significado para el movimiento las ONG.

Los debates propios del movimiento a lo largo de los años, entendidos como nudos, han aportado históricamente al cuestionamiento e interpelación del movimiento a nivel internacional, por lo que es una práctica saludable. Sin embargo, las tensiones terminan debilitando la profundización de los diferentes temas. Varias de las entrevistadas, por ejemplo, desconocían los sistemas de causales o de plazos del aborto o a qué se refiere el aborto terapéutico aprobado durante el mismo periodo de la campaña.

De esta manera, con la no reconsideración del PL N° 3839/2014-IC, las limitaciones en la participación por parte de las jóvenes, las tensiones al interior de la AF y el cambio de gobierno a uno contrario a la despenalización del aborto derivó en que la campaña fuese decayendo progresivamente.

## 5.5 Repertorios y resultados

Sobre los repertorios usados en #DéjalaDecidir se ha señalado como elemento novedoso el lenguaje artístico usado, por lo que en esta sección solo nos centraremos en los repertorios utilizados que lograron algún tipo de resultado. De esta manera, los repertorios utilizados tuvieron públicos objetivos en las dos etapas estudiadas, la recolección de firmas y el proceso legislativo. Así, el elemento transgresor, disruptivo otorga a los actores colectivos subordinados a potenciar la negociación con las élites (Almeida, 2020; Piven & Cloward, 1979; McAdam, 1999; Tarrow, 2011). En ese sentido, es posible señalar con claridad que determinados repertorios permitieron algún tipo de influencia que obtuvo #DéjalaDecidir para negociar con los y las congresistas. No obstante, cabe mencionar dentro de los repertorios tradicionales aquellos que lograron su objetivo como los piquetes informativos. Estos fueron indispensables para lograr superar la cantidad de firmas solicitadas e ingresar la iniciativa ciudadana en el Congreso.

### 5.5.1 Repertorios de presión

Las tácticas disruptivas crean margen de negociación al interrumpir las rutinas establecidas por quienes detentan el poder (Kolb, 2007 en Almeida 2020). En ese sentido, me refiero a los repertorios innovadores. La presión en redes, especialmente

*Twitter*, que ejerció la campaña a través de sus cuentas oficiales y las activistas hacia los congresistas. Me refiero al uso político que se le da a los video spots con personajes de *reallity* elaborados como parte de la estrategia de mediatización. Lograron agendar el PL N° 3839/2014-IC en la comisión de justicia y derechos humanos presidida por Juan Carlos Eguren. En contraste, los plantones realizados acompañados de intervenciones durante las sesiones de la comisión no lograron un debate justo, la exposición de opiniones técnicas favorables ni su aprobación. Aunque la AF ya esperaba el archivamiento de esta comisión por el mapeo interno que la comisión de incidencia trabajó.

Tras su archivamiento, la AF opta por performances artísticas para presionar el debate en la comisión de constitución de la legislatura 2014-2015. Esta comisión no lo debate por falta de quórum y porque se agendaba al final, quedando pendiente para la siguiente legislatura, es decir, agosto del 2015. A pesar de no lograr el debate en comisiones, las performances posicionan la campaña en los medios de comunicación, los que le brindan cobertura por lo mediático del repertorio que incluye torsos desnudos y el enfrentamiento de la policía con las activistas. Así, por cada performance de *#DéjalaDecidir* se consigue aparición en los medios que transmiten en vivo y presencia en los titulares de las noticias de canales de alcance nacional en la noche del día en que se realiza. Sumado a la prensa independiente que registra y difunde por redes sociales las fotos.

La movilización del *#12A* convocó una cantidad de personas por la despenalización del aborto nunca antes vista. A pesar de que se trata aún de una movilización pequeña para los estándares nacionales y regionales, resulta importante para el movimiento de mujeres y feminista del país, ya que las demandas por los DSDR no suelen ser masivas. Este repertorio clásico logró que la primera dama se pronuncié a favor del PL N° 3839/2014-IC desde sus redes sociales oficiales alineando a los congresistas nacionalistas. No obstante, no se materializó en la celeridad del presidente de la comisión de constitución e integrante del partido oficialista para debatir el proyecto de ley. Con este gesto y los sucesivos desde el ejecutivo<sup>53</sup> se hubiese esperado una mayor presión desde *#DéjalaDecidir* hacia el congreso. Sin embargo, no fue así. Desde el *#12A* hasta el día de la votación en la

---

<sup>53</sup> A la declaración de Nadine Heredia se sumó el respaldo de Ollanta Humala el 31 de agosto, del presidente de la comisión Freddy Otárola el 02 de setiembre y la ministra de la mujer de ese momento Marcela Huaita con una posición expresamente a favor el 07 de setiembre.

comisión de constitución solo se desarrolló una única performance a finales de agosto en un lugar poco concurrido y con poca prensa convocada. Después de esta acción sorprende que la campaña no accione de manera pública durante septiembre, octubre y noviembre del 2015. El contraste entre lo demandado en sus redes oficiales, las cuales pasaron de exigir el debate en la comisión a demandar la aprobación del PL N° 3839/2014- IC y la ausencia en las calles del movimiento de mujeres y feminista refleja una aparente contradicción en las estrategias de la campaña. ¿Se trató de otra oportunidad no percibida por el movimiento? ¿Fue una forma de soslayar los escándalos políticos de la pareja presidencial? ¿Buscó incomodar a sus adversarios políticos que contendían en la campaña electoral? ¿Fue la ingenuidad de las feministas políticas de la AF que creyeron en las palabras del gobierno? Las entrevistadas ensayan varias explicaciones para comprender el accionar del ejecutivo resumidas en preguntas, pero el hecho es que lograron neutralizar las acciones de la campaña por casi 3 meses. Las entrevistadas coinciden en que se priorizó la estrategia de incidencia sobre la de movilización, por el carácter transgresor de las performances. En todo caso, el apoyo del ejecutivo a la campaña se leyó como una posibilidad de aprobación en la comisión, por lo que la AF convino en no mostrarse frontal ni presionar con las performances, esperando una votación favorable. Perdiendo así la fuerza de la protesta disruptiva que le permite crear un margen de negociación en un momento clave.

Las performances de Alfombra Roja y Comando Feminista fueron anteriores a las realizadas por la campaña *#DéjalaDecidir*. Demostrando que este repertorio además de ser innovador y lograr mediatizar la campaña también conseguía que parte de la población, especialmente las jóvenes, se involucran en la acción colectiva y la campaña, interiorizando la demanda por la despenalización del aborto. Las alfombras rojas y la performance de escolares “embarazadas” se replicaron en diferentes regiones, universidades y espacios públicos a pedido de las juventudes en la mayoría de casos. La participación de las performances alimentó la identidad colectiva del movimiento de mujeres y feminista que encontró en este repertorio, las performances, la expresión compartida del agravio colectivo (Almeida, 2020, p.29) que significó la demanda por la despenalización del aborto que tras muchos años y con más fuerza lograba estar en debate nuevamente.

### 5.5.2 Radicalización ante obstáculos

La campaña *#DéjalaDecidir* muestra en varios momentos cómo ante la presencia de obstáculos modifica su acción colectiva para lograr sus objetivos. Razón por la cual posee una diversidad de repertorios de protesta a lo largo de los cuatro años. En este sentido, la incursión de Alfombra Roja durante la etapa de recolección de firmas responde al predictamen de la comisión de mujer y familia en 2013 que buscó equiparar los derechos del feto con los de niños, niñas y adolescentes cuestionando el aborto terapéutico. Además, se desarrollaron alfombras rojas en las iglesias del centro de Lima ante los comentarios desafortunados del excardenal Cipriani en su programa radial y los de Eguren en los medios de comunicación. La performance de las escolares irrumpió en la III Marcha por la Vida en respuesta a una aparatosa y cuantiosa campaña mediática organizada desde el arzobispado en alianza con iglesias evangélicas. El archivamiento del PL N° 3839/2014-IC en la comisión de justicia y derechos humanos obtuvo como respuesta la primera performance de torsos desnudos en el frontis del congreso y una nueva presentación del libro *Hablemos de Aborto y Misoprostol*, una publicación que informa sobre cómo realizar un aborto con el medicamento misoprostol. Denunciando que, a pesar de la penalización del aborto, las interrupciones se siguen realizando y para reducir los riesgos una forma segura de abortar es a través de medicamentos como el misoprostol. La movilización del #12A visibilizó el malestar de quienes acompañaron la campaña virtual. Muchas de sus participantes accionaron en las diferentes performances desde sus colectivos y de manera independiente, también acudieron buscando llegar al congreso con la represión que ese intento implicaba. El archivamiento en la comisión de constitución tuvo como respuesta un bloque muy grande de *#DéjalaDecidir* en la movilización del 25N del 2015 que incluyó a cerca de 20 activistas con torsos desnudos, cadenas y una acción de resistencia a la semana siguiente. Finalmente, y en contraste, la votación de no reconsideración del archivamiento en abril del 2016, que agotó la última posibilidad de volver a debatir el proyecto, solo generó una vigilia con arreglos fúnebres frente al congreso con baja participación por parte de las activistas. Para este momento la campaña y sus integrantes ya no contaban con la misma fuerza y las posibilidades de que esta reconsideración se aprobará eran prácticamente nulas.

Por esta razón, podría decirse entonces, que se produjo una radicalización de

los repertorios ante la imposibilidad de prosperar en la esfera institucional dirigida a bancadas y actores opuestos a #DéjalaDecidir. Respecto de las performances se puede afirmar que por más que se utilizó un lenguaje artístico su uso buscó ser frontal. Aunque “la radicalización es mucho más probable en regímenes autoritarios de tipo excluyente, que no incorporan a las clases medias y trabajadoras en las estructuras de participación política ni distribuyen los beneficios del crecimiento económico” (Foran, 2005; Goodwin, 2001 en Almeida, 2020) históricamente el movimiento de mujeres y feminista en diferentes países ha recurrido a repertorios transgresores para lograr sus objetivos.

## 5.6 Palabras finales

La realización de la presente tesis es un intento por sistematizar la comprensión de #DéjalaDecidir, la última campaña del movimiento de mujeres y feminista por la despenalización del aborto. A través de un recuento detallado por medio de la observación participante, entrevistas y fuentes secundarias se ha reconstruido el caso particular cuya configuración como iniciativa legislativa ciudadana permite describir ambas caras de la moneda: el trabajo interno con el movimiento social y las estrategias de acercamiento a la población; y el proceso de discusión pública que logró ingresar el debate en la agenda mediática, con alcance en la opinión pública y la agenda política en las comisiones del Congreso.

Ahora bien, será importante enfatizar que la campaña #DéjalaDecidir se produjo debido a cambios en las estructuras de las oportunidades políticas (Tarrow, 1997) pero no logró su aprobación en el Congreso. Como movimiento cuyo interlocutor es el Estado peruano y considerando que se demandan leyes y políticas, Burstein, Einwohner & Hollander (1995), refieren que para avanzar en los niveles 0,1, 2 y 3 se requiere aliados decisivos, los cuales pueden ser una coalición de partidos políticos en el gobierno o el parlamento. En estos niveles la protesta por sí sola es insuficiente, pero es frecuente la presencia de repertorios disruptivos (Amenta et al., 2010). Sin embargo, el movimiento decidió aprovechar la oportunidad sabiendo que no contaba ni con el Ejecutivo ni con la bancada oficialista, pues el escenario se presentaba más favorable que el de gobiernos anteriores conservadores.

Frente a este escenario cabe preguntarse ¿sin una oportunidad semejante el movimiento estaría dispuesto a avanzar por su cuenta? Una mirada rápida al caso de

estudio y sus antecedentes me lleva a creer que no. La revisión muestra que el movimiento de mujeres y feminista ha reaccionado siempre al contexto, la coyuntura, las oportunidades y las amenazas que se han presentado desde que se produjo la oenegización. La inexistencia de una infraestructura perdurable juega en su contra, pues mantiene las relaciones desiguales entre activistas e instituciones por los recursos, el tiempo dedicado, entre otros.

A la hora de evaluar la campaña es conveniente tener presente lo indicado por Stephan & Chenoweth (2012) quienes señalan que las campañas de base amplia tienen más probabilidades de poner en tela de juicio la legitimidad del oponente y que las campañas de mediano y largo plazo tienen más probabilidades de lograr cambios culturales. Un aspecto que me parece importante señalar también es que el movimiento de mujeres y feminista parece centrarse más, a manera de balance, en lo que no ha logrado, perdiendo de vista lo que ha conseguido en este periodo. Durante la campaña archivaron el PL N° 3839/2014-IC, pero aprobaron el protocolo de aborto terapéutico, es decir, se materializó su legalización luego de 90 años. De esta manera, sin dejar de buscar otros caminos o estrategias para el logro de sus objetivos, será importante vigilar la adecuada implementación del protocolo que tanto costó aprobar. El movimiento también avanza en la opinión pública, lo cual se refleja en las encuestas al haber incrementado el respaldo a la despenalización del aborto en 3 a 4 puntos porcentuales<sup>54</sup>. A pesar de las acciones del Congreso por archivarlo, los cambios a nivel cultural como el que se acaba de indicar suelen ser procesos de mediano a largo plazo y suelen ir de la mano de campañas sucesivas que evitarían que disminuya el interés y la presencia del tema y de esta manera impedir silencios prolongados. Finalmente, la presencia de nuevas actoras, las activistas, ha fortalecido el movimiento de mujeres y feminista, en comparación con las décadas anteriores, pero si sigue enfocado en la vertiente feminista ¿qué tanto más podrá convocar?

## 5.7 Agenda pendiente

Varios temas tangenciales a esta investigación quedan en el tintero por la delimitación planteada, pero merecen y valen la pena ser profundizados. Brevemente, menciono algunos.

*#DéjalaDecidir* muestra cómo confluyen las vertientes del movimiento de

---

<sup>54</sup> Ver anexo J

mujeres y feminista, pero la tesis se centra en la vertiente feminista. La vertiente urbano popular está presente en la etapa de recolección de firmas y en los plantones al inicio de la etapa legislativa, pero con el ingreso de las performances su participación deja de ser visible. ¿Cómo se desarrolló el trabajo articulado de esta vertiente con las ONG y el resto del movimiento? ¿El aborto es realmente una demanda prioritaria de esta vertiente? En la literatura revisada son pocos los estudios sobre la vertiente urbano popular posteriores al 2010. A pesar de ello, la pandemia volvió a colocar bajo la luz el trabajo que realizan y la organización que han desarrollado en los últimos años, así como las demandas que levantan. ¿La vertiente urbano popular recibe el mismo apoyo en sus demandas que el que presta a la vertiente feminista o al resto del movimiento?

En esa línea, la investigación muestra la relevancia de la vertiente política para el desarrollo de *#DéjalaDecidir*, pero se enfrenta a la desconfianza del propio movimiento. Esta desconfianza es comprendida por los altos índices de desconfianza hacia las autoridades y los partidos políticos. En el caso del movimiento es importante el legado de las feministas autónomas en los movimientos feministas en la región. De esta manera, las feministas que militan en algún partido político se enfrentan a un cuestionamiento frecuente de su activismo. Más allá de la tensión que eso implica y la continuidad de esta práctica desde los 80 ¿cómo pretende tejer alianzas políticas el movimiento de mujeres y feminista? Si la militancia política es cuestionada y la desconfianza existe, a pesar del trabajo articulado que se realice con autoridades electas ¿cuál es la propuesta para lograr cambios desde posiciones en el poder? ¿Le interesa al movimiento que sus demandas sean parte de la propuesta de los partidos políticos?

Dos aspectos que no se desarrollan en la investigación, pero que son valiosos de profundizar. Por un lado, el proceso de la campaña en las regiones. El centralismo también limitó la participación de las activistas en los distintos departamentos, ya que las acciones se desarrollaron principalmente en Lima. En el caso de acciones en algunos departamentos se lograron concretar porque hay sedes o proyectos de las ONG en dichos territorios. Al igual que con la vertiente popular, se involucró a muchas activistas y colectivas durante la etapa de recolección de firmas, pero luego no se logró sostener el trabajo. Cabe preguntarse ¿Cómo se vienen desarrollando los feminismos y cómo se articulan las vertientes en las regiones del país? ¿Existe un

respaldo a la despenalización del aborto por parte del movimiento en regiones?  
¿Cómo se trabaja el alcance del movimiento en un país tan centralista como el Perú?

Por otro lado, la presencia de feministas autónomas que deciden distanciarse de la campaña, pero que eventualmente comparten con las nuevas activistas. Inicialmente se señala en la investigación que no íbamos a considerar a las activistas que no participan de *#DéjalaDecidir* por sus posturas anarquistas, pero la influencia de algunas de sus ideas está presente en muchas de las entrevistadas y probablemente se mantengan vigentes más adelante, debido a su activismo vinculado al acompañamiento de la interrupción del embarazo. Un tipo de activismo bastante desarrollado en diferentes países de la región de un tiempo a esta parte.

Las redes sociales fueron parte clave de la campaña, pero *#DéjalaDecidir* se desarrolló entre el 2012-2016, por lo que actualmente se han producido cambios en su uso. *Facebook* y *Twitter* han perdido la relevancia que tuvieron durante muchos años y las redes de mayor uso hoy son *Tik Tok* e *Instagram*. ¿Es posible desarrollar campañas de la misma envergadura a través de estas redes sociales? ¿Cómo el avance de las tecnologías influye en el desarrollo de los activismos y las estrategias de los movimientos sociales?

La discusión sobre la laicidad del Estado es un tema que apenas emerge en el caso de estudio, pero las movilizaciones de *#ConMisHijosNoTeMetas* en el año 2017 la colocan con fuerza nuevamente en el debate. ¿Las creencias religiosas pueden y/o deben influir en los debates de leyes y políticas públicas? ¿Es un tema de cultura política o de modernización del Estado? ¿Cómo se logran consensos democráticos entre movimientos y contramovimientos?

Finalmente, la criminalización del aborto es también un tema pendiente. Las entrevistas con algunas de las integrantes de las organizaciones que participan de la AF dan cuenta de la supervisión de oficio que se hizo desde APCI a las organizaciones que desarrollaron proyectos sobre DSDR<sup>55</sup> bajo un interés político en dicho periodo.

---

<sup>55</sup> En agosto de 2014 la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) inicio una supervisión de oficio a las ONGs detrás de la campaña *#DéjalaDecidir* impulsado por la comisión de Relaciones Exteriores del Congreso. Véase más en *La República*, 2015; *Amnistía Internacional*, 2015.

Asimismo, la existencia de personas detenidas por aborto durante el periodo de la campaña evidencia la realidad del problema de fondo, a pesar de que las penas son bajas y en algunos casos simbólicas en el Código Penal, la persecución existe porque está tipificado como delito. La investigación no profundiza en los acompañamientos que se realizan a quienes deciden abortar porque para el periodo de estudio 2012-2016 todavía son pocos los espacios organizados que han incursionado en este aspecto dentro del país. Sin embargo, a nivel de la región latinoamericana el ingreso del misoprostol y posteriormente de mifepristone permitieron una multiplicación de colectivas de acompañamiento sin importar la legalidad de la interrupción.



## Conclusiones

1. Esta investigación ha descrito y analizado la campaña *#DéjalaDecidir* (2012-2016). El caso de estudio muestra cómo tener en cuenta las oportunidades y percibir las amenazas, resultó importante para el desarrollo de la campaña *#DéjalaDecidir* desde el movimiento de mujeres y feminista, así como desde el contramovimiento. Aunque *#DéjalaDecidir* logró mayor alcance a través de sus estrategias y prácticas para fortalecer el movimiento, no logró posicionar la despenalización del aborto como un problema público que requiere la atención del Estado mediante la ley y/o políticas públicas. Su inserción en espacios políticos institucionalizados no se produjo como se observa en el archivamiento del PL N° 3839/2014- IC en las dos comisiones del Congreso. Y dentro de los partidos políticos se trató de una concesión y no del resultado de un intercambio argumentativo y reflexión sobre la realidad de este asunto y su impacto en la población, como sucedió con la alianza Gana Perú y la bancada oficialista.
2. La campaña *#DéjalaDecidir* durante los últimos cuatro años (2012-2016) se canalizó en la plataforma presencial-digital que facilitó la confluencia de los feminismos dispersos de la calle, la institución y la academia. Renovando así al movimiento feminista y de mujeres en el país. La presencia de nuevas actrices jóvenes dio vigor y renovación a las expresiones públicas. Si bien la campaña no logró su objetivo, consiguió incrementar el respaldo social a esta demanda, gracias al repertorio usado para comunicar el proyecto de ley a la sociedad, en un contexto donde hubo mayor apertura de sectores jóvenes y jóvenes adultos para apoyar la cuestión del aborto.
3. La iniciativa ciudadana configuró la campaña *#DéjalaDecidir* en tanto articuló a las ONG por primera vez en torno a la despenalización del aborto, demanda olvidada por algunas. Esto conlleva a la distribución de tareas por especialización de los grupos, que se tradujo en la necesidad de confiar y consensuar decisiones. Así es como se forzó al movimiento a consolidar sus lazos con los grupos, colectivos, redes y asociaciones a nivel local y nacional, haciendo partícipe a parte de la sociedad organizada. A la par, reafirmó su compromiso con los aliados internacionales y les demostró su fuerza como movimiento e instituciones.
4. *#DéjalaDecidir* ha significado una renovación para el movimiento a nivel (1) interno y (2) externo.

A nivel interno, sentó presencia y visibilidad de actoras y discursos. El ingreso de nuevas actoras en este contexto garantizó la participación de cuadros jóvenes, primero, en la movilización, luego al interior del movimiento. Aunque no es posible saber con certeza las formas en que estas jóvenes terminaron por adherirse al movimiento, es seguro que la movilización y la intervención pública sí fueron las herramientas con las que se han identificado y han logrado hacer suyas para hacerse escuchar.

A nivel externo, el movimiento se renovó en el espacio público, en el sentido de que retomó las calles, luego de casi 30 años. Este regreso ha permitido visibilizarlo y colocar el aborto en la agenda mediática, con algún tipo de alcance en la sociedad.

5. El papel de las redes sociales fue innovador y aportó considerablemente a la campaña. El uso de las redes para lograr mayor alcance fue exitoso, si consideramos la cantidad de activistas que se acercaron a la campaña por este medio, especialmente *Facebook*. El papel de *Twitter* fue sin duda más político, logrando interacción con congresistas de manera directa, presionándolos para agendar el PL N° 3839/2014-IC.
6. La campaña también despertó al contramovimiento que, con más recursos, redes y una infraestructura sostenida, logró enfrentar en las calles, los medios y el Congreso los argumentos y el enmarcado utilizado por *#DéjalaDecidir*. Contrariamente, la Articulación Feminista no logró responder cabalmente la presencia de la oposición organizada, por la falta de consenso interno, dejando el camino libre para que siguiese consolidando su repertorio clásico de movilización. Dejamos señalado que tanto el movimiento como el contramovimiento que organizó la Marcha por la Vida, apostaron por elementos culturales al acercarse a públicos más jóvenes.
7. La ausencia de alianzas políticas fuertes en el Congreso y Ejecutivo por parte de la Articulación Feminista, explica lo difícil que fue para la campaña avanzar en las dos comisiones con el PL N° 3839/2014-IC. Asimismo, ello da cuenta del poco trabajo articulado con la vertiente política del movimiento de mujeres y feminista. De la misma manera, se evidencia que la agenda de derechos sexuales y derechos reproductivos no ha sido interiorizada ni priorizada por los partidos políticos, por lo que su inserción responde más a concesiones de feministas en su

interior.

8. Las tensiones internas, existentes en todos los movimientos sociales, resultan más preocupantes en el movimiento de mujeres y feminista. Al punto de que, tras una campaña exitosa a nivel cultural y social sobre la despenalización del aborto, no parece haber en la Articulación Feminista reconocimiento de lo avanzado en este periodo. Estas tensiones no resueltas o no toleradas propician distanciamientos temporales que pueden conllevar a silencios prolongados, lo que debilita la sostenibilidad de las acciones colectivas, que son necesarias para mantener vigentes a los movimientos sociales.
9. El cambio de las oportunidades políticas, sin duda fue vital para el desarrollo de *#DéjalaDecidir*. La elección del gobierno de Humala, que incluyó en su plan de gobierno la despenalización del aborto, le permitió un acceso parcial al movimiento de mujeres y feminista en el espacio público, el movimiento aprovechó la oportunidad luego de algunas décadas de silencio y desarticulación. Esta oportunidad brindó a la Articulación Feminista la posibilidad de demandar al gobierno electo promesas de campaña incluidas en su plan de gobierno. Logrando así la aprobación del protocolo de aborto terapéutico y avanzando en la despenalización social del aborto en caso de violación sexual.

## Referencias bibliográficas

- Abad, S. (2012). *¿Es el Perú un Estado Laico? Análisis jurídico desde los derechos sexuales y reproductivos*. Católicas por el Derecho a Decidir. Aborto info segura. (2015, 07 de diciembre). <http://abortoinfosegura.com/blog/presentacion-libro-aborto/>
- AciPrensa. (2015,28 de abril). *Entrevista a congresista Mauricio Mulder sobre aborto por violación*. <https://soundcloud.com/aciprensa/entrevista-a-congresista-mauricio-mulder-sobre-aborto-por-violacion>
- Alfombra Roja. (2015, 20 de octubre). *Aborto [Fotografías]*. <https://alfombrarojaperu.wordpress.com/aborto/>
- Almeida, P. (2020). *Movimientos sociales: Imina estructura de la acción colectiva*. CLACSO.
- Álvarez, S. (1998). Feminismos latinoamericanos. En *Revista Estudios Feministas*, 6 (2), pp. 265-284, <https://www.jstor.org/stable/43904051>
- Alza, C. (2014<sup>a</sup>). *Aprender de la experiencia: ocho estudios de caso para enseñar Políticas Públicas y Gestión Pública*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Escuela de Gobierno y Políticas Públicas.
- Alza, C. (2014b). Estableciendo la agenda: emprendedores de políticas en dos casos peruanos. *Revista de Ciencia Política y Gobierno*, 1 (2), 39-73. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/48663>
- Amenta, E., Caren, N., Chiarello, E., & Su, Y. (2010). The political consequences of social movements. *Annual Review of Sociology*, 36(1), 287-307. <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-070308-120029>
- Amenta, E., Andrews, K., Caren, N. (2018). The Political Institutions, Processes and Outcomes Movement Seek to Influence. En Snow, D., Soule, S., Hanspeter, K. & McCammon, H. (eds.), *The Wiley-Blackwell Companion to Social Movements* (pp.449-465). Oxford
- Amnistía Internacional Perú. (s.f.). *Marcha Déjala Decidir [Fotografías]*. Consulta el 11 de mayo del 2016. [https://www.Facebook.com/aiperu/photos/?tab=album&album\\_id=10153589150523410](https://www.Facebook.com/aiperu/photos/?tab=album&album_id=10153589150523410)
- Amnistía Internacional. (2015). *Defensoras bajo ataque. Promoviendo los derechos sexuales y reproductivos*. [https://clacaidigital.info/bitstream/handle/123456789/1075/AMR0127752015SPANISH\\_C.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://clacaidigital.info/bitstream/handle/123456789/1075/AMR0127752015SPANISH_C.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Andina. Agencia Peruana de noticias. (2009, 23 de octubre). *Mulder: Posición sobre aborto es cuestión de conciencia y no de directiva*. <https://andina.pe/agencia/noticia-mulder-posicion-sobre-aborto-eugenesico-es-tema-conciencia-y-no-directiva-260560.aspx>
- Aragón, J. & Guibert, Y. (2016). *Metodología y diseños de investigación en Política Comparada*. Escuela de Gobierno y Políticas Públicas. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Araujo, K. Guzmán, V. Mauro, A. (2000). El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas. *Revista de la CEPAL*, 70 (abril), 133-145. <https://doi.org/10.18356/62ab4ceb-es>
- Arce, M. (2011). La repolitización de la acción colectiva tras el neoliberalismo en el Perú. *Debates En Sociología* (36), 57-83. Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.201101.003>

Asalto.pe [@asaltope] (2015, agosto 13). Hoy estuvimos en la #12A Aquí las fotografías: <http://goo.gl/HdDahV> #DéjalaDecidir [Tweet].

ATV Noticias. (2016, 16 de julio). Aborto al paso en clínicas clandestinas de Lima [Video]. [https://www.youtube.com/watch?v=H\\_-BISrYvXM](https://www.youtube.com/watch?v=H_-BISrYvXM)

Ayuda legal Puerto Rico. (2022, 24 de junio). Tribunal Supremo federal revoca Roe vs. Wade. ¿Dónde queda el derecho al aborto? <https://www.ayudalegalpuertorico.org/2022/06/24/tribunal-supremo-federal-revoca-roe-vs-wade-donde-queda-el-derecho-al-aborto/>

Ballón, A. (2013). Una forma posible de política afectiva. *Revista Arte y Diseño A&D*, (2), 41-46. Pontificia Universidad Católica del Perú, Departamento de Arte y Diseño. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/ayd/article/view/19669>

Ballón, A. (2013, 25 de setiembre). ¿Qué es la Alfombra Roja? La Mula.pe. <https://alfombraroja.lamula.pe/2013/09/25/que-es-la-alfombraroja/alejandraballon1975/>

Baralia, M. (1980). El aborto: una práctica universal. *Debate*, 8. [https://cedoc.sisbib.unmsm.edu.pe/public/pdf/revistas/portada\\_debate/Debate%20N%C2%B08.pdf](https://cedoc.sisbib.unmsm.edu.pe/public/pdf/revistas/portada_debate/Debate%20N%C2%B08.pdf)

Barrientos, V. & Muñoz, F. (2014, mayo-agosto). Un bosquejo del Feminismo/s Peruano/s: Los múltiples desafíos. *Revista Estudios Feministas*, 22(2), 637-645. Universidade Federal de Santa Catarina.

Barrientos, V. (2021). *Dos feministas del siglo pasado: Maruja Barrig y Gina Vargas. Conversaciones con Violeta Barrientos Silva*. Pesopluma.

Barrig, M. (1993). El aborto en debate: entrevistas a líderes de opinión. Asociación SUMBI. The Population Council.

Barrig, M. (1998). *Los malestares del feminismo latinoamericano: una nueva lectura*. XXI Conference Latin American Studies Association. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lasa98/Barrig.pdf>

Barrig, M. (2000). *La persistencia de la memoria. Feminismo y Estado en el Perú de los 90*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Departamento de Ciencias Sociales.

Barrig, M. (2002). La persistencia de la memoria: feminismo y Estado en el Perú de los 90. En Panfichi, A. (ed). *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Andes y Cono Sur* (pp. 578-609). Fondo de Cultura Económica.

Barrig, M. (2017). *Cinturón de castidad. La mujer de clase media en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos.

BBC. (2023). *5 preguntas para entender qué pasa en México tras la despenalización del aborto*. <https://www.bbc.com/mundo/articulos/cgl2810ljd0o>

BBC. (2023). *El emblemático caso de Beatriz, la mujer a la que El Salvador le prohibió el aborto hace 10 años pese a que el embarazo era inviable*. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-65034015>

Bearak, J., Popinchalk, A., Ganatra, B., Moller, A. B., Tunçalp, Ö., Beavin, C. & Alkema, L. (2020). Unintended pregnancy and abortion by income, region, and the legal status of abortion: estimates from a comprehensive model for 1990–2019. *The Lancet Global Health*, 8(9), e1152-e1161. [http://www.thelancet.com/journals/langlo/article/PIIS2214-109X\(20\)30315-6/fulltext](http://www.thelancet.com/journals/langlo/article/PIIS2214-109X(20)30315-6/fulltext)

Bebbington, A., Scurrah, M., Bielich, C. (2011). *Los movimientos sociales en el Perú*. IEP.

Bellucci, M. (2014). *Historia de una desobediencia: aborto y feminismo*. Capital Intelectual.

Bellucci, M. & Mitidieri, G. (2017, 28 de septiembre). *Genealogía del 28 de septiembre, día de lucha por el aborto legal*. LatFem <https://latfem.org/genealogia-del-28-de-septiembre-dia-de-lucha-por-el-aborto-legal/>

Benford, R. D., & Snow, D. A. (2000). Framing processes and social movements: An overview and assessment. *Annual Review of Sociology*, 26(1), 611-639.

Bergallo, P., & González Vélez, A. C. (2012). *Interrupción legal del embarazo por la causal violación: enfoques de salud y jurídico*. <https://repositorio.cedes.org/bitstream/123456789/4225/1/244.pdf>

Bergallo, P. (2011). *Aborto y justicia reproductiva*. Del Puerto.

Bergallo, P. Jaramillo Sierra, I. C., & Vaggione, J. M. (Eds.). (2018). *El aborto en América Latina: Estrategias jurídicas para luchar por su legalización y enfrentar las resistencias conservadoras*. Siglo XXI Editores.

Bermúdez, V. (1993). Aborto: estado del debate y estrategias en América Latina, el caso peruano. En *Vigiladas y castigadas* (pp. 217-255). CLADEM.

Bermúdez, V. (2009). La violencia contra la mujer y los derechos sexuales y reproductivos. *Derecho PUCP*, (61), 81-110. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.200801.004>

BLACK BLOC “por qué la libertad no será parlamentada”. [https://www.academia.edu/108496267/Manual\\_del\\_Black\\_Block\\_An%C3%B3nimo](https://www.academia.edu/108496267/Manual_del_Black_Block_An%C3%B3nimo)

Blondet, C. (1995). El movimiento de mujeres en el Perú. Perú 1964- 1994. En J. Cotler (Ed.), *Economía, sociedad y política*, (pp. 103-134). Instituto de Estudios Peruanos.

Blondet, C. (1999). *Las mujeres y la política en la década de Fujimori*. Instituto de Estudios Peruanos.

Blondet, C. (2002). *El encanto del dictador. Mujeres y política en la década de Fujimori*. Instituto de Estudios Peruanos.

Burns, K. (1983, junio). Más allá del ‘esencial femenino’: Los comienzos del feminismo peruano. *Socialismo y participación*, (22), 117-130.

Burstein, P, Einwohner, R. & Hollander, J. (1995). The Success of Political Movements: A Bargaining Perspective. En Jenkins, C. & Klandermans, B. (eds), *The Politics of Social Protest* (pp. 275-295). University of Minnesota Press.

Caballero, Gerardo. (2019). Usos de las redes sociales digitales para la acción colectiva: el caso de Ni Una Menos. *Anthropologica*, 37(42), 105-128. <https://doi.org/10.18800/anthropologica.201901.005>

Calandria (2018). *Experiencia campaña Déjala Decidir. Presentación*. <https://es.slideshare.net/slideshow/campaa-dejala-decidir/99393440#10>

Canal AFP. (2015, 07 de octubre). *Reprimen marcha por aborto en Lima* [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=-RXq4Y8FjPA>

Canal Chola Contravisual. (2015, 13 de octubre). Canal oficial de Chola Contravisual. Youtube. [https://www.youtube.com/channel/UC7JnntqehaX36B\\_B8b7YhBg](https://www.youtube.com/channel/UC7JnntqehaX36B_B8b7YhBg)

Canal Déjala Decidir. (2015, 1 de septiembre). *Nuestros cuerpos gritan libertad- Intervención en Palacio de Justicia* [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=kIKU6Ka-1SE>

Canal Déjala Decidir. (2016, 18 de enero). *Perú lo dice: ponte en su lugar. Campaña Déjala Decidir, por un Debate Justo para la despenalización del aborto en casos de violación sexual* [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=e->

4dm2Hgfz8

Canal Déjala Decidir. (2016, 18 de enero). *Tres celebridades se pronuncian sobre un secreto a voces* [Video]. Youtube.

<https://www.youtube.com/channel/Ucl-Myhaelmy6ds8LE9oRNtQ>

Canal Déjala Decidir. (2016, 20 de enero). *El secreto que Milett Figueroa no te había contado. Campaña por la Despenalización del Aborto en casos de violación sexual* [Video]. Youtube.

<https://www.youtube.com/watch?v=N9pzvAn6Lqw>

Canal Demus Oficial. (2015, 20 de octubre). *Debate sobre la despenalización del aborto en casos de violación sexual* [Video]. Youtube.

<https://www.youtube.com/watch?v=B4g7xz2u0CY>

Canal Espacio Abierto. (2015, 20 de agosto). *#12A Aborta el Congreso Patriarcal* [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=clhcpG-PfQ8>

Canal Guerrilla Audiovisual. (2016, 20 de enero). *Plantón en el congreso- Déjala Decidir. La comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso intentan archivar el proyecto de ley Déjala Decidir (Ley N° 3839-2014- IC) que busca despenalizar el aborto en caso de violación sexual, inseminación artificial o transferencia de óvulos no consentida* [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=Jzwuw3nT-f8>

Canal N. (2016, 27 de enero). *Déjala Decidir realizó una protesta por la despenalización del aborto.*

<http://canaln.pe/actualidad/dejala-decidir-realizo-protesta-despenalizacion-aborto-n208222>

Canal Promsex. (2016, 18 de enero). *El pueblo pide: Déjala Decidir. Campaña por la Despenalización del Aborto en casos de violación sexual* [Video]. Youtube:

<https://www.youtube.com/watch?v=fH4Sej3Gb6Q>

Canal Valie V. (2016, 18 de enero). *Déjala Decidir Lima/Cusco. Campaña ciudadana para exigir al Congreso que abra un debate verdadero sobre la despenalización del aborto en caso de violación* [Video]. Youtube.

[https://www.youtube.com/watch?v=Uc0\\_roj74Jw](https://www.youtube.com/watch?v=Uc0_roj74Jw)

Carlessi, C. (1985). Grupos de autoconciencia: Teníamos entre manos asuntos políticos. *Revista Viva*, (4), 21-24.

Carlessi, C. (1995). *Feminismo, una cuestión de poder*. Movimiento Manuela Ramos.

Caretas. (1985). "Despenalizando el aborto". *Caretas*, 7 de octubre de 1985.

Carrillo, A. (2021, 28 de noviembre). *El aborto en el Perú ¿un problema jurídico o un dilema ético? Pólemos*. *Portal Jurídico Interdisciplinario*.

<https://polemos.pe/el-aborto-en-el-peru-un-problema-juridico-o-un-dilema-etico/>

Castells, M. (2012). *Redes de indignación y esperanza. Los movimientos sociales en la era de internet*. Alianza.

Católicas por el Derecho a Decidir Perú. (2012). *Aborto: entre la autodeterminación y el juicio social sobre el vientre de las mujeres*. Cinco.

Católicas por el Derecho a Decidir. (2016, 27 de mayo). *Proyecto de ley propone despenalizar el aborto en caso de violación sexual*.

<http://www.cddperu.org/informacion/noticias/proyecto-de-ley-propone-despenalizar-el-aborto-en-caso-de-violaci%C3%B3n-sexual>

Católicas por el Derecho a Decidir. (2016, 27 de mayo). *Despenalización del aborto por violación sexual*.

<http://www.cddperu.org/informacion/noticias/despenalizacion-del-aborto-por-violacion-sexual>

violaci%C3%B3n-sexual

Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. (2004). *25 años de feminismo en el Perú. Historia, confluencia y perspectivas*.

Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. (2016, 30 de abril). *Día por la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe*. <http://www.flora.org.pe/setiembre28.htm>

Chávez, N. (2020). *Movilizaciones sociales en Lima: redes, identidades y oportunidades en Los Pulpines y Toma el Bypass*. <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/170989>

Chávez, S. & Arraigada, S. (2015). *Historias de vidas de mujeres que abortaron por violación sexual*. Promsex. <https://promsex.org/wp-content/uploads/2015/03/HistoriadeMujeres.pdf>

Chávez, S. & Guerrero, R. (2007). *Un derecho denegado, una responsabilidad eludida. Comportamiento del Estado Peruano frente al aborto*. Promsex. <https://promsex.org/wp-content/uploads/2007/08/underechonegadoEstadofrentealabortoterapeutico.pdf>

Chávez, S. & Guerrero, R. (2008). *Lo que debes saber sobre tu derecho al aborto terapéutico*. Guía amigable.

<https://promsex.org/wp-content/uploads/2008/01/loquedebessabersobretuderechoaborto.pdf>

Chávez, S. & Juárez, E. (2015). *Historias para no olvidar. La violencia como factor asociado a la muerte materna de adolescentes. Un estudio cualitativo. Perú 2012-2014*. Promsex

Chen, Yin-Zu. (2013). Campaña contra mortalidad materna: un análisis de las estrategias discursivas feministas en Perú. *La ventana. Revista de estudios de género*, 4(37), 231-261.

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-94362013000100010&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362013000100010&lng=es&tlng=es).

Cobb, R. & Elder, Ch. (1972). *Participation in American Politics The Dynamics of Agenda-Building*. The Johns Hopkins University Press.

Cobo, R. (2019). La cuarta ola del feminismo. *Servicios Sociales y Política Social*. XXXVI (119), 11-20.

Colectiva por la Libre información para las Mujeres. (2014). *Hablemos de aborto y misoprostol: Información segura y experiencias sobre su uso*.

[https://www.abortoinfosegura.com/wp-content/uploads/2022/01/Libro-Hablemos-de-Aborto-y-Misoprostol.-Colectiva-por-la-Libre-Informacion-para-las-Mujeres\\_La-Linea-de-aborto-informacion-segura.pdf](https://www.abortoinfosegura.com/wp-content/uploads/2022/01/Libro-Hablemos-de-Aborto-y-Misoprostol.-Colectiva-por-la-Libre-Informacion-para-las-Mujeres_La-Linea-de-aborto-informacion-segura.pdf)

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer. (2013). A 20 años de la Conferencia de Cairo. Balance sobre 13 países seleccionados de la Región.

<https://cladem.org/archivos/149facebook149149aci/A-20-anos-de-la-conferencia-de-Cairo.pdf>

Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (2009). *Los derechos de las mujeres en clave feminista: experiencias del CLADEM*.

Congreso de la República del Perú. (2009). Informe de la Comisión Especial Revisora del Código Penal.

Congreso de la República del Perú. (2014), Proyecto de ley 3839/2014-IC [https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016\\_2021/Proyectos\\_de\\_Ley\\_](https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_)

y\_de\_Resoluciones\_Legislativas/PL0035520161003.pdf

Congreso de la República del Perú. (2015<sup>a</sup>). Informe de gestión de la Comisión de Constitución y Reglamento 2014-2015.

Congreso de la República del Perú. (2015b). Memoria de gestión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos 2014-2015.

Congreso de la República del Perú. (2016<sup>a</sup>). Informe de gestión de la Comisión de Constitución y Reglamento 2015-2016.

Congresos de la República del Perú (2016b). Memoria de gestión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos 2013-2016.

Congreso de la República. (2016c). PL N° 387/2016. Ley que despenaliza el aborto en los casos de embarazos a consecuencia de una violación sexual, inseminación artificial o transferencia de óvulos no consentidas y malformaciones incompatibles con la vida.  
[https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016\\_2021/Proyectos\\_de\\_Ley\\_y\\_de\\_Resoluciones\\_Legislativas/PL0038720161012.pdf](https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0038720161012.pdf)

Congreso de la República. (2020). PL N° 7298/2020 reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida.

<https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2021/03/Proyecto-de-Ley-07298-2021-LP.pdf>

Congreso de la República. (2021). PL N° 954/2021 Ley que despenaliza el aborto en casos de violación sexual.

<https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2021/12/Proyecto-de-Ley-954-2021-CR-LPDerecho.pdf>

Congreso de la República del Perú. Ley N° 26300. Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos.  
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5\\_uibd.nsf/680a556D39C8914A052586C5000D3CC2/\\$FILE/LEY-26300.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/680a556D39C8914A052586C5000D3CC2/$FILE/LEY-26300.pdf)

Congreso de la República. (2016, 30 de enero). *Dos comisiones del Congreso analizarán norma.*

<http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Prensa/heraldo.nsf/Cntitulares2/C8A08FA8213a44FF05257D700071C325/?OpenDocument>

Consortio Latinoamericano contra el aborto inseguro. (2017). *Mifepristona y misoprostol en seis países de América Latina: procesos de registro y disponibilidad.*  
<http://clacaidigital.info/handle/123456789/1000>

Crónicas de la diversidad. (2016, 13 de enero). *Déjala Decidir.*  
[http://www.cronicasdeladiversidad.com/dejala\\_decidir.html](http://www.cronicasdeladiversidad.com/dejala_decidir.html)

Cuba, L., Álvarez, B., Encalada, F., Gallo, M., & Goñez, E. (2023). *Voces que rompen estigmas. Investigación testimonial sobre mujeres de Ayacucho, Lima y Ucayali que han abortado.* Movimiento Manuela Ramos.

Cueto, M. (2006). La vocación por volver a empezar las políticas de género. *Revista peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 23(2), 123-131.  
[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1726-46342006000200008&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342006000200008&lng=es&tlng=es)

Cuvi, J. (2021, 29 de abril). *Aborto y movimientos sociales.*  
<https://www.planv.com.ec/ideas/ideas/aborto-y-movimientos-sociales>

Dador, J. (1997). *La discriminación de Género en la ley penal: Violación sexual dentro del matrimonio y el aborto atenuado por violación sexual. Monografía final del diploma de Estudios de Género.*

Dador, J. (2007). *El aborto terapéutico en el Perú.* Promsex.

<https://promsex.org/wp-content/uploads/2012/07/EL-ABORTO-TERAPEUTICO-EN-EL-PERU.pdf>

Dador, J. (2012). *Aborto terapéutico: el camino recorrido por el acceso a un derecho 2007-2011*. Promsex. <https://promsex.org/wp-content/uploads/2013/10/CronologiadelAborto.pdf>

D' Angelo, V. (2014, noviembre). Violencia contra violencia. Un análisis de la táctica 'Black Bloc'. *Revista Española de Ciencia Política*, (36), 13-33. <https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/download/37637/21155/117714>

Déjala Decidir. (2015). *Taller de Vocería. Campaña Déjala Decidir*. Material Bibliográfico.

Déjala Decidir. (2015, 26 de mayo). Esto todavía no acaba. El debate sobre #DéjalaDecidir continúa la siguiente semana en la Comisión de Constitución. [Publicación de estado]. <https://www.Facebook.com/photo/?fbid=943336182385329&set=pb.100064468908843.-2207520000>

Del Cid, J. (2019). Régimen de género y políticas sobre aborto en Centroamérica: Los procesos de construcción de agenda en las asambleas legislativas. [Tesis para obtener el grado de Doctora de Investigación en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política. FLACSO México]. <http://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1026/218>

Demus. Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer. (2014<sup>a</sup>) *Informe sobre el sistema de justicia y los casos de violencia sexual*. [https://www.demus.org.pe/wp-content/uploads/2023/05/959\\_informe\\_vs.pdf](https://www.demus.org.pe/wp-content/uploads/2023/05/959_informe_vs.pdf)

Demus Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer. (2014b). *Guía de actuación de operadoras y operadores del sistema de justicia penal para la investigación de casos de violencia sexual con el Código Procesal Penal*. [https://www.demus.org.pe/wp-content/uploads/2023/05/Guia\\_Basica\\_OperadorasOperadores\\_Judiciales.pdf](https://www.demus.org.pe/wp-content/uploads/2023/05/Guia_Basica_OperadorasOperadores_Judiciales.pdf)

Demus Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer. (2015). *Propuestas para el tratamiento de los delitos de violación sexual en el marco de la reforma procesal penal*. [https://www.demus.org.pe/wp-content/uploads/2023/05/Propuestas\\_DelitosdeViolacionSexual.pdf](https://www.demus.org.pe/wp-content/uploads/2023/05/Propuestas_DelitosdeViolacionSexual.pdf)

Demus. Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer. (2017). Mi cuerpo es mío. El testimonio de K.L., la joven que le ganó la batalla legal al Estado peruano por el derecho al aborto terapéutico y la historia detrás de 10 años de litigio emblemático. <https://www.demus.org.pe/wp-content/uploads/2023/05/Mi-cuerpo-es-mio-Caso-KL.pdf>

Diario Correo. (2015, 31 de octubre). Arequipa: Feministas protestan semidesnudas a favor del aborto (FOTOS). <https://diariocorreo.pe/151aceboo/151acebook/151acebook-feministas-protestan-semidesnudas-a-favor-del-aborto-fotos-629530/>

Diario Correo. (2015, 23 de octubre). Jóvenes protestan frente al Congreso pidiendo despenalización del aborto. <http://diariocorreo.pe/ciudad/151aceboo-se-protestaron-frente-al-congreso-pidiendo-despenalizacion-de-aborto-609104/>

Diario Correo. (2015, 29 de setiembre). *Despenalización del aborto: En Lima, 64% votaría por un candidato que esté a favor de la medida*. <https://diariocorreo.pe/peru/despenalizacion-del-aborto-en-lima-64-votaria-por-un-candidato-que-este-a-favor-de-medida-621339/?ref=dcrs>

Diario Correo. (2016, 14 de mayo). *Feministas declaran guerra a ministra por*

*prescindir de funcionarias caviaras*. <http://diariocorreo.pe/politica/feministas-declaran-guerra-a-ministra-por-prescindir-de-funcionarias-caviaras-519198/>

Diario Exitosa. (2016, 13 de mayo). *Galería: 12ª Protesta: 'Déjala Decidir'* [Fotografías].

<http://www.radioexitosa.pe/actualidad/expl66196-galeria-protesta-39dejala-decidir39-en-fotos>

Díaz, J., & Ramírez, B. (2013). *El aborto y los derechos fundamentales Análisis de la constitucionalidad de la prohibición penal de la interrupción del embarazo en supuestos de violación sexual y de malformaciones fetales incompatibles con la vida extrauterina*. Promsex. <https://promsex.org/wp-content/uploads/2013/10/elAbortoylosDerechosFundamentales.pdf>

Dides, C., Benavente, C & Sáez, I. (2011). *Dinámicas políticas sobre aborto en Latinoamérica: estudio de casos*. FLACSO Chile.

Educación en red. (2014, 4 de octubre). *Proyecto de Ley N° 3839/2014- IC. Proyecto de ley que despenaliza el aborto en casos de embarazos a consecuencia de una violación sexual, inseminación artificial o transferencia de óvulos no consentidas*. <http://www.educacionenred.pe/noticia/?portada=61334>

El País. (2024, 19 de marzo). *La marea verde llega a Ecuador: un nuevo movimiento demanda la eliminación del delito de aborto ante el Constitucional*. <https://elpais.com/america/lideresas-de-latinoamerica/2024-03-19/la-marea-verde-llega-a-ecuador-un-nuevo-movimiento-demanda-la-eliminacion-del-delito-de-aborto-ante-el-constitucional.html>

El Mundo. (2013, 25 de junio). *Perú quiere eliminar la educación sexual*. <http://www.elmundo.es/america/2013/06/25/noticias/1372134070.html>

EFLAC. (2014). *Manifiesto político "Por la liberación de nuestros cuerpos"*. 13 Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe 22 al 25 de noviembre.

EFLAC. (2014). Listado de boletinas. <http://13eflac.org>

Escuela de Gobierno y Políticas Públicas (PUCP). Base de datos: Eventos de protesta en el Perú (1980-2023). Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://democracia-gobernabilidad.pucp.edu.pe/participaci%C3%B3n/protestas-sociales/bases-de-datos>

Espacio360. (2016, 7 de abril). *Rosa María Palacios entrevista a Liurka Otsuka sobre la despenalización del aborto* [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=L1DeJAKMqD4>

Espacio abierto. (2015, 13 de agosto). Página de Facebook Espacio abierto #12A <https://www.facebook.com/share/1ZQDVqW1VB/>  
<https://www.facebook.com/share/1ZQDVqW1VB/>

El Comercio. (2013, 27 de septiembre). *La CGTP marcha por la despenalización del aborto y sacar a Castilla*.

[https://www.Facebook.com/photo.php?fbid=10151868324453836&id=71263708835&set=a.71858688835&locale=es\\_LA](https://www.Facebook.com/photo.php?fbid=10151868324453836&id=71263708835&set=a.71858688835&locale=es_LA)

El Comercio. (2013, 23 de marzo). *Así se realizó concurrida marcha por la vida*. <https://archivo.elcomercio.pe/amp/sociedad/lima/video-asi-se-realizo-concurrida-marcha-vida-noticia-1554035>

El Comercio. (2014, 22 de diciembre). *Urresti puso reglas para protesta de hoy contra régimen juvenil*. <https://elcomercio.pe/sociedad/lima/152acebo-urresti-ley-pulpin-reglas-protesta-hoy-contra-regimen-laboral-juvenil-noticia-1780080/>

El Comercio. (2015, 22 de marzo). *Marcha por la vida convocó multitudinaria manifestación*. <http://elcomercio.pe/whatsapp/sucesos/marcha-vida-convoco->

multitudinaria-manifestacion-noticia-1799249

El Comercio. (2015, 26 de marzo). *No te pierdas la #Carlincatura de hoy*. [https://www.Facebook.com/story.php/?story\\_fbid=10152856764642017&id=94604237016&paipv=0&eav=AfY3Djv6oAk3jMR\\_zYg\\_N2O9Dp6RW7niMpxOF9mj7-56YaJo3aJyPr1N5Y0pFG0UsBE&\\_rdr](https://www.Facebook.com/story.php/?story_fbid=10152856764642017&id=94604237016&paipv=0&eav=AfY3Djv6oAk3jMR_zYg_N2O9Dp6RW7niMpxOF9mj7-56YaJo3aJyPr1N5Y0pFG0UsBE&_rdr)

El Comercio. (2015, 11 de junio). *Violaciones callejeras no generan embarazo*. <http://elcomercio.pe/politica/congreso/eguren-violaciones-callejeras-no-generan-embarazo-noticia-1817847>

El Comercio. (2015, 11 de junio). *Despenalización del aborto: Hicieron topless frente al Congreso*. <https://elcomercio.pe/lima/153acebook153153ación-aborto-hicieron-topless-frente-congreso-371550-noticia/>

El Comercio. (2015, 13 de agosto). *Marcha por despenalización del aborto terminó en enfrentamientos*. <https://elcomercio.pe/lima/marcha-despenalizacion-aborto-termino-enfrentamientos-194370-noticia/?foto=3>

El Comercio. (2015, 24 de noviembre). *Archivan proyecto de ley de despenalizar aborto por violación*. El Comercio. <https://elcomercio.pe/153acebook/congreso/archivan-proyecto-ley-despenalizar-aborto-violacion-246024-noticia/>

El Comercio. (s.f.) *Congreso de la República ya tiene sus 130 nuevos inquilinos*. <http://elcomercio.pe/politica/gobierno/congreso-republica-ya-tiene-sus-130-nuevos-inquilinos-noticia-746812>

Falcón, S., Grabe, S., Maroto, A. (2024). *Feminismos. Agentes de cambio en Perú. Testimonios de lideresas feministas*. Kimochi Soluciones Editoriales de Doris Moromisato Miasato.

Fernández, M. (2003). *Seminario Especial: Derechos Sexuales y Reproductivos. Selección de textos*. Facultad de Derecho. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Fernández, J. (2013). *Movimiento estudiantil en Chile (2011): repertorios de acción, marcos de acción colectiva, impactos y desafíos para la política pública*. *Circunstancia Revista de Ciencias Sociales del UIIOG*, 11(31). [https://www.researchgate.net/publication/340609642\\_Movimiento\\_estudiantil\\_en\\_Chile\\_2011\\_repertorios\\_marcos\\_de\\_accion\\_colectiva\\_impactos\\_y\\_desafios\\_para\\_la\\_politica\\_publica](https://www.researchgate.net/publication/340609642_Movimiento_estudiantil_en_Chile_2011_repertorios_marcos_de_accion_colectiva_impactos_y_desafios_para_la_politica_publica)

Fernández-Maldonado, E. (2015). *La rebelión de los pulpines. Jóvenes, trabajo y política*. Otra Mirada

Ferrando, D. (2002). *El aborto clandestino en el Perú: hechos y cifras*. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

Fonseca, J. & Aleman, L. (2018). *Actores y estrategias del conservadurismo religioso: Mapeo del terreno*. Católicas por el Derecho a Decidir.

Foran, J. (2005). *Talking Power: On the Origins of Third World Revolutions*. Cambridge University Press.

ForoSalud. (2018). *Vigilancia ciudadana en salud. Aplicación del protocolo de aborto terapéutico en los establecimientos de salud públicos a nivel nacional*. Foro de la Sociedad Civil en Salud

Gana Perú. (2010). *Plan de Gobierno 2011-2016 "La Gran Transformación"*. [https://www.presidencia.gob.pe/images/archivos/plandegobierno\\_ganaperu\\_2011-2016.pdf](https://www.presidencia.gob.pe/images/archivos/plandegobierno_ganaperu_2011-2016.pdf)

Gana Perú. (2011). *Lineamientos centrales de política económica y social para un gobierno de Concertación Nacional. Hoja de ruta*.

[https://www.presidencia.gob.pe/images/archivos/154aceboo\\_humala\\_hoja\\_de\\_ruta.pdf](https://www.presidencia.gob.pe/images/archivos/154aceboo_humala_hoja_de_ruta.pdf)

García Sayán, D. (2012). Crónica de muertes evitables. *La República*, (28 de setiembre).

García, E. Huamán, F. & Palomino, H. (2021). Framing periodístico sobre el aborto en el Perú (2015-2019): un análisis comparativo entre la prensa de las regiones Lima metropolitana y Piura. Scielo Perú. [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1684-09332021000200189&script=sci\\_abstract](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1684-09332021000200189&script=sci_abstract)

Gastv. *Alfombra roja arte a favor del aborto legal*. <http://gastv.mx/alfombra-roja-arte-a-favor-del-aborto-legal/>

Goldstone, J., & Tilly, C. (2001). Threat and Opportunity. Popular action and state response in the dynamics of contentious actions. In Aminzade J. G. R. (ed), *Silence and Voice in the Study of Contentious Politics (179-194)*. Cambridge: Cambridge University Press

Guerrilla Audiovisual. (2015). Resistencia y representación en marcha a favor del aborto. <https://www.facebook.com/reel/1460656224260378>

Gutiérrez, M. (2004). El aporte del feminismo en la atención del aborto. En Cevasco, G. (Ed.), *25 años de feminismo en el Perú. Historia, confluencia y perspectivas*. (pp. 96- 98). Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

Guttmacher Institute. (2012, octubre 10). *Hechos sobre el aborto en América Latina y el Caribe* [Dispositivas]. SlideShare. <https://es.slideshare.net/slideshow/guttmacher-aborto-en-america-latina/14778225>

Guttmacher Institute. (2018). *Hoja Informativa. Aborto en América Latina y el Caribe*. <https://www.guttmacher.org/sites/default/files/factsheet/fs-aww-lac-es.pdf>

Guttmacher Institute. (2018). *Abortion Worldwide 2017: Uneven Progress and Unequal Access*. [https://www.guttmacher.org/sites/default/files/report\\_pdf/abortion-worldwide-2017.pdf](https://www.guttmacher.org/sites/default/files/report_pdf/abortion-worldwide-2017.pdf)

Guttmacher Institute. (2022). *Embarazo no planeado y aborto a nivel mundial*. <https://www.guttmacher.org/es/fact-sheet/aborto-inducido-nivel-mundial>

Human Rights Watch. (2018, 9 de octubre). *República Dominicana: Prohibición del aborto pone en peligro la salud*. <https://www.hrw.org/es/news/2018/11/19/republica-dominicana-prohibicion-del-aborto-pone-en-peligro-la-salud>

Hurtado, J. (1994). *Manual de Derecho Penal. Parte Especial 2. Aborto*. Ediciones Juris.

IDEHPUCP. (08 de marzo 2022) *Causa justa: la agenda pendiente sobre aborto en Perú. A propósito del caso colombiano*. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/boletin-eventos/causa-justa-la-agenda-pendiente-sobre-aborto-en-peru-a-proposito-del-caso-colombiano-26115/>

Ilizarbe, C. (2022). *La democracia y la calle. Protestas y contra hegemonía en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos.

Ipsos. (2022). *Encuesta de opinión sobre religión, política y sexualidad en Perú 2021*. Católicas por el Derecho a Decidir.

Jaime, M. (2015). *Laicidad y políticas públicas. Influencia de los discursos pastorales en la protección y garantía de los derechos sexuales y reproductivos*. Católicas por el Derecho a Decidir.

Jaime, M. (2016). *Entre la autonomía y el control. Discursos de las políticas sexuales en torno a la despenalización del aborto en el Perú*. Centro de la Mujer Flora Tristán.

Jhonson, J. & Reynolds, H.T. (2008). *Political Science Research Methods*. CQ Press.

Kenney, S. (2003). Where is gender in agenda setting? *Women & Politics*, 25 (1-2), 179-207.

[https://www.researchgate.net/publication/254383024\\_Where\\_Is\\_Gender\\_in\\_Agenda\\_Setting](https://www.researchgate.net/publication/254383024_Where_Is_Gender_in_Agenda_Setting)

Kriesi, H., Koopmans, R., Duyvendack, J., Giugni, M. (1992). New Social Movements and Political Opportunities in Western Europe. *European Journal of Political Research*.

Kingdon, J.W. (2003). *Agendas, alternatives, and public policies*. Addison-Wesley Longman Inc.

La Chancaca.pe. (13 de marzo 2016). <https://www.Facebook.com/photo/?fbid=1968129703412668&set=pb.100064863873208.-2207520000>

Lamas, Marta (1992). El feminismo mexicano y la lucha por legalizar el aborto. En *Política y Cultura* (pp. 9-22).

Lang, S. (1997). The NGOization of Feminism. Institutionalization and Institution Building within the German Women Movement. En Joan W. Scott, Cora Kaplan y Debra Keates (Eds.), *Transitions, Enviroments, Translations. Feminisms in International Politics* (pp. 101-120). Routledge

La Mula (2013). *Mulder sobre despenalización del aborto: Y si Cipriani se hace cargo de la criatura*.

<https://redaccion.lamula.pe/2016/10/13/155facebook155155ación-del-aborto-mauricio-mulder-proyecto-de-ley/jorgepaucar/>

La Mula (2015). #12A Déjala Decidir. Página de Facebook de La Mula.pe <https://www.facebook.com/share/1B7XWDVeoJ/>

La República. [@larepublica\_pe]. (12 de agosto 2015). Activistas marcharon exigiendo al Congreso la despenalización del aborto [Tweet]. Twitter. <https://goo.gl/ZIYNdb>

La República. [@larepublica\_pe]. (26 de marzo 2015). No te pierdas la #Carlinatura de hoy [Tweet]. Twitter. [https://x.com/larepublica\\_pe/status/581080379777486849](https://x.com/larepublica_pe/status/581080379777486849)

La República. *Perú es el país sudamericano con más denuncias por violencia sexual*. <http://larepublica.pe/sociedad/712023-peru-es-el-pais-sudamericano-con-mas-denuncias-por-violencia-sexual>

La República. *Nueva ofensiva contra las ONG que defienden los derechos de la mujer*. La República. <http://larepublica.pe/impresa/en-portada/709446-nueva-ofensiva-contra-las-ong-que-defienden-los-derechos-de-la-mujer>

La República. (2015, 05 de diciembre). *Exigen no apoyar "castigo" para mujeres que abortan*.

La República. (2015, 28 de noviembre). *Insistirán en que el Congreso debata la despenalización del aborto por violación*.

La República. (2021, 11 de marzo). *La legalización del aborto, una cuestión de salud sin agenda clara en partidos*. <https://elecciones.larepublica.pe/legalizacion-aborto-crisis-salud-publica-sin-agenda-clara-partidos/>

La República. (2020, 18 de agosto). *Derecho a decidir: hace cuatro años no se incluye la legalización del aborto en la agenda política del Perú*. <https://larepublica.pe/genero/2020/08/18/aborto-en-peru-dejala-decidir-la-ultima-campana-que-puso-en-la-agenda-politica-la-despenalizacion-de-la-interrupcion->

voluntaria-del-embarazo-atmp

Larrondo, M., Garita, N., Ponce, C., Manzano, V., Leibe, L. M., López, B. R., Seca, M. V., Sánchez, A. M. C., Ruiz, J. R., Ortega, A. A., Marín, V. L., Tomé, D. S., & D'Alessandro, M. (2019). *Activismos feministas jóvenes: Emergencias, actrices y luchas en América Latina* (M. Larrondo & C. P. Lara, Eds.). CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt6rkfs>

Leiva, Z. (2015). *Políticas públicas de salud sexual y reproductiva en el Perú: el ingreso de la reglamentación del aborto terapéutico en la agenda política gubernamental* [Tesis de licenciatura en Ciencia Política y Gobierno, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/17010>

Leiva, Z. (2021) La reglamentación del aborto terapéutico en el Perú: Una necesidad postergada. *Politai* 12(22), pp.1-13. <https://doi.org/10.18800/politai.202101.002>

Loaiza, Pamela. 2013. «La judicialización de la política en el Perú: Una observación del Tribunal Constitucional y sus decisiones frente a la píldora del día siguiente (2001-2010)». *Politai* 4(7), pp. 179-195.

Lo Justo. *Feministas presentes en la marcha por la vida*. <http://lojusto.org.pe/nucleo/politica-derechos-humanos/feministas-presentes-en-la-marcha-por-la-vida-88>

López (et.al.) (2015). *Investigación sobre aborto en América Latina y El Caribe: una agenda renovada para informar políticas públicas e incidencia*. CEDES. Promsex. <https://promsex.org/wpcontent/uploads/2015/09/InvestigacionAbortoALC.compressed.pdf>

Mannarelli, M. (1991). *Algunas reflexiones a propósito de la investigación sobre mujeres y género en el Perú*. Fomciencias. Seminario de estudios de Género.

Martí Puig, S. (2002). The The Indignados: New Spanish Social Movements against the Crisis. En Byrne, J. (ed). *The Occupy Handbook*. Little Brown and Company

Martí Puig, S. (2012). *La revolución enredada*. Los libros de Catarata  
Marcha por la Vida Lima. (2016). *Candidatos al Congreso se comprometieron a defender la vida y la familia*. <http://marchaporlavidalima.org/candidatos-al-congreso-se-comprometieron-a-defender-la-vida-y-la-familia/>

Mavila, R. (1991). Aborto: de lo prohibido y lo sugerido. Derecho & Sociedad

McAdam, D. (1999). Introduction to the second edition. In *Political process and the development of Black insurgency, 1930–1970*. University of Chicago Press

McAdam, D., McCarthy, J. & Zald, M. (1999). *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Istmo.

McAdam, D., McCarthy, J. & Zald, M. (1999). Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales. En McAdam, D., McCarthy, J. & Zald, M.(eds). *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Istmo.

McCarthy, J. D., & Zald, M. N. (1977). Resource Mobilization and Social Movements: A Partial Theory. *American Journal of Sociology*, 82(6), 1212–1241. <http://www.jstor.org/stable/2777934>

McCombs, M. (2004). *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios y la opinión pública y el conocimiento*. Paidós.

Mendoza, A. (2016). *Tratamiento de la información periodística sobre la*

campaña “Déjala Decidir” en los diarios digitales La Mula y Lucidez desde la perspectiva de género, Perú 2016 [Tesis de licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/21193>

Melucci, A. (1989). El tiempo de la diferencia: condición feminista y movimiento de las mujeres. *Sociológica. Revista del Departamento de Sociología*, 10(4). Universidad Autónoma Metropolitana. [Ttps://sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/989/961](https://sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/989/961)

Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. El Colegio de México.

Movimiento Manuela Ramos y la Articulación Feminista. (2016, 18 de enero). *Déjala Decidir-Spot televisivo. Campaña por la Despenalización del Aborto en casos de violación sexual* [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=LzhLBLEDBXQ>

Movimiento Manuela Ramos. (2023). *Voces que rompen estigmas. Investigación testimonial sobre mujeres de Ayacucho, Lima y Ucayali que han abortado*. <http://clacaidigital.info/handle/123456789/2305>

Movimiento Manuela Ramos. (2024). *Discursos antiderechos y su impacto en las defensoras de derechos humanos, mujeres autoridades y periodistas*.

Necochea, R. (2016). *La planificación familiar en el Perú del siglo XX*. Fondo de Población de las Naciones Unidas-Perú (UNFPA). Instituto de Estudios Peruanos.

OIT. (1985). *La mujer en el trabajo. Su arma más eficaz: la acción colectiva*. OIT.

Olea, C. (1998). *Encuentros, (des) encuentros y búsquedas: el movimiento feminista en América Latina*. Centro de la Mujer Flora Tristán.

Orvig, H. (2015). *¡Comprendí por qué éramos tantas!: el despertar de las mujeres en el Perú*. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Panfichi, A. (2002). *Sociedad Civil, Esfera Pública y Democratización en América Latina: Andes y Cono Sur*. Pontificia Universidad Católica del Perú – Fondo de Cultura Económica.

Pásara, L. (2014). *Cipriani como actor político*. 2da Edición. Instituto de Estudios Peruanos.

Perú21. *Marcha por la vida se realiza esta tarde con todas las medidas de seguridad*. <http://peru21.pe/actualidad/marcha-vida-se-realiza-esta-tarde-todas-medidas-seguridad-2241171>

Perú21. (s.f.). *Casi imposible que se produzca embarazo después de la violación callejera*. <http://peru21.pe/politica/eguren-casi-imposible-que-se-produzca-embarazo-despues-violacion-callejera-2220686>

Perú21. (2020, 1 de septiembre). *Eguren reiteró que es “muy poco probable” que mujer quede embarazada por violación*. <https://peru21.pe/157acebook/157acebo-reitero-probable-mujer-queda-embarazada-157acebook157-183830-noticia>

Perú defiende la vida. (2016). *Candidatos al Congreso Peruano y Parlamento Andino. Los que defienden la vida y los que apoyan el aborto*. <http://perudefiendelavida.com/porquienvotar2016/elecciones4.html>

Perú defiende la vida. *Perú defiende la vida en favor de la vida de los que esperan nacer en nuestro país*. <http://www.perudefiendelavida.com/?p=4023>

Piven, F. & Cloward, R. (1979). *Poor People’s Movements: Why They Succeed. How They Fail*.

Portal La Mula.pe. (2015, 13 de agosto). *Déjala Decidir: Crónica de una*

contienda feminista. <https://elinformalito.lamula.pe/2015/08/13/dejala-decidir-158aceboo-de-una-contienda-feminista/mirocko/>

Portal La Mula.pe. (2015, 18 de junio). *Razones para abortar congresistas patriarcales*. <https://alfombraroja.lamula.pe/2015/06/18/razones-para-abortar-congresistas-patriarcales/alejandraballon1975/>

Portal La Mula.pe. (2013, 17 de junio). *Perú avanza la agenda conservadora*. <https://redaccion.lamula.pe/2013/06/17/peru-avanza-la-agenda-conservadora/ginnopaulmelgar/>

Portal Útero.pe. (2015, 12 de junio). *La realidad de las violaciones en el Perú, cifras y estudios que desmienten a José Carlos Eguren*. <http://utero.pe/2015/06/12/la-realidad-de-las-violaciones-en-el-peru-cifras-y-estudios-que-desmienten-a-jose-carlos-eguren/>

Presidencia de la República del Perú. (1991, 8 de abril). Decreto Legislativo 635. Código Penal. Libro Segundo, (1), 2. <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=2>

Promsex. (2006). *Sustento Normativo del Anticonceptivo Oral de Emergencia (AOE)*. <https://promsex.org/wp-content/uploads/2006/08/SustentoNormativoAOE1.pdf>

Promsex. (s.f.). *Déjala decidir. No mires a otro lado* [Infografía].

Promsex. (s.f.). *Déjala decidir. Violencia sexual y embarazos forzados en el Perú* [Infografía].

Promsex. (2014). *La despenalización del aborto en casos de violación sexual: argumentos para su realización*. Lettera Gráfica.

Promsex. (2015). Razones para apoyar el aborto en casos de violación sexual.

Radio Programas del Perú. (2014, 22 de marzo). *Miles de personas participaron en marcha por la vida*. <http://rpp.pe/lima/actualidad/miles-de-personas-participaron-en-marcha-por-la-vida-noticia-678864>

Radio Programas del Perú. (2015, 14 de agosto). *Ótarola presidirá Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso*. <https://rpp.pe/politica/actualidad/otarola-presidira-comision-de-constitucion-y-reglamento-del-congreso-noticia-826625?ref=rpp>

Radio Programas del Perú. (2016, 22 de marzo, actualizado 16 de mayo). *Marcha por la vida reúne a 10000 personas en Lima en rechazo al aborto*. <http://rpp.pe/lima/actualidad/marcha-por-la-vida-reune-a-10000-personas-en-lima-en-rechazo-al-aborto-noticia-945299>

Ramos, M. (2006). La salud sexual y reproductiva desde la perspectiva de género. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 23(6). Pp. 201-220. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36323310>

Ramos, S. (comp.). *Investigación sobre aborto en América Latina y el Caribe. Una Agenda renovada para informar políticas públicas e incidencia. Consorcio Latinoamericano contra el aborto inseguro (CLACAI)*.

<https://promsex.org/wp-content/uploads/2015/09/InvestigacionAbortoALC.compressed.pdf>

Rosas, M. (1985). *El aborto social* [Tesis de bachillerato en Derecho, Pontificia Universidad Católica del Perú].

Rosas, M. (1997). *Aborto por violación: dilemas éticos y jurídicos*. Demus.

Rousseau, S. (2007). Las políticas de salud reproductiva en el Perú: reformas sociales y derechos ciudadanos. *Revista Estudios Feministas*, 15(2),

309-331.

Rousseau, S. (2012). *Mujeres y ciudadanía: las paradojas del neopopulismo en el Perú de los noventa*. Instituto de Estudios Peruanos.

Rousseau, S. & Morales, A. (2018). *Movimientos de mujeres indígenas en Latinoamérica. Género y etnicidad en el Perú. México y Bolivia*. Fondo Editorial. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Ruiz-Bravo, P. (1994). ¿Imposición o autonomía? Notas sobre la relación entre ONG's y agencias de cooperación a propósito de la perspectiva de género. *Propuestas* 1.

Santiago, C., Miguel, G., Pedro, M., & Carlos, S. (2008). *Aborto Terapéutico desde los Servicios de salud*. Promsex.

Sarmiento, K. (2014). Déjala Decidir y la configuración de nuestras agendas. *Revista Aquelarre*, (1).

Shepard B. (2000). The "double discourse" on sexual and reproductive rights in Latin America: the chasm between public policy and private actions. *Health Hum Rights*. 2000;4(2):110-43. <https://doi.org/10.2307/4065198>

Simmons, E. (2014). Grievances Do Matter in Mobilization. *Theory and Society*, 43, 513-546. <https://doi.org/10.1007/s11186-014-9231-6>

Simón, I. (2023). ¿Cuál es la situación del aborto en América Latina?. Mundosur. <https://mundosur.org/cual-es-la-situacion-del-aborto-en-america-latina/>

Snow, D., Benford, R. (1992) Master Frames and Cycles of Protest. En Morris, A. And Mueller, C.M., Eds., *Frontiers in Social Movement Theory*. Yale University Press.

Solis Peña, V. N. (2022). *Despenalización del aborto voluntario en el Perú: Claves desde el constitucionalismo latinoamericano y los sistemas de derechos humanos* [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/21847>

Stephan, M. & Chenowtt, E. (2012). *Por qué la resistencia civil funciona: la lógica estratégica del conflicto no violento*. Columbia University Press

Subirats, J., Varone, F. & Larrue, C. (2012). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Ariel

Subirats, J., Knoepfel, P. Y otros (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Ariel.

Tarrow, S. (2011). *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. (4ta. Edición). Alianza.

Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política* (2da. Edición). Alianza.

Távara, M. (2015, 26 de abril). *Interrumpir. Plaza San Martín* [Video]. Youtube.

[https://www.Facebook.com/permalink.php?id=777791715593999&story\\_fbid=946003675439468](https://www.Facebook.com/permalink.php?id=777791715593999&story_fbid=946003675439468)

Tilly, C. & Wood, J. (2009). *Los movimientos sociales, 1768-2009: Desde sus orígenes a Facebook*. Grupo Planeta (GBS).

Tilly, C. (2002). Repertorios de acción contestataria en Gran Bretaña: 1758-1834. Protesta social. En *Repertorios y ciclos de la acción colectiva*, 17-48. Herder. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/69316116/Articulo-Tilly-en-Traugott>

Traugott, M. (2002). *Protesta social: repertorios y ciclos de la acción colectiva*. Editorial Hacer.

Tricot, T. (2012). Movimiento de estudiantes en Chile: Repertorios de acción colectiva ¿algo nuevo? *Revista F@ro*, 1(15).

- <https://www.revistafaro.cl/index.php/Faro/article/view/63/49>  
TVPerú. (2016, 08 de enero). *Despenalización del aborto en caso de violación*.  
<https://www.youtube.com/watch?v=KwP4vELyo9g>  
TVPerú. (2016, 20 de febrero). *Campaña Déjala Decidir: oportunidad para conocer las violaciones en el Perú*.  
<https://www.youtube.com/watch?v=8rMGTZ9txmg>  
Útero.pe. (2015). Fotografía de performance en la marcha del #12A por la despenalización del aborto en Lima [Fotografía].  
<https://www.facebook.com/photo/?fbid=10153157853144372&set=pb.100064860455541.-2207520000>  
Útero.pe [uterope]. (12 de agosto de 2015). Lee la crónica de @RayRayAfrika sobre el #12A la marcha por la despenalización del aborto [Tweet]. Twitter.  
<http://rayray.uterop.pe/2015/08/13/marcha-12a-como-el-feminismo-llego-al-congreso-y-fue-recibido-con-bombas-lacrimogenas/>  
Valencia, A. (2019). *Defendiendo lo nuestro: el caso del establecimiento de agenda de las políticas públicas contra la biopiratería en el Perú* [Tesis para obtener el Título en Ciencia Política y Gobierno, Pontificia Universidad Católica del Perú].  
<http://hdl.handle.net/20.500.12404/13762>  
Valerio, J. (2016). *Dinámica de presión de las promotoras del proyecto de ley 03839/2014-IC Déjala Decidir acerca de la despenalización del aborto por causal de violación sexual* [Tesis para obtener el Título en Ciencia Política y Gobierno, Pontificia Universidad Católica del Perú].  
<http://hdl.handle.net/20.500.12404/8166>  
Vallejos, E. (2018). *El movimiento contra el acoso callejero en Perú: estrategias y discursos en el activismo entre el 2012 y el 2014* [Tesis para obtener el Grado Académico de Magister en Estudios de Género, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/14251>  
Vallenas, S., Barrig, M. (1993). *Aproximaciones al aborto*. Asociación SUMBI.  
Vargas, V. Ch. (1987). *Despenalizando el aborto. Entrevista por Alberto Bonilla a Ilda Urizar* [Fotografía]. Caretas.  
Vargas, V. (1989). *El aporte de la rebeldía de las mujeres*. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.  
Vargas V. (1992). *Cómo cambiar el mundo sin perdernos. El Movimiento de Mujeres en el Perú y América Latina*. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.  
Vargas V. (2004). Los feminismos peruanos: breve balance de tres décadas. En *25 años de feminismo en el Perú: Historia, confluencias y perspectivas* (pp. 10-17). Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.  
Vargas V. (2006). *El movimiento feminista en el horizonte democrático peruano (décadas 1980-1990)*. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.  
Vargas V. (2008). *Feminismos en América Latina: su aporte a la política y a la democracia*. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. Programa Democracia y Transformación Global. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.  
Vargas V. (et. Al) (2012). *Crisis y movimientos sociales en Nuestra América: cuerpos, territorios e imaginarios en disputa*. PTDG Tejiendo saberes.  
Villasante, M. (2023). *El Derecho a Ser Madre: Alcances y limitaciones de las técnicas de reproducción asistida en el Perú* [Tesis para optar el grade de Maestro en Derecho Penal o Administración de Justicia]  
<https://repositorio.ucsm.edu.pe/server/api/core/bitstreams/43b29f72-e0d6-416c-8865-b8a38192205c/content>  
Villavicencio, M. (1990). *Breve historia de las vertientes del movimiento de*

*mujeres en el Perú*. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.  
<https://hdl.handle.net/123456789/409>

Villanueva, V. (2004). Feminismo: una práctica de acción política. En Cevalco, G. (Ed.), *25 años de feminismo en el Perú. Historia, confluencia y perspectivas*. (pp. 27- 34). Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.  
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/C08CBB7DF991A3FF05257B1700675D74/\\$FILE/BVCI0003574.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/C08CBB7DF991A3FF05257B1700675D74/$FILE/BVCI0003574.pdf)

Wayka.pe. (2016, 07 de abril). *La campaña electoral y el derecho a decidir. Campaña Déjala Decidir*. <https://wayka.pe/la-campana-electoral-y-el-derecho-a-decidir/>

Yuyachkani. (2015, 12 de agosto). *Congreso, ¡Despenaliza mi decisión! Plaza 2 de mayo* [Video]. Youtube.

<https://www.youtube.com/watch?v=Nf0GbkWtDak>

Zald, M. (1999). Cultura, ideología y creación de marcos estratégicos. En McAdam, D., McCarthy, J. & Zald, M. (Eds). *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales* (pp. 369-394). Istmo

Zegarra, M. (1999). *Mujeres y género en la historia del Perú*. Cendoc Mujer.



## Anexos

Anexo A:  
Tabla N° 06  
Lista de entrevistadas

TIPO DE ACTOR	ORGANIZACIÓN/COLECTIVO	CÓDIGO DE ENTREVISTA	AÑO
Institucionalizadas	Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán	Entrevista N° 01	2015
	Demus	Entrevista N° 02	2016
	Católicas por el Derecho a Decidir – Perú	Entrevista N° 03	2016
	Movimiento Manuela Ramos	Entrevista N° 04	2015
Participantes de la acción colectiva: 1) Colectivas feministas	Círculo de Estudios Feministas UNMSM	Entrevista N° 05, Entrevista N° 06 y Entrevista N° 07	2015
	Manada Feminista PUCP	Entrevista N° 08, Entrevista N° 09 Entrevista N° 10	2016
	Takay Patriarkado UARM	Entrevista N° 11 , Entrevista N° 12, Entrevista N° 13	2016
	Comando Feminista	Entrevista N° 14, Entrevista N° 15	2016
	Villanas UNFV	Entrevista N° 16, Entrevista N° 17	2015
Participantes de la acción colectiva: 2) Participantes cercanas a las ONG (trabajadoras, voluntarias y activistas)	Trabajadora, activista	Entrevista N° 18	2016
	Trabajadora, activista	Entrevista N° 30	2016
	Voluntaria, activista	Entrevista N° 19	2016
Participantes de la acción colectiva: 3) Activistas con participación poco frecuente	Activista	Entrevista N° 20	2015
	Activista	Entrevista N° 21	2015
Artistas	Alfombra Roja	Entrevista N° 22	2015
	Independiente	Entrevista N° 23	2015
Representantes de la campaña #DéjalaDecidir	Coordinadora Déjala Decidir	Entrevista N° 24	2015
	Comisión de Movilización	Entrevista N° 25	2016
	Comisión de Comunicaciones	Entrevista N° 26	2015
	Comisión de incidencia	Entrevista N° 27	2016







Feministas investigadoras	Investigadora, activista feminista y fundadora CMPFT	Gina V Entrevista N° 28	2015
	Investigadora, periodista y activista feminista	Maruja B Entrevista N° 29	2015

Fuente: Elaboración propia







Anexo B:  
 Tabla N° 07  
 Repertorios

FECHA	ETAPA	REPERTORIO	LUGAR	PARTICIPANTES	IMAGEN
<b>2012</b>					
25/11/2012	RECOLECCIÓN DE FIRMAS	PERFORMAN CE DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	LIMA	DÉJALA DECIDIR ARTIVISTA	
29/11/2012	RECOLECCIÓN DE FIRMAS	PIQUETES	PUCP	ESTUDIANTES SEMANA FEMINISTA	
30/11/2012	RECOLECCIÓN DE FIRMAS	PIQUETES	UNMSM	ESTUDIANTES VERSIONES	
4/12/2012	RECOLECCIÓN DE FIRMAS	PIQUETES	CENTRO CÍVICO MUNICIPAL COMAS	RED DE SALUD DE COLLIQUE Y AYNI EN ACCIÓN	
4/12/2012	RECOLECCIÓN DE FIRMAS	PIQUETES	HUANCAYO	CEPEMA- CLADEM PERÚ	
<b>2013</b>					
14/02/2013	RECOLECCIÓN DE FIRMAS	PIQUETES	LIMA	COORDINADORA MULTISECTORIAL POR LOS DERECHOS DE LA MUJER, LA INFANCIA Y LA FAMILIA, FEMOCCPAALM	

07/03/2013	RECOLECCIÓN DE FIRMAS	PIQUETES	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	PROMOTORAS DE SALUD DE VILLA RÍA DEL TRIUNFO	
17/04/2013	RECOLECCIÓN DE FIRMAS	PIQUETES	LIMA ESTADIO NACIONAL	DEJALA DECIDIR – ARTICULACIÓN FEMINISTA	
20/04/2013	RECOLECCIÓN DE FIRMAS	PIQUETES	LIMA EXPLANADA ESTADIO MONUMENTAL	DEJALA DECIDIR – ARTICULACIÓN FEMINISTA	
24/04/2013	RECOLECCIÓN DE FIRMAS	PIQUETES	ESTADIO NACIONAL	DEJALA DECIDIR – ARTICULACIÓN FEMINISTA	
25/04/2013	RECOLECCIÓN DE FIRMAS	PIQUETES	ESTADIO NACIONAL	DEJALA DECIDIR	
04/07/2013	RECOLECCIÓN DE FIRMAS	PERFORMANCE	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE – TRUJILLO	ALFOMBRA ROJA	
30/04/2013	RECOLECCIÓN DE FIRMAS	PIQUETES	HOSPITAL SAN DE LURIGANCHO Y MERCADO 10 DE HUÁSCAR	DEJALA DECIDIR Y PROMOTORAS DE SALUD SJL	
03/05/2013	RECOLECCIÓN DE FIRMAS	PIQUETES	MERCADO HUAMANTANGA – PUENTE PIEDRA	DEJALA DECIDIR (VOLUNTARIAS)	









03/06/2013	RECOLECCIÓN DE FIRMAS	PIQUETES	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO – PIURA	DÉJALA DECIDIR (VOLUNTARIAS)	
21/06/2013	RECOLECCIÓN DE FIRMAS	PERFORMANCE	AV. TACNA	ALFOMBRA ROJA	
07/07/2013	RECOLECCIÓN DE FIRMAS	PERFORMANCE	UNMSM	ALFOMBRA ROJA	
14/07/2013	RECOLECCIÓN DE FIRMAS	PERFORMANCE	PALACIO DE JUSTICIA-LIMA	ALFOMBRA ROJA	
14/07/2013	RECOLECCIÓN DE FIRMAS	PERFORMANCE	CATEDRAL DE LIMA-LIMA	ALFOMBRA ROJA	
09/09/2013	RECOLECCIÓN DE FIRMAS	PERFORMANCE	PALACIO DE GOBIERNO-LIMA	ALFOMBRA ROJA	
09/09/2013	RECOLECCIÓN DE FIRMAS	PERFORMANCE	IGLESIA SANTO DOMINGO-LIMA	ALFOMBRA ROJA	







09/09/2013	RECOLECCIÓN DE FIRMAS	PERFORMA NCE	BASÍLICA DE SAN FRANCISCO-LIMA	ALFOMBRA ROJA	
15/09/2013	RECOLECCIÓN DE FIRMAS	PERFORMA NCE	MINISTERIO DE SALUD – LIMA	ALFOMBRA ROJA	
27/09/2013	RECOLECCIÓN DE FIRMAS	PERFORMA NCE DÍA DE LA ACCIÓN GLOBAL POR ABORTO SEGURO Y GRATUITO	MINISTERIO DE SALUD-LIMA	ALFOMBRA ROJA	
27/09/2013	RECOLECCIÓN DE FIRMAS	PERFORMA NCE DÍA DE LA ACCIÓN GLOBAL POR ABORTO SEGURO Y GRATUITO	UNFV	ALFOMBRA ROJA	
27/09/2013	RECOLECCIÓN DE FIRMAS	PERFORMA NCE DÍA DE LA ACCIÓN GLOBAL POR ABORTO SEGURO Y GRATUITO	UNMSM	ALFOMBRA ROJA	
25/11/2013	RECOLECCIÓN DE FIRMAS	PERFORMA NCE	CHICLAYO	ALFOMBRA ROJA	 Mujeres formaron alfombra roja en defensa de los derechos sexuales. Mujeres Asociadas de Chiclayo y sus aliados formaron una alfombra roja en defensa de los derechos sexuales y reproductivos en Chiclayo. La alfombra se formó en la plaza de Armas de Chiclayo, con el lema 'Aborto Seguro y Gratuito'." data-bbox="738 778 874 818"/>








26/11/2013	RECOLECCIÓN DE FIRMAS	PERFORMANCA	UNFV	ALFOMBRA ROJA	
26/11/2013	RECOLECCIÓN DE FIRMAS	PERFORMANCA	CENTRO DE LIMA	ALFOMBRA ROJA	
<b>2014</b>					
17/05/2014	FIRMAS ENTREGADAS	PERFORMANCA EN EL MARCO DEL FESTIVAL YO LA DEJO DECIDIR	PLAZA SAN MARTÍN	ALFOMBRA ROJA	 
28/09/2014	PROYECTO EN LEGISLATIVO AÚN NO DEBATE EN NINGUNA COMISIÓN	PERFORMANCA DÍA DE LA ACCIÓN GLOBAL POR ABORTO SEGURO Y GRATUITO	MINISTERIO PÚBLICO Y CONGRESO	ALFOMBRA ROJA	
25/11/2014	PROYECTO EN LEGISLATIVO AÚN NO DEBATE EN NINGUNA COMISIÓN	PERFORMANCA DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	PALACIO DE JUSTICIA Y PLAZA SAN MARTÍN	ALFOMBRA ROJA	
25/11/2014	PROYECTO EN LEGISLATIVO AÚN NO DEBATE EN NINGUNA COMISIÓN	PERFORMANCA DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	CENTRO DE LIMA	ARTIVISTAS	

25/11/2014	PROYECTO EN LEGISLATIVO AÚN NO DEBATE EN NINGUNA COMISIÓN	MOVILIZACIÓN DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y CIERRE DEL XIV EFLAC	CENTRO DE LIMA	PARTICIPANTES DEL XIV EFLAC	
<b>2015</b>					
08/03/2015	PROYECTO EN LEGISLATIVO AÚN NO DEBATE EN NINGUNA COMISIÓN	MOVILIZACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	AV. AREQUIPA	VARIOS GRUPOS, ONG'S FEMINISTAS	
21/03/2015	PROYECTO EN LEGISLATIVO AÚN NO DEBATE EN NINGUNA COMISIÓN	PERFORMANCE FRENTE A LA III MARCHA POR LA VIDA	AV. BRASIL	COMANDO FEMINISTA	
25/04/2015	PROYECTO EN COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PERFORMANCE	PALACIO DE JUSTICIA	ALFOMBRA ROJA	
28/04/2015	PROYECTO EN COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PERFORMANCE	CONGRESO	DÉJALA DECIDIR/COMANDO FEMINISTA	
05/05/2015	PROYECTO EN COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	CONFERENCIA DE PRENSA	JESÚS MARÍA, LIMA	ARTICULACIÓN FEMINISTA	
9/05/2015	PROYECTO EN COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PERFORMANCE	MIRAFLORES, SAN ISIDRO	ACTIVICIMO ALFOMBRA ROJA + DÉJALA DECIDIR	
12/05/2015	PROYECTO EN COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PLANTON E INTERVENCIÓN	CONGRESO	DÉJALA DECIDIR	

12/05/2015	PROYECTO EN COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PLANTÓN E INTERVENCIÓN	CONGRESO	DÉJALA DECIDIR	
12/05/2015	PROYECTO EN COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PLANTÓN E INTERVENCIÓN PERFORMANCE	CONGRESO	DÉJALA DECIDIR	
26/05/2015	PROYECTO EN COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PLANTÓN E INTERVENCIÓN EN LA MAÑANA	CONGRESO	DÉJALA DECIDIR	
26/05/2015	PROYECTO EN COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PLANTON Y PERFORMANCE EN LA MAÑANA	CONGRESO	DÉJALA DECIDIR	
26/05/2015	PROYECTO ARCHIVADO EN COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PERFORMANCE TORSOS DESNUDOS	CONGRESO	ARTISTA INDEPENDIENTE	
28/05/2015	PROYECTO ARCHIVADO EN COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PERFORMANCE EN EL MARCO DEL PARO MACRO REGIONAL SUR	CUSCO	GÉNERO REBELDE COLECTIVA FEMINISTA	
18/06/2015	PROYECTO EN COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO	PERFORMANCE	LIMA, IGLESIA SAN FRANCISCO	ALFOMBRA ROJA	
23/06/2015	PROYECTO EN COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO	PERFORMANCE	CONGRESO	DÉJALA DECIDIR Y COMANDO FEMINISTA	
10/08/2015	PROYECTO EN COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO	PERFORMANCE	CONGRESO	DÉJALA DECIDIR Y ARTIVISTAS	

12/08/2015	PROYECTO EN COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO	MOVILIZACIÓN #12A	PLAZA 2 DE MAYO	ALFOMBRA ROJA	
12/08/2015	PROYECTO EN COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO	MOVILIZACIÓN #12A	UNFV	COLECTIVO VILLANAS	
12/08/2015	PROYECTO EN COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO	MOVILIZACIÓN #12A	PLAZA 2 DE MAYO	ARTISTAS	
12/08/2015	PROYECTO EN COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO	MOVILIZACIÓN #12A PERFORMANCE TORSOS DESNUDOS	LIMA	ACTIVISTAS Y ARTIVISTAS	
12/08/2015	PROYECTO EN COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO	MOVILIZACIÓN #12A TORSOS DESNUDOS	LIMA	COMANDO FEMINISTA	
12/08/2015	PROYECTO EN COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO	MOVILIZACIÓN #12A	LIMA	ACTIVISTAS	
12/08/2015	PROYECTO EN COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO	MOVILIZACIÓN #12A	CUSCO, PLAZA DE ARMAS	DÉJALA DECIDIR CUSCO	
12/08/2015	PROYECTO EN COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO	MOVILIZACIÓN #12A PERFORMANCE DE ESCOLARES Y TORSOS DESNUDOS	CUSCO, CATEDRAL	DÉJALA DECIDIR CUSCO	

12/08/2015	PROYECTO EN COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO	MOVILIZACIÓN #12A	PLAZA 2 DE MAYO	YUYACHKANI	
27/08/2015	PROYECTO EN COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO	PERFORMANCE PRESIÓN DEBATE	PODER JUDICIAL	DÉJALA DECIDIR	
31/10/2015	PROYECTO EN COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO	PERFORMANCE	AREQUIPA	ALFOMBRA ROJA	
24/11/2015	PROYECTO ARCHIVADO	PERFORMANCE EN LA MAÑANA PARA PRESIONAR DEBATE. PL SE ARCHIVA EN LA TARDE	FISCALÍA	DÉJALA DECIDIR	
25/11/2015	PROYECTO ARCHIVADO	MOVILIZACIÓN DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PERFORMANCE TORSOS DESNUDOS	CONGRESO	COMANDO FEMINISTA	
25/11/2015	PROYECTO ARCHIVADO	MOVILIZACIÓN DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS PERFORMANCE	CONGRESO	ARTIVISTAS	

04/12/2015	PROYECTO ARCHIVADO	PLANTÓN, PERFORMANCE Y PEQUEÑA MOVILIZACIÓN DE RECHAZO AL ARCHIVO: RESISTIREMOS	CONGRESO	DÉJALA DECIDIR	   
04/12/2015	PROYECTO ARCHIVADO	PERFORMANCE DE RECHAZO AL ARCHIVO	CONGRESO	COMANDO FEMINISTA	
<b>2016</b>					
04/03/2016	RECONSIDERACIÓN DEL ARCHIVO DEL PROYECTO EN COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO	MOVILIZACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	LIMA AV. TACNA	CANTO A LA VIDA	
04/03/2016	RECONSIDERACIÓN DEL ARCHIVO DEL PROYECTO EN COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO	PERFORMANCE EN LA MOVILIZACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	CONGRESO	DÉJALA DECIDIR	
04/03/2016	RECONSIDERACIÓN DEL ARCHIVO DEL PROYECTO EN COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO	PERFORMANCE EN LA MOVILIZACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	PLAZA SAN MARTÍN	COMANDO FEMINISTA	

14/03/2016	RECONSIDERACIÓN DEL ARCHIVO DEL PROYECTO EN COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO	PERFORMANCA FRENTE A LA IV MARCHA POR LA VIDA	AV. BRASIL	COMANDO FEMINISTA	
08/04/2016	RECONSIDERACIÓN DEL ARCHIVO DEL PROYECTO EN COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO	PERFORMANCA #VOTOXQUINEME DEJADECIDIR EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES GENERALES	PLAZA BOLOGNESI	DÉJALA DECIDIR	
03/05/2016	RECONSIDERACIÓN DEL PROYECTO RECHAZADO	PLANTÓN	CONGRESO	DÉJALA DECIDIR	

Fuente: Adaptado de páginas de Facebook de la campaña, colectivas feministas, medios digitales, canales de YouTube, entre otros.

Anexo C:  
 Tabla N° 08  
 Observación participante en actividades y acciones colectivas

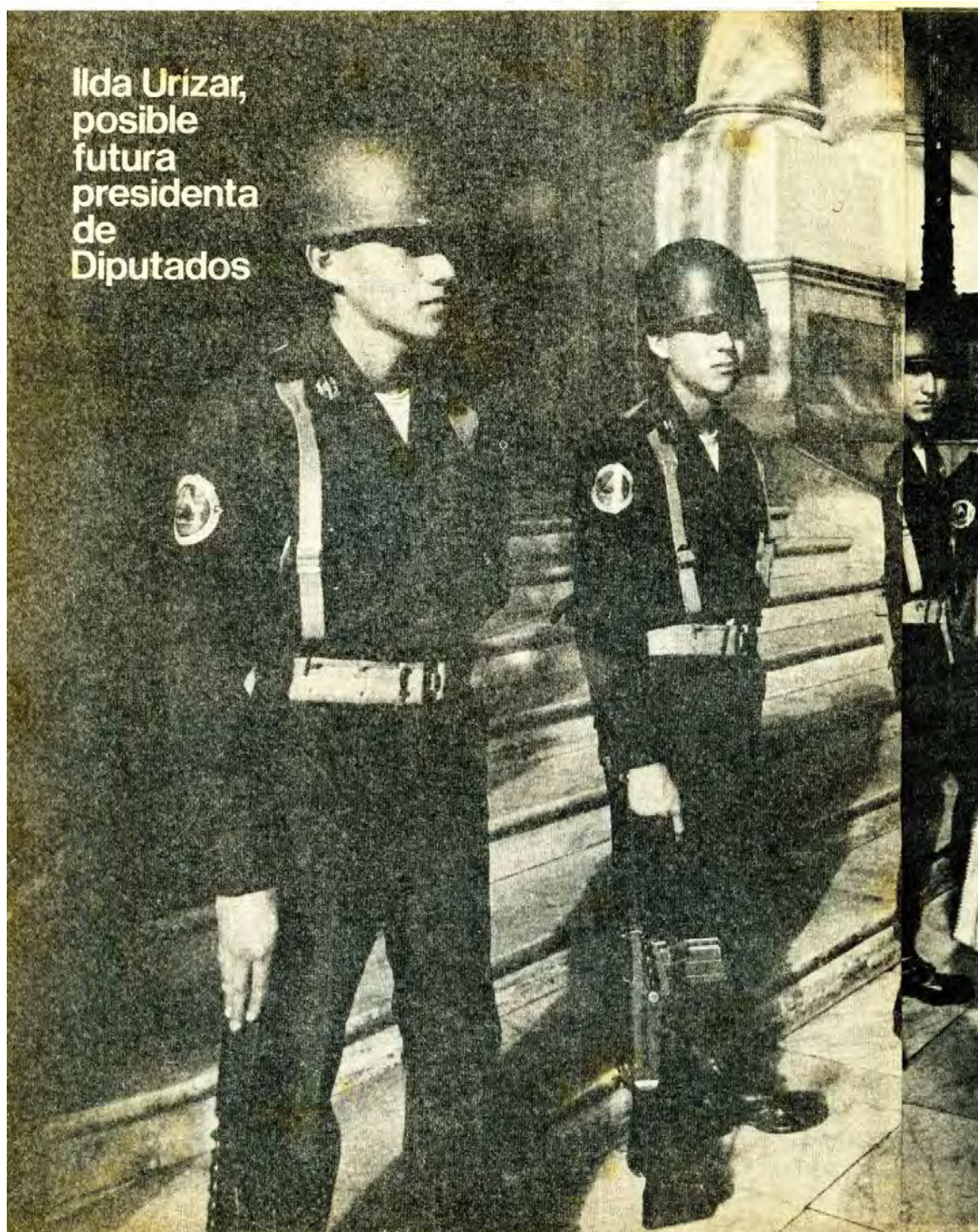
ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	ORGANIZACIÓN
Los caminos trazados por los Estudios de Género	Sede PUCP	5 y 6 de mayo 2015	Maestría de Estudios de Género
III Semana Feminista	Sede PUCP	18 al 22 de mayo 2015	Semana Feminista PUCP
Seminario Internacional de Estudios de Género en la PUCP	Sede PUCP	15, 16 y 17 de junio 2015	Maestría de Estudios de Género
#VidasRobadas: Investigación sobre violencia y embarazo adolescentes	Sede Lugar de la Memoria- Miraflores	24 de septiembre 2015	Promsex
Marcha por el Día Internacional de la No violencia contra las mujeres: Mujeres libres por una vida sin violencia	Parque la Muralla- Cercado de Lima	25 de noviembre 2015	Colectivo 25 de noviembre
Acción: Resistimos	Plaza San Martín	04 de diciembre 2015	Déjala Decidir
Déjala Decidir: seguimos resistiendo (conversatorio y fiesta pro-fondos)	Sede Demus- Jesús María	1ro de abril 2016	Déjala Decidir
Activación mujeres libres	Sede Centro Cultural de Bellas Artes	20 de abril 2016	Centro Cultural de Bellas Artes
Marcha por el Día internacional de las mujeres: contra la impunidad, el autoritarismo y la corrupción	Parque la Muralla- Cercado de Lima	8 de marzo 2016	Canto a la vida
I Seminario: Memoria e Historias de los feminismos del Perú	Sede Centro Cultural España – Santa Beatriz	16 de marzo 2016	Centro de la Mujer Flora Tristán

Semana de Género y Diversidad: Panel De luchas y resistencias	Sede PUCP	19 de abril 2016	Nueva Democracia Universitaria
II Aquelarre: Encuentro Nacional de jóvenes feministas	Sede Demus- Jesús María	29 y 30 de junio 2016	Demus- Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer
Encuentro Nacional Feminista	Sede del Centro de la Mujer Flora Tristán- Santa Beatriz	1ro y 2 de julio 2016	Centro de la Mujer Flora Tristán

Fuente: Elaboración propia



Anexo D:  
Figura N° 32  
Entrevista Ilda Urizar



# Despenalizando el aborto

*Subsecretaria general del Apra urge una efectiva planificación familiar.*

Serena belleza, temperamento, espontaneidad, posiciones sin medias tintas, Ilda Urizar es autora de un proyecto de ley histórico: la despenalización del aborto, delito castigado sólo en las mujeres sin recursos económicos. De ejecutoria destacada es Subsecretaria General del PAP por tres años, acompañando año y medio a Armando Villanueva y otro tanto a Luis Negreiros, se vislumbra como próxima Presidenta de su Cámara. En la siguiente entrevista, la diputada habla de la mujer, su partido, sus compañeros, el Perú.

Entrevista de  
ALBERTO BONILLA  
Fotos:  
VICTOR CH. VARGAS

Médica de 36 años, madre de 4 hijos, diputada en el 80 y el 85, actual subsecretaria general del Apra y posible futura presidenta de la mesa directiva de su Cámara, Ilda Urizar Peroni de Arias ingresó a su partido en 1966. Cuando estudiante fue secretaria de economía del Comando Universitario, después subsecretaria nacional de Asistencia Social y secretaria de Capacitación Política de la Mujer en dos oportunidades. Dirigente de la misma generación de Alan García ("soy menorcita por dos meses", dice coqueta), Urizar ha presentado un proyecto para despenalizar el aborto pues la actual ley es discriminatoria: sólo pena a las mujeres de los sectores menos favorecidos, explica. No acepta una ley que legalice el aborto porque rozaría con cuestiones esenciales como el derecho a la vida, pero si es partidaria de una planificación familiar efectiva y real, por la que también trabaja.



La ley favorecerá de inmediato a muchas mujeres actualmente presas y sus hijos.

**U**STED ha presentado un proyecto para despenalizar en determinados aspectos el aborto. ¿Podría señalar las características de la legislación?

Lo que suele suceder es que el aborto se practica en forma clandestina, ilegal. Eso para nadie es una novedad. Pero mientras una mujer de clase media alta lo hace en condiciones sanitarias y médicas más o menos adecuadas, lo que impide una infección subsecuente o cualquier accidente, en el caso de las mujeres económica y culturalmente menos favorecidas lo realizan empíricas en las peores condiciones de higiene. Hay abortos que recibimos en los hospitales que han sido practicados encima de periódicos o en el suelo. Al llegar estas mujeres al hospital son detectadas por el departamento de la PIP del hospital y de esta forma inician todo el proceso de penalización que corresponde al aborto. Entonces, la ley actual es injusta porque castiga únicamente a las desposeídas. Es discriminatoria. Esto se convierte en un círculo vicioso porque la mujer va presa. Por lo general es madre de varios hijos, que muchas veces terminan con la madre "por necesidad" en la cárcel.

—¿No ha pensado en la posibilidad de una ley de legalización del aborto, dentro de determinadas condiciones, prole numerosa, condiciones económicas precarias, etc.?

—La despenalización equivale prácticamente a lo que usted está diciendo, porque entrar al terreno de la legalización sería reconocer al aborto como materia no delictiva, y por lo menos en el pensamiento de la CPA no existe ese concepto. Nosotros hemos recogido estudios existentes con respecto a la legalización del aborto. En

aquellos países que lo tienen legalizado, la expectativa y demanda de aborto no ha disminuido, se mantiene o incluso tiende a incrementarse. Entonces la tasa de mortalidad materna que suele haber por aborto no se ve disminuida por el hecho de legalizar el aborto por causas económico-sociales.

—¿Y qué pueden hacer entonces las madres con prole numerosa y condiciones económicas precarias para que no aumente más su familia?

—Eso hay que verlo por el lado de la planificación familiar, asociado a esta despenalización que estamos promoviendo, donde no quebramos el principio de derecho a la vida. No rozamos así con principios éticos,

### *Hay que reconocer que el engranaje entre Ejecutivo y Legislativo no está bien aceitado*

morales, conservadores quizá para algunos, pero que para nosotros existen. Así, despenalizamos a las señoras pero estamos incrementando la pena para los profesionales que se dedican a esta actividad, que sí saben lo que están haciendo. Las mujeres de nivel cultural muy bajo no tienen una concepción exacta de si hay o no hay vida de por medio. A nivel popular es muy conocido que se piensa que a partir de los tres meses de embarazo recién hay vida. Puede usted preguntar a cuanta mujer está presa por aborto dentro de estas condiciones económicas y culturales si ha matado un hijo, y le va a decir que no, porque lo hizo antes de los tres meses. Hay

que tomar en cuenta todas estas condiciones.

—La planificación familiar es siempre difícil para las familias pobres. ¿No se piensa en una acción más efectiva del Estado?

—En este momento tenemos una ley de población pero que no es suficientemente reglamentarista. El proyecto más es una solución de emergencia para ciertas mujeres que están padeciendo este problema, pero la solución global es la planificación familiar efectiva, real. En Chile, desde la década del 60, en que se comenzó a aplicar una verdadera planificación familiar, la expectativa por aborto ha disminuido a las tasas mínimas de América Latina. Mientras en el Perú tenemos una tasa de fecundidad de 5.7 o/o —¡Cada mujer es susceptible de tener 5.7 hijos!—, en Chile la han bajado, si no me equivoco, a 3.1 en estos 25 años. ¿Qué método elegir? Eso ya es otro problema que vendrá dentro de la política que implemente el sector Salud. No más Ogino-Nauss, por favor, yo le diría que el mundo está superpoblado de oginitos.

—¿Va a presentar también algún proyecto al respecto?

—Nosotros estamos trabajando con el Consejo Nacional de Población, justamente para implementar una real y efectiva política de planificación familiar en libertad y con voluntad. Pero para libertad y voluntad tenemos que tener primero conocimiento. Hay que llegar a la población con el conocimiento de la planificación familiar.

—¿Este proyecto de ley implicaría la puesta en libertad de un determinado número de señoras que están en este momento en Chorrillos?

—Claro que sí. Yo estuve presa al-



IU: explicando lo que Héctor quiso decir.

guna vez allá en Chorrillos. Los lunes, por lo general, son los días en que llegan las admisiones. Cuando usted ve entrar un grupo de ocho o diez que vienen juntas, es un típico caso de aborto, porque allí llega presa la mujer que se practicó el aborto, la amiga que la recomendó que se hiciera el aborto, la farmacéutica que le dio la dirección, todas de una condición socioeconómica similar a aquella que ha sido pasiva del aborto. Es cierto que la ignorancia de la ley no exime de la pena pero tenemos que mirar las cosas con una óptica más social. El derecho tiene que ser flexible. En materia de aborto existen muchos agravantes pero ningún atenuante.

—Se ha mencionado la posibilidad de que usted fuera presidenta de Diputados en la Segunda Legislatura...

—Periodísticamente me he enterado, pero oficialmente no tengo ninguna comunicación. Podría decir que es un orgullo, con lo cual de repente estaría mintiendo hasta cierto punto porque como mujer yo sé, estoy con-



Armando Villanueva y Luis Negreiros.

vencida que somos tan capaces las mujeres como los varones para desempeñar este y cualquier otro cargo. Pero si lo digo así, tan escuetamente, peca de soberbia. Lo que sí creo sería importante resaltar es que, —al margen de que suceda conmigo o con cualquiera de mis compañeras, baste el hecho de que sea mujer— el PAP, el gobierno actual, estaría dando muestras de que la valoración de la mujer en las distintas tareas del país es diferente a la connotación que se le ha dado hasta ahora. Creo que sería lo más rescatable al margen del nombre de quien llegue a este cargo.

### ¿Yo Presidenta de mi Cámara? Las mujeres somos capaces para ese y cualquier cargo

—Y al margen del hecho de que ya no podría participar en los debates...

—¡Ah, no! ¡Cómo no! Cuando uno quiere participar en los debates está el vicepresidente que asume y el presidente baja. Depende del tema.

—¿Cuál es su función como subsecretaría general del PAP?

—El asistir permanentemente en todas las labores a la secretaria general. Nosotros tenemos en este momento dos secretarías generales, ambos muy comprometidos en distintas tareas. Armando Villanueva es el que ejerce en este momento por año y medio y después viene Lucho Negreiros. Mi labor es asistirlo a él en todas las labores de la secretaria general y en aquellas que no pueda cumplir por razones de tiempo. Además seré nexa entre los dos. Un enlace, por eso yo siempre les digo en broma que la verdadera secretaria soy yo.

—Cuando se hace la comparación entre la labor del Ejecutivo y la del Parlamento, siempre es en desmedro de este último. ¿Qué pasa con el Parlamento? ¿No se adecúa al ritmo de Alan García?

—No. Y quisiera explicar algo. Primero, nosotros tenemos una Constitución que es eminentemente presidencialista, y a esto vamos a sumarle que el Presidente que tenemos es más ejecutivo de lo que la Constitución incluso confiere. El Presidente García hace gala de una efectividad y una rapidez de decisiones característica de él, pero también hay que reconocer que el engranaje que debe producirse entre Ejecutivo y Legislativo no está bien aceitado todavía. La dación de leyes hasta el momento se ha visto supeditada a aquellas que mandaba el Ejecutivo por el carácter de urgencia e innovación que tiene este nuevo go-

bierno, trámite con el que hay que cumplir porque justamente es el marco genérico en el que se va a desenvolver el nuevo gobierno.

—Sin embargo, de todos los proyectos de ley que adelantó el Presidente en su mensaje del 28 de julio solamente han salido adelante el que crea el Ministerio de la Presidencia y el que le da al Ejecutivo facultades legislativas para reorganizar las fuerzas policiales...

—Así es. Estamos en este momento completando también el de la reorganización de Aduanas, está listo el dictamen de la ley de protección al consumidor, llamado por algunos ley antimonopolios, está listo también el dictamen de estabilidad laboral. Sucede que hemos tenido primeras horas muy largas por lo menos en Diputados porque también el terreno ha estado bastante movido, lo que es propio del cambio de gobierno. Y bueno, en 50, 60 días que lleva la labor del Parlamento no podemos ser tan estrictos como para decir que todavía no se ha evacuado una cantidad suficiente de leyes. Este balance se tendrá que hacer al final de esta Primera Legislatura.

—El diputado Vargas Haya ha adelantado que el Parlamento no dará más facultades legislativas al Ejecutivo. ¿Es un acuerdo partidario?

—Es una cosa particular de él, pero también es un sentimiento en los parlamentarios en general...

—¿Un celo del fuero parlamentario?

—Mire, todo esto viene del gobierno anterior y cuando se trata de este tipo de sentimientos, de uno u otro sector...

—¿Esto es lo que pasó con Vargas Haya, creyó que estaba en el gobierno anterior?

—No, no, no. Es perfectamente justificable porque en el gobierno anterior sí se abusó realmente de la delegación de facultades. Entonces es lógico el prurito que viene preferentemente de la oposición.

—¿No será también un poquito que todavía no se acostumbran a ser oficialistas?

—Bueno, yo creo que sería malo que uno se acostumbre a ser oficialista sea desde el Ejecutivo, sea desde el Legislativo. Siempre hay que tener espíritu crítico, incluso dentro de su propio gobierno, pero con afán de mejorar las cosas. No es el caso de la delegación de facultades, que se darán en la medida en que sean estrictamente necesarias y no creemos que nuestro Ejecutivo haga uso desafortunado de este recurso porque no le conviene a la democracia, además. Nosotros somos el ente deliberativo y como tal podemos analizar mejor la estructura legal de cada dispositivo. ■

# Legalización del Aborto

El eterno problema de si es preferible reconocer el hecho de la existencia de abortos o mantenerlos clandestinos y, por lo tanto, peligrosos.



**P**RO: César Rojas Huaroto senador IU. — Desde el punto de vista biológico-social en alguna oportunidad, en nuestro país, podría legalizarse el aborto. Sabemos que es un problema que tenemos que afrontar con mucha responsabilidad, puesto que el problema demográfico se está presentando peligroso y grave para el Perú. Aunque hay que destacar que el

crecimiento demográfico no es la principal causa del crecimiento poblacional sino otros relacionados con la estructura económico social del Estado. Si se pretende evitar la venida de más seres humanos en momentos que el Perú atraviesa por circunstancias de crisis y tergiversaciones de los valores morales, podría generarse igualmente un empeoramiento de esta situación, pues generaría una corriente de tráfico ilícito y un negociado basado en el drama de nuestras hermanas mujeres. Hay que reconocer que aún existe espacio y capacidad para poder albergar a nuevos niños y nuevos jóvenes, a pesar que las dificultades de falta de trabajo y producción se tornan preocupantes. No quisiera aparecer como un defensor acérrimo de la legalización del aborto, por eso voy a citarle una frase bíblica: dejad que los niños vengan a mí; enseñanza religiosa que debe ser aplicada al ámbito social, político y biológico.

**C**ONTRA: Bertha Arroyo de Alva, senadora AP. — Terminantemente pienso que el aborto en el Perú no debe ser legalizado bajo ningún criterio. Creo que legitimar esta medida no contribuirá a solucionar el problema de los niños desvalida y abandonada, y tampoco el de la proliferación de madres solteras. Lo que se debe realizar es una amplia educación de paternidad responsable en la que deben tomar parte el hombre y la mujer. Ambos tienen que estar preparados para enfrentar con responsabilidad el hecho que puedan traer o no un niño más al mundo, a fin de que no sean éstos los que paguen las consecuencias. Realizando una buena labor preventiva de paternidad responsable que debe comenzar desde la enseñanza escolar primaria estaremos dando un gran paso y olvidarnos de legalizar medidas atentatorias contra la salud de la mujer. Paralela a esta acción se tiene que establecer mayores sanciones a aquellos que promueven el aborto, por cuanto las contempladas actualmente en el Código Penal son muy benignas, y de paso rebajar las penas que el CP ordena imponer contra las mujeres que recurren a este método. En este asunto del aborto, los medios de comunicación tienen que colaborar difundiendo lecciones de paternidad responsable.



Anexo E:

Tabla N° 09

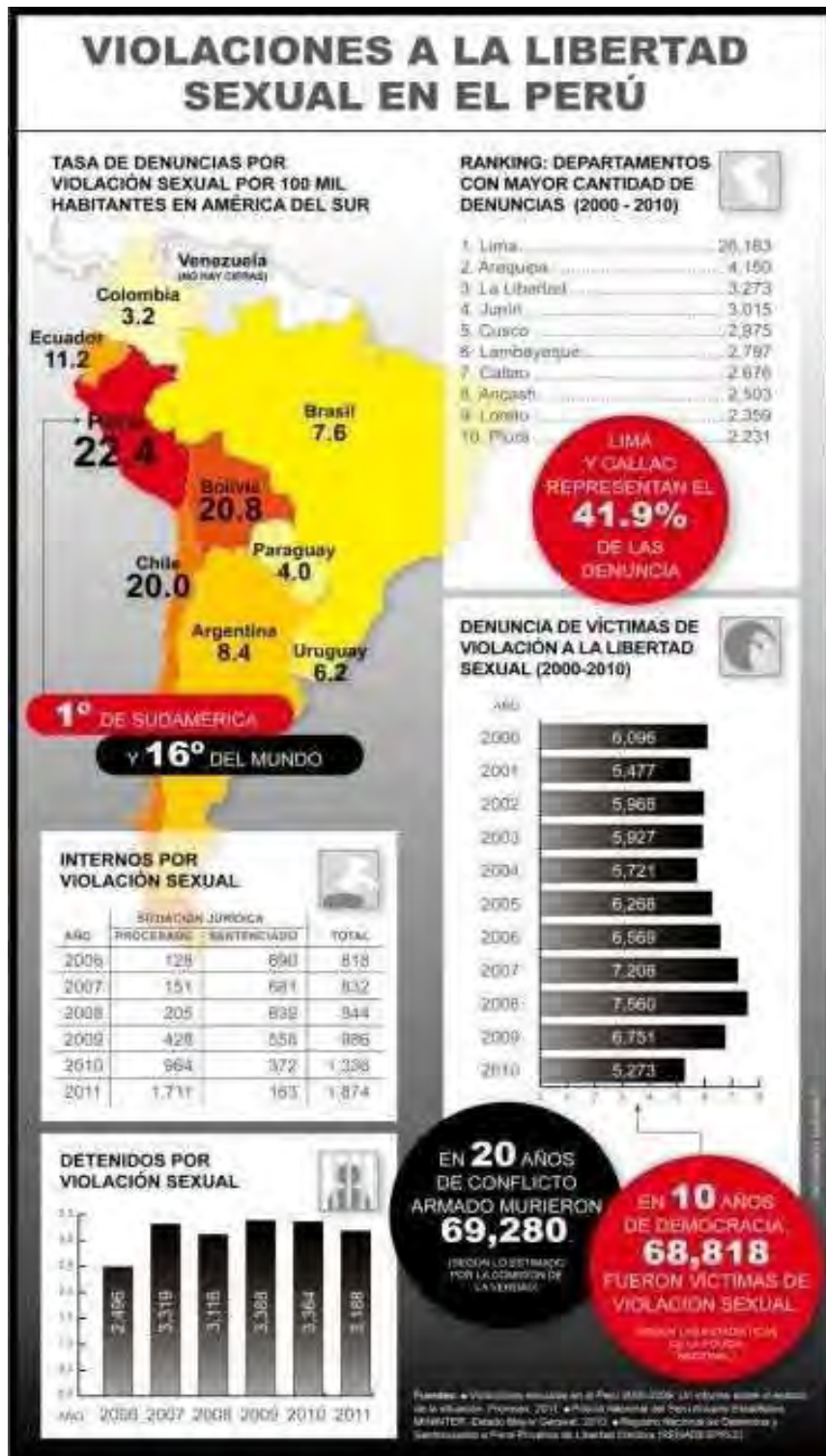
Repertorios y públicos objetivos

Año	Etapas	Repertorio	Organizador	Público objetivo	Objetivo del repertorio
2012 - 2014	Recolección de firmas	Piquetes	AF, organizaciones de mujeres populares, voluntarias activistas, estudiantes universitarias	Público general, especialmente mujeres y jóvenes	Lograr adhesiones de firmas en lugares públicos (mercados, conciertos, universidades)
2014	Proceso legislativo	Plantones	AF e integrantes de la campaña incluido grupo de activistas	Congreso	Presionar por la designación a comisiones del PL
2014	Proceso legislativo	Intervenciones	AF e integrantes de la campaña incluido grupo de activistas	Congreso	Presionar para el inicio de debate en comisiones asignadas
2012	Recolección de firmas	Performances	AF y activista	Feministas y participantes de la movilización 25N	Lograr adhesiones de firmas
2013	Recolección de firmas	Performances	AF y Alfombra Roja	Congreso, parlamentarios de comisión mujer y familia	Rechazar la aprobación del Código niño, niña y adolescente
2013	Recolección de firmas	Performances	AF y Alfombra Roja	Público general	Mediatizar la campaña al buscar lugares como las iglesias y palacio de gobierno. Lograr adhesiones de Performances firmas en Performances lugares concurridos.

2015	Proceso legislativo	Performances	Colectivas feministas	Público participante de la III marcha por la vida	Demostrar la realidad de las escolares embarazadas producto de la violación sexual.
2015	Proceso legislativo	Performances	AF, artista y activistas	Congreso, parlamentarios de la comisión de Constitución	Rechazar el archivamiento del PL en comisión Justicia. Presionar para debatir el PL en comisión Constitución Mediatizar el debate del PL.
2015 – 2016	Proceso legislativo	Performances	Colectivas feministas, activistas independientes	Población en general  Participantes de la marcha por la IV vida	Replicar performance de escolares en regiones. Respaldar el PL en movilizaciones  Visibilizar la muerte de mujeres por abortos.
2015	Proceso legislativo	Movilización	AF	Población en general Congreso	Evidenciar respaldo de la población al PL para debate y aprobación

Fuente: Entrevistas. Elaboración propia

Anexo F:  
 Figura N° 33  
 Estadísticas Perú y violaciones sexuales



Fuente: Mininter, 2011. RENADESLPLE, 2013

Anexo G:  
 Tabla N° 10  
 Adhesiones a la campaña #DéjalaDecidir

Organizaciones/grupos/asociaciones/colectivos adherentes		
Acción y Desarrollo – Huancayo	Centro AMHUATA – Cusco	Coordinadora de las Mujeres de Izquierda
Arte y Acción Política de la Amazonía	Centro de Estudios Sociales y Publicaciones – CESIP	Coordinadora de Mujeres Feministas – Cusco
Alfombra Roja Perú	Centro de Promoción y Estudios de la Mujer Andina “CEPEMA “Lulay”	Coordinadora Nacional del Vaso de Leche – CNVL
Asociación “La Restinga”	Círculo De Estudios Feministas CEF—Perú	CPM Micaela Bastidas – Trujillo
Asociación de Gays Feministas “El Club de Toby”	CLADEM Cusco	Federación Nacional de Mujeres Campesinas Artesanas Indígenas Nativas y Asalariadas del Perú – FEMUCARINAP
Asociación Distrital de Promotoras y Promotores de Salud De San Juan de Lurigancho – ADPROSA	Colectivo LGTB Kachkaniraqmi Cusco	Género Rebelde Cusco
Asociación Femenina de la Federación de Estudiantes del Perú – AFEP	Colectivo por los Derechos Sexuales y Reproductivos – Cusco	Instituto de Apoyo al Movimiento Autónomo de Mujeres – IAMAMC
Asociación Geriátrica “Madre Teresa De Calcuta”	Comité de América Latina para la Defensa de los Derechos de las Mujeres CLADEM-Regional	Campaña por una Convención Interamericana de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos – Perú
Asociación Promoción y Desarrollo de la Mujer – PRODEMU	Confederación General de Trabajadores del Perú	Insumisas de Lilith
Asociación Servicios Educativos Rurales	Confederación Intersectorial de Trabajadores/as Estatales– CITE	InterseQta
Asociación Warmi Wasi-Casa De La Mujer Arequipa	Confederación Nacional de Mujeres Organizadas por la Vida y el Desarrollo Integral – CONAMOVIDI	Irreversibles
Asociación Aurora Vivar	Instituto Runa de Desarrollo y Estudios sobre Género	Laboratorio LGTBI de Menorías

Organización de Jóvenes Voluntarios EMPODERADXS	Misión Perú	Lesbianas Independientes Feministas Socialistas – LIFS
Secretaria de la Mujer del Partido Comunista del Perú- Patria Roja	Movimiento Homosexual de Lima – MHOL	Marcha Mundial de Mujeres – Perú
Secretaria de la Mujer del SUTEP	Mujeres Nuevo Amanecer de San Juan de Lurigancho	Marea Granate Perú – Colectivo de Migrantes Españolxs
Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar – SINTRAHOGARP	Somos Micaela	Médicos del Mundo – Francia

Fuente: Elaboración propia



Anexo H:  
 Tabla N° 11  
 Presencia de personajes públicos en campaña

Participación de personajes públicos en #DéjalaDecidir			
Rosa Mavila – congresista	Veronika Mendoza - congresista	Sergio Tejada - congresista	Renzo Reggiardo – congresista
Leyla Chihuan – congresista	Pedro Spadaro - congresista	Carlos Bruce - congresista	Mauricio Mulder – congresista
Lourdes Alcorta - congresista	Luisa Maria Cuculiza - congresista	Juan Pari - congresista	Alberto Adrianzen – parlamentario andino
Julio Castro – ex decano del Colegio Médico del Perú (CMP)	Diego García Sayán – Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2010-2014)	Miguel Gutiérrez - Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología – SPOG	Rocío Silva Santisteban – Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (2011-2015)
Patricia Saravia – Cantante y compositora	Dra. Marta Rondón, Presidenta de la Asociación Internacional de Salud Mental de la Mujer	Mario Vargas Llosa – Premio Nobel Literatura	Reverendo David Limo – Iniciativa de Religiones Unidas
Salvador del Solar – actor	Marisa Glave – ex regidora MML	Tarcila Rivera - CHIRAPAQ	Julio Arbizú – Ex procurador anticorrupción
Ricardo Bedoya – crítico de cine, guionista	Glatzer Tuesta – Director IDL	Magaly Solier – actriz	Raúl Tola – escritor y periodista
Juan Carlos Tafur - periodista	Marité Bustamante – Ex regidora de MML	Paola Ugaz – periodista	Jimena Lindo - actriz
Carmen Masías – psicóloga	Matilde Caplansky - psicoanalista	Ana Trelles – Periodista	Marco Sifuentes – Periodista

Karina Jordán – actriz y conductora	La Nueva Invasión – banda de música	Augusto Álvarez Rodrich- Periodista	Adriana León – Periodista
Renato Cisneros – periodista	Carlos Carlin – actor y conductor	Hugo Guerra – periodista	Tatiana Astengo – actriz
Sandra Vergara – actriz y conductora	Ramiro Llona – artista plástico	Natalia Iguñiz – artista plástica	Nicolás Lúcar – periodista
Christian Rivero – conductor y actor	Adriana Seminario – <i>fashion blogger</i>	Patricia del Río – periodista	Aldo Miyashiro – actor y conductor
Rafael Santa Cruz – actor	Julio Andrade - cantante	Paco Flores – periodista	Mónica Sanchez – actriz
Mario Irivarren – Combate	Millet Figueroa – Esto es Guerra	Mario Hart – Combate	

Fuente: Adaptado de la Página de *Facebook* Déjala Decidir, Canal de *YouTube* Déjala Decidir y Déjala Decidir.

Anexo I:  
Tabla N° 12

Encuestas vinculadas a la despenalización del aborto

Encuestadora	Año	Otras consultas respecto del aborto	Porcentaje
Ipsos	2011	¿Una mujer que ha abortado debe ser condenada a prisión?	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ 19% sí, siempre</li> <li>○ 41% solo en algunos casos</li> <li>○ 36% no, en ningún caso</li> <li>○ 4% no precisa</li> </ul>
		¿Conoce alguna mujer que haya abortado?	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ 53% No</li> <li>○ 45% Sí</li> </ul>
		¿En qué situaciones diría usted que el aborto resulta riesgoso?	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ 62% en todos los casos</li> <li>○ 44% Cuando la atención es por personal no entrenado</li> <li>○ 29% Cuando se acude a empíricos</li> <li>○ 21% Cuando las mujeres son mayores</li> </ul>
Datum <sup>56</sup>	2014	¿Considera que debe realizarse un referéndum para que la población decida sobre temas controversiales (aborto terapéutico y unión civil)?	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ 41% a favor</li> <li>○ 52% en contra</li> </ul>
		En caso de darse el referéndum ¿Considera que debe implementarse el aborto terapéutico?	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ 7% a favor</li> <li>○ 66% en contra</li> </ul>
Datum <sup>57</sup>	2015	Si las elecciones fueran mañana ¿Ud. votaría por un candidato/a que esté a favor o en contra de la despenalización del aborto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ 64% por un candidato/a a favor</li> </ul>
		Cuando una mujer ha sido violada y ha interrumpido su embarazo y/o abortado ¿Ud. está de acuerdo o en desacuerdo con que vaya a la cárcel?	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ 81% en desacuerdo</li> </ul>
Ipsos	2015	¿Considera que las mujeres deben poder acceder a una interrupción del embarazo en cualquier circunstancia?	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ 42% a favor</li> </ul>
		¿Considera que las mujeres que ingresan a un hospital por complicaciones ocasionadas por un aborto clandestino deben atenderse gratuitamente?	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ 69% a favor</li> </ul>

<sup>56</sup> <https://rpp.pe/peru/actualidad/datum-el-41-de-peruanos-apoya-referendum-sobre-aborto-y-union-civil-noticia-684137?ref=rpp>

<sup>57</sup> <https://www.Facebook.com/photo?fbid=1010950125623934&set=a.468390953213190>

Anexo J:  
Tabla N° 13

Cambios en la aprobación de la despenalización del aborto en casos de violación sexual

Encuestadora	Año	Despenalización aborto en caso de violación sexual
Ipsos <sup>58</sup>	2011	48% a favor, 44% en contra
Ipsos <sup>59</sup>	2015	52% a favor, 41% en contra
Datum <sup>60</sup>	2015	54% de acuerdo, 38% desacuerdo

Fuente: Adaptado de Ipsos, 2011; 2015 y Datum, 2015



<sup>58</sup> <https://www.ipsos.com/es-pe/sexualidad-reproduccion-y-desigualdades-de-genero>

<sup>59</sup> [https://www.Facebook.com/photo?fbid=943739445678336&set=pb.100064468908843.-\\_2207520000](https://www.Facebook.com/photo?fbid=943739445678336&set=pb.100064468908843.-_2207520000)

<sup>60</sup> <https://www.Facebook.com/photo/?fbid=1004794502906163&set=a.468390953213190>